



CENSO NACIONAL DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA FEDERAL 2021

Módulo 3. Mecanismos alternativos de solución de controversias en materia penal

Índice

[Presentación](#)

[Informantes](#)

[Participantes](#)

[Sección I. Estructura organizacional y recursos](#)

[Preguntas 1.1 a 1.21](#)

[Sección II. Ejercicio de la función de los mecanismos alternativos de solución de controversias en materia penal](#)

[Preguntas 2.1 a 2.42](#)

[Sección III. Seguimiento al cumplimiento de los acuerdos alcanzados en los mecanismos alternativos de solución de controversias en materia penal](#)

[Preguntas 3.1 a 3.9](#)

[Sección IV. Ejercicio de la función de los mecanismos alternativos de solución de controversias en materia de justicia para adolescentes](#)

[Preguntas 4.1 a 4.44](#)

[Sección V. Seguimiento al cumplimiento de los acuerdos alcanzados en los mecanismos alternativos de solución de controversias en materia de justicia para adolescentes](#)

[Preguntas 5.1 a 5.9](#)

[Complemento. Ubicación geográfica de la sede central y oficinas de atención](#)

[Glosario](#)



CENSO NACIONAL DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA FEDERAL 2021

Módulo 3. Mecanismos alternativos de solución de controversias en materia penal

Presentación

[Índice](#)

CONFIDENCIALIDAD

Conforme a lo dispuesto por el **Artículo 37**, párrafo primero de la **Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica**: "Los datos que proporcionen para fines estadísticos los Informantes del Sistema a las Unidades en términos de la presente Ley, serán estrictamente confidenciales y bajo ninguna circunstancia podrán utilizarse para otro fin que no sea el estadístico."

OBLIGATORIEDAD

Conforme a lo dispuesto por el **Artículo 45**, párrafo primero de la **Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica**: "Los Informantes del Sistema estarán obligados a proporcionar, con veracidad y oportunidad, los datos e informes que les soliciten las autoridades competentes para fines estadísticos, censales y geográficos, y prestarán apoyo a las mismas", así como lo señalado por el **Artículo 46** de la misma: "[...] Los servidores públicos de la Federación, de las entidades federativas, de los municipios y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, tendrán la obligación de proporcionar la información básica que hubieren obtenido en el ejercicio de sus funciones y sirva para generar Información de Interés Nacional, que les solicite el Instituto [...]"

DERECHOS DE LOS INFORMANTES DEL SISTEMA

De conformidad con lo previsto en el **Artículo 41** de la **Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica**, los informantes del Sistema tendrán el derecho de solicitar al Instituto Nacional de Estadística y Geografía que sean rectificadas los datos que les conciernan, para lo cual deberán demostrar que son inexactos, incompletos o equívocos.

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) presenta la elaboración del **Censo Nacional de Procuración de Justicia Federal (CNPJF) 2021** como respuesta a su responsabilidad de suministrar a la sociedad y al Estado información de calidad, pertinente, veraz y oportuna, atendiendo el mandato constitucional de normar y coordinar el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG).

Dicho Sistema se integra por cuatro subsistemas, mismos que permiten agrupar por temas los diversos campos de información de interés nacional, lo que se traduce en la generación, suministro y difusión de información de manera ordenada y bajo esquemas integrales y homogéneos que promuevan el cumplimiento de los objetivos del SNIEG.

Los subsistemas son los siguientes:

- Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social.
- Subsistema Nacional de Información Económica.
- Subsistema Nacional de Información Geográfica, Medio Ambiente, Ordenamiento Territorial y Urbano.
- Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia.

El Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia (SNIGSPIJ) fue creado mediante acuerdo de la Junta de Gobierno del INEGI el 8 de diciembre de 2008, quedando establecido como el cuarto Subsistema Nacional de Información según los artículos 17 y 28 bis de la ley del SNIEG.

El SNIGSPIJ tiene como objetivo estratégico institucionalizar y operar un esquema coordinado para la producción, integración, conservación y difusión de información estadística y geográfica de interés nacional, de calidad, pertinente, veraz y oportuna que permita conocer la situación que guardan la gestión y el desempeño de las instituciones públicas que conforman el Estado y sus respectivos poderes en las funciones de gobierno, seguridad pública e impartición de justicia, para apoyar los procesos de diseño, implementación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas en estas materias.

En el marco de dicho Subsistema, específicamente de los trabajos del Comité Técnico Especializado de Información de Procuración de Justicia, desde el año 2009 se iniciaron las actividades de revisión y generación de lo que sería el primer instrumento de captación en la materia de procuración de justicia, en donde participaron los representantes de las principales instituciones y organizaciones que convergen en dicha materia.

Como resultado, se logró el acuerdo para generar información estadística en la materia de procuración de justicia con una visión integral, implementando así en 2011 el primer instrumento de captación en el ámbito estatal denominado *Censo Nacional de Gobierno 2011. Poder Ejecutivo Estatal. Procuración de Justicia (CNG 2011 PEE-PJ)*, con lo cual se inició una serie histórica de información que permite diseñar, monitorear y evaluar las políticas públicas en esta materia.

Posteriormente, en 2012 se realizó el segundo levantamiento de este programa estadístico, bajo la denominación de *Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal (CNPJE) 2012*. El 28 de diciembre de ese mismo año se publicó en el Diario Oficial de la Federación el acuerdo por el cual la Junta de Gobierno del INEGI determinó como información de interés nacional los datos generados por este programa, otorgándoles el carácter de oficiales y de uso obligatorio para la Federación, las entidades federativas, el Distrito Federal (ahora Ciudad de México) y los municipios, siendo a partir de ese momento que se institucionalizó como *Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal*.

A efecto de contar con referentes de información estadística en materia de procuración de justicia que cubriera el ámbito de actuación federal con información de la entonces Procuraduría General de la República (ahora Fiscalía General de la República), y homologarlo con la información que se tiene de las procuradurías generales de justicia y fiscalías generales de las entidades federativas, en 2015 se realizó el primer levantamiento del instrumento de captación correspondiente al ejercicio 2013, denominado *Censo Nacional de Procuración de Justicia Federal (CNPJF) 2014*.

En 2016 se presentó un doble levantamiento de dicho programa (ediciones 2015 y 2016, con información de los ejercicios 2014 y 2015, respectivamente), mientras que en 2018 de igual forma se realizó un doble levantamiento (ediciones 2017 y 2018, con información de los ejercicios 2016 y 2017, respectivamente). A la fecha se encuentra publicado el *Censo Nacional de Procuración de Justicia Federal (CNPJF) 2020*, cuyos resultados pueden ser consultados en la página de internet del Instituto: <https://www.inegi.org.mx/programas/cnpj/2020/>

De esta forma, se presenta el *Censo Nacional de Procuración de Justicia Federal (CNPJF) 2021*, como el octavo programa estadístico desarrollado por el INEGI en materia de procuración de justicia en el ámbito federal del Estado Mexicano. Si bien el proceso de maduración de la información captada a través de este ha obligado a realizar ajustes en algunas variables, se ha preservado en todo momento la consistencia conceptual respecto de sus ediciones anteriores, continuando con la serie estadística y enriqueciendo sus contenidos por los temas que actualmente se desarrollan.

El CNPJF 2021 se conforma por los siguientes módulos:

Módulo 1. Estructura organizacional y recursos

Módulo 2. Procuración de justicia federal

Módulo 3. Mecanismos alternativos de solución de controversias en materia penal

Cada uno de estos módulos está conformado, cuando menos, por los siguientes apartados:

Presentación. Contiene la introducción general y antecedentes del censo, así como las instrucciones generales para la entrega formal del presente instrumento de captación.

Informantes. En este apartado se recaba información sobre los servidores públicos designados por las Unidades del Estado como responsables de recopilar, integrar y entregar la información requerida en el cuestionario.

Participantes. Presenta un espacio destinado a la identificación de los servidores públicos que participaron en el llenado de cada módulo y/o sección, según corresponda.

Cuestionario. Se integra por cada una de las preguntas destinadas a generar información estadística sobre los aspectos que conforman la estructura temática del presente programa. Con la finalidad de facilitar la ubicación de los temas contenidos, la versión electrónica del mismo se ha dividido en tantas pestañas como secciones son requeridas.

Glosario. Contiene un listado de conceptos y definiciones que se consideran relevantes para el llenado del cuestionario.

Asimismo, tomando en consideración la naturaleza de la información solicitada en cada módulo, alguno de estos puede presentar apartados adicionales a los anteriores, mismos que obedecen a características específicas del programa estadístico relacionado. Dichos apartados pueden ser: complementos y/o anexos.

Particularmente, en el **módulo 3** se solicita, entre otra, información sobre la estructura organizacional del Órgano Administrativo Desconcentrado Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal de la Fiscalía General de la República; la distribución de los recursos humanos, materiales y presupuestales con los que cuenta; la cantidad de solicitudes y expedientes atendidos en sus diferentes etapas en materia penal y justicia para adolescentes, así como los delitos e intervinientes registrados en estos; y el seguimiento que se realiza a los acuerdos celebrados en dichos mecanismos.

Para ello, este módulo contiene **125 preguntas** agrupadas en las siguientes secciones:

Sección I. Estructura organizacional y recursos

Sección II. Ejercicio de la función de los mecanismos alternativos de solución de controversias en materia penal

Sección III. Seguimiento al cumplimiento de los acuerdos alcanzados en los mecanismos alternativos de solución de controversias en materia penal

Sección IV. Ejercicio de la función de los mecanismos alternativos de solución de controversias en materia de justicia para adolescentes

Sección V. Seguimiento al cumplimiento de los acuerdos alcanzados en los mecanismos alternativos de solución de controversias en materia de justicia para adolescentes

Considerando la relevancia y diversidad de la información solicitada a través del cuestionario, es necesario que los informantes responsables de su llenado sean funcionarios específicos que, por sus atribuciones, cuenten con la información adecuada y necesaria. A efecto de facilitar la recolección de la información solicitada, los responsables del llenado del cuestionario pueden auxiliarse de los servidores públicos que integran sus equipos de trabajo. Cuando esto suceda, se solicita que registren sus datos en el apartado *Participantes*.

Módulo 3
Presentación

Los servidores públicos que se establecen como informantes deberán validar y formalizar la información proporcionada, ello mediante el estampado de su firma en la portada de cada módulo o sección, así como del sello de la institución que representan. Cabe destacar que la información recabada mediante el censo, una vez recibida con la firma del o los servidores públicos responsables y sello de la institución, será considerada como información oficial en términos de lo establecido en la Ley del SNIEG.

El INEGI pondrá a disposición de la sociedad la información de este proyecto de forma gratuita a través del Servicio Público de Información, además de poder consultarse y descargarse de forma electrónica en el portal del Instituto.

La entrega de información deberá hacerse a través de la Dirección de Censos Nacionales de Gobierno del INEGI, quien se acercará a los equipos de trabajo designados por el titular y/o servidor público responsable para el llenado del cuestionario, con el objetivo de organizar los trabajos y recuperar la información requerida.

Una **primera versión completa de la información**, considerada como **preliminar**, tendrá un proceso de revisión y validación por parte del personal del INEGI, con base en los criterios establecidos y, una vez concluida, el cuestionario será devuelto al servidor público designado como enlace para la integración de la información, a efecto de notificarle los resultados de la revisión y los ajustes o aclaraciones de información que, en su caso, deberán atenderse.

En caso de que la revisión del INEGI no arroje observaciones, se procederá con la **liberación del cuestionario como versión definitiva**, para que se proceda con su impresión y gestionar la formalización de la información, mediante la firma y sello del instrumento físico por el informante básico y complementarios.

En este sentido, una vez completado el llenado de este instrumento, deberá enviarse la versión preliminar a la dirección electrónica del Director de Censos Nacionales de Gobierno del INEGI: armando.islas@inegi.org.mx

A efecto de llevar a cabo la revisión y validación del cuestionario, en la siguiente tabla se detallan los periodos establecidos, dentro de los cuales se realizarán las actividades:

Fecha	Actividad
XX de XX al XX de XX	Integración de información por la institución. Entrega a la DCNG del INEGI para revisión.
XX de XX al XX de XX	Revisión de información preliminar por parte de la DCNG del INEGI.
XX de XX al XX de XX	Aclaración o ajustes de datos por parte del informante, derivado de la revisión del INEGI. Revisión de información ajustada por parte de la DCNG del INEGI.
XX de XX al XX de XX	Liberación de cuestionario como información definitiva.
XX de XX al XX de XX	Recuperación de cuestionario físico con información completa y definitiva, con firma y sello.

Una vez que el archivo electrónico esté impreso y firmado, se llevará a cabo la entrega del cuestionario vía electrónica y de manera física, para lo cual se tomará en cuenta lo siguiente:

1) Entrega electrónica:

La versión definitiva del cuestionario en su versión electrónica deberá ser la misma que se entregue en versión física, de conformidad con las instrucciones correspondientes, en la dirección electrónica siguiente: armando.islas@inegi.org.mx

2) Entrega física:

La versión impresa, con las firmas correspondientes, deberá entregarse en la Dirección General de Estadísticas de Gobierno del INEGI, con los siguientes datos:

Mtro. José Guillermo Castillo Koschnick
Director General Adjunto de Políticas y Censos Nacionales de Gobierno

Av. Patriotismo 711-A Piso 8, Col. San Juan, C.P. 03730. Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México

En caso de **dudas o comentarios**, deberá hacerlos llegar al **Director de Censos Nacionales de Gobierno**, quien tiene los siguientes datos de contacto:

Nombre: Armando Islas Delgadillo
Área o unidad de adscripción: Dirección de Censos Nacionales de Gobierno
Cargo: Director de Censos Nacionales de Gobierno
Correo electrónico: armando.islas@inegi.org.mx; alberto.andrade@inegi.org.mx; ilse.mandujano@inegi.org.mx
Teléfono: 55 5278 1000 Extensión: 1801, 1835 y 1592



CENSO NACIONAL DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA FEDERAL 2021

Módulo 3. Mecanismos alternativos de solución de controversias en materia penal

Informantes

(Responder: unidad(es) administrativa(s) encargada(s) o integradora(s) de la información sobre la función de los mecanismos alternativos de solución de controversias en materia penal de la Fiscalía General de la República)

[Índice](#)

INFORMANTE BÁSICO
<i>(Titular o servidor público de la institución designado para proveer la información del presente módulo y que tiene el carácter de figura responsable de validar y oficializar la información y, cuando menos, se encuentra en el segundo o tercer nivel jerárquico de la misma)</i>
Grado académico: _____
Nombre (s): _____
Primer apellido: _____
Segundo apellido: _____
Institución u órgano: _____
Cargo: _____
Teléfono: _____
Correo electrónico: _____

FECHA DE FIRMA
Firma y VoBo. a la información contenida en el presente cuestionario
_____/_____/_____ día mes año
FIRMA

INFORMANTE COMPLEMENTARIO 1
<i>(Servidor público que, por las funciones que tiene asignadas dentro de la institución, es el principal productor y/o integrador de la información correspondiente al presente módulo y, cuando menos, se encuentra en el segundo o tercer nivel jerárquico de la misma. Nota: en caso de no requerir al "Informante Complementario 1" deje las siguientes celdas en blanco)</i>
Grado académico: _____
Nombre (s): _____
Primer apellido: _____
Segundo apellido: _____
Institución u órgano: _____
Cargo: _____
Teléfono: _____
Correo electrónico: _____

FECHA DE FIRMA
Firma y VoBo. a la información contenida en el presente cuestionario
_____/_____/_____ día mes año
FIRMA

INFORMANTE COMPLEMENTARIO 2

(Servidor público que, por las funciones que tiene asignadas dentro de la institución, es el segundo principal productor y/o integrador de la información correspondiente al presente módulo y, cuando menos, se encuentra en el segundo o tercer nivel jerárquico de la misma. Nota: en caso de no requerir al "Informante Complementario 2" deje las siguientes celdas en blanco)

Grado académico: _____
Nombre (s): _____
Primer apellido: _____
Segundo apellido: _____
Institución u órgano: _____
Cargo: _____
Teléfono: _____
Correo electrónico: _____

FECHA DE FIRMA

Firma y VoBo. a la información contenida en el presente cuestionario

____ / ____ / ____
día mes año

FIRMA

OBSERVACIONES:

MUESTRA



CENSO NACIONAL DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA FEDERAL 2021

**Módulo 3.
Mecanismos alternativos de solución de controversias en materia penal**

Participantes

[Índice](#)

Servidores (a) públicos que participaron en el llenado del módulo									
No.	Nombre (s) <i>(Favor de escribir sus datos completos, sin abreviaturas y con acentos)</i>	Primer apellido	Segundo apellido	Último grado académico <i>(Escribir solo el último grado, no la carrera)</i>	Unidad administrativa de adscripción <i>(Incluir el nombre completo de la unidad o área, tal como aparece en su estructura orgánica)</i>	Cargo o puesto <i>(Incluir el nombre del cargo o puesto completo)</i>	Correo electrónico <i>(Registrar preferentemente e el correo institucional de la persona que participó, evitando cuentas genéricas o personales)</i>	Sección y preguntas en las que participó	
								Sección <i>(Usar la siguiente nomenclatura: S.1, S.2,...S.n, separando por comas cada sección)</i>	Pregunta (s) <i>(Usar la siguiente nomenclatura: P.1, 2, 3,...n, separando por comas cada número de pregunta)</i>
Ej.	María Alejandra	Morales	Sánchez	Licenciada	Dirección General de Administración	Directora de recursos financieros	moralesm@entidadfed.gob.mx	S.1, S.3	P.4, 5, 6, 7, 8, 25, 26, 27
1.									
2.									
3.									
4.									
5.									
6.									
7.									
8.									
9.									
10.									
11.									
12.									
13.									
14.									
15.									
16.									
17.									
18.									
19.									
20.									
21.									
22.									
23.									
24.									
25.									
26.									

Módulo 3
Participantes

27.									
28.									
29.									
30.									
31.									
32.									
33.									
34.									
35.									

MUESTRA



CENSO NACIONAL DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA FEDERAL 2021

Módulo 3. Mecanismos alternativos de solución de controversias en materia penal

Sección I. Estructura organizacional y recursos

[Índice](#)

Instrucciones generales para las preguntas de la sección:

- 1.- Período de referencia de los datos:
Durante el año: la información se refiere a lo existente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020.
Al cierre del año: la información se refiere a lo existente al 31 de diciembre de 2020.
- 2.- Los catálogos utilizados en el presente cuestionario corresponden a denominaciones estándar, de tal forma que si el nombre de alguna clasificación no coincide exactamente con la utilizada en su institución, debe registrar los datos en aquella que sea homóloga.
- 3.- En caso de que los registros con los que cuente no le permitan desglosar la información de acuerdo con los requerimientos solicitados, anote "NS" (No se sabe) en las celdas donde no disponga de información. En el recuadro para comentarios de cada pregunta debe proporcionar una justificación respecto del uso del "NS" en determinado reactivo.
- 4.- No deje celdas en blanco, salvo en los casos en que la instrucción así lo solicite.

I.1 Estructura organizacional

- 1.1.- Anote la cantidad de oficinas con las que contaba al cierre del año 2020 el Órgano Administrativo Desconcentrado Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal, incluyendo a la sede central, según la entidad federativa en la que se ubicaron.

Únicamente debe considerar las oficinas de atención reconocidas orgánicamente con las que contaba el Órgano Administrativo Desconcentrado Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal, de acuerdo con la ley orgánica, reglamento interior o disposición normativa correspondiente.

No debe considerar como oficinas de atención aquellas unidades o áreas administrativas que tengan como función principal los servicios administrativos, técnicos y de apoyo para los recursos humanos, materiales y presupuestales.

En el Complemento debe anotar el nombre y la ubicación geográfica de cada una de las oficinas de atención que registre, de acuerdo con los datos solicitados.

[Complemento](#)

Entidad federativa	Sede central y oficinas de atención
1. Aguascalientes	
2. Baja California	
3. Baja California Sur	
4. Campeche	
5. Coahuila de Zaragoza	
6. Colima	
7. Chiapas	
8. Chihuahua	
9. Ciudad de México	
10. Durango	
11. Guanajuato	
12. Guerrero	
13. Hidalgo	
14. Jalisco	
15. México	

Módulo 3 Sección I
Cuestionario

16.	Michoacán de Ocampo	
17.	Morelos	
18.	Nayarit	
19.	Nuevo León	
20.	Oaxaca	
21.	Puebla	
22.	Querétaro	
23.	Quintana Roo	
24.	San Luis Potosí	
25.	Sinaloa	
26.	Sonora	
27.	Tabasco	
28.	Tamaulipas	
29.	Tlaxcala	
30.	Veracruz de Ignacio de la Llave	
31.	Yucatán	
32.	Zacatecas	
		Σ

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

I.2 Recursos humanos
I.2.1 Características del personal

Instrucciones generales para las preguntas del apartado:

1.- Debe considerar la totalidad del personal que laboraba en el Órgano Administrativo Desconcentrado Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal, de todos los tipos de régimen de contratación (confianza, base y/o sindicalizado, eventual, honorarios o cualquier otro tipo).

2.- Para las preguntas de la 1.3 a 1.7, 1.9 y 1.10, la suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de la pregunta 1.2, así como corresponder a su desagregación por sexo y cargo y/o función desempeñada.

Glosario del apartado:

1.- **Facilitador:** se refiere al profesional cuya función es posibilitar de manera justa e imparcial la participación de los intervinientes en los esquemas previstos por los mecanismos alternativos de solución de controversias.

2.- **Notificadores:** se refiere al funcionario auxiliar en mecanismos alternativos de solución de controversias cuyas funciones principales son notificar las invitaciones y demás diligencias que le son encomendadas.

1.2.- Anote la cantidad del personal adscrito al cierre del año 2020 al Órgano Administrativo Desconcentrado Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal, según el cargo y/o función desempeñada y sexo.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o menor a la cantidad reportada como respuesta en el recuadro "Total de personal" de la pregunta 1.4 de la sección 1 del módulo 1 de este censo, así como corresponder a su desagregación por sexo.

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" para el numeral 5, debe anotar el nombre de dicho(s) cargo(s) y/o función(es) desempeñada(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta. En caso de que la opción contenida en dicho numeral no le aplique, anote "NA". (No aplica) en las celdas correspondientes.

Cargo y/o función desempeñada	Personal adscrito al Órgano Administrativo Desconcentrado Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal, según sexo		
	Total	Hombres	Mujeres
1. Facilitadores			
2. Facilitadores especializados en adolescentes			
3. Notificadores			
4. Personal administrativo y de apoyo			
5. Otro cargo y/o función desempeñada (especifique)			
	Σ		

Módulo 3 Sección I
Cuestionario

Otro cargo y/o
función
desempeñada:
(especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

1.3.- De acuerdo con el total de personal que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad del mismo especificando su régimen de contratación, cargo y/o función desempeñada y sexo.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o menor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de la pregunta 1.5 de la sección 1 del módulo 1 de este censo, así como corresponder a su desagregación por régimen de contratación y sexo.

Régimen de contratación		Personal adscrito al Órgano Administrativo Desconcentrado Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal, según cargo y/o función desempeñada y sexo																				
		Total	Hombres	Mujeres	Facilitadores		Facilitadores especializados en adolescentes		Notificadores		Personal administrativo y de apoyo		Otro cargo y/o función desempeñada									
					Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres								
1.	Confianza																					
2.	Base o sindicalizado																					
3.	Eventual																					
4.	Honorarios																					
5.	Otro																					
	Σ																					

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

Módulo 3 Sección I
Cuestionario

1.4.- De acuerdo con el total de personal que reportó como respuesta en la pregunta 1.2, anote la cantidad del mismo especificando la institución de seguridad social en la que encontraba registrado, cargo y/o función desempeñada y sexo.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o menor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de la pregunta 1.6 de la sección 1 del módulo 1 de este censo, así como corresponder a su desagregación por institución de seguridad social y sexo.

Institución de seguridad social		Personal adscrito al Órgano Administrativo Desconcentrado Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal, según cargo y/o función desempeñada y sexo																				
		Total	Hombres	Mujeres	Facilitadores		Facilitadores especializados en adolescentes		Notificadores		Personal administrativo y de apoyo		Otro cargo y/o función desempeñada									
					Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres								
1.	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE)																					
2.	Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)																					
3.	Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas (ISSFAM)																					
4.	Otra institución de seguridad social																					
5.	Sin seguridad social																					
Σ																						

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

1.5.- De acuerdo con el total de personal que reportó como respuesta en la pregunta 1.2, anote la cantidad del mismo especificando su rango de edad, cargo y/o función desempeñada y sexo.

Debe considerar los años cumplidos al cierre del año 2020 del personal adscrito al Órgano Administrativo Desconcentrado Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o menor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de la pregunta 1.7 de la sección 1 del módulo 1 de este censo, así como corresponder a su desagregación por rango de edad y sexo.

Rango de edad		Personal adscrito al Órgano Administrativo Desconcentrado Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal, según cargo y/o función desempeñada y sexo																				
		Total	Hombres	Mujeres	Facilitadores		Facilitadores especializados en adolescentes		Notificadores		Personal administrativo y de apoyo		Otro cargo y/o función desempeñada									
					Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres								
1.	De 18 a 24 años																					
2.	De 25 a 29 años																					
3.	De 30 a 34 años																					
4.	De 35 a 39 años																					
5.	De 40 a 44 años																					
6.	De 45 a 49 años																					
7.	De 50 a 54 años																					
8.	De 55 a 59 años																					
9.	De 60 años o más																					
Σ																						

Módulo 3 Sección I
Cuestionario

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

1.6.- De acuerdo con el total de personal que reportó como respuesta en la pregunta 1.2, anote la cantidad del mismo especificando su rango de ingresos, cargo y/o función desempeñada y sexo.

Debe considerar en pesos los ingresos brutos mensuales del personal adscrito al Órgano Administrativo Desconcentrado Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o menor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de la pregunta 1.8 de la sección 1 del módulo 1 de este censo, así como corresponder a su desagregación por rango de ingresos mensual y sexo.

Rango de ingresos mensual		Personal adscrito al Órgano Administrativo Desconcentrado Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal, según cargo y/o función desempeñada y sexo																				
		Total	Hombres	Mujeres	Facilitadores		Facilitadores especializados en adolescentes		Notificadores		Personal administrativo y de apoyo		Otro cargo y/o función desempeñada									
					Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres								
1.	Sin paga																					
2.	De 1 a 5,000 pesos																					
3.	De 5,001 a 10,000 pesos																					
4.	De 10,001 a 15,000 pesos																					
5.	De 15,001 a 20,000 pesos																					
6.	De 20,001 a 25,000 pesos																					
7.	De 25,001 a 30,000 pesos																					
8.	De 30,001 a 35,000 pesos																					
9.	De 35,001 a 40,000 pesos																					
10.	De 40,001 a 45,000 pesos																					
11.	De 45,001 a 50,000 pesos																					
12.	De 50,001 a 55,000 pesos																					
13.	De 55,001 a 60,000 pesos																					
14.	De 60,001 a 65,000 pesos																					
15.	De 65,001 a 70,000 pesos																					
16.	Más de 70,000 pesos																					
	Σ																					

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

Módulo 3 Sección I
Cuestionario

1.7.- De acuerdo con el total de personal que reportó como respuesta en la pregunta 1.2, anote la cantidad del mismo especificando su nivel de escolaridad, cargo y/o función desempeñada y sexo.

Debe considerar el grado máximo de estudios del que hayan cursado todos los años al cierre del año 2020 el personal adscrito Órgano Administrativo Desconcentrado Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal, independientemente de que cuente con el título o certificado del mismo.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o menor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de la pregunta 1.9 de la sección 1 del módulo 1 de este censo, así como corresponder a su desagregación por nivel de escolaridad y sexo.

Nivel de escolaridad		Personal adscrito al Órgano Administrativo Desconcentrado Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal, según cargo y/o función desempeñada y sexo																				
		Total	Hombres	Mujeres	Facilitadores		Facilitadores especializados en adolescentes		Notificadores		Personal administrativo y de apoyo		Otro cargo y/o función desempeñada									
					Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres								
1.	Ninguno																					
2.	Preescolar o primaria																					
3.	Secundaria																					
4.	Preparatoria																					
5.	Carrera técnica o carrera comercial																					
6.	Licenciatura																					
7.	Maestría																					
8.	Doctorado																					
		Σ																				

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

Módulo 3 Sección I
Cuestionario

1.8.- De acuerdo con el total de personal que reportó como respuesta de la pregunta 1.2, anote la cantidad del mismo especificando su cargo y/o función desempeñada, sexo y la familia lingüística de la lengua indígena o dialecto que hablaban.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de la pregunta 1.2, así como corresponder a su desagregación por cargo y/o función desempeñada y sexo; toda vez que un servidor público puede hablar más de una lengua indígena o dialecto de diferente familia lingüística.

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" para el numeral 13, debe anotar el nombre de dicha(s) familia(s) lingüística(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta. En caso de que la opción contenida en dicho numeral no le aplique, anote "NA" (No aplica) en las celdas correspondientes.

El catálogo mostrado únicamente contempla el nivel familia lingüística, sin desagregar grupo y lengua. Una consulta más detallada puede encontrarse en: http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/Productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825064617.pdf

Familia lingüística		Personal adscrito al Órgano Administrativo Desconcentrado Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal, según cargo y/o función desempeñada y sexo																	
		Total	Hombres	Mujeres	Facilitadores		Facilitadores especializados en adolescentes		Notificadores		Personal administrativo y de apoyo		Otro cargo y/o función desempeñada						
					Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres					
1.	Hokana																		
2.	Chinanteca																		
3.	Otopame																		
4.	Oaxaqueña																		
5.	Huave																		
6.	Tlapaneca																		
7.	Totonaca																		
8.	Mixe-Zoque																		
9.	Maya																		
10.	Yutoazteca																		
11.	Tarasca																		
12.	Algonquina																		
13.	Otra familia lingüística (especifique)																		
14.	No identificado																		
15.	Ninguna																		
	Σ																		

Otra familia lingüística: (especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

Módulo 3 Sección I
Cuestionario

1.10.- De acuerdo con el total de personal que reportó como respuesta en la pregunta 1.2, anote, por cada una de las oficinas de atención y sede central la cantidad del mismo especificando su cargo y/o función desempeñada y sexo.

Sede central y oficinas de atención del Órgano Administrativo Desconcentrado Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal	Personal adscrito al Órgano Administrativo Desconcentrado Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal, según cargo y/o función desempeñada y sexo												
	Total	Hombres	Mujeres	Facilitadores		Facilitadores especializados en adolescentes		Notificadores		Personal administrativo y de apoyo		Otro cargo y/o función desempeñada	
				Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
1. Aguascalientes													
2. Baja California													
3. Baja California Sur													
4. Campeche													
5. Coahuila de Zaragoza													
6. Colima													
7. Chiapas													
8. Chihuahua													
9. Ciudad de México													
10. Durango													
11. Guanajuato													
12. Guerrero													
13. Hidalgo													
14. Jalisco													
15. México													
16. Michoacán de Ocampo													
17. Morelos													
18. Nayarit													
19. Nuevo León													
20. Oaxaca													
21. Puebla													
22. Querétaro													
23. Quintana Roo													
24. San Luis Potosí													
25. Sinaloa													
26. Sonora													
27. Tabasco													
28. Tamaulipas													
29. Tlaxcala													
30. Veracruz de Ignacio de la Llave													
31. Yucatán													
32. Zacatecas													
33. Sede central													
	Σ												

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

1.2.2 Área o personal encargado de dar seguimiento y/o monitoreo al cumplimiento de los acuerdos alcanzados

Glosario del apartado:

- 1.- **Área encargada del seguimiento:** se refiere a la unidad administrativa especializada del Órgano Administrativo Desconcentrado Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal, encargada del seguimiento para el cumplimiento de los acuerdos alcanzados en los que se convino un cumplimiento diferido de las obligaciones pactadas entre los intervinientes.
- 2.- **Personal encargado del seguimiento:** se refiere al personal especializado o a los facilitadores adscritos al Órgano Administrativo Desconcentrado Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal, encargados del seguimiento para el cumplimiento de los acuerdos alcanzados en los que se convino un cumplimiento diferido de las obligaciones pactadas entre los intervinientes, cuando el órgano o unidad administrativa no cuenta con una área especializada que se encargue de dicha función.
- 3.- **Seguimiento al cumplimiento de los acuerdos alcanzados:** se refiere al procedimiento por el cual se monitorea e impulsa el cumplimiento diferido convenido en los acuerdos alcanzados una vez que se aplicó el mecanismo alternativo de solución de controversias, con el objetivo de que se cumplan las obligaciones acordadas en el tiempo establecido.

1.11.- Indique, por cada una de las oficinas de atención, si al cierre del año 2020 contaba con un área o personal encargado de dar seguimiento y/o monitoreo al cumplimiento de los acuerdos alcanzados en dichos mecanismos, según materia. En caso afirmativo, anote el total de personal adscrito a dicha área, o bien, el total de personal encargado de esta función.

Para cada oficina de atención y materia, las columnas "¿Contaba con una área encargada de dar seguimiento y/o monitoreo al cumplimiento de los acuerdos alcanzados?" y "¿Contaba con personal encargado de dar seguimiento y/o monitoreo al cumplimiento de los acuerdos alcanzados?" son excluyentes entre sí, por lo que solo puede responder una de estas con código "1", según cuente con un área o personal encargado. En caso de que esta instrucción no le aplique, justifíquelo en el recuadro establecido para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

Para cada oficina de atención y materia, en caso de que no haya contado con un área encargada de dar seguimiento y/o monitoreo al cumplimiento de los acuerdos alcanzados, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje la columna "Personal adscrito al área encargada del seguimiento y/o monitoreo" en blanco.

Para cada oficina de atención y materia, en caso de que no haya contado con personal encargado de dar seguimiento y/o monitoreo al cumplimiento de los acuerdos alcanzados, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje la columna "Personal encargado del seguimiento y/o monitoreo" en blanco.

Para cada oficina de atención y materia, en la columna "Personal encargado del seguimiento y/o monitoreo" debe considerar también a los facilitadores, en caso de que estos realicen el seguimiento y/o monitoreo al cumplimiento de los acuerdos alcanzados.

En caso de que determinada oficina de atención haya contado con una área encargada de dar seguimiento y/o monitoreo al cumplimiento de los acuerdos alcanzados, y su personal adscrito haya atendido indistintamente la materia penal y la materia de justicia para adolescentes, anote el código "1" en las columnas "¿Contaba con una área encargada de dar seguimiento y/o monitoreo al cumplimiento de los acuerdos alcanzados?" de ambas materias, y registre el personal adscrito a dicha área en la materia donde haya realizado con mayor frecuencia el ejercicio de sus funciones, debiendo, en su caso, realizar el comentario correspondiente en el recuadro que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

En caso de que determinada oficina de atención haya contado con personal encargado de dar seguimiento y/o monitoreo al cumplimiento de los acuerdos alcanzados, y este haya atendido indistintamente la materia penal y la materia de justicia para adolescentes, anote el código "1" en las columnas "¿Contaba con personal encargado de dar seguimiento y/o monitoreo al cumplimiento de los acuerdos alcanzados?" de ambas materias, y registre a este personal encargado en la materia donde haya realizado con mayor frecuencia el ejercicio de sus funciones, debiendo, en su caso, realizar el comentario correspondiente en el recuadro que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

La suma de las cantidades reportadas en la columna "Total" del apartado "Personal adscrito al área encargada del seguimiento y/o monitoreo" y/o "Personal encargado del seguimiento y/o monitoreo" debe ser igual o menor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de la pregunta 1.2, así como corresponder a su desagregación por sexo.

Sede central y oficinas de atención del Órgano Administrativo Desconcentrado Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal	¿Contaba con una área encargada de dar seguimiento y/o monitoreo al cumplimiento de los acuerdos alcanzados? (1. Sí / 2. No / 9. No se sabe)	Materia penal			Materia justicia para adolescentes															
		Personal adscrito al área encargada del seguimiento y/o monitoreo	¿Contaba con personal encargado de dar seguimiento y/o monitoreo al cumplimiento de los acuerdos alcanzados? (1. Sí / 2. No / 9. No se sabe)	Personal encargado del seguimiento y/o monitoreo	¿Contaba con una área encargada de dar seguimiento y/o monitoreo al cumplimiento de los acuerdos alcanzados? (1. Sí / 2. No / 9. No se sabe)	Personal adscrito al área encargada del seguimiento y/o monitoreo	¿Contaba con personal encargado de dar seguimiento y/o monitoreo al cumplimiento de los acuerdos alcanzados? (1. Sí / 2. No / 9. No se sabe)	Personal encargado del seguimiento y/o monitoreo												
									Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres						
1. Aguascalientes																				
2. Baja California																				
3. Baja California Sur																				
4. Campeche																				
5. Coahuila de Zaragoza																				
6. Colima																				
7. Chiapas																				
8. Chihuahua																				

Módulo 3 Sección I
Cuestionario

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

1.13.- Anote la cantidad de acciones formativas impartidas al personal adscrito al Órgano Administrativo Desconcentrado Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal, así como la cantidad de servidores públicos capacitados, según su sexo y cargo y/o función desempeñada.

En la columna "Acciones formativas impartidas" debe considerar las acciones formativas impartidas del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020 al personal adscrito al Órgano Administrativo Desconcentrado Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal, independientemente de que hayan concluido durante el referido año. Debe considerar tanto las acciones impartidas por la propia institución como las realizadas por organizaciones externas.

En la columna "Acciones formativas impartidas y concluidas" debe considerar las acciones formativas impartidas del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020 al personal adscrito al Órgano Administrativo Desconcentrado Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal, y que además hayan concluido durante el referido año. Debe considerar tanto las acciones impartidas por la propia institución como las realizadas por organizaciones externas.

Debe considerar al personal adscrito al Órgano Administrativo Desconcentrado Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal que haya concluido determinada acción formativa impartida y concluida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020, independientemente de que, por cuestiones de temporalidad, cuente con el certificado, constancia, calificación aprobatoria o cualquier documento que lo acredite.

En caso de que un servidor público haya concluido más de una acción formativa impartida y concluida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020, debe ser considerado una sola vez en el registro de esta pregunta.

Acciones formativas impartidas	Acciones formativas impartidas y concluidas	Personal capacitado adscrito al Órgano Administrativo Desconcentrado Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal, según cargo y/o función desempeñada y sexo																					
		Total	Hombres	Mujeres	Facilitadores		Facilitadores especializados en adolescentes		Notificadores		Personal administrativo y de apoyo		Otro cargo y/o función desempeñada										
					Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres									

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

Módulo 3 Sección I
Cuestionario

Otro tema:
(especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

I.3 Recursos presupuestales

Instrucciones general para las preguntas de la subsección:

- 1.- Las cifras deben anotarse en pesos mexicanos (no debe agregar la frase "miles o millones de pesos").
- 2.- Únicamente desagregue dos decimales para las cifras registradas en las preguntas correspondientes.

Glosario de la subsección:

- 1.- **Presupuesto ejercido:** se refiere al saldo total erogado por el Órgano Administrativo Desconcentrado Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal, el cual se encuentra respaldado por documentos comprobatorios presentados ante las dependencias o entidades autorizadas, con cargo al presupuesto aprobado.

1.15.- Anote el total de presupuesto ejercido durante el año 2020 por el Órgano Administrativo Desconcentrado Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal.

La cantidad registrada debe ser igual o menor a la cantidad reportada como respuesta en el numeral 3 de la pregunta 1.33 de la sección 1 del módulo 1 de este censo.

Total de presupuesto ejercido

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

1.16.- De acuerdo con el total de presupuesto ejercido que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad del mismo especificando el capítulo del Clasificador por Objeto del Gasto.

La suma de las cantidades registradas debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la pregunta anterior.

La suma de las cantidades registradas debe ser igual o menor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la pregunta 1.34 de la sección 1 del módulo 1 de este censo, así como corresponder a su desagregación por capítulo del Clasificador por Objeto del Gasto.

Presupuesto ejercido por capítulo del Clasificador por Objeto del Gasto								
Servicios personales	Materiales y suministros	Servicios generales	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	Inversión pública	Inversiones financieras y otras provisiones	Participaciones y aportaciones	Deuda pública
Capítulo 1000	Capítulo 2000	Capítulo 3000	Capítulo 4000	Capítulo 5000	Capítulo 6000	Capítulo 7000	Capítulo 8000	Capítulo 9000

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

Módulo 3 Sección I
Cuestionario

1.17.- De acuerdo con el total de presupuesto ejercido que reportó como respuesta en la pregunta 1.15, anote la cantidad ejercida por cada una de las oficinas de atención del Órgano Administrativo Desconcentrado Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal.

La suma de las cantidades registradas debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la pregunta 1.15.

Sede central y oficinas de atención del Órgano Administrativo Desconcentrado Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal		Presupuesto ejercido
1.	Aguascalientes	
2.	Baja California	
3.	Baja California Sur	
4.	Campeche	
5.	Coahuila de Zaragoza	
6.	Colima	
7.	Chiapas	
8.	Chihuahua	
9.	Ciudad de México	
10.	Durango	
11.	Guanajuato	
12.	Guerrero	
13.	Hidalgo	
14.	Jalisco	
15.	México	
16.	Michoacán de Ocampo	
17.	Morelos	
18.	Nayarit	
19.	Nuevo León	
20.	Oaxaca	
21.	Puebla	
22.	Querétaro	
23.	Quintana Roo	
24.	San Luis Potosí	
25.	Sinaloa	
26.	Sonora	
27.	Tabasco	
28.	Tamaulipas	
29.	Tlaxcala	
30.	Veracruz de Ignacio de la Llave	
31.	Yucatán	
32.	Zacatecas	
33.	Sede central	
Σ		

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

I.4 Recursos materiales

I.4.1 Bienes inmuebles

1.18.- Anote la cantidad de bienes inmuebles con los que contaba al cierre del año 2020 el Órgano Administrativo Desconcentrado Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal, según tipo de posesión.

En el caso de que un inmueble sea destinado para ser ocupado por más de una área encargada del ejercicio de la función de los mecanismos alternativos de solución de controversias, debe ser considerado solo una vez.

La cantidad registrada en el recuadro "Total de bienes inmuebles" debe ser igual o menor a la cantidad reportada como respuesta en el recuadro "Total de bienes inmuebles" de la pregunta 1.36 de la sección 1 del módulo 1 de este censo, así como corresponder a su desagregación por tipo de posesión.

Total de bienes inmuebles (1. + 2. + 3.)

1. Propios

2. Rentados

3. Otro tipo de posesión

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

I.4.2 Parque vehicular

Glosario del apartado:

1.- **Parque vehicular:** se refiere a todos los vehículos o medios de transporte en funcionamiento con los que cuenta el Órgano Administrativo Desconcentrado Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal para el ejercicio de sus funciones, comprendiendo automóviles, camiones, camionetas, motocicletas, y cualquier otro de características similares.

1.19.- Anote la cantidad de vehículos en funcionamiento con los que contaba al cierre del año 2020 el Órgano Administrativo Desconcentrado Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal, según tipo.

No debe considerar los vehículos que se encontraban fuera de servicio, o bien, no habían sido asignados para su uso u operación al cierre del año 2020.

La cantidad registrada en el recuadro "Total de vehículos en funcionamiento" debe ser igual o menor a la cantidad reportada como respuesta en el recuadro "Total de vehículos en funcionamiento" de la pregunta 1.37 de la sección 1 del módulo 1 de este censo, así como corresponder a su desagregación por tipo.

Total de vehículos en funcionamiento (1. + 2. + 3. + 4.+ 5.+ 6.+ 7.)

1. Automóviles

2. Camiones y camionetas

3. Motocicletas

4. Bicicletas

5. Helicópteros

6. Drones

7. Otro

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

I.4.3 Líneas y aparatos telefónicos

1.20.- Anote la cantidad de líneas telefónicas y aparatos telefónicos en funcionamiento con los que contaba al cierre del año 2020 el Órgano Administrativo Desconcentrado Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal, según tipo.

No debe considerar los aparatos telefónicos que se encontraban fuera de servicio, o bien, no habían sido asignados para su uso u operación al cierre del año 2020.

No debe considerar aparatos que tenían como único uso la radiocomunicación, o bien, números y aparatos que únicamente tienen función para enviar y recibir mensajes, u otro de características similares.

Para el caso de las líneas telefónicas en funcionamiento, la cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual o menor a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" del apartado "Líneas telefónicas en funcionamiento, según tipo" de la pregunta 1.38 de la sección 1 del módulo 1 de este censo, así como corresponder a su desagregación por tipo.

Para el caso de los aparatos telefónicos en funcionamiento, la cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual o menor a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" del apartado "Aparatos telefónicos en funcionamiento, según tipo" de la pregunta 1.38 de la sección 1 del módulo 1 de este censo, así como corresponder a su desagregación por tipo.

Líneas telefónicas en funcionamiento, según tipo			Aparatos telefónicos en funcionamiento, según tipo		
Total	Fijas	Móviles	Total	Fijos	Móviles

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

I.4.4 Equipo informático

Glosario del apartado:

1.- **Multifuncional:** se refiere al dispositivo que tiene la particularidad de integrar, en una máquina, las funciones de varios dispositivos, permitiendo realizar varias tareas de modo simultáneo. Incorpora diferentes funciones de otros equipos o multitareas que permiten escanear, imprimir y fotocopiar a la vez, además de la capacidad de almacenar documentos en red.

2.- **Servicios de conexión remota:** se refiere a los servicios que posibilitan a los usuarios conectarse por red a otro ordenador como si se accediera desde el propio ordenador, permitiendo utilizar y/o extraer información y datos. Un ejemplo de estos servicios es la VPN, que permite conectar una o más computadoras a una red privada utilizando internet.

1.21.- Anote la cantidad de computadoras e impresoras, según tipo, así como de multifuncionales, servidores y tabletas electrónicas con los que contaba al cierre del año 2020 el Órgano Administrativo Desconcentrado Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal. Asimismo, indique si durante el referido año contó con servicios de conexión remota.

No debe considerar el equipo informático que se encontraba fuera de servicio, o bien, no había sido asignado para su uso u operación al cierre del año 2020.

Para el caso de las computadoras, la cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual o menor a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" del apartado "Computadoras, según tipo" de la pregunta 1.39 de la sección 1 del módulo 1 de este censo, así como corresponder a su desagregación por tipo.

Para el caso de las impresoras, la cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual o menor a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" del apartado "Impresoras, según tipo" de la pregunta 1.39 de la sección 1 del módulo 1 de este censo, así como corresponder a su desagregación por tipo.

Para el caso de los multifuncionales, la cantidad registrada debe ser igual o menor a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Multifuncionales" de la pregunta 1.39 de la sección 1 del módulo 1 de este censo.

Para el caso de los servidores, la cantidad registrada debe ser igual o menor a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Servidores" de la pregunta 1.39 de la sección 1 del módulo 1 de este censo.

Para el caso de las tabletas electrónicas, la cantidad registrada debe ser igual o menor a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Tabletas electrónicas" de la pregunta 1.39 de la sección 1 del módulo 1 de este censo.

En caso de que haya seleccionado el código "2" o "9" en la columna "¿Contó con servicios de conexión remota?" de la pregunta 1.39 de la sección 1 del módulo 1 de este censo, no puede seleccionar el código "1" en la columna correspondiente.

Computadoras, según tipo			Impresoras, según tipo			Multifuncionales	Servidores	Tabletas electrónicas	¿Contó con servicios de conexión remota? (1. Sí / 2. No / 9. No se sabe)
Total	Personales (de escritorio)	Portátiles	Total	Para uso personal	Para uso compartido				

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.



CENSO NACIONAL DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA FEDERAL 2021

Módulo 3.

Mecanismos alternativos de solución de controversias en materia penal

Sección II. Ejercicio de la función de los mecanismos alternativos de solución de controversias en materia penal

[Índice](#)

Instrucciones generales para las preguntas de la sección:

- 1.- Período de referencia de los datos:
Durante el año: la información se refiere a lo existente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020.
Al cierre del año: la información se refiere a lo existente al 31 de diciembre de 2020.
- 2.- Los catálogos utilizados en el presente cuestionario corresponden a denominaciones estándar, de tal forma que si el nombre de alguna clasificación no coincide exactamente con la utilizada en su institución, debe registrar los datos en aquella que sea homóloga.
- 3.- No debe considerar los datos correspondientes a los mecanismos alternativos de solución de controversias en materia de justicia para adolescentes, toda vez que dicha información se requiere en las secciones 4 y 5.
- 4.- En caso de seleccionar para determinado delito el código "2", "8" o "9" en la columna "¿El delito fue atendido para la aplicación de los mecanismos alternativos de solución de controversias en materia penal?" de la pregunta 2.1, en las preguntas 2.7, 2.18, 2.29, 2.39 y 2.42, no puede registrar información para dicho delito.
- 5.- En caso de que los registros con los que cuente no le permitan desglosar la información de acuerdo con los requerimientos solicitados, anote "NS" (No se sabe) en las celdas donde no disponga de información. En el recuadro para comentarios de cada pregunta debe proporcionar una justificación respecto del uso del "NS" en determinado reactivo.
- 6.- No deje celdas en blanco, salvo en los casos en que la instrucción así lo solicite.

II.1 Exploración específica de los delitos atendidos bajo la aplicación de los mecanismos alternativos de solución de controversias en materia penal

2.1- Indique, por cada uno de los delitos listados, si durante el año 2020 fueron atendidos para la aplicación de los mecanismos alternativos de solución de controversias en materia penal en el Órgano Administrativo Desconcentrado Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal.

Para la columna "¿El delito fue atendido para la aplicación de los mecanismos alternativos de solución de controversias en materia penal?":

El código "1" se asocia a un contexto en el que en la normatividad bajo la cual se desarrollan los procesos de trabajo del órgano se encuentra tipificado el delito y es atendido para la aplicación de los mecanismos alternativos de solución de controversias en materia penal.

El código "2" se asocia a un contexto en el que en la normatividad bajo la cual se desarrollan los procesos de trabajo del órgano se encuentra tipificado el delito, pero no es atendido para la aplicación de los mecanismos alternativos de solución de controversias en materia penal.

El código "8" se asocia a un contexto en el que en la normatividad bajo la cual se desarrollan los procesos de trabajo del órgano no se encuentra tipificado el delito.

El código "9" se asocia a un contexto en el que en la normatividad bajo la cual se desarrollan los procesos de trabajo del órgano se encuentra tipificado el delito, pero se desconoce si es atendido para la aplicación de los mecanismos alternativos de solución de controversias en materia penal.

En caso de dudas sobre la clasificación de delitos, consultar la Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Delitos para Fines Estadísticos. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5541706&fecha=22/10/2018
De igual forma, puede consultar el Manual de Implementación de la Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Delitos para Fines Estadísticos. https://www.snieg.mx/DocumentacionPortal/Normatividad/vigente/manual_implemen_nt_vf_250719.pdf

Bien jurídico	Código	Tipo de delito	¿El delito fue atendido para la aplicación de los mecanismos alternativos de solución de controversias en materia penal? (1. Sí / 2. No / 8. No aplica / 9. No se sabe)
01. La vida y la integridad corporal	01.01	Homicidio	
	01.02	Feminicidio	
	01.03	Aborto	
	01.04	Lesiones	
	01.99	Otros delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal	

Módulo 3 Sección II
Cuestionario

02.	La libertad personal	02.01	Privación de la libertad			
		02.02	Tráfico de menores			
		02.03	Retención o sustracción de menores e incapaces			
		02.04	Rapto			
		02.05	Desaparición forzada de personas			
		02.06	Secuestro			
		02.06.01	Secuestro extorsivo			
		02.06.02	Secuestro en calidad de rehén			
		02.06.03	Secuestro para causar daño			
		02.06.04	Secuestro exprés			
		02.06.99	Otro tipo de secuestro			
02.99	Otros delitos que atentan contra la libertad personal					
03.	La libertad y la seguridad sexual	03.01	Abuso sexual			
		03.02	Acoso sexual			
		03.03	Hostigamiento sexual			
		03.04	Violación			
		03.04.01	Violación simple			
		03.04.02	Violación equiparada por introducir cualquier elemento, instrumento o cualquier parte del cuerpo humano, distinto al pene			
		03.04.03	Violación equiparada en contra de menores e incapaces			
		03.04.99	Otro tipo de violación			
		03.05	Estupro			
		03.06	Incesto			
03.99	Otros delitos que atentan contra la libertad y la seguridad sexual					
04.	El patrimonio	04.01	Robo			
		04.01.01	Robo simple			
		04.01.02	Robo a casa habitación			
		04.01.03	Robo de vehículo			
		04.01.04	Robo de autopartes			
		04.01.05	Robo a transeúnte en vía pública			
		04.01.06	Robo a transeúnte en espacio abierto al público			
		04.01.07	Robo a persona en un lugar privado			
		04.01.08	Robo a transportista			
		04.01.09	Robo en transporte público individual			
		04.01.10	Robo en transporte público colectivo			
		04.01.11	Robo en transporte individual			
		04.01.12	Robo a institución bancaria			
		04.01.13	Robo a negocio			
		04.01.14	Robo de ganado			
		04.01.15	Robo de maquinaria			
		04.01.16	Robo de energía eléctrica			
		04.01.99	Otros robos			
		04.02	Delitos en materia de hidrocarburos y sus derivados			
		04.02.01	Sustracción de hidrocarburos y sus derivados			
		04.02.02	Aprovechamiento de hidrocarburos y sus derivados			
		04.02.03	Posesión ilícita de hidrocarburos y sus derivados			
		04.02.99	Otros delitos en materia de hidrocarburos y sus derivados			
		04.03	Fraude			
		04.04	Abuso de confianza			
		04.05	Extorsión			
		04.05.01	Extorsión cometida por vía telefónica o cualquier otro medio electrónico o de comunicación			
		04.05.99	Otro tipo de extorsión			
		04.06	Daño a la propiedad			
		04.07	Despojo			
		04.99	Otros delitos que atentan contra el patrimonio			
		05.	La familia	05.01	Violencia familiar	
				05.02	Incumplimiento de obligaciones familiares	
05.99	Otros delitos contra la familia					
		06.01	Delitos contra el libre desarrollo de la personalidad			
		06.01.01	Corrupción de menores e incapaces			
		06.01.02	Prostitución de menores e incapaces			
		06.01.03	Pornografía infantil			

Módulo 3 Sección II
Cuestionario

06.	La sociedad	06.01.04	Turismo sexual			
		06.01.05	Pederastia			
		06.01.99	Otros delitos contra el libre desarrollo de la personalidad			
		06.02	Trata de personas			
		06.02.01	Trata de personas con fines de explotación sexual			
		06.02.02	Trata de personas con fines de trabajo o servicios forzados			
		06.02.03	Trata de personas con fines de tráfico de órganos			
		06.02.99	Trata de personas con otros fines			
		06.03	Violencia de género en todas sus modalidades distinta a la violencia familiar			
		06.04	Discriminación			
		06.05	Lenocinio			
		06.99	Otros delitos contra la sociedad			
		07.	La seguridad pública y la seguridad del Estado	07.01	Delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo	
07.01.01	Posesión simple de narcóticos					
07.01.02	Posesión con fines de comercio o suministro de narcóticos					
07.01.03	Comercio de narcóticos					
07.01.04	Suministro de narcóticos					
07.01.99	Otros delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo					
07.02	Delitos federales contra la salud relacionados con narcóticos					
07.02.01	Producción de narcóticos					
07.02.02	Transporte de narcóticos					
07.02.03	Tráfico de narcóticos					
07.02.04	Comercio de narcóticos					
07.02.05	Suministro de narcóticos					
07.02.06	Posesión de narcóticos					
07.02.99	Otros delitos federales contra la salud relacionados con narcóticos					
07.03	Evasión de presos					
07.04	Delitos en materia de armas y objetos prohibidos					
07.05	Delitos de delincuencia organizada					
07.06	Delitos en materia de armas, explosivos y otros materiales destructivos					
07.06.01	Portación ilícita de armas					
07.06.02	Posesión ilícita de armas, cartuchos y cargadores					
07.06.03	Acopio ilícito de armas					
07.06.04	Tráfico ilícito de armas, explosivos y otros materiales destructivos					
07.06.99	Otros delitos en materia de armas, explosivos y otros materiales destructivos					
07.07	Asociación delictuosa					
07.08	Terrorismo					
07.99	Otros delitos contra la seguridad pública y la seguridad del Estado					
08.	La administración del Estado	08.01	Delitos por hechos de corrupción			
		08.01.01	Ejercicio indebido del servicio público			
		08.01.02	Abuso de autoridad			
		08.01.03	Cohecho			
		08.01.04	Peculado			
		08.01.05	Enriquecimiento ilícito			
		08.01.06	Ejercicio abusivo de funciones			
		08.01.07	Tráfico de influencias			
		08.01.99	Otros delitos por hechos de corrupción			
		08.02	Delitos contra la administración de justicia			
		08.02.01	En materia de amparo			
		08.02.99	Otros delitos contra la administración de justicia			
		08.03	Delitos en materia fiscal			
		08.04	Delitos electorales			
		08.99	Otros delitos contra la administración del Estado			
				09.01	Amenazas	
				09.02	Allanamiento de morada	
09.03	Falsedad					
09.04	Falsificación					

Módulo 3 Sección II
Cuestionario

09. Otros (bienes jurídicos)	09.05	Delitos contra el medio ambiente, el equilibrio ecológico y la gestión ambiental	
	09.05.01	Tráfico de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección	
	09.05.02	Comercialización de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección	
	09.05.03	Caza, pesca o tala ilegal de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección	
	09.05.04	Transporte o manejo de residuos peligrosos	
	09.05.05	Daños a los ecosistemas o sus elementos	
	09.05.99	Otros delitos contra el medio ambiente, el equilibrio ecológico y la gestión ambiental	
	09.06	Delitos en materia de vías de comunicación y correspondencia	
	09.07	Delitos en materia de migración	
	09.07.01	Tráfico de indocumentados	
	09.07.99	Otros delitos en materia de migración	
	09.08	Delitos en materia de derechos de autor	
	09.09	Delitos en materia de instituciones de crédito, inversión, fianzas y seguros	
	09.10	Delitos en materia de propiedad industrial	
	09.11	Delitos contra la salud no relacionados con narcóticos	
	09.12	Encubrimiento	
	09.13	Operaciones con recursos de procedencia ilícita	
	09.14	Tortura	
	09.15	Suplantación y usurpación de identidad	
	09.16	Delitos contra la seguridad de los datos y/o sistemas o equipos informáticos	
	09.16.01	Acceso ilícito a sistemas o equipos informáticos	
	09.16.02	Daños a datos informáticos	
	09.16.03	Interferir en el buen funcionamiento de sistemas o equipos informáticos	
	09.16.99	Otros delitos contra la seguridad de los datos y/o sistemas o equipos informáticos	
	09.17	Tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes	
	09.99	Otros delitos	

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

II.2 Solicitudes recibidas

Glosario de la subsección:

- 1.- **Solicitantes derivantes:** se refiere a los órganos ministeriales o jurisdiccionales que tienen conocimiento de una controversia del orden penal, y derivan el asunto con el fin de solicitar el inicio de un mecanismo alternativo al órgano encargado del ejercicio de la función de los mecanismos alternativos de solución de controversias.
- 2.- **Solicitantes particulares:** se refiere a todos aquellos interesados, como son las personas físicas o morales, que por iniciativa propia y sin la intervención de alguna autoridad, buscan solucionar la controversia de la que son parte y, por lo tanto, acuden por sí mismos ante el órgano encargado del ejercicio de los mecanismos alternativos de solución de controversias.
- 3.- **Solicitudes para iniciar un mecanismo alternativo de solución de controversias:** se refiere a aquellas peticiones que los interesados presentan de manera verbal o escrita ante el órgano encargado del ejercicio de la función de los mecanismos alternativos de solución de controversias, en las cuales se solicita que se inicie un mecanismo alternativo con el fin de solucionar una controversia, siempre y cuando sea procedente resolverla mediante esta forma de acuerdo con la legislación respectiva. Dicha solicitud debe contener el nombre de las personas en conflicto, ello con la finalidad de que sean invitadas a conciliar o mediar la controversia.

2.2.- Anote la cantidad de solicitudes recibidas durante el año 2020 para iniciar un mecanismo alternativo de solución de controversias en materia penal por el Órgano Administrativo Desconcentrado Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal, especificando su acuerdo de admisión y sede central u oficina de atención.

Sede central y oficinas de atención del Órgano Administrativo Desconcentrado Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal		Solicitudes recibidas, según acuerdo de admisión		
		Total	Admitidas	No admitidas
1.	Aguascalientes			
2.	Baja California			
3.	Baja California Sur			
4.	Campeche			
5.	Coahuila de Zaragoza			
6.	Colima			
7.	Chiapas			
8.	Chihuahua			
9.	Ciudad de México			
10.	Durango			
11.	Guanajuato			
12.	Guerrero			
13.	Hidalgo			
14.	Jalisco			
15.	México			
16.	Michoacán de Ocampo			
17.	Morelos			
18.	Nayarit			
19.	Nuevo León			
20.	Oaxaca			
21.	Puebla			
22.	Querétaro			
23.	Quintana Roo			
24.	San Luis Potosí			
25.	Sinaloa			
26.	Sonora			
27.	Tabasco			
28.	Tamaulipas			
29.	Tlaxcala			
30.	Veracruz de Ignacio de la Llave			
31.	Yucatán			
32.	Zacatecas			
33.	Sede central			
		Σ		

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

Módulo 3 Sección II
Cuestionario

2.3.- De acuerdo con el total de solicitudes recibidas que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad de las mismas especificando su acuerdo de admisión, tipo de solicitante y sede central u oficina de atención.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por tipo de acuerdo de admisión y sede central u oficina de atención.

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" para el apartado "Otro solicitante", debe anotar el nombre de dicho(s) tipo(s) de solicitante(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta. En caso de que la opción contenida en dicha columna no le aplique, anote "NA" (No aplica) en las celdas correspondientes.

Sede central y oficinas de atención del Órgano Administrativo Desconcentrado Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal	Solicitudes recibidas, según tipo de solicitante y admisión																			
	Total	Admitidas	No admitidas	Solicitantes particulares				Solicitantes derivantes (autoridades)												
				Persona física (por iniciativa)		Persona moral (por iniciativa)		Fiscal Federal		Juez de Control o Garantías Federal		Otro solicitante (especifique)								
				Admitidas	No admitidas	Admitidas	No admitidas	Admitidas	No admitidas	Admitidas	No admitidas	Admitidas	No admitidas							
1.	Aguascalientes																			
2.	Baja California																			
3.	Baja California Sur																			
4.	Campeche																			
5.	Coahuila de Zaragoza																			
6.	Colima																			
7.	Chiapas																			
8.	Chihuahua																			
9.	Ciudad de México																			
10.	Durango																			
11.	Guanajuato																			
12.	Guerrero																			
13.	Hidalgo																			
14.	Jalisco																			
15.	México																			
16.	Michoacán de Ocampo																			
17.	Morelos																			
18.	Nayarit																			
19.	Nuevo León																			
20.	Oaxaca																			
21.	Puebla																			
22.	Querétaro																			
23.	Quintana Roo																			
24.	San Luis Potosí																			
25.	Sinaloa																			
26.	Sonora																			
27.	Tabasco																			
28.	Tamaulipas																			
29.	Tlaxcala																			
30.	Veracruz de Ignacio de la Llave																			
31.	Yucatán																			
32.	Zacatecas																			
33.	Sede central																			
	Σ																			

Otro tipo de solicitante: (especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

II.3 Expedientes abiertos

Instrucción general para las preguntas de la subsección:

1.- Únicamente debe considerar los expedientes abiertos durante el año derivados de solicitudes admitidas para determinar el inicio de un mecanismo alternativo de solución de controversias en materia penal por el Órgano Administrativo Desconcentrado Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal, independientemente de que dichas solicitudes hayan sido admitidas durante el año o en ejercicios anteriores en las que quedaron pendientes de determinar su acuerdo de inicio o no inicio del mecanismo.

Glosario de la subsección:

1.- **Conciliación:** se refiere al mecanismo voluntario mediante el cual los intervinientes proponen opciones de solución a la controversia en la que se encuentran involucrados. En este mecanismo el facilitador, además de propiciar la comunicación entre los intervinientes, podrá presentar alternativas de solución diversas.

2.- **Expediente:** se refiere al conjunto de documentos en los que se hacen constar todas las actuaciones en los mecanismos alternativos de solución de controversias, así como los actos de los intervinientes.

3.- **Junta restaurativa:** se refiere al mecanismo mediante el cual la víctima u ofendido, el imputado y, en su caso, la comunidad afectada, buscan, construyen y proponen opciones de solución a la controversia, ello con el objetivo de lograr un acuerdo que atienda las necesidades y responsabilidades individuales y colectivas, así como la reintegración de la víctima u ofendido y del imputado a la comunidad y la recomposición del tejido social.

4.- **Mediación:** se refiere al mecanismo voluntario mediante el cual los intervinientes (solicitante y requerido), en libre ejercicio de su autonomía, buscan, construyen y proponen opciones de solución a la controversia, ello con la finalidad de alcanzar la solución de esta. Durante la mediación, el facilitador propicia la comunicación y el entendimiento mutuo entre las partes.

2.4.- Anote la cantidad de expedientes en materia penal abiertos durante el año 2020 por el Órgano Administrativo Desconcentrado Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal, especificando su acuerdo de inicio o no inicio y sede central u oficina de atención.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Admitidas" de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por sede central u oficina de atención. En caso de que esta instrucción no le aplique, justifíquelo en el recuadro establecido para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

Sede central y oficinas de atención del Órgano Administrativo Desconcentrado Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal		Expedientes abiertos, según acuerdo de inicio		
		Total	Iniciados	No iniciados
1.	Aguascalientes			
2.	Baja California			
3.	Baja California Sur			
4.	Campeche			
5.	Coahuila de Zaragoza			
6.	Colima			
7.	Chiapas			
8.	Chihuahua			
9.	Ciudad de México			
10.	Durango			
11.	Guanajuato			
12.	Guerrero			
13.	Hidalgo			
14.	Jalisco			
15.	México			
16.	Michoacán de Ocampo			
17.	Morelos			
18.	Nayarit			
19.	Nuevo León			
20.	Oaxaca			
21.	Puebla			
22.	Querétaro			
23.	Quintana Roo			
24.	San Luis Potosí			
25.	Sinaloa			
26.	Sonora			
27.	Tabasco			
28.	Tamaulipas			
29.	Tlaxcala			
30.	Veracruz de Ignacio de la Llave			
31.	Yucatán			
32.	Zacatecas			
33.	Sede central			
		Σ		

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

Módulo 3 Sección II
Cuestionario

2.5.- De acuerdo con la cantidad de expedientes en materia penal abiertos con acuerdo de inicio que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad de los mismos especificando el tipo de mecanismo alternativo y sede central u oficina de atención.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Iniciados" de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por sede central u oficina de atención. En caso de que esta instrucción no le aplique, justifíquelo en el recuadro establecido para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" para la columna "Otro mecanismo alternativo", debe anotar el nombre de dicho(s) tipo(s) de mecanismo(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta. En caso de que la opción contenida en dicha columna no le aplique, anote "NA" (No aplica) en las celdas correspondientes.

Sede central y oficinas de atención del Órgano Administrativo Desconcentrado Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal	Expedientes abiertos con acuerdo de inicio, según tipo de mecanismo alternativo				
	Total	Mediación	Conciliación	Junta restaurativa	Otro mecanismo alternativo (especifique)
1. Aguascalientes					
2. Baja California					
3. Baja California Sur					
4. Campeche					
5. Coahuila de Zaragoza					
6. Colima					
7. Chiapas					
8. Chihuahua					
9. Ciudad de México					
10. Durango					
11. Guanajuato					
12. Guerrero					
13. Hidalgo					
14. Jalisco					
15. México					
16. Michoacán de Ocampo					
17. Morelos					
18. Nayarit					
19. Nuevo León					
20. Oaxaca					
21. Puebla					
22. Querétaro					
23. Quintana Roo					
24. San Luis Potosí					
25. Sinaloa					
26. Sonora					
27. Tabasco					
28. Tamaulipas					
29. Tlaxcala					
30. Veracruz de Ignacio de la Llave					
31. Yucatán					
32. Zacatecas					
33. Sede central					
Σ					

Otro mecanismo alternativo: (especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

2.6.- Anote el total de delitos registrados en los expedientes en materia penal abiertos con acuerdo de inicio durante el año 2020 por el Órgano Administrativo Desconcentrado Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal.

La cantidad registrada debe ser igual o mayor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Iniciados" de la pregunta 2.4, toda vez que un expediente puede tener registrado uno o más delitos.

Total de delitos registrados en los expedientes abiertos con acuerdo de inicio

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

2.7.- De acuerdo con el total de delitos que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad de los mismos especificando su tipo.

La suma de las cantidades registradas debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la pregunta anterior.

La suma de las cantidades registradas en las desagregaciones de los delitos deben dar como resultado el total del delito principal registrado en los numerales 02.06, 03.04, 04.01, 04.02, 04.05, 06.01, 06.02, 07.01, 07.02, 07.06, 08.01, 08.02, 09.05, 09.07 y 09.16.

En caso de no conocer el tipo de delito que se trate, regístrelo en la clasificación "No identificado". En consecuencia, no debe considerarse dentro de la clasificación "Otro" de cada bien jurídico.

Para cada bien jurídico, en caso de que la incidencia de registro de información en la clasificación "Otro" sea mayor al 25% del total, justifíquelo en el recuadro que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

En caso de dudas sobre la clasificación de delitos, consultar la Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Delitos para Fines Estadísticos. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5541706&fecha=22/10/2018

De igual forma, puede consultar el Manual de Implementación de la Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Delitos para Fines Estadísticos. https://www.snieg.mx/DocumentacionPortal/Normatividad/vigente/manual_implemen_nt_vf_250719.pdf

Bien jurídico	Código	Tipo de delito	Delitos registrados en los expedientes con acuerdo de inicio	
01.	La vida y la integridad corporal	01.01	Homicidio	
		01.02	Feminicidio	
		01.03	Aborto	
		01.04	Lesiones	
		01.99	Otros delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal	
02.	La libertad personal	02.01	Privación de la libertad	
		02.02	Tráfico de menores	
		02.03	Retención o sustracción de menores e incapaces	
		02.04	Rapto	
		02.05	Desaparición forzada de personas	
		02.06	Secuestro	
		02.06.01	Secuestro extorsivo	
		02.06.02	Secuestro en calidad de rehén	
		02.06.03	Secuestro para causar daño	
		02.06.04	Secuestro exprés	
		02.06.99	Otro tipo de secuestro	
02.06.00	No identificado			
02.99	Otros delitos que atentan contra la libertad personal			
03.	La libertad y la seguridad sexual	03.01	Abuso sexual	
		03.02	Acoso sexual	
		03.03	Hostigamiento sexual	
		03.04	Violación	
		03.04.01	Violación simple	
		03.04.02	Violación equiparada por introducir cualquier elemento, instrumento o cualquier parte del cuerpo humano, distinto al pene	
		03.04.03	Violación equiparada en contra de menores e incapaces	
		03.04.99	Otro tipo de violación	
		03.04.00	No identificado	
		03.05	Estupro	
03.06	Incesto			
03.99	Otros delitos que atentan contra la libertad y la seguridad sexual			

Módulo 3 Sección II
Cuestionario

04.	El patrimonio	04.01	Robo	
		04.01.01	Robo simple	
		04.01.02	Robo a casa habitación	
		04.01.03	Robo de vehículo	
		04.01.04	Robo de autopartes	
		04.01.05	Robo a transeúnte en vía pública	
		04.01.06	Robo a transeúnte en espacio abierto al público	
		04.01.07	Robo a persona en un lugar privado	
		04.01.08	Robo a transportista	
		04.01.09	Robo en transporte público individual	
		04.01.10	Robo en transporte público colectivo	
		04.01.11	Robo en transporte individual	
		04.01.12	Robo a institución bancaria	
		04.01.13	Robo a negocio	
		04.01.14	Robo de ganado	
		04.01.15	Robo de maquinaria	
		04.01.16	Robo de energía eléctrica	
		04.01.99	Otros robos	
		04.01.00	No identificado	
		04.02	Delitos en materia de hidrocarburos y sus derivados	
		04.02.01	Sustracción de hidrocarburos y sus derivados	
		04.02.02	Aprovechamiento de hidrocarburos y sus derivados	
		04.02.03	Posesión ilícita de hidrocarburos y sus derivados	
		04.02.99	Otros delitos en materia de hidrocarburos y sus derivados	
		04.02.00	No identificado	
		04.03	Fraude	
		04.04	Abuso de confianza	
		04.05	Extorsión	
		04.05.01	Extorsión cometida por vía telefónica o cualquier otro medio electrónico o de comunicación	
		04.05.99	Otro tipo de extorsión	
		04.05.00	No identificado	
		04.06	Daño a la propiedad	
		04.07	Despojo	
04.99	Otros delitos que atentan contra el patrimonio			
05.	La familia	05.01	Violencia familiar	
		05.02	Incumplimiento de obligaciones familiares	
		05.99	Otros delitos contra la familia	
06.	La sociedad	06.01	Delitos contra el libre desarrollo de la personalidad	
		06.01.01	Corrupción de menores e incapaces	
		06.01.02	Prostitución de menores e incapaces	
		06.01.03	Pornografía infantil	
		06.01.04	Turismo sexual	
		06.01.05	Pederastia	
		06.01.99	Otros delitos contra el libre desarrollo de la personalidad	
		06.01.00	No identificado	
		06.02	Trata de personas	
		06.02.01	Trata de personas con fines de explotación sexual	
		06.02.02	Trata de personas con fines de trabajo o servicios forzados	
		06.02.03	Trata de personas con fines de tráfico de órganos	
		06.02.99	Trata de personas con otros fines	
		06.02.00	No identificado	
		06.03	Violencia de género en todas sus modalidades distinta a la violencia familiar	
		06.04	Discriminación	
		06.05	Lenocinio	
		06.99	Otros delitos contra la sociedad	
				07.01
07.01.01	Posesión simple de narcóticos			
07.01.02	Posesión con fines de comercio o suministro de narcóticos			
07.01.03	Comercio de narcóticos			
07.01.04	Suministro de narcóticos			
07.01.99	Otros delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo			

Módulo 3 Sección II
Cuestionario

07.	La seguridad pública y la seguridad del Estado	07.01.00	No identificado			
		07.02	Delitos federales contra la salud relacionados con narcóticos			
		07.02.01	Producción de narcóticos			
		07.02.02	Transporte de narcóticos			
		07.02.03	Tráfico de narcóticos			
		07.02.04	Comercio de narcóticos			
		07.02.05	Suministro de narcóticos			
		07.02.06	Posesión de narcóticos			
		07.02.99	Otros delitos federales contra la salud relacionados con narcóticos			
		07.02.00	No identificado			
		07.03	Evasión de presos			
		07.04	Delitos en materia de armas y objetos prohibidos			
		07.05	Delitos de delincuencia organizada			
		07.06	Delitos en materia de armas, explosivos y otros materiales destructivos			
		07.06.01	Portación ilícita de armas			
		07.06.02	Posesión ilícita de armas, cartuchos y cargadores			
		07.06.03	Acopio ilícito de armas			
		07.06.04	Tráfico ilícito de armas, explosivos y otros materiales destructivos			
		07.06.99	Otros delitos en materia de armas, explosivos y otros materiales destructivos			
		07.06.00	No identificado			
		07.07	Asociación delictuosa			
		07.08	Terrorismo			
		07.99	Otros delitos contra la seguridad pública y la seguridad del Estado			
		08.	La administración del Estado	08.01	Delitos por hechos de corrupción	
				08.01.01	Ejercicio indebido del servicio público	
				08.01.02	Abuso de autoridad	
08.01.03	Cohecho					
08.01.04	Peculado					
08.01.05	Enriquecimiento ilícito					
08.01.06	Ejercicio abusivo de funciones					
08.01.07	Tráfico de influencias					
08.01.99	Otros delitos por hechos de corrupción					
08.01.00	No identificado					
08.02	Delitos contra la administración de justicia					
08.02.01	En materia de amparo					
08.02.99	Otros delitos contra la administración de justicia					
08.02.00	No identificado					
08.03	Delitos en materia fiscal					
08.04	Delitos electorales					
08.99	Otros delitos contra la administración del Estado					
09.	Otros (bienes jurídicos)			09.01	Amenazas	
				09.02	Allanamiento de morada	
				09.03	Falsedad	
		09.04	Falsificación			
		09.05	Delitos contra el medio ambiente, el equilibrio ecológico y la gestión ambiental			
		09.05.01	Tráfico de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección			
		09.05.02	Comercialización de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección			
		09.05.03	Caza, pesca o tala ilegal de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección			
		09.05.04	Transporte o manejo de residuos peligrosos			
		09.05.05	Daños a los ecosistemas o sus elementos			
		09.05.99	Otros delitos contra el medio ambiente, el equilibrio ecológico y la gestión ambiental			
		09.05.00	No identificado			
		09.06	Delitos en materia de vías de comunicación y correspondencia			
		09.07	Delitos en materia de migración			
		09.07.01	Tráfico de indocumentados			
		09.07.99	Otros delitos en materia de migración			
		09.07.00	No identificado			
		09.08	Delitos en materia de derechos de autor			
		09.09	Delitos en materia de instituciones de crédito, inversión, fianzas y seguros			
		09.10	Delitos en materia de propiedad industrial			

Módulo 3 Sección II
Cuestionario

09.11	Delitos contra la salud no relacionados con narcóticos	
09.12	Encubrimiento	
09.13	Operaciones con recursos de procedencia ilícita	
09.14	Tortura	
09.15	Suplantación y usurpación de identidad	
09.16	Delitos contra la seguridad de los datos y/o sistemas o equipos informáticos	
09.16.01	Acceso ilícito a sistemas o equipos informáticos	
09.16.02	Daños a datos informáticos	
09.16.03	Interferir en el buen funcionamiento de sistemas o equipos informáticos	
09.16.99	Otros delitos contra la seguridad de los datos y/o sistemas o equipos informáticos	
09.16.00	No identificado	
09.17	Tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes	
09.99	Otros delitos	
00.00	No identificado	
		Σ

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

II.4 Intervinientes registrados en los expedientes abiertos con acuerdo de inicio

Instrucción general para las preguntas de la subsección:

1.- La información que se solicita en la presente subsección debe corresponder a los datos de los intervinientes que participaron durante el año en algún mecanismo, aún cuando este no haya concluido; ya sea en calidad de solicitantes, o bien, en calidad de requeridos.

Glosario de la subsección:

1.- **Intervinientes:** se refiere a todas aquellas personas físicas, morales, el Estado u otros que, ante el órgano encargado del ejercicio de la función de los mecanismos alternativos de solución de controversias, participan en algún mecanismo en calidad de solicitante o de requerido, a efecto de resolver la controversia de naturaleza penal del que forman parte. Para efectos del presente censo, pueden ser:

Solicitantes: se refiere a todas aquellas personas físicas o morales que buscan solucionar el conflicto del que son parte, ello mediante la aplicación de algún mecanismo y con la intervención del órgano encargado de su aplicación.

Requeridos: se refiere a todas aquellas personas físicas o morales a las que se les convoca para que acudan al órgano encargado del ejercicio de la función de los mecanismos alternativos de solución de controversias, con la finalidad de buscar la solución de una controversia que tienen con otra persona, ello mediante la aplicación de algún mecanismo y con la intervención del órgano encargado de su aplicación.

II.4.1 Solicitantes registrados en los expedientes abiertos con acuerdo de inicio

Instrucciones generales para las preguntas del apartado:

1.- La información que se solicita en el presente apartado debe corresponder a los datos de los solicitantes que intervendrán en algún mecanismo para solucionar su controversia, una vez que se encuentren identificados en los expedientes abiertos con acuerdos de inicio durante el año y hasta antes de celebrar el acuerdo alcanzado, o bien, una conclusión anticipada. En consecuencia, no debe registrar a los solicitantes derivantes que se refieren en la pregunta 2.3.

2.- En caso de no contar con elementos para conocer la naturaleza de los solicitantes registrados en los expedientes abiertos, debe considerarlos en la columna "No identificado".

3.- En caso de que los solicitantes (sujetos de recibir la reparación del daño) sean menores de edad, no debe registrar los datos del padre, tutor y/o representante, sino únicamente los datos de los menores de edad.

4.- En caso de que los solicitantes formen parte del sector público, y a través de su representante o apoderado legal se acrediten jurídicamente como personas morales, deben registrarse en la columna "Sector público" del apartado "Personas morales" que corresponda; razón por la cual no deben reportarse en la columna "Estado" del apartado "Otro tipo de solicitante".

II.4.1.1 Características de los solicitantes

Instrucciones generales para las preguntas del subapartado:

1.- En caso de no conocer alguna de las características solicitadas de los solicitantes personas físicas registrados en los expedientes abiertos, debe considerarlos en el numeral "No identificado" que corresponda.

2.- Para las preguntas 2.11, 2.12, 2.14 y 2.15, la suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en las columnas "Hombres" y "Mujeres" de las tablas I y II de la pregunta 2.9, así como corresponder a su desagregación por condición de solicitante y sexo.

2.8.- Anote la cantidad de solicitantes registrados en los expedientes en materia penal abiertos con acuerdo de inicio durante el año 2020 por el Órgano Administrativo Desconcentrado Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal, especificando su tipo y sede central u oficina de atención.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Iniciados" de la pregunta 2.4, así como corresponder a su desagregación por sede central u oficina de atención; toda vez que un expediente puede tener registrado uno o más solicitantes.

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" para la columna "Otro tipo de solicitante" del apartado "Otro tipo de solicitante", debe anotar el nombre de dicho(s) tipo(s) de solicitante(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta. En caso de que la opción contenida en dicha columna no le aplique, anote "NA" (No aplica) en las celdas correspondientes.

Sede central y oficinas de atención del Órgano Administrativo Desconcentrado Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal		Solicitantes registrados en los expedientes abiertos con acuerdo de inicio, según tipo							
		Total	Personas físicas		Personas morales		Otro tipo de solicitante		No identificado
			Hombres	Mujeres	Sector público	Sector privado	Sociedad	Estado	
1.	Aguascalientes								
2.	Baja California								
3.	Baja California Sur								
4.	Campeche								
5.	Coahuila de Zaragoza								
6.	Colima								
7.	Chiapas								
8.	Chihuahua								
9.	Ciudad de México								
10.	Durango								
11.	Guanajuato								
12.	Guerrero								
13.	Hidalgo								

Módulo 3 Sección II
Cuestionario

14.	Jalisco									
15.	México									
16.	Michoacán de Ocampo									
17.	Morelos									
18.	Nayarit									
19.	Nuevo León									
20.	Oaxaca									
21.	Puebla									
22.	Querétaro									
23.	Quintana Roo									
24.	San Luis Potosí									
25.	Sinaloa									
26.	Sonora									
27.	Tabasco									
28.	Tamaulipas									
29.	Tlaxcala									
30.	Veracruz de Ignacio de la Llave									
31.	Yucatán									
32.	Zacatecas									
33.	Sede central									
		Σ								

Otro tipo de solicitante:
(especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

2.9.- De acuerdo con el total de solicitantes que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad de los mismos especificando su tipo, la condición de ser sujetos de recibir la reparación del daño o de estar obligado a realizarla y sede central u oficina de atención.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" de ambas tablas debe ser igual a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por tipo de solicitante y sede central u oficina de atención.

I) Solicitantes en su condición de ser sujetos de recibir la reparación del daño

Sede central y oficinas de atención del Órgano Administrativo Desconcentrado Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal		Solicitantes (sujetos de recibir la reparación del daño) registrados en los expedientes abiertos con acuerdo de inicio, según tipo								
		Total	Personas físicas		Personas morales		Otro tipo de solicitante			No identificado
			Hombres	Mujeres	Sector público	Sector privado	Sociedad	Estado	Otro tipo de solicitante	
1.	Aguascalientes									
2.	Baja California									
3.	Baja California Sur									
4.	Campeche									
5.	Coahuila de Zaragoza									
6.	Colima									
7.	Chiapas									
8.	Chihuahua									
9.	Ciudad de México									
10.	Durango									

Módulo 3 Sección II
Cuestionario

11.	Guanajuato										
12.	Guerrero										
13.	Hidalgo										
14.	Jalisco										
15.	México										
16.	Michoacán de Ocampo										
17.	Morelos										
18.	Nayarit										
19.	Nuevo León										
20.	Oaxaca										
21.	Puebla										
22.	Querétaro										
23.	Quintana Roo										
24.	San Luis Potosí										
25.	Sinaloa										
26.	Sonora										
27.	Tabasco										
28.	Tamaulipas										
29.	Tlaxcala										
30.	Veracruz de Ignacio de la Llave										
31.	Yucatán										
32.	Zacatecas										
33.	Sede central										
		Σ									

II) Solicitantes en su condición de ser sujetos a estar obligados a realizar la reparación del daño

Sede central y oficinas de atención del Órgano Administrativo Desconcentrado Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal		Solicitantes (obligados a reparar el daño) registrados en los expedientes abiertos con acuerdo de inicio, según tipo								
		Total	Personas físicas		Personas morales		Otro tipo de solicitante		No identificado	
			Hombres	Mujeres	Sector público	Sector privado	Sociedad	Estado		Otro tipo de solicitante
1.	Aguascalientes									
2.	Baja California									
3.	Baja California Sur									
4.	Campeche									
5.	Coahuila de Zaragoza									
6.	Colima									
7.	Chiapas									
8.	Chihuahua									
9.	Ciudad de México									
10.	Durango									
11.	Guanajuato									
12.	Guerrero									
13.	Hidalgo									
14.	Jalisco									
15.	México									
16.	Michoacán de Ocampo									
17.	Morelos									
18.	Nayarit									
19.	Nuevo León									
20.	Oaxaca									
21.	Puebla									
22.	Querétaro									
23.	Quintana Roo									

Módulo 3 Sección II
Cuestionario

24.	San Luis Potosí								
25.	Sinaloa								
26.	Sonora								
27.	Tabasco								
28.	Tamaulipas								
29.	Tlaxcala								
30.	Veracruz de Ignacio de la Llave								
31.	Yucatán								
32.	Zacatecas								
33.	Sede central								
		Σ							

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

2.10.- De acuerdo con el total de solicitantes personas físicas que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad de los mismos especificando su condición de solicitante, rango de edad y sexo.

Debe considerar los años cumplidos de los solicitantes al momento de su registro en los expedientes abiertos con acuerdo de inicio.

Para ambas tablas, la suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en las columnas "Hombres" y "Mujeres" de la respectiva tabla de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por sexo de los solicitantes personas físicas.

I) Solicitantes en su condición de ser sujetos de recibir la reparación del daño

Rango de edad		Solicitantes personas físicas (sujetos de recibir la reparación del daño) registrados en los expedientes abiertos con acuerdo de inicio, según sexo		
		Total	Hombres	Mujeres
1.	De 0 a 4 años			
2.	De 5 a 9 años			
3.	De 10 a 14 años			
4.	De 15 a 17 años			
5.	De 18 a 19 años			
6.	De 20 a 24 años			
7.	De 25 a 29 años			
8.	De 30 a 34 años			
9.	De 35 a 39 años			
10.	De 40 a 44 años			
11.	De 45 a 49 años			
12.	De 50 a 54 años			
13.	De 55 a 59 años			
14.	De 60 años o más			
15.	No identificado			
		Σ		

II) Solicitantes en su condición de ser sujetos a estar obligados a realizar la reparación del daño

Rango de edad		Solicitantes personas físicas (obligados a reparar el daño) registrados en los expedientes abiertos con acuerdo de inicio, según sexo		
		Total	Hombres	Mujeres
1.	De 18 a 24 años			
2.	De 25 a 29 años			
3.	De 30 a 34 años			
4.	De 35 a 39 años			
5.	De 40 a 44 años			
6.	De 45 a 49 años			
7.	De 50 a 54 años			
8.	De 55 a 59 años			
9.	De 60 años o más			
10.	No identificado			
		Σ		

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

2.11.- De acuerdo con el total de solicitantes personas físicas que reportó como respuesta en la pregunta 2.9, anote la cantidad de los mismos especificando su nivel de escolaridad, condición de solicitante y sexo.

Debe considerar el grado máximo de estudios del que hayan cursado todos los años los solicitantes al momento de su registro en los expedientes abiertos, independientemente de que se cuente con el certificado o título del mismo.

Nivel de escolaridad		Solicitantes personas físicas registrados en los expedientes abiertos con acuerdo de inicio, según condición de solicitante y sexo								
		Total	Hombres	Mujeres	Solicitantes (sujetos de recibir la reparación del daño)			Solicitantes (obligados a reparar el daño)		
					Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres
1.	Ninguno									
2.	Preescolar o primaria									
3.	Secundaria									
4.	Preparatoria									
5.	Carrera técnica o carrera comercial									
6.	Licenciatura									
7.	Maestría									
8.	Doctorado									
9.	No identificado									
		Σ								

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

Módulo 3 Sección II
Cuestionario

2.12.- De acuerdo con el total de solicitantes personas físicas que reportó como respuesta en la pregunta 2.9, anote la cantidad de los mismos especificando su condición de solicitante, sexo y ocupación ejercida, según nivel de división.

En caso de que algún solicitante haya ejercido más de una ocupación al momento de su registro en los expedientes abiertos, debe registrarlo en aquel nivel que considere principal.

El catálogo mostrado únicamente contempla el nivel de división, sin desagregar grupo principal, subgrupo y grupo unitario. Una consulta más detallada puede encontrarse en:

https://www.inegi.org.mx/contenido/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825198411.pdf

Ocupación (nivel de división)	Solicitantes personas físicas registrados en los expedientes abiertos con acuerdo de inicio, según condición de solicitante y sexo								
	Total	Hombres	Mujeres	Solicitantes (sujetos de recibir la reparación del daño)			Solicitantes (obligados a reparar el daño)		
				Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres
1. Funcionarios, directores y jefes									
2. Profesionistas y técnicos									
3. Trabajadores auxiliares en actividades administrativas									
4. Comerciantes, empleados en ventas y agentes de ventas									
5. Trabajadores en servicios personales y de vigilancia									
6. Trabajadores en actividades agrícolas, ganaderas, forestales, caza y pesca									
7. Trabajadores artesanales, en la construcción y otros oficios									
8. Operadores de maquinaria industrial, ensambladores, choferes y conductores de transporte									
9. Trabajadores en actividades elementales y de apoyo									
10. No ejercía alguna ocupación									
11. No identificado									
	Σ								

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

Módulo 3 Sección II
Cuestionario

2.13.- De acuerdo con el total de solicitantes personas físicas que reportó como respuesta en la pregunta 2.9, anote la cantidad de los mismos especificando su condición de solicitante, sexo y la familia lingüística de la lengua indígena o dialecto que hablaban.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en las columnas "Hombres" y "Mujeres" de las tablas I y II de la pregunta 2.9, así como corresponder a su desagregación por condición de solicitante y sexo; toda vez que un solicitante puede hablar más de una lengua indígena o dialecto de diferente familia lingüística.

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" para el numeral 13, debe anotar el nombre de dicha(s) familia(s) lingüística(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta. En caso de que la opción contenida en dicho numeral no le aplique, anote "NA" (No aplica) en las celdas correspondientes.

El catálogo mostrado únicamente contempla el nivel familia lingüística, sin desagregar grupo y lengua. Una consulta más detallada puede encontrarse en: http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/Productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825064617.pdf

Familia lingüística		Solicitantes personas físicas registrados en los expedientes abiertos con acuerdo de inicio, según condición de solicitante y sexo									
		Total	Hombres	Mujeres	Solicitantes (sujetos de recibir la reparación del daño)			Solicitantes (obligados a reparar el daño)			
					Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	
1.	Hokana										
2.	Chinanteca										
3.	Otopame										
4.	Oaxaqueña										
5.	Huave										
6.	Tlapaneca										
7.	Totonaca										
8.	Mixe-Zoque										
9.	Maya										
10.	Yutoazteca										
11.	Tarasca										
12.	Algonquina										
13.	Otra familia lingüística (especifique)										
14.	No identificado										
15.	Ninguna										
		Σ									

Otra familia lingüística: (especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

2.14.- De acuerdo con el total de solicitantes personas físicas que reportó como respuesta de la pregunta 2.9, anote la cantidad de los mismos especificando su pueblo indígena de pertenencia, condición de solicitante y sexo

Pueblo indígena de pertenencia		Solicitantes personas físicas registrados en los expedientes abiertos con acuerdo de inicio, según condición de solicitante y sexo									
		Total	Hombres	Mujeres	Solicitantes (sujetos de recibir la reparación del daño)			Solicitantes (obligados a reparar el daño)			
					Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	
1.	Chinanteco										
2.	Ch'ol										
3.	Cora										
4.	Huasteco										
5.	Huichol										
6.	Maya										
7.	Mayo										
8.	Mazahua										
9.	Mazateco										
10.	Mixe										
11.	Mixteco										
12.	Náhuatl										
13.	Otomí										
14.	Tarasco/Purépecha										
15.	Tarahumara										
16.	Tepehuano										
17.	Tlapaneco										
18.	Totonaco										
19.	Tzeltal										
20.	Tsotsil										
21.	Yaqui										
22.	Zapoteco										
23.	Zoque										
24.	Otro										
25.	No identificado										
26.	Ninguno										
	Σ										

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

2.15.- De acuerdo con el total de solicitantes personas físicas que reportó como respuesta en la pregunta 2.9, anote la cantidad de los mismos especificando su tipo de discapacidad, condición de solicitante y sexo.

Tipo de discapacidad		Solicitantes personas físicas registrados en los expedientes abiertos con acuerdo de inicio, según condición de solicitante y sexo									
		Total	Hombres	Mujeres	Solicitantes (sujetos de recibir la reparación del daño)			Solicitantes (obligados a reparar el daño)			
					Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	
1.	Dificultad o impedimento para caminar, subir o bajar escalones usando sus piernas										
2.	Dificultad o impedimento para ver, aun usando lentes										
3.	Dificultad o impedimento para mover o usar sus brazos o manos										

Módulo 3 Sección II
Cuestionario

4.	Dificultad o impedimento para aprender, recordar o concentrarse por alguna condición intelectual, por ejemplo síndrome de Down										
5.	Dificultad o impedimento para oír, aun usando aparato auditivo										
6.	Dificultad o impedimento para hablar o comunicarse (entender o ser entendido(a) por otros)										
7.	Dificultad o impedimento para bañarse, vestirse o comer										
8.	Dificultad o impedimento para realizar sus actividades diarias por alguna condicional emocional o mental, por ejemplo esquizofrenia o depresión										
9.	Otra										
10.	No identificado										
11.	Ninguna										
Σ											

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

2.16.- De acuerdo con el total de solicitantes que reportó como respuesta en la pregunta 2.9, anote la cantidad de los mismos especificando su tipo, condición de solicitante y la cantidad de delitos que les cometieron o cometidos, según corresponda.

Para ambas tablas, la suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de la respectiva tabla de la pregunta 2.9, así como corresponder a su desagregación por tipo de solicitante.

I) Solicitantes en su condición de ser sujetos de recibir la reparación del daño

Cantidad de delitos que se les cometieron		Solicitantes (sujetos de recibir la reparación del daño) registrados en los expedientes abiertos con acuerdo de inicio, según tipo							
		Total	Personas físicas		Personas morales		Otro tipo de solicitante		No identificado
			Hombres	Mujeres	Sector público	Sector privado	Sociedad	Estado	
1.	Un delito								
2.	Dos delitos								
3.	Tres delitos								
4.	Cuatro delitos								
5.	Cinco delitos								
6.	Seis delitos o más								
Σ									

II) Solicitantes en su condición de ser sujetos a estar obligados a realizar la reparación del daño

Cantidad de delitos cometidos		Solicitantes (obligados a reparar el daño) registrados en los expedientes abiertos con acuerdo de inicio, según tipo							
		Total	Personas físicas		Personas morales		Otro tipo de solicitante		No identificado
			Hombres	Mujeres	Sector público	Sector privado	Sociedad	Estado	
1.	Un delito								
2.	Dos delitos								
3.	Tres delitos								
4.	Cuatro delitos								
5.	Cinco delitos								
6.	Seis delitos o más								
Σ									

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

II.4.1.2 Delitos cometidos a los solicitantes y por los solicitantes

2.17.- Anote la cantidad de delitos que se les cometieron a los solicitantes sujetos de recibir la reparación del daño, así como los cometidos por los solicitantes obligados a reparar el daño, registrados en los expedientes abiertos con acuerdo de inicio durante el año 2020, especificando el tipo de solicitante.

Para la tabla I, la cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de la tabla I de la pregunta 2.9, así como corresponder a su desagregación por tipo de solicitante; toda vez que a un solicitante se le pudo haber cometido uno o más delitos. En caso de que esta instrucción no le aplique, justifíquelo en el recuadro que se encuentra al final de las tablas de respuesta.

Para la tabla II, la cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de la tabla II de la pregunta 2.9, así como corresponder a su desagregación por tipo de solicitante; toda vez que un solicitante pudo haber cometido uno o más delitos. En caso de que esta instrucción no le aplique, justifíquelo en el recuadro que se encuentra al final de las tablas de respuesta.

I) Solicitantes en su condición de ser sujetos de recibir la reparación del daño

Delitos cometidos a los solicitantes (sujetos de recibir la reparación del daño) registrados en los expedientes abiertos con acuerdo de inicio, según tipo de solicitante								
Total	Personas físicas		Personas morales		Otro tipo de solicitante			No identificado
	Hombres	Mujeres	Sector público	Sector privado	Sociedad	Estado	Otro tipo de solicitante	

II) Solicitantes en su condición de ser sujetos a estar obligados a realizar la reparación del daño

Delitos cometidos por los solicitantes (obligados a reparar el daño) registrados en los expedientes abiertos con acuerdo de inicio, según tipo de solicitante								
Total	Personas físicas		Personas morales		Otro tipo de solicitante			No identificado
	Hombres	Mujeres	Sector público	Sector privado	Sociedad	Estado	Otro tipo de solicitante	

Módulo 3 Sección II
Cuestionario

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

2.18.- De acuerdo con el total de delitos cometidos a los solicitantes sujetos de recibir la reparación del daño y por los solicitantes obligados a reparar el daño que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad de los mismos, según tipo, especificando el tipo de solicitante.

La desagregación de los datos por tipo de delito debe ser consistente con la información reportada como respuesta en la pregunta 2.7.

Para ambas tablas, la suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" de la respectiva tabla de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por tipo de solicitante.

En el caso de que las partes involucradas (intervinientes) en solucionar la controversia de la que forman parte se caractericen por ser uno el solicitante y otro el requerido, la desagregación de los datos por tipo de delito que registre en la tabla I debe ser consistente con la información que reporte como respuesta en la tabla II de la pregunta 2.29. Asimismo, la desagregación de los datos por tipo de delito que registre en la tabla II debe ser consistente con la información que reporte como respuesta en la tabla I de la pregunta 2.29.

La suma de las cantidades registradas en las desagregaciones de los delitos deben dar como resultado el total del delito principal registrado en los numerales 02.06, 03.04, 04.01, 04.02, 04.05, 06.01, 06.02, 07.01, 07.02, 07.06, 08.01, 08.02, 09.05, 09.07 y 09.16.

En caso de no conocer el tipo de delito que se trate, regístrelo en la clasificación "No identificado". En consecuencia, no debe considerarse dentro de la clasificación "Otro" de cada bien jurídico.

Para cada bien jurídico, en caso de que la incidencia de registro de información en la clasificación "Otro" sea mayor al 25% del total, justifíquelo en el recuadro que se encuentra al final de cada tabla de respuesta.

En caso de dudas sobre la clasificación de delitos, consultar la Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Delitos para Fines Estadísticos.

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5541706&fecha=22/10/2018

De igual forma, puede consultar el Manual de Implementación de la Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Delitos para Fines Estadísticos.

https://www.snieg.mx/DocumentacionPortal/Normatividad/vigente/manual_implemen_nt_vf_250719.pdf

I) Solicitantes en su condición de ser sujetos de recibir la reparación del daño

Bien jurídico	Código	Tipo de delito	Delitos cometidos a los solicitantes (sujetos de recibir la reparación del daño) registrados en los expedientes abiertos con acuerdo de inicio, según tipo de solicitante								
			Total	Personas físicas		Personas morales		Otro tipo de solicitante		No identificado	
				Hombres	Mujeres	Sector público	Sector privado	Sociedad	Estado		Otro tipo de solicitante
01. La vida y la integridad corporal	01.01	Homicidio									
	01.02	Feminicidio									
	01.03	Aborto									
	01.04	Lesiones									
	01.99	Otros delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal									
02. La libertad personal	02.01	Privación de la libertad									
	02.02	Tráfico de menores									
	02.03	Retención o sustracción de menores e incapaces									
	02.04	Rapto									
	02.05	Desaparición forzada de personas									
	02.06	Secuestro									
	02.06.01	Secuestro extorsivo									
	02.06.02	Secuestro en calidad de rehén									
	02.06.03	Secuestro para causar daño									
	02.06.04	Secuestro exprés									
	02.06.99	Otro tipo de secuestro									
	02.06.00	No identificado									
02.99	Otros delitos que atentan contra la libertad personal										

Módulo 3 Sección II
Cuestionario

03.	La libertad y la seguridad sexual	03.01	Abuso sexual												
		03.02	Acoso sexual												
		03.03	Hostigamiento sexual												
		03.04	Violación												
		03.04.01	Violación simple												
		03.04.02	Violación equiparada por introducir cualquier elemento, instrumento o cualquier parte del cuerpo humano, distinto al pene												
		03.04.03	Violación equiparada en contra de menores e incapaces												
		03.04.99	Otro tipo de violación												
		03.04.00	No identificado												
		03.05	Estupro												
		03.06	Incesto												
		03.99	Otros delitos que atentan contra la libertad y la seguridad sexual												
		04.	El patrimonio	04.01	Robo										
04.01.01	Robo simple														
04.01.02	Robo a casa habitación														
04.01.03	Robo de vehículo														
04.01.04	Robo de autopartes														
04.01.05	Robo a transeúnte en vía pública														
04.01.06	Robo a transeúnte en espacio abierto al público														
04.01.07	Robo a persona en un lugar privado														
04.01.08	Robo a transportista														
04.01.09	Robo en transporte público individual														
04.01.10	Robo en transporte público colectivo														
04.01.11	Robo en transporte individual														
04.01.12	Robo a institución bancaria														
04.01.13	Robo a negocio														
04.01.14	Robo de ganado														
04.01.15	Robo de maquinaria														
04.01.16	Robo de energía eléctrica														
04.01.99	Otros robos														
04.01.00	No identificado														
04.02	Delitos en materia de hidrocarburos y sus derivados														
04.02.01	Sustracción de hidrocarburos y sus derivados														
04.02.02	Aprovechamiento de hidrocarburos y sus derivados														
04.02.03	Posesión ilícita de hidrocarburos y sus derivados														
04.02.99	Otros delitos en materia de hidrocarburos y sus derivados														
04.02.00	No identificado														
04.03	Fraude														
04.04	Abuso de confianza														
04.05	Extorsión														
04.05.01	Extorsión cometida por vía telefónica o cualquier otro medio electrónico o de comunicación														
04.05.99	Otro tipo de extorsión														
04.05.00	No identificado														

Módulo 3 Sección II
Cuestionario

		04.06	Daño a la propiedad																			
		04.07	Despojo																			
		04.99	Otros delitos que atentan contra el patrimonio																			
05.	La familia	05.01	Violencia familiar																			
		05.02	Incumplimiento de obligaciones familiares																			
		05.99	Otros delitos contra la familia																			
06.	La sociedad	06.01	Delitos contra el libre desarrollo de la personalidad																			
		06.01.01	Corrupción de menores e incapaces																			
		06.01.02	Prostitución de menores e incapaces																			
		06.01.03	Pornografía infantil																			
		06.01.04	Turismo sexual																			
		06.01.05	Pederastia																			
		06.01.99	Otros delitos contra el libre desarrollo de la personalidad																			
		06.01.00	No identificado																			
		06.02	Trata de personas																			
		06.02.01	Trata de personas con fines de explotación sexual																			
		06.02.02	Trata de personas con fines de trabajo o servicios forzados																			
		06.02.03	Trata de personas con fines de tráfico de órganos																			
		06.02.99	Trata de personas con otros fines																			
		06.02.00	No identificado																			
		06.03	Violencia de género en todas sus modalidades distinta a la violencia familiar																			
		06.04	Discriminación																			
06.05	Lenocinio																					
06.99	Otros delitos contra la sociedad																					
07.	pública y la seguridad del Estado	07.01	Delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo																			
		07.01.01	Posesión simple de narcóticos																			
		07.01.02	Posesión con fines de comercio o suministro de narcóticos																			
		07.01.03	Comercio de narcóticos																			
		07.01.04	Suministro de narcóticos																			
		07.01.99	Otros delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo																			
		07.01.00	No identificado																			
		07.02	Delitos federales contra la salud relacionados con narcóticos																			
		07.02.01	Producción de narcóticos																			
		07.02.02	Transporte de narcóticos																			
		07.02.03	Tráfico de narcóticos																			
		07.02.04	Comercio de narcóticos																			
		07.02.05	Suministro de narcóticos																			
		07.02.06	Posesión de narcóticos																			
07.02.99	Otros delitos federales contra la salud relacionados con narcóticos																					
07.02.00	No identificado																					

Módulo 3 Sección II
Cuestionario

08.	La seguridad	07.03	Evasión de presos																				
		07.04	Delitos en materia de armas y objetos prohibidos																				
		07.05	Delitos de delincuencia organizada																				
		07.06	Delitos en materia de armas, explosivos y otros materiales destructivos																				
		07.06.01	Portación ilícita de armas																				
		07.06.02	Posesión ilícita de armas, cartuchos y cargadores																				
		07.06.03	Acopio ilícito de armas																				
		07.06.04	Tráfico ilícito de armas, explosivos y otros materiales destructivos																				
		07.06.99	Otros delitos en materia de armas, explosivos y otros materiales destructivos																				
		07.06.00	No identificado																				
		07.07	Asociación delictuosa																				
		07.08	Terrorismo																				
		07.99	Otros delitos contra la seguridad pública y la seguridad del Estado																				
		08.	La administración del Estado	08.01	Delitos por hechos de corrupción																		
				08.01.01	Ejercicio indebido del servicio público																		
				08.01.02	Abuso de autoridad																		
				08.01.03	Cohecho																		
				08.01.04	Peculado																		
				08.01.05	Enriquecimiento ilícito																		
08.01.06	Ejercicio abusivo de funciones																						
08.01.07	Tráfico de influencias																						
08.01.99	Otros delitos por hechos de corrupción																						
08.01.00	No identificado																						
08.02	Delitos contra la administración de justicia																						
08.02.01	En materia de amparo																						
08.02.99	Otros delitos contra la administración de justicia																						
08.02.00	No identificado																						
08.03	Delitos en materia fiscal																						
08.04	Delitos electorales																						
08.99	Otros delitos contra la administración del Estado																						
09.	La administración del Estado			09.01	Amenazas																		
				09.02	Allanamiento de morada																		
		09.03	Falsedad																				
		09.04	Falsificación																				
		09.05	Delitos contra el medio ambiente, el equilibrio ecológico y la gestión ambiental																				
		09.05.01	Tráfico de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección																				
		09.05.02	Comercialización de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección																				
		09.05.03	Caza, pesca o tala ilegal de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección																				

Módulo 3 Sección II
Cuestionario

09.	Otros (bienes jurídicos)	09.05.04	Transporte o manejo de residuos peligrosos																		
		09.05.05	Daños a los ecosistemas o sus elementos																		
		09.05.99	Otros delitos contra el medio ambiente, el equilibrio ecológico y la gestión ambiental																		
		09.05.00	No identificado																		
		09.06	Delitos en materia de vías de comunicación y correspondencia																		
		09.07	Delitos en materia de migración																		
		09.07.01	Tráfico de indocumentados																		
		09.07.99	Otros delitos en materia de migración																		
		09.07.00	No identificado																		
		09.08	Delitos en materia de derechos de autor																		
		09.09	Delitos en materia de instituciones de crédito, inversión, fianzas y seguros																		
		09.10	Delitos en materia de propiedad industrial																		
		09.11	Delitos contra la salud no relacionados con narcóticos																		
		09.12	Encubrimiento																		
		09.13	Operaciones con recursos de procedencia ilícita																		
		09.14	Tortura																		
		09.15	Suplantación y usurpación de identidad																		
		09.16	Delitos contra la seguridad de los datos y/o sistemas o equipos informáticos																		
		09.16.01	Acceso ilícito a sistemas o equipos informáticos																		
		09.16.02	Daños a datos informáticos																		
		09.16.03	Interferir en el buen funcionamiento de sistemas o equipos informáticos																		
		09.16.99	Otros delitos contra la seguridad de los datos y/o sistemas o equipos informáticos																		
		09.16.00	No identificado																		
		09.17	Tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes																		
		09.99	Otros delitos																		
		00.00	No identificado																		

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

II) Solicitantes en su condición de ser sujetos a estar obligados a realizar la reparación del daño

Bien jurídico	Código	Tipo de delito	Delitos cometidos por los solicitantes (obligados a reparar el daño) registrados en los expedientes abiertos con acuerdo de inicio, según tipo de solicitante								
			Total	Personas físicas		Personas morales		Otro tipo de solicitante			
				Hombres	Mujeres	Sector público	Sector privado	Sociedad	Estado	Otro tipo de solicitante	No identificado
01. La vida y la integridad corporal	01.01	Homicidio									
	01.02	Feminicidio									
	01.03	Aborto									
	01.04	Lesiones									
	01.99	Otros delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal									
02. La libertad personal	02.01	Privación de la libertad									
	02.02	Tráfico de menores									
	02.03	Retención o sustracción de menores e incapaces									
	02.04	Rapto									
	02.05	Desaparición forzada de personas									
	02.06	Secuestro									
	02.06.01	Secuestro extorsivo									
	02.06.02	Secuestro en calidad de rehén									
	02.06.03	Secuestro para causar daño									
	02.06.04	Secuestro exprés									
02.06.99	Otro tipo de secuestro										
02.06.00	No identificado										
02.99	Otros delitos que atentan contra la libertad personal										
03. La libertad y la seguridad sexual	03.01	Abuso sexual									
	03.02	Acoso sexual									
	03.03	Hostigamiento sexual									
	03.04	Violación									
	03.04.01	Violación simple									
	03.04.02	Violación equiparada por introducir cualquier elemento, instrumento o cualquier parte del cuerpo humano, distinto al pene									
	03.04.03	Violación equiparada en contra de menores e incapaces									
	03.04.99	Otro tipo de violación									
	03.04.00	No identificado									
	03.05	Estupro									
03.06	Incesto										
03.99	Otros delitos que atentan contra la libertad y la seguridad sexual										
04. La propiedad	04.01	Robo									
	04.01.01	Robo simple									
	04.01.02	Robo a casa habitación									
	04.01.03	Robo de vehículo									
	04.01.04	Robo de autopartes									
	04.01.05	Robo a transeúnte en vía pública									
	04.01.06	Robo a transeúnte en espacio abierto al público									
	04.01.07	Robo a persona en un lugar privado									
	04.01.08	Robo a transportista									
	04.01.09	Robo en transporte público individual									

Módulo 3 Sección II
Cuestionario

04.	El patrimonio	04.01.10	Robo en transporte público colectivo																			
		04.01.11	Robo en transporte individual																			
		04.01.12	Robo a institución bancaria																			
		04.01.13	Robo a negocio																			
		04.01.14	Robo de ganado																			
		04.01.15	Robo de maquinaria																			
		04.01.16	Robo de energía eléctrica																			
		04.01.99	Otros robos																			
		04.01.00	No identificado																			
		04.02	Delitos en materia de hidrocarburos y sus derivados																			
	04.02.01	Sustracción de hidrocarburos y sus derivados																				
	04.02.02	Aprovechamiento de hidrocarburos y sus derivados																				
	04.02.03	Posesión ilícita de hidrocarburos y sus derivados																				
	04.02.99	Otros delitos en materia de hidrocarburos y sus derivados																				
	04.02.00	No identificado																				
	04.03	Fraude																				
	04.04	Abuso de confianza																				
	04.05	Extorsión																				
	04.05.01	Extorsión cometida por vía telefónica o cualquier otro medio electrónico o de comunicación																				
	04.05.99	Otro tipo de extorsión																				
	04.05.00	No identificado																				
	04.06	Daño a la propiedad																				
	04.07	Despojo																				
	04.99	Otros delitos que atentan contra el patrimonio																				
05.	La familia	05.01	Violencia familiar																			
		05.02	Incumplimiento de obligaciones familiares																			
		05.99	Otros delitos contra la familia																			
06.	La sociedad	06.01	Delitos contra el libre desarrollo de la personalidad																			
		06.01.01	Corrupción de menores e incapaces																			
		06.01.02	Prostitución de menores e incapaces																			
		06.01.03	Pornografía infantil																			
		06.01.04	Turismo sexual																			
		06.01.05	Pederastia																			
		06.01.99	Otros delitos contra el libre desarrollo de la personalidad																			
		06.01.00	No identificado																			
		06.02	Trata de personas																			
		06.02.01	Trata de personas con fines de explotación sexual																			
		06.02.02	Trata de personas con fines de trabajo o servicios forzados																			
		06.02.03	Trata de personas con fines de tráfico de órganos																			
		06.02.99	Trata de personas con otros fines																			
06.02.00	No identificado																					
06.03	Violencia de género en todas sus modalidades distinta a la violencia familiar																					

Módulo 3 Sección II
Cuestionario

08.	La administración del Estado	08.01.05	Enriquecimiento ilícito																			
		08.01.06	Ejercicio abusivo de funciones																			
		08.01.07	Tráfico de influencias																			
		08.01.99	Otros delitos por hechos de corrupción																			
		08.01.00	No identificado																			
		08.02	Delitos contra la administración de justicia																			
		08.02.01	En materia de amparo																			
		08.02.99	Otros delitos contra la administración de justicia																			
		08.02.00	No identificado																			
		08.03	Delitos en materia fiscal																			
		08.04	Delitos electorales																			
		08.99	Otros delitos contra la administración del Estado																			
		09.	Otros (bienes jurídicos)	09.01	Amenazas																	
				09.02	Allanamiento de morada																	
				09.03	Falsedad																	
09.04	Falsificación																					
09.05	Delitos contra el medio ambiente, el equilibrio ecológico y la gestión ambiental																					
09.05.01	Tráfico de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección																					
09.05.02	Comercialización de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección																					
09.05.03	Caza, pesca o tala ilegal de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección																					
09.05.04	Transporte o manejo de residuos peligrosos																					
09.05.05	Daños a los ecosistemas o sus elementos																					
09.05.99	Otros delitos contra el medio ambiente, el equilibrio ecológico y la gestión ambiental																					
09.05.00	No identificado																					
09.06	Delitos en materia de vías de comunicación y correspondencia																					
09.07	Delitos en materia de migración																					
09.07.01	Tráfico de indocumentados																					
09.07.99	Otros delitos en materia de migración																					
09.07.00	No identificado																					
09.08	Delitos en materia de derechos de autor																					
09.09	Delitos en materia de instituciones de crédito, inversión, fianzas y seguros																					
09.10	Delitos en materia de propiedad industrial																					
09.11	Delitos contra la salud no relacionados con narcóticos																					
09.12	Encubrimiento																					
09.13	Operaciones con recursos de procedencia ilícita																					
09.14	Tortura																					
09.15	Suplantación y usurpación de identidad																					

Módulo 3 Sección II
Cuestionario

09.16	Delitos contra la seguridad de los datos y/o sistemas o equipos informáticos													
09.16.01	Acceso ilícito a sistemas o equipos informáticos													
09.16.02	Daños a datos informáticos													
09.16.03	Interferir en el buen funcionamiento de sistemas o equipos informáticos													
09.16.99	Otros delitos contra la seguridad de los datos y/o sistemas o equipos informáticos													
09.16.00	No identificado													
09.17	Tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes													
09.99	Otros delitos													
00.00	No identificado													
	Σ													

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

--

II.4.2 Requeridos registrados en los expedientes abiertos con acuerdo de inicio

Instrucciones generales para las preguntas del apartado:

- 1.- La información que se solicita en el presente apartado debe corresponder a los datos de los requeridos que intervendrán en algún mecanismo para solucionar su controversia, una vez que se encuentren identificados en los expedientes abiertos con acuerdo de inicio durante el año y hasta antes de celebrar el acuerdo alcanzado, o bien, una conclusión anticipada.
- 2.- En caso de no contar con elementos para conocer la naturaleza de los requeridos registrados en los expedientes abiertos, debe considerarlos en la columna "No identificado".
- 3.- En caso de que los requeridos (sujetos de recibir la reparación del daño) sean menores de edad, no debe registrar los datos del padre, tutor y/o representante, sino únicamente los datos de los menores de edad.
- 4.- En caso de que los requeridos formen parte del sector público, y a través de su representante o apoderado legal se acrediten jurídicamente como personas morales, deben registrarse en la columna "Sector público" del apartado "Personas morales" que corresponda; razón por la cual no deben reportarse en la columna "Estado" del apartado "Otro tipo de requerido".

II.4.2.1 Características de los requeridos

Instrucciones generales para las preguntas del subapartado:

- 1.- En caso de no conocer alguna de las características solicitadas de los requeridos personas físicas registrados en los expedientes abiertos, debe considerarlos en el numeral "No identificado" que corresponda.
- 2.- Para las preguntas 2.22, 2.23, 2.25 y 2.26, la suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en las columnas "Hombres" y "Mujeres" de las tablas I y II de la pregunta 2.20, así como corresponder a su desagregación por condición de requerido y sexo.

2.19.- Anote la cantidad de requeridos registrados en los expedientes en materia penal abiertos con acuerdo de inicio durante el año 2020 por el Órgano Administrativo Desconcentrado Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal, especificando su tipo y sede central u oficina de atención.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Iniciados" de la pregunta 2.4, así como corresponder a su desagregación por sede central u oficina de atención; toda vez que un expediente puede tener registrado uno o más requeridos.

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" para la columna "Otro tipo de requerido" del apartado "Otro tipo de requerido", debe anotar el nombre de dicho(s) tipo(s) de requerido(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta. En caso de que la opción contenida en dicha columna no le aplique, anote "NA" (No aplica) en las celdas correspondientes.

Sede central y oficinas de atención del Órgano Administrativo Desconcentrado Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal		Requeridos registrados en los expedientes abiertos con acuerdo de inicio, según tipo										
		Total	Personas físicas		Personas morales		Otro tipo de requerido			No identificado		
			Hombres	Mujeres	Sector público	Sector privado	Sociedad	Estado	Otro tipo de requerido (especificar)			
1.	Aguascalientes											
2.	Baja California											
3.	Baja California Sur											
4.	Campeche											
5.	Coahuila de Zaragoza											
6.	Colima											

Módulo 3 Sección II
Cuestionario

7.	Chiapas									
8.	Chihuahua									
9.	Ciudad de México									
10.	Durango									
11.	Guanajuato									
12.	Guerrero									
13.	Hidalgo									
14.	Jalisco									
15.	México									
16.	Michoacán de Ocampo									
17.	Morelos									
18.	Nayarit									
19.	Nuevo León									
20.	Oaxaca									
21.	Puebla									
22.	Querétaro									
23.	Quintana Roo									
24.	San Luis Potosí									
25.	Sinaloa									
26.	Sonora									
27.	Tabasco									
28.	Tamaulipas									
29.	Tlaxcala									
30.	Veracruz de Ignacio de la Llave									
31.	Yucatán									
32.	Zacatecas									
33.	Sede central									
		Σ								

Otro tipo de requerido:
(especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

2.20.- De acuerdo con el total de requeridos que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad de los mismos especificando su tipo, la condición de ser sujetos de recibir la reparación del daño o de estar obligado a realizarla y sede central u oficina de atención.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" de ambas tablas debe ser igual a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por tipo de requerido y sede central u oficina de atención.

I) Requeridos en su condición de ser sujetos de recibir la reparación del daño

Sede central y oficinas de atención del Órgano Administrativo Desconcentrado Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal	Requeridos (sujetos de recibir la reparación del daño) registrados en los expedientes abiertos con acuerdo de inicio, según tipo								
	Total	Personas físicas		Personas morales		Otro tipo de requerido		No identificado	
		Hombres	Mujeres	Sector público	Sector privado	Sociedad	Estado		Otro tipo de requerido
1.	Aguascalientes								
2.	Baja California								
3.	Baja California Sur								
4.	Campeche								
5.	Coahuila de Zaragoza								
6.	Colima								
7.	Chiapas								
8.	Chihuahua								
9.	Ciudad de México								
10.	Durango								
11.	Guanajuato								

Módulo 3 Sección II
Cuestionario

30.	Veracruz de Ignacio de la Llave								
31.	Yucatán								
32.	Zacatecas								
33.	Sede central								
	Σ								

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

2.21.- De acuerdo con el total de requeridos personas físicas que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad de los mismos especificando su condición de requerido, rango de edad y sexo.

Debe considerar los años cumplidos de los requeridos al momento de su registro en los expedientes abiertos.

Para ambas tablas, la suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en las columnas "Hombres" y "Mujeres" de la respectiva tabla de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por sexo de los requeridos personas físicas.

I) Requeridos en su condición de ser sujetos de recibir la reparación del daño

Rango de edad		Requeridos personas físicas (sujetos de recibir la reparación del daño) registrados en los expedientes abiertos con acuerdo de inicio, según sexo		
		Total	Hombres	Mujeres
1.	De 0 a 4 años			
2.	De 5 a 9 años			
3.	De 10 a 14 años			
4.	De 15 a 17 años			
5.	De 18 a 19 años			
6.	De 20 a 24 años			
7.	De 25 a 29 años			
8.	De 30 a 34 años			
9.	De 35 a 39 años			
10.	De 40 a 44 años			
11.	De 45 a 49 años			
12.	De 50 a 54 años			
13.	De 55 a 59 años			
14.	De 60 años o más			
15.	No identificado			
	Σ			

II) Requeridos en su condición de ser sujetos a estar obligados a realizar la reparación del daño

Rango de edad		Requeridos personas físicas (obligados a reparar el daño) registrados en los expedientes abiertos con acuerdo de inicio, según sexo		
		Total	Hombres	Mujeres
1.	De 18 a 24 años			
2.	De 25 a 29 años			
3.	De 30 a 34 años			
4.	De 35 a 39 años			
5.	De 40 a 44 años			
6.	De 45 a 49 años			
7.	De 50 a 54 años			
8.	De 55 a 59 años			
9.	De 60 años o más			
10.	No identificado			
	Σ			

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

2.22.- De acuerdo con el total de requeridos personas físicas que reportó como respuesta en la pregunta 2.20, anote la cantidad de los mismos especificando su nivel de escolaridad, condición de requerido y sexo.

Debe considerar el grado máximo de estudios del que hayan cursado todos los años los requeridos al momento de su registro en los expedientes abiertos, independientemente de que se cuente con el certificado o título del mismo.

Nivel de escolaridad	Requeridos personas físicas registrados en los expedientes abiertos con acuerdo de inicio, según condición de requerido y sexo								
	Total	Hombres	Mujeres	Requeridos (sujetos de recibir la reparación del daño)			Requeridos (obligados a reparar el daño)		
				Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres
1. Ninguno									
2. Preescolar o primaria									
3. Secundaria									
4. Preparatoria									
5. Carrera técnica o carrera comercial									
6. Licenciatura									
7. Maestría									
8. Doctorado									
9. No identificado									
Σ									

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

2.23.- De acuerdo con el total de requeridos personas físicas que reportó como respuesta en la pregunta 2.20, anote la cantidad de los mismos especificando su condición de requerido, sexo y ocupación ejercida, según nivel de división.

En caso de que algún requerido haya ejercido más de una ocupación al momento de su registro en los expedientes abiertos, debe registrarlo en aquel nivel que considere principal.

El catálogo mostrado únicamente contempla el nivel de división, sin desagregar grupo principal, subgrupo y grupo unitario. Una consulta más detallada puede encontrarse en:

https://www.inegi.org.mx/contenido/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825198411.pdf

Ocupación (nivel de división)	Requeridos personas físicas registrados en los expedientes abiertos con acuerdo de inicio, según condición de requerido y sexo								
	Total	Hombres	Mujeres	Requeridos (sujetos de recibir la reparación del daño)			Requeridos (obligados a reparar el daño)		
				Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres
1. Funcionarios, directores y jefes									
2. Profesionistas y técnicos									
3. Trabajadores auxiliares en actividades administrativas									
4. Comerciantes, empleados en ventas y agentes de ventas									
5. Trabajadores en servicios personales y de vigilancia									
6. Trabajadores en actividades agrícolas, ganaderas, forestales, caza y pesca									
7. Trabajadores artesanales, en la construcción y otros oficios									
8. Operadores de maquinaria industrial, ensambladores, choferes y conductores de transporte									
9. Trabajadores en actividades elementales y de apoyo									
10. No ejercía alguna ocupación									
11. No identificado									
Σ									

Módulo 3 Sección II
Cuestionario

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

2.24.- De acuerdo con el total de requeridos personas físicas que reportó como respuesta en la pregunta 2.20, anote la cantidad de los mismos especificando su condición de requerido, sexo y la familia lingüística de la lengua indígena o dialecto que hablaban.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en las columnas "Hombres" y "Mujeres" de las tablas I y II de la pregunta 2.20, así como corresponder a su desagregación por condición de requerido y sexo; toda vez que un requerido puede hablar más de una lengua indígena o dialecto de diferente familia lingüística.

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" para el numeral 13, debe anotar el nombre de dicha(s) familia(s) lingüística(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta. En caso de que la opción contenida en dicho numeral no le aplique, anote "NA" (No aplica) en las celdas correspondientes.

El catálogo mostrado únicamente contempla el nivel familia lingüística, sin desagregar grupo y lengua. Una consulta más detallada puede encontrarse en: http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/Productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825064617.pdf

Familia lingüística		Requeridos personas físicas registrados en los expedientes abiertos con acuerdo de inicio, según condición de requerido y sexo								
		Total	Hombres	Mujeres	Requeridos (sujetos de recibir la reparación del daño)			Requeridos (obligados a reparar el daño)		
					Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres
1.	Hokana									
2.	Chinanteca									
3.	Otopame									
4.	Oaxaqueña									
5.	Huave									
6.	Tlapaneca									
7.	Totonaca									
8.	Mixe-Zoque									
9.	Maya									
10.	Yutoazteca									
11.	Tarasca									
12.	Algonquina									
13.	Otra familia lingüística (especifique)									
14.	No identificado									
15.	Ninguna									
	Σ									

Otra familia lingüística: (especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

Módulo 3 Sección II
Cuestionario

2.25.- De acuerdo con el total de requeridos personas físicas que reportó como respuesta de la pregunta 2.20, anote la cantidad de los mismos especificando su pueblo indígena de pertenencia, condición de requerido y sexo.

Pueblo indígena de pertenencia		Requeridos personas físicas registrados en los expedientes abiertos con acuerdo de inicio, según condición de requerido y sexo									
		Total	Hombres	Mujeres	Requeridos (sujetos de recibir la reparación del daño)			Requeridos (obligados a reparar el daño)			
					Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	
1.	Chinanteco										
2.	Ch'ol										
3.	Cora										
4.	Huasteco										
5.	Huichol										
6.	Maya										
7.	Mayo										
8.	Mazahua										
9.	Mazateco										
10.	Mixe										
11.	Mixteco										
12.	Náhuatl										
13.	Otomí										
14.	Tarasco/Purépecha										
15.	Tarahumara										
16.	Tepehuano										
17.	Tlapaneco										
18.	Totonaco										
19.	Tzeltal										
20.	Tsotsil										
21.	Yaqui										
22.	Zapoteco										
23.	Zoque										
24.	Otro										
25.	No identificado										
26.	Ninguno										
		Σ									

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

Módulo 3 Sección II
Cuestionario

2.26.- De acuerdo con el total de requeridos personas físicas que reportó como respuesta en la pregunta 2.20, anote la cantidad de los mismos especificando su tipo de discapacidad, condición de requerido y sexo.

Tipo de discapacidad		Requeridos personas físicas registrados en los expedientes abiertos con acuerdo de inicio, según condición de requerido y sexo									
		Total	Hombres	Mujeres	Requeridos (sujetos de recibir la reparación del daño)			Requeridos (obligados a reparar el daño)			
					Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	
1.	Dificultad o impedimento para caminar, subir o bajar escalones usando sus piernas										
2.	Dificultad o impedimento para ver, aun usando lentes										
3.	Dificultad o impedimento para mover o usar sus brazos o manos										
4.	Dificultad o impedimento para aprender, recordar o concentrarse por alguna condición intelectual, por ejemplo síndrome de Down										
5.	Dificultad o impedimento para oír, aun usando aparato auditivo										
6.	Dificultad o impedimento para hablar o comunicarse (entender o ser entendido(a) por otros)										
7.	Dificultad o impedimento para bañarse, vestirse o comer										
8.	Dificultad o impedimento para realizar sus actividades diarias por alguna condicional emocional o mental, por ejemplo esquizofrenia o depresión										
9.	Otra										
10.	No identificado										
11.	Ninguna										
		Σ									

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

2.27.- De acuerdo con el total de requeridos que reportó como respuesta en la pregunta 2.20, anote la cantidad de los mismos especificando tipo, condición de requerido y la cantidad de delitos que se les cometieron o cometidos, según corresponda.

Para ambas tablas, la suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de la respectiva tabla de la pregunta 2.20, así como corresponder a su desagregación por tipo de requerido.

I) Requeridos en su condición de ser sujetos de recibir la reparación del daño

Cantidad de delitos que se les cometieron		Requeridos (sujetos de recibir la reparación del daño) registrados en los expedientes abiertos con acuerdo de inicio, según tipo								
		Total	Personas físicas		Personas morales		Otro tipo de requerido			No identificado
			Hombres	Mujeres	Sector público	Sector privado	Sociedad	Estado	Otro tipo de requerido	
1.	Un delito									
2.	Dos delitos									
3.	Tres delitos									
4.	Cuatro delitos									
5.	Cinco delitos									
6.	Seis delitos o más									
		Σ								

II) Requeridos en su condición de ser sujetos a estar obligados a realizar la reparación del daño

Cantidad de delitos cometidos		Requeridos (obligados a reparar el daño) registrados en los expedientes abiertos con acuerdo de inicio, según tipo							
		Total	Personas físicas		Personas morales		Otro tipo de requerido		No identificado
			Hombres	Mujeres	Sector público	Sector privado	Sociedad	Estado	
1.	Un delito								
2.	Dos delitos								
3.	Tres delitos								
4.	Cuatro delitos								
5.	Cinco delitos								
6.	Seis delitos o más								
Σ									

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

II.4.2.2 Delitos cometidos a los requeridos y por los requeridos

2.28.- Anote la cantidad de delitos que se les cometieron a los requeridos sujetos de recibir la reparación del daño, así como los cometidos por los requeridos obligados a reparar el daño, registrados en los expedientes abiertos con acuerdo de inicio durante el año 2020, especificando el tipo de requerido.

Para la tabla I, la cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de la tabla I de la pregunta 2.20, así como corresponder a su desagregación por tipo de requerido; toda vez que a un requerido se le pudo haber cometido uno o más delitos. En caso de que esta instrucción no le aplique, justifíquelo en el recuadro que se encuentra al final de las tablas de respuesta.

Para la tabla II, la cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de la tabla II de la pregunta 2.20, así como corresponder a su desagregación por tipo de requerido; toda vez que un requerido pudo haber cometido uno o más delitos. En caso de que esta instrucción no le aplique, justifíquelo en el recuadro que se encuentra al final de las tablas de respuesta.

I) Requeridos en su condición de ser sujetos de recibir la reparación del daño

Delitos cometidos a los requeridos (sujetos de recibir la reparación del daño) registrados en los expedientes abiertos con acuerdo de inicio, según tipo de requerido								
Total	Personas físicas		Personas morales		Otro tipo de requerido			No identificado
	Hombres	Mujeres	Sector público	Sector privado	Sociedad	Estado	Otro tipo de requerido	

II) Requeridos en su condición de ser sujetos a estar obligados a realizar la reparación del daño

Delitos cometidos por los requeridos (obligados a reparar el daño) registrados en los expedientes abiertos con acuerdo de inicio, según tipo de requerido								
Total	Personas físicas		Personas morales		Otro tipo de requerido			No identificado
	Hombres	Mujeres	Sector público	Sector privado	Sociedad	Estado	Otro tipo de requerido	

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

2.29.- De acuerdo con el total de delitos cometidos a los requeridos sujetos de recibir la reparación del daño y por los requeridos obligados a reparar el daño que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad de los mismos, según tipo, especificando el tipo de requerido.

La desagregación de los datos por tipo de delito debe ser consistente con la información reportada como respuesta en la pregunta 2.7.

Para ambas tablas, la suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" de la respectiva tabla de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por tipo de requerido.

En el caso de que las partes involucradas (intervinientes) en solucionar la controversia de la que forman parte se caractericen por ser uno el solicitante y otro el requerido, la desagregación de los datos por tipo de delito que registre en la tabla I debe ser consistente con la información reportada como respuesta en la tabla II de la pregunta 2.18. Asimismo, la desagregación de los datos por tipo de delito que registre en la tabla II debe ser consistente con la información reportada como respuesta en la tabla I de la pregunta 2.18.

La suma de las cantidades registradas en las desagregaciones de los delitos deben dar como resultado el total del delito principal registrado en los numerales 02.06, 03.04, 04.01, 04.02, 04.05, 06.01, 06.02, 07.01, 07.02, 07.06, 08.01, 08.02, 09.05, 09.07 y 09.16.

En caso de no conocer el tipo de delito que se trate, regístrelo en la clasificación "No identificado". En consecuencia, no debe considerarse dentro de la clasificación "Otro" de cada bien jurídico.

Para cada bien jurídico, en caso de que la incidencia de registro de información en la clasificación "Otro" sea mayor al 25% del total, justifíquelo en el recuadro que se encuentra al final de cada tabla de respuesta.

En caso de dudas sobre la clasificación de delitos, consultar la Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Delitos para Fines Estadísticos.

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5541706&fecha=22/10/2018

De igual forma, puede consultar el Manual de Implementación de la Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Delitos para Fines Estadísticos.

https://www.snieg.mx/DocumentacionPortal/Normatividad/vigente/manual_implemen_nt_vf_250719.pdf

I) Requeridos en su condición de ser sujetos de recibir la reparación del daño

Bien jurídico	Código	Tipo de delito	Delitos cometidos a los requeridos (sujetos de recibir la reparación del daño) registrados en los expedientes abiertos con acuerdo de inicio, según tipo de requerido							
			Total	Personas físicas		Personas morales		Otro tipo de requerido		No identificado
				Hombres	Mujeres	Sector público	Sector privado	Sociedad	Estado	
01. La vida y la integridad corporal	01.01	Homicidio								
	01.02	Feminicidio								
	01.03	Aborto								
	01.04	Lesiones								
	01.99	Otros delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal								
02. La libertad personal	02.01	Privación de la libertad								
	02.02	Tráfico de menores								
	02.03	Retención o sustracción de menores e incapaces								
	02.04	Rapto								
	02.05	Desaparición forzada de personas								
	02.06	Secuestro								
	02.06.01	Secuestro extorsivo								
	02.06.02	Secuestro en calidad de rehén								
	02.06.03	Secuestro para causar daño								
	02.06.04	Secuestro exprés								
	02.06.99	Otro tipo de secuestro								
02.06.00	No identificado									
02.99	Otros delitos que atentan contra la libertad personal									
03. La libertad y la seguridad sexual	03.01	Abuso sexual								
	03.02	Acoso sexual								
	03.03	Hostigamiento sexual								
	03.04	Violación								
	03.04.01	Violación simple								
	03.04.02	Violación equiparada por introducir cualquier elemento, instrumento o cualquier parte del cuerpo humano, distinto al pene								
	03.04.03	Violación equiparada en contra de menores e incapaces								
	03.04.99	Otro tipo de violación								
03.04.00	No identificado									

Módulo 3 Sección II
Cuestionario

		03.05	Estupro																				
		03.06	Incesto																				
		03.99	Otros delitos que atentan contra la libertad y la seguridad sexual																				
04.	El patrimonio	04.01	Robo																				
		04.01.01	Robo simple																				
		04.01.02	Robo a casa habitación																				
		04.01.03	Robo de vehículo																				
		04.01.04	Robo de autopartes																				
		04.01.05	Robo a transeúnte en vía pública																				
		04.01.06	Robo a transeúnte en espacio abierto al público																				
		04.01.07	Robo a persona en un lugar privado																				
		04.01.08	Robo a transportista																				
		04.01.09	Robo en transporte público individual																				
		04.01.10	Robo en transporte público colectivo																				
		04.01.11	Robo en transporte individual																				
		04.01.12	Robo a institución bancaria																				
		04.01.13	Robo a negocio																				
		04.01.14	Robo de ganado																				
		04.01.15	Robo de maquinaria																				
		04.01.16	Robo de energía eléctrica																				
		04.01.99	Otros robos																				
		04.01.00	No identificado																				
				04.02	Delitos en materia de hidrocarburos y sus derivados																		
				04.02.01	Sustracción de hidrocarburos y sus derivados																		
				04.02.02	Aprovechamiento de hidrocarburos y sus derivados																		
				04.02.03	Posesión ilícita de hidrocarburos y sus derivados																		
				04.02.99	Otros delitos en materia de hidrocarburos y sus derivados																		
				04.02.00	No identificado																		
				04.03	Fraude																		
				04.04	Abuso de confianza																		
		04.05	Extorsión																				
		04.05.01	Extorsión cometida por vía telefónica o cualquier otro medio electrónico o de comunicación																				
		04.05.99	Otro tipo de extorsión																				
		04.05.00	No identificado																				
		04.06	Daño a la propiedad																				
		04.07	Despojo																				
		04.99	Otros delitos que atentan contra el patrimonio																				
05.	La familia	05.01	Violencia familiar																				
		05.02	Incumplimiento de obligaciones familiares																				
		05.99	Otros delitos contra la familia																				
		06.01	Delitos contra el libre desarrollo de la personalidad																				
		06.01.01	Corrupción de menores e incapaces																				
		06.01.02	Prostitución de menores e incapaces																				
		06.01.03	Pornografía infantil																				
		06.01.04	Turismo sexual																				

Módulo 3 Sección II
Cuestionario

06.	La sociedad	06.01.05	Pederastia																		
		06.01.99	Otros delitos contra el libre desarrollo de la personalidad																		
		06.01.00	No identificado																		
		06.02	Trata de personas																		
		06.02.01	Trata de personas con fines de explotación sexual																		
		06.02.02	Trata de personas con fines de trabajo o servicios forzados																		
		06.02.03	Trata de personas con fines de tráfico de órganos																		
		06.02.99	Trata de personas con otros fines																		
		06.02.00	No identificado																		
		06.03	Violencia de género en todas sus modalidades distinta a la violencia familiar																		
		06.04	Discriminación																		
		06.05	Lenocinio																		
		06.99	Otros delitos contra la sociedad																		
		07.	La seguridad pública y la seguridad del Estado	07.01	Delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo																
07.01.01	Posesión simple de narcóticos																				
07.01.02	Posesión con fines de comercio o suministro de narcóticos																				
07.01.03	Comercio de narcóticos																				
07.01.04	Suministro de narcóticos																				
07.01.99	Otros delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo																				
07.01.00	No identificado																				
07.02	Delitos federales contra la salud relacionados con narcóticos																				
07.02.01	Producción de narcóticos																				
07.02.02	Transporte de narcóticos																				
07.02.03	Tráfico de narcóticos																				
07.02.04	Comercio de narcóticos																				
07.02.05	Suministro de narcóticos																				
07.02.06	Posesión de narcóticos																				
07.02.99	Otros delitos federales contra la salud relacionados con narcóticos																				
07.02.00	No identificado																				
07.03	Evasión de presos																				
07.04	Delitos en materia de armas y objetos prohibidos																				
07.05	Delitos de delincuencia organizada																				
07.06	Delitos en materia de armas, explosivos y otros materiales destructivos																				
07.06.01	Portación ilícita de armas																				
07.06.02	Posesión ilícita de armas, cartuchos y cargadores																				
07.06.03	Acopio ilícito de armas																				
07.06.04	Tráfico ilícito de armas, explosivos y otros materiales destructivos																				

Módulo 3 Sección II
Cuestionario

		07.06.99	Otros delitos en materia de armas, explosivos y otros materiales destructivos																				
		07.06.00	No identificado																				
		07.07	Asociación delictuosa																				
		07.08	Terrorismo																				
		07.99	Otros delitos contra la seguridad pública y la seguridad del Estado																				
08.	La administración del Estado	08.01	Delitos por hechos de corrupción																				
		08.01.01	Ejercicio indebido del servicio público																				
		08.01.02	Abuso de autoridad																				
		08.01.03	Cohecho																				
		08.01.04	Peculado																				
		08.01.05	Enriquecimiento ilícito																				
		08.01.06	Ejercicio abusivo de funciones																				
		08.01.07	Tráfico de influencias																				
		08.01.99	Otros delitos por hechos de corrupción																				
		08.01.00	No identificado																				
		08.02	Delitos contra la administración de justicia																				
		08.02.01	En materia de amparo																				
		08.02.99	Otros delitos contra la administración de justicia																				
		08.02.00	No identificado																				
		08.03	Delitos en materia fiscal																				
		08.04	Delitos electorales																				
		08.99	Otros delitos contra la administración del Estado																				
		09.	Otros (bienes jurídicos)	09.01	Amenazas																		
				09.02	Allanamiento de morada																		
				09.03	Falsedad																		
09.04	Falsificación																						
09.05	Delitos contra el medio ambiente, el equilibrio ecológico y la gestión ambiental																						
09.05.01	Tráfico de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección																						
09.05.02	Comercialización de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección																						
09.05.03	Caza, pesca o tala ilegal de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección																						
09.05.04	Transporte o manejo de residuos peligrosos																						
09.05.05	Daños a los ecosistemas o sus elementos																						
09.05.99	Otros delitos contra el medio ambiente, el equilibrio ecológico y la gestión ambiental																						
09.05.00	No identificado																						
09.06	Delitos en materia de vías de comunicación y correspondencia																						
09.07	Delitos en materia de migración																						
09.07.01	Tráfico de indocumentados																						
09.07.99	Otros delitos en materia de migración																						
09.07.00	No identificado																						
09.08	Delitos en materia de derechos de autor																						

Módulo 3 Sección II
Cuestionario

09.09	Delitos en materia de instituciones de crédito, inversión, fianzas y seguros																			
09.10	Delitos en materia de propiedad industrial																			
09.11	Delitos contra la salud no relacionados con narcóticos																			
09.12	Encubrimiento																			
09.13	Operaciones con recursos de procedencia ilícita																			
09.14	Tortura																			
09.15	Suplantación y usurpación de identidad																			
09.16	Delitos contra la seguridad de los datos y/o sistemas o equipos informáticos																			
09.16.01	Acceso ilícito a sistemas o equipos informáticos																			
09.16.02	Daños a datos informáticos																			
09.16.03	Interferir en el buen funcionamiento de sistemas o equipos informáticos																			
09.16.99	Otros delitos contra la seguridad de los datos y/o sistemas o equipos informáticos																			
09.16.00	No identificado																			
09.17	Tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes																			
09.99	Otros delitos																			
00.00	No identificado																			

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

II) Requeridos en su condición de ser sujetos a estar obligados a realizar la reparación del daño

Bien jurídico	Código	Tipo de delito	Delitos cometidos por los requeridos (obligados a reparar el daño) registrados en los expedientes abiertos con acuerdo de inicio, según tipo de requerido									
			Total	Personas físicas		Personas morales		Otro tipo de requerido		No identificado		
				Hombres	Mujeres	Sector público	Sector privado	Sociedad	Estado		Otro tipo de requerido	
01. La vida y la integridad corporal	01.01	Homicidio										
	01.02	Feminicidio										
	01.03	Aborto										
	01.04	Lesiones										
	01.99	Otros delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal										
	02.01	Privación de la libertad										
	02.02	Tráfico de menores										
	02.03	Retención o sustracción de menores e incapaces										
	02.04	Rapto										

Módulo 3 Sección II
Cuestionario

02.	La libertad personal	02.05	Desaparición forzada de personas																			
		02.06	Secuestro																			
		02.06.01	Secuestro extorsivo																			
		02.06.02	Secuestro en calidad de rehén																			
		02.06.03	Secuestro para causar daño																			
		02.06.04	Secuestro exprés																			
		02.06.99	Otro tipo de secuestro																			
		02.06.00	No identificado																			
		02.99	Otros delitos que atacan contra la libertad personal																			
		03.	La libertad y la seguridad sexual	03.01	Abuso sexual																	
				03.02	Acoso sexual																	
03.03	Hostigamiento sexual																					
03.04	Violación																					
03.04.01	Violación simple																					
03.04.02	Violación equiparada por introducir cualquier elemento, instrumento o cualquier parte del cuerpo humano, distinto al pene																					
03.04.03	Violación equiparada en contra de menores e incapaces																					
03.04.99	Otro tipo de violación																					
03.04.00	No identificado																					
03.05	Estupro																					
03.06	Incesto																					
03.99	Otros delitos que atacan contra la libertad y la seguridad sexual																					
04.	El patrimonio			04.01	Robo																	
		04.01.01	Robo simple																			
		04.01.02	Robo a casa habitación																			
		04.01.03	Robo de vehículo																			
		04.01.04	Robo de autopartes																			
		04.01.05	Robo a transeúnte en vía pública																			
		04.01.06	Robo a transeúnte en espacio abierto al público																			
		04.01.07	Robo a persona en un lugar privado																			
		04.01.08	Robo a transportista																			
		04.01.09	Robo en transporte público individual																			
		04.01.10	Robo en transporte público colectivo																			
		04.01.11	Robo en transporte individual																			
		04.01.12	Robo a institución bancaria																			
		04.01.13	Robo a negocio																			
		04.01.14	Robo de ganado																			
		04.01.15	Robo de maquinaria																			
		04.01.16	Robo de energía eléctrica																			
		04.01.99	Otros robos																			
		04.01.00	No identificado																			
		04.02	Delitos en materia de hidrocarburos y sus derivados																			
04.02.01	Sustracción de hidrocarburos y sus derivados																					
04.02.02	Aprovechamiento de hidrocarburos y sus derivados																					
04.02.03	Posesión ilícita de hidrocarburos y sus derivados																					

Módulo 3 Sección II
Cuestionario

		04.02.99	Otros delitos en materia de hidrocarburos y sus derivados																			
		04.02.00	No identificado																			
		04.03	Fraude																			
		04.04	Abuso de confianza																			
		04.05	Extorsión																			
		04.05.01	Extorsión cometida por vía telefónica o cualquier otro medio electrónico o de comunicación																			
		04.05.99	Otro tipo de extorsión																			
		04.05.00	No identificado																			
		04.06	Daño a la propiedad																			
		04.07	Despojo																			
		04.99	Otros delitos que atentan contra el patrimonio																			
05.	La familia	05.01	Violencia familiar																			
		05.02	Incumplimiento de obligaciones familiares																			
		05.99	Otros delitos contra la familia																			
06.	La sociedad	06.01	Delitos contra el libre desarrollo de la personalidad																			
		06.01.01	Corrupción de menores e incapaces																			
		06.01.02	Prostitución de menores e incapaces																			
		06.01.03	Pornografía infantil																			
		06.01.04	Turismo sexual																			
		06.01.05	Pederastia																			
		06.01.99	Otros delitos contra el libre desarrollo de la personalidad																			
		06.01.00	No identificado																			
		06.02	Trata de personas																			
		06.02.01	Trata de personas con fines de explotación sexual																			
		06.02.02	Trata de personas con fines de trabajo o servicios forzados																			
		06.02.03	Trata de personas con fines de tráfico de órganos																			
		06.02.99	Trata de personas con otros fines																			
		06.02.00	No identificado																			
		06.03	Violencia de género en todas sus modalidades distinta a la violencia familiar																			
		06.04	Discriminación																			
		06.05	Lenocinio																			
		06.99	Otros delitos contra la sociedad																			
		07.01	Delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo																			
		07.01.01	Posesión simple de narcóticos																			
		07.01.02	Posesión con fines de comercio o suministro de narcóticos																			
		07.01.03	Comercio de narcóticos																			
		07.01.04	Suministro de narcóticos																			
		07.01.99	Otros delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo																			
		07.01.00	No identificado																			

Módulo 3 Sección II
Cuestionario

07.	La seguridad pública y la seguridad del Estado	07.02	Delitos federales contra la salud relacionados con narcóticos																	
		07.02.01	Producción de narcóticos																	
		07.02.02	Transporte de narcóticos																	
		07.02.03	Tráfico de narcóticos																	
		07.02.04	Comercio de narcóticos																	
		07.02.05	Suministro de narcóticos																	
		07.02.06	Posesión de narcóticos																	
		07.02.99	Otros delitos federales contra la salud relacionados con narcóticos																	
		07.02.00	No identificado																	
		07.03	Evasión de presos																	
		07.04	Delitos en materia de armas y objetos prohibidos																	
		07.05	Delitos de delincuencia organizada																	
		07.06	Delitos en materia de armas, explosivos y otros materiales destructivos																	
		07.06.01	Portación ilícita de armas																	
		07.06.02	Posesión ilícita de armas, cartuchos y cargadores																	
		07.06.03	Acopio ilícito de armas																	
		07.06.04	Tráfico ilícito de armas, explosivos y otros materiales destructivos																	
		07.06.99	Otros delitos en materia de armas, explosivos y otros materiales destructivos																	
		07.06.00	No identificado																	
07.07	Asociación delictuosa																			
07.08	Terrorismo																			
07.99	Otros delitos contra la seguridad pública y la seguridad del Estado																			
08.	La administración del Estado	08.01	Delitos por hechos de corrupción																	
		08.01.01	Ejercicio indebido del servicio público																	
		08.01.02	Abuso de autoridad																	
		08.01.03	Cohecho																	
		08.01.04	Peculado																	
		08.01.05	Enriquecimiento ilícito																	
		08.01.06	Ejercicio abusivo de funciones																	
		08.01.07	Tráfico de influencias																	
		08.01.99	Otros delitos por hechos de corrupción																	
		08.01.00	No identificado																	
		08.02	Delitos contra la administración de justicia																	
		08.02.01	En materia de amparo																	
		08.02.99	Otros delitos contra la administración de justicia																	
		08.02.00	No identificado																	
		08.03	Delitos en materia fiscal																	
08.04	Delitos electorales																			
08.99	Otros delitos contra la administración del Estado																			
		09.01	Amenazas																	
		09.02	Allanamiento de morada																	
		09.03	Falsedad																	
		09.04	Falsificación																	
		09.05	Delitos contra el medio ambiente, el equilibrio ecológico y la gestión ambiental																	

II.5 Expedientes concluidos

Instrucciones generales para las preguntas de la subsección:

1.- Únicamente debe considerar los expedientes concluidos durante el año con una solución mutuamente acordada por los intervinientes, como lo es el acuerdo reparatorio u otros acuerdos validados por el Órgano Administrativo Desconcentrado Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal; así como los expedientes con conclusiones anticipadas que surjan sin haberse llegado a una solución entre los intervinientes por distintas causas contempladas en la normatividad aplicable; independientemente de que se hayan abierto durante el año o en ejercicios anteriores.

2.- No debe considerar los datos correspondientes a aquellos expedientes concluidos en el área de seguimiento y/o monitoreo o con el personal encargado de esta función, toda vez que dicha información se requiere en la sección 3.

Glosario de la subsección:

1.- **Cumplimiento diferido en los acuerdos alcanzados:** se refiere a aquellas obligaciones convenidas en los acuerdos alcanzados entre los intervinientes una vez que se aplicó el mecanismo alternativo de solución de controversias, mismas que deben ser cumplidas en un tiempo determinado, por lo que se requiere dar seguimiento y/o monitoreo por parte del área y/o personal especializado para tal efecto, con el objetivo de que se cumplan las obligaciones convenidas en el tiempo establecido.

2.- **Cumplimiento inmediato en los acuerdos alcanzados:** se refiere a aquellas obligaciones convenidas en los acuerdos alcanzados entre los intervinientes una vez que se aplicó el mecanismo alternativo de solución de controversias, mismas que son cumplidas en el momento de celebrar y firmar el acuerdo ante el órgano encargado de dicha función, por lo que no se requiere dar un seguimiento y/o monitoreo por parte del área y/o personal especializado para tal efecto.

3.- **Expedientes concluidos:** se refiere a todos aquellos en los que el mecanismo alternativo de solución de controversias concluyó con una solución mutuamente acordada por los intervinientes a través de un acuerdo celebrado y validado. Asimismo, se refiere a aquellos casos en los que el mecanismo alternativo concluyó de forma anticipada sin que se haya logrado un acuerdo entre los intervinientes, o por cualquier otra causa.

4.- **Solución parcial:** se refiere a aquellos casos en los que se logró un acuerdo entre el solicitante y el requerido sobre algún hecho de la controversia, dejando a salvo los derechos de estos respecto de lo no resuelto en el acuerdo.

5.- **Solución total:** se refiere a aquellos casos en los que se logró un acuerdo entre el solicitante y el requerido sobre todos los hechos de la controversia, el cual, una vez cumplido, pone fin al conflicto del que forman parte.

2.30.- Anote la cantidad de expedientes en materia penal concluidos durante el año 2020 por el Órgano Administrativo Desconcentrado Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal, especificando el tipo conclusión y sede central u oficina de atención.

En el presente reactivo no debe registrar los expedientes con acuerdo de no inicio que reportó como respuesta en la pregunta 2.2.

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" para las columnas "Otros acuerdos alcanzados por los intervinientes" y/u "Otro tipo de conclusión", debe anotar el nombre de dicho(s) tipo(s) de acuerdo(s) alcanzado(s) y/o tipo(s) de conclusión(es) en los recuadros destinados para tal efecto que se encuentran al final de la tabla de respuesta. En caso de que las opciones contenidas en dichas columnas no le apliquen, anote "NA" (No aplica) en las celdas correspondientes.

Sede central y oficinas de atención del Órgano Administrativo Desconcentrado Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal	Expedientes concluidos, según tipo de conclusión				
	Total	Conclusión anticipada	Acuerdos reparatorios alcanzados por los intervinientes	Otros acuerdos alcanzados por los intervinientes (especifique)	Otro tipo de conclusión (especifique)
1. Aguascalientes					
2. Baja California					
3. Baja California Sur					
4. Campeche					
5. Coahuila de Zaragoza					
6. Colima					
7. Chiapas					
8. Chihuahua					
9. Ciudad de México					
10. Durango					
11. Guanajuato					
12. Guerrero					
13. Hidalgo					
14. Jalisco					
15. México					
16. Michoacán de Ocampo					
17. Morelos					
18. Nayarit					
19. Nuevo León					
20. Oaxaca					
21. Puebla					
22. Querétaro					
23. Quintana Roo					
24. San Luis Potosí					
25. Sinaloa					
26. Sonora					
27. Tabasco					
28. Tamaulipas					
29. Tlaxcala					
30. Veracruz de Ignacio de la Llave					
31. Yucatán					
32. Zacatecas					
33. Sede central					
Σ					

Módulo 3 Sección II
Cuestionario

Otros acuerdos alcanzados por los intervinientes: (especifique)

Otro tipo de conclusión: (especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

2.31.- De acuerdo con el total de expedientes en materia penal concluidos que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad de los mismos especificando el tipo de mecanismo por el que se atendieron, el tipo de conclusión que tuvieron y la sede central u oficina de atención.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por tipo de conclusión y sede central u oficina de atención.

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" para las columnas "Otro mecanismo alternativo", debe anotar el nombre de dicho(s) tipo(s) de mecanismo(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta. En caso de que la opción contenida en dichas columnas no le aplique, anote "NA" (No aplica) en las celdas correspondientes.

Sede central y oficinas de atención del Órgano Administrativo Desconcentrado Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal		Expedientes concluidos, según tipo de conclusión y mecanismo alternativo															
		Conclusión anticipada					Acuerdos reparatorios alcanzados por los intervinientes				Otros acuerdos alcanzados por los intervinientes				Otro tipo de conclusión		
		Total	Subtotal	Mediación	Conciliación	Junta restaurativa	Otro mecanismo alternativo (especifique)	Subtotal	Mediación	Conciliación	Junta restaurativa	Otro mecanismo alternativo (especifique)	Subtotal	Mediación	Conciliación	Junta restaurativa	Otro mecanismo alternativo (especifique)
1.	Aguascalientes																
2.	Baja California																
3.	Baja California Sur																
4.	Campeche																
5.	Coahuila de Zaragoza																
6.	Colima																
7.	Chiapas																
8.	Chihuahua																
9.	Ciudad de México																
10.	Durango																
11.	Guanajuato																
12.	Guerrero																
13.	Hidalgo																
14.	Jalisco																
15.	México																
16.	Michoacán de Ocampo																
17.	Morelos																
18.	Nayarit																
19.	Nuevo León																
20.	Oaxaca																
21.	Puebla																
22.	Querétaro																
23.	Quintana Roo																
24.	San Luis Potosí																
25.	Sinaloa																
26.	Sonora																

Módulo 3 Sección II
Cuestionario

20.	Oaxaca																			
21.	Puebla																			
22.	Querétaro																			
23.	Quintana Roo																			
24.	San Luis Potosí																			
25.	Sinaloa																			
26.	Sonora																			
27.	Tabasco																			
28.	Tamaulipas																			
29.	Tlaxcala																			
30.	Veracruz de Ignacio de la Llave																			
31.	Yucatán																			
32.	Zacatecas																			
33.	Sede central																			
	Σ																			

(2 de 2)

Sede central y oficinas de atención del Órgano Administrativo Desconcentrado Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal	Expedientes concluidos anticipadamente, según tipo de conclusión anticipada y mecanismo alternativo																			
	No se arribó a un resultado que solucione la controversia					Comportamiento irrespetuoso, agresivo o dilatorio de alguno de los intervinientes					Desistimiento de los intervinientes de los servicios brindados por el órgano					Otro tipo de conclusión anticipada (especifique)				
	Subtotal	Mediación	Conciliación	Junta restaurativa	Otro mecanismo alternativo	Subtotal	Mediación	Conciliación	Junta restaurativa	Otro mecanismo alternativo	Subtotal	Mediación	Conciliación	Junta restaurativa	Otro mecanismo alternativo	Subtotal	Mediación	Conciliación	Junta restaurativa	Otro mecanismo alternativo
1.	Aguascalientes																			
2.	Baja California																			
3.	Baja California Sur																			
4.	Campeche																			
5.	Coahuila de Zaragoza																			
6.	Colima																			
7.	Chiapas																			
8.	Chihuahua																			
9.	Ciudad de México																			
10.	Durango																			
11.	Guanajuato																			
12.	Guerrero																			
13.	Hidalgo																			
14.	Jalisco																			
15.	México																			
16.	Michoacán de Ocampo																			
17.	Morelos																			
18.	Nayarit																			
19.	Nuevo León																			
20.	Oaxaca																			
21.	Puebla																			
22.	Querétaro																			
23.	Quintana Roo																			
24.	San Luis Potosí																			
25.	Sinaloa																			
26.	Sonora																			
27.	Tabasco																			
28.	Tamaulipas																			
29.	Tlaxcala																			
30.	Veracruz de Ignacio de la Llave																			
31.	Yucatán																			
32.	Zacatecas																			
33.	Sede central																			

Módulo 3 Sección II
Cuestionario

Otro tipo de conclusión anticipada: (especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

2.33.- De acuerdo con el total de expedientes en materia penal concluidos por acuerdos alcanzados que reportó como respuesta en la pregunta 2.31, anote la cantidad de los mismos especificando el tipo de mecanismo por el que se atendieron, tipo de solución que tuvieron y sede central u oficina de atención.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en las columnas "Subtotal" de los apartados "Acuerdos reparatorios alcanzados por los intervinientes" y "Otros acuerdos alcanzados por los intervinientes" de la pregunta 2.31, así como corresponder a su desagregación por tipo de mecanismo alternativo y sede central u oficina de atención; toda vez que en un acuerdo celebrado se pudo haber establecido diversos tipos de solución a la controversia.

Sede central y oficinas de atención del Órgano Administrativo Desconcentrado Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal	Expedientes concluidos por acuerdos alcanzados, según tipo de solución y mecanismo alternativo									
	Total	Solución total				Solución parcial				
		Subtotal	Mediación	Conciliación	Junta restaurativa	Otro mecanismo alternativo	Subtotal	Mediación	Conciliación	Junta restaurativa
1. Aguascalientes										
2. Baja California										
3. Baja California Sur										
4. Campeche										
5. Coahuila de Zaragoza										
6. Colima										
7. Chiapas										
8. Chihuahua										
9. Ciudad de México										
10. Durango										
11. Guanajuato										
12. Guerrero										
13. Hidalgo										
14. Jalisco										
15. México										
16. Michoacán de Ocampo										
17. Morelos										
18. Nayarit										
19. Nuevo León										
20. Oaxaca										
21. Puebla										
22. Querétaro										
23. Quintana Roo										
24. San Luis Potosí										
25. Sinaloa										
26. Sonora										
27. Tabasco										
28. Tamaulipas										
29. Tlaxcala										
30. Veracruz de Ignacio de la Llave										
31. Yucatán										
32. Zacatecas										
33. Sede central										
Σ										

Módulo 3 Sección II
Cuestionario

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

2.34.- Anote la cantidad de acuerdos alcanzados por los intervinientes durante el año 2020 a través del mecanismo alternativo de "Junta restaurativa", según el tipo de reparación del daño acordado y sede central u oficina de atención.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en las columnas "Junta restaurativa" de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por sede central u oficina de atención; toda vez que en un acuerdo alcanzado a través del mecanismo alternativo de junta restaurativa se pudo haber acordado más de un tipo de reparación del daño.

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" para las columnas "Otra forma lícita solicitada por el interviniente a quien se le repara el daño" y/u "Otro tipo de reparación", debe anotar el nombre de dicho(s) tipo(s) de forma(s) lícita(s) y/o reparación(es) del daño en los recuadros destinados para tal efecto que se encuentran al final de la tabla de respuesta. En caso de que las opciones contenidas en dichas columnas no le apliquen, anote "NA" (No aplica) en las celdas correspondientes.

Sede central y oficinas de atención del Órgano Administrativo Desconcentrado Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal		Acuerdos alcanzados, según tipo de reparación								
		Total	Reconocimiento de responsabilidad y la formulación de una disculpa a quien se le repara el daño	Compromiso de no repetición de la conducta y el establecimiento de condiciones	Plan de restitución					Otro tipo de reparación (especifique)
					Subtotal	Económico o en especie	Reparación o reemplazo de algún bien	Realizar u omitir una determinada conducta	Prestación de servicios a la comunidad	
1.	Aguascalientes									
2.	Baja California									
3.	Baja California Sur									
4.	Campeche									
5.	Coahuila de Zaragoza									
6.	Colima									
7.	Chiapas									
8.	Chihuahua									
9.	Ciudad de México									
10.	Durango									
11.	Guanajuato									
12.	Guerrero									
13.	Hidalgo									
14.	Jalisco									
15.	México									
16.	Michoacán de Ocampo									
17.	Morelos									
18.	Nayarit									
19.	Nuevo León									
20.	Oaxaca									
21.	Puebla									
22.	Querétaro									
23.	Quintana Roo									
24.	San Luis Potosí									
25.	Sinaloa									
26.	Sonora									
27.	Tabasco									
28.	Tamaulipas									
29.	Tlaxcala									
30.	Veracruz de Ignacio de la Llave									
31.	Yucatán									
32.	Zacatecas									
33.	Sede central									
Σ										

Módulo 3 Sección II
Cuestionario

Otra forma lícita solicitada: (especifique)

Otro tipo de reparación: (especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

2.35.- Anote la cantidad de acuerdos alcanzados por los intervinientes durante el año 2020 en los que se hayan acordado pagos económicos, según el rango monetario de los mismos, tipo de mecanismo por el que se atendieron y sede central u oficina de atención.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o menor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de la pregunta 2.33, así como corresponder a su desagregación por tipo de mecanismo alternativo y sede central u oficina de atención.

(1 de 4)

Sede central y oficinas de atención del Órgano Administrativo Desconcentrado Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal		Acuerdos alcanzados en los que se acordaron pagos económicos, según tipo de mecanismo alternativo y rango monetario																						
		Total	Mediación																					
			Subtotal	Hasta 5,000 pesos	De 5,001 a 10,000 pesos	De 10,001 a 15,000 pesos	De 15,001 a 20,000 pesos	De 20,001 a 25,000 pesos	De 25,001 a 30,000 pesos	De 30,001 a 35,000 pesos	De 35,001 a 40,000 pesos	De 40,001 a 45,000 pesos	De 45,001 a 50,000 pesos	Más de 50,000 pesos										
1.	Aguascalientes																							
2.	Baja California																							
3.	Baja California Sur																							
4.	Campeche																							
5.	Coahuila de Zaragoza																							
6.	Colima																							
7.	Chiapas																							
8.	Chihuahua																							
9.	Ciudad de México																							
10.	Durango																							
11.	Guanajuato																							
12.	Guerrero																							
13.	Hidalgo																							
14.	Jalisco																							
15.	México																							
16.	Michoacán de Ocampo																							
17.	Morelos																							
18.	Nayarit																							
19.	Nuevo León																							
20.	Oaxaca																							
21.	Puebla																							
22.	Querétaro																							
23.	Quintana Roo																							
24.	San Luis Potosí																							
25.	Sinaloa																							
26.	Sonora																							
27.	Tabasco																							
28.	Tamaulipas																							
29.	Tlaxcala																							
30.	Veracruz de Ignacio de la Llave																							
31.	Yucatán																							
32.	Zacatecas																							
33.	Sede central																							
		Σ																						

Sede central y oficinas de atención del Órgano Administrativo Desconcentrado Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal		Acuerdos alcanzados en los que se acordaron pagos económicos, según tipo de mecanismo alternativo y rango monetario										
		Conciliación										
		Subtotal	Hasta 5,000 pesos	De 5,001 a 10,000 pesos	De 10,001 a 15,000 pesos	De 15,001 a 20,000 pesos	De 20,001 a 25,000 pesos	De 25,001 a 30,000 pesos	De 30,001 a 35,000 pesos	De 35,001 a 40,000 pesos	De 40,001 a 45,000 pesos	De 45,001 a 50,000 pesos
1.	Aguascalientes											
2.	Baja California											
3.	Baja California Sur											
4.	Campeche											
5.	Coahuila de Zaragoza											
6.	Colima											
7.	Chiapas											
8.	Chihuahua											
9.	Ciudad de México											
10.	Durango											
11.	Guanajuato											
12.	Guerrero											
13.	Hidalgo											
14.	Jalisco											
15.	México											
16.	Michoacán de Ocampo											
17.	Morelos											
18.	Nayarit											
19.	Nuevo León											
20.	Oaxaca											
21.	Puebla											
22.	Querétaro											
23.	Quintana Roo											
24.	San Luis Potosí											
25.	Sinaloa											
26.	Sonora											
27.	Tabasco											
28.	Tamaulipas											
29.	Tlaxcala											
30.	Veracruz de Ignacio de la Llave											
31.	Yucatán											
32.	Zacatecas											
33.	Sede central											

Sede central y oficinas de atención del Órgano Administrativo Desconcentrado Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal		Acuerdos alcanzados en los que se acordaron pagos económicos, según tipo de mecanismo alternativo y rango monetario										
		Junta restaurativa										
		Subtotal	Hasta 5,000 pesos	De 5,001 a 10,000 pesos	De 10,001 a 15,000 pesos	De 15,001 a 20,000 pesos	De 20,001 a 25,000 pesos	De 25,001 a 30,000 pesos	De 30,001 a 35,000 pesos	De 35,001 a 40,000 pesos	De 40,001 a 45,000 pesos	De 45,001 a 50,000 pesos
1.	Aguascalientes											
2.	Baja California											
3.	Baja California Sur											
4.	Campeche											
5.	Coahuila de Zaragoza											
6.	Colima											
7.	Chiapas											
8.	Chihuahua											
9.	Ciudad de México											
10.	Durango											
11.	Guanajuato											
12.	Guerrero											
13.	Hidalgo											
14.	Jalisco											
15.	México											
16.	Michoacán de Ocampo											
17.	Morelos											
18.	Nayarit											
19.	Nuevo León											
20.	Oaxaca											
21.	Puebla											
22.	Querétaro											
23.	Quintana Roo											
24.	San Luis Potosí											
25.	Sinaloa											
26.	Sonora											
27.	Tabasco											
28.	Tamaulipas											
29.	Tlaxcala											
30.	Veracruz de Ignacio de la Llave											
31.	Yucatán											
32.	Zacatecas											
33.	Sede central											

Sede central y oficinas de atención del Órgano Administrativo Desconcentrado Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal		Acuerdos alcanzados en los que se acordaron pagos económicos, según tipo de mecanismo alternativo y rango monetario										
		Otro mecanismo alternativo										
		Subtotal	Hasta 5,000 pesos	De 5,001 a 10,000 pesos	De 10,001 a 15,000 pesos	De 15,001 a 20,000 pesos	De 20,001 a 25,000 pesos	De 25,001 a 30,000 pesos	De 30,001 a 35,000 pesos	De 35,001 a 40,000 pesos	De 40,001 a 45,000 pesos	De 45,001 a 50,000 pesos
1.	Aguascalientes											
2.	Baja California											
3.	Baja California Sur											
4.	Campeche											
5.	Coahuila de Zaragoza											
6.	Colima											
7.	Chiapas											
8.	Chihuahua											
9.	Ciudad de México											
10.	Durango											
11.	Guanajuato											
12.	Guerrero											
13.	Hidalgo											
14.	Jalisco											
15.	México											
16.	Michoacán de Ocampo											
17.	Morelos											
18.	Nayarit											
19.	Nuevo León											
20.	Oaxaca											
21.	Puebla											
22.	Querétaro											
23.	Quintana Roo											
24.	San Luis Potosí											
25.	Sinaloa											
26.	Sonora											
27.	Tabasco											
28.	Tamaulipas											
29.	Tlaxcala											
30.	Veracruz de Ignacio de la Llave											
31.	Yucatán											
32.	Zacatecas											
33.	Sede central											

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

2.36.- De acuerdo con la cantidad de acuerdos alcanzados por los intervinientes en los que se hayan acordado pagos económicos de más de cincuenta mil pesos que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad de los mismos, según el rango monetario, tipo de mecanismo por el que se atendieron y sede central u oficina de atención.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en las columnas "Más de 50,000 pesos" de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por tipo de mecanismo alternativo y sede central u oficina de atención.

(1 de 4)

Sede central y oficinas de atención del Órgano Administrativo Desconcentrado Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal		Acuerdos alcanzados en los que se acordaron pagos económicos de más de cincuenta mil pesos, según tipo de mecanismo alternativo y rango monetario																				
		Total	Mediación																			
			Subtotal	De 50,001 a 500,000 pesos	De 500,001 a 1,000,000 pesos	De 1,000,001 a 3,000,000 pesos	De 3,000,001 a 5,000,000 pesos	De 5,000,001 a 7,000,000 pesos	De 7,000,001 a 9,000,000 pesos	De 9,000,001 a 11,000,000 pesos	De 11,000,001 a 15,000,000 pesos	De 15,000,001 a 20,000,000 pesos	De 20,000,001 a 25,000,000 pesos	De 25,000,001 a 30,000,000 pesos	Más de 30,000,000 pesos							
1.	Aguascalientes																					
2.	Baja California																					
3.	Baja California Sur																					
4.	Campeche																					
5.	Coahuila de Zaragoza																					
6.	Colima																					
7.	Chiapas																					
8.	Chihuahua																					
9.	Ciudad de México																					
10.	Durango																					
11.	Guanajuato																					
12.	Guerrero																					
13.	Hidalgo																					
14.	Jalisco																					
15.	México																					
16.	Michoacán de Ocampo																					
17.	Morelos																					
18.	Nayarit																					
19.	Nuevo León																					
20.	Oaxaca																					
21.	Puebla																					
22.	Querétaro																					
23.	Quintana Roo																					
24.	San Luis Potosí																					
25.	Sinaloa																					
26.	Sonora																					
27.	Tabasco																					
28.	Tamaulipas																					
29.	Tlaxcala																					
30.	Veracruz de Ignacio de la Llave																					
31.	Yucatán																					
32.	Zacatecas																					
33.	Sede central																					
		Σ																				

Sede central y oficinas de atención del Órgano Administrativo Desconcentrado Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal		Acuerdos alcanzados en los que se acordaron pagos económicos de más de cincuenta mil pesos, según tipo de mecanismo alternativo y rango monetario												
		Conciliación												
		Subtotal	De 50,001 a 500,000 pesos	De 500,001 a 1,000,000 pesos	De 1,000,001 a 3,000,000 pesos	De 3,000,001 a 5,000,000 pesos	De 5,000,001 a 7,000,000 pesos	De 7,000,001 a 9,000,000 pesos	De 9,000,001 a 11,000,000 pesos	De 11,000,001 a 15,000,000 pesos	De 15,000,001 a 20,000,000 pesos	De 20,000,001 a 25,000,000 pesos	De 25,000,001 a 30,000,000 pesos	Más de 30,000,000 pesos
1.	Aguascalientes													
2.	Baja California													
3.	Baja California Sur													
4.	Campeche													
5.	Coahuila de Zaragoza													
6.	Colima													
7.	Chiapas													
8.	Chihuahua													
9.	Ciudad de México													
10.	Durango													
11.	Guanajuato													
12.	Guerrero													
13.	Hidalgo													
14.	Jalisco													
15.	México													
16.	Michoacán de Ocampo													
17.	Morelos													
18.	Nayarit													
19.	Nuevo León													
20.	Oaxaca													
21.	Puebla													
22.	Querétaro													
23.	Quintana Roo													
24.	San Luis Potosí													
25.	Sinaloa													
26.	Sonora													
27.	Tabasco													
28.	Tamaulipas													
29.	Tlaxcala													
30.	Veracruz de Ignacio de la Llave													
31.	Yucatán													
32.	Zacatecas													
33.	Sede central													

Sede central y oficinas de atención del Órgano Administrativo Desconcentrado Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal		Acuerdos alcanzados en los que se acordaron pagos económicos de más de cincuenta mil pesos, según tipo de mecanismo alternativo y rango monetario												
		Junta restaurativa												
		Subtotal	De 50,001 a 500,000 pesos	De 500,001 a 1,000,000 pesos	De 1,000,001 a 3,000,000 pesos	De 3,000,001 a 5,000,000 pesos	De 5,000,001 a 7,000,000 pesos	De 7,000,001 a 9,000,000 pesos	De 9,000,001 a 11,000,000 pesos	De 11,000,001 a 15,000,000 pesos	De 15,000,001 a 20,000,000 pesos	De 20,000,001 a 25,000,000 pesos	De 25,000,001 a 30,000,000 pesos	Más de 30,000,000 pesos
1.	Aguascalientes													
2.	Baja California													
3.	Baja California Sur													
4.	Campeche													
5.	Coahuila de Zaragoza													
6.	Colima													
7.	Chiapas													
8.	Chihuahua													
9.	Ciudad de México													
10.	Durango													
11.	Guanajuato													
12.	Guerrero													
13.	Hidalgo													
14.	Jalisco													
15.	México													
16.	Michoacán de Ocampo													
17.	Morelos													
18.	Nayarit													
19.	Nuevo León													
20.	Oaxaca													
21.	Puebla													
22.	Querétaro													
23.	Quintana Roo													
24.	San Luis Potosí													
25.	Sinaloa													
26.	Sonora													
27.	Tabasco													
28.	Tamaulipas													
29.	Tlaxcala													
30.	Veracruz de Ignacio de la Llave													
31.	Yucatán													
32.	Zacatecas													
33.	Sede central													

Sede central y oficinas de atención del Órgano Administrativo Desconcentrado Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal		Acuerdos alcanzados en los que se acordaron pagos económicos de más de cincuenta mil pesos, según tipo de mecanismo alternativo y rango monetario												
		Otro mecanismo alternativo												
		Subtotal	De 50,001 a 500,000 pesos	De 500,001 a 1,000,000 pesos	De 1,000,001 a 3,000,000 pesos	De 3,000,001 a 5,000,000 pesos	De 5,000,001 a 7,000,000 pesos	De 7,000,001 a 9,000,000 pesos	De 9,000,001 a 11,000,000 pesos	De 11,000,001 a 15,000,000 pesos	De 15,000,001 a 20,000,000 pesos	De 20,000,001 a 25,000,000 pesos	De 25,000,001 a 30,000,000 pesos	Más de 30,000,000 pesos
1.	Aguascalientes													
2.	Baja California													
3.	Baja California Sur													
4.	Campeche													
5.	Coahuila de Zaragoza													
6.	Colima													
7.	Chiapas													
8.	Chihuahua													
9.	Ciudad de México													
10.	Durango													
11.	Guanajuato													
12.	Guerrero													
13.	Hidalgo													
14.	Jalisco													
15.	México													
16.	Michoacán de Ocampo													
17.	Morelos													
18.	Nayarit													
19.	Nuevo León													
20.	Oaxaca													
21.	Puebla													
22.	Querétaro													
23.	Quintana Roo													
24.	San Luis Potosí													
25.	Sinaloa													
26.	Sonora													
27.	Tabasco													
28.	Tamaulipas													
29.	Tlaxcala													
30.	Veracruz de Ignacio de la Llave													
31.	Yucatán													
32.	Zacatecas													
33.	Sede central													

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

Módulo 3 Sección II
Cuestionario

2.37.- De acuerdo con el total de expedientes en materia penal concluidos que reportó como respuesta en la pregunta 2.33, anote la cantidad de los mismos especificando el tiempo de cumplimiento establecido en los acuerdos, tipo de acuerdo alcanzado, tipo de mecanismo por el que se atendieron y sede central u oficina de atención.

La información registrada en el apartado "Cumplimiento inmediato" debe considerar aquellos acuerdos que ya se encuentren determinados como cumplidos.

La información registrada en el apartado "Cumplimiento diferido" debe corresponder con la relacionada a los acuerdos celebrados a los que se les dio seguimiento y/o monitoreo para su cumplimiento, mismos que se desarrollan en la sección 3 del presente cuestionario.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de la pregunta 2.33, así como corresponder a su desagregación por sede central u oficina de atención; toda vez que en un acuerdo celebrado se pudo haber establecido diversos tipos de acuerdos y/o distintos tiempos para su cumplimiento.

La suma de las cantidades registradas en las columnas "Subtotal" de los apartados "Acuerdos reparatorios alcanzados por los intervinientes" debe ser igual o mayor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Subtotal" del apartado "Acuerdos reparatorios alcanzados por los intervinientes" de la pregunta 2.31 así como corresponder a su desagregación por tipo de mecanismo alternativo y sede central u oficina de atención.

La suma de las cantidades registradas en las columnas "Subtotal" de los apartados "Otros acuerdos alcanzados por los intervinientes" debe ser igual o mayor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Subtotal" del apartado "Otros acuerdos alcanzados por los intervinientes" de la pregunta 2.31 así como corresponder a su desagregación por tipo de mecanismo alternativo y sede central u oficina de atención.

(1 de 2)

Sede central y oficinas de atención del Órgano Administrativo Desconcentrado Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal		Expedientes concluidos por acuerdos alcanzados, según tiempo de cumplimiento establecido en el acuerdo, tipo de acuerdo y mecanismo alternativo											
		Total	Cumplimiento inmediato								Subtotal	Subtotal	
			Subtotal	Acuerdos reparatorios alcanzados por los intervinientes				Otros acuerdos alcanzados por los intervinientes					
				Mediación	Conciliación	Junta restaurativa	Otro mecanismo alternativo	Mediación	Conciliación	Junta restaurativa			Otro mecanismo alternativo
1.	Aguascalientes												
2.	Baja California												
3.	Baja California Sur												
4.	Campeche												
5.	Coahuila de Zaragoza												
6.	Colima												
7.	Chiapas												
8.	Chihuahua												
9.	Ciudad de México												
10.	Durango												
11.	Guanajuato												
12.	Guerrero												
13.	Hidalgo												
14.	Jalisco												
15.	México												
16.	Michoacán de Ocampo												
17.	Morelos												
18.	Nayarit												
19.	Nuevo León												
20.	Oaxaca												
21.	Puebla												
22.	Querétaro												
23.	Quintana Roo												
24.	San Luis Potosí												
25.	Sinaloa												
26.	Sonora												
27.	Tabasco												
28.	Tamaulipas												
29.	Tlaxcala												
30.	Veracruz de Ignacio de la Llave												
31.	Yucatán												
32.	Zacatecas												
33.	Sede central												
	Σ												

Sede central y oficinas de atención del Órgano Administrativo Desconcentrado Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal		Expedientes concluidos por acuerdos alcanzados, según tiempo de cumplimiento establecido en el acuerdo, tipo de acuerdo y mecanismo alternativo									
		Cumplimiento diferido									
		Subtotal	Acuerdos reparatorios alcanzados por los intervinientes				Subtotal	Otros acuerdos alcanzados por los intervinientes			
			Mediación	Conciliación	Junta restaurativa	Otro mecanismo alternativo		Mediación	Conciliación	Junta restaurativa	Otro mecanismo alternativo
1.	Aguascalientes										
2.	Baja California										
3.	Baja California Sur										
4.	Campeche										
5.	Coahuila de Zaragoza										
6.	Colima										
7.	Chiapas										
8.	Chihuahua										
9.	Ciudad de México										
10.	Durango										
11.	Guanajuato										
12.	Guerrero										
13.	Hidalgo										
14.	Jalisco										
15.	México										
16.	Michoacán de Ocampo										
17.	Morelos										
18.	Nayarit										
19.	Nuevo León										
20.	Oaxaca										
21.	Puebla										
22.	Querétaro										
23.	Quintana Roo										
24.	San Luis Potosí										
25.	Sinaloa										
26.	Sonora										
27.	Tabasco										
28.	Tamaulipas										
29.	Tlaxcala										
30.	Veracruz de Ignacio de la Llave										
31.	Yucatán										
32.	Zacatecas										
33.	Sede central										

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

2.38.- Anote la cantidad de delitos registrados en los expedientes en materia penal concluidos por acuerdos alcanzados durante el año 2020 por el Órgano Administrativo Desconcentrado Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal, según el tipo de solución que tuvieron dichos expedientes.

La cantidad registrada en el recuadro "Total de delitos registrados en los expedientes concluidos por acuerdos" debe ser igual o mayor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de la pregunta 2.33, así como corresponder a su desagregación por tipo de solución; toda vez que un expediente puede tener registrado uno o más delitos.

Total de delitos registrados en los expedientes concluidos por acuerdos (1. + 2.)

1. Delitos registrados en los acuerdos alcanzados con solución total

2. Delitos registrados en los acuerdos alcanzados con solución parcial

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

2.39.- De acuerdo con el total de delitos que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad de los mismos especificando su tipo y el tipo de solución de los expedientes concluidos por acuerdo.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en el recuadro "Total de delitos registrados en los expedientes concluidos por acuerdos" de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por tipo de solución de los expedientes concluidos por acuerdos.

La suma de las cantidades registradas en las desagregaciones de los delitos deben dar como resultado el total del delito principal registrado en los numerales 02.06, 03.04, 04.01, 04.02, 04.05, 06.01, 06.02, 07.01, 07.02, 07.06, 08.01, 08.02, 09.05, 09.07 y 09.16.

En caso de no conocer el tipo de delito que se trate, regístrelo en la clasificación "No identificado". En consecuencia, no debe considerarse dentro de la clasificación "Otro" de cada bien jurídico.

Para cada bien jurídico, en caso de que la incidencia de registro de información en la clasificación "Otro" sea mayor al 25% del total, justifíquelo en el recuadro que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

En caso de dudas sobre la clasificación de delitos, consultar la Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Delitos para Fines Estadísticos. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5541706&fecha=22/10/2018

De igual forma, puede consultar el Manual de Implementación de la Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Delitos para Fines Estadísticos. https://www.snieg.mx/DocumentacionPortal/Normatividad/vigente/manual_implemen_nt_vf_250719.pdf

Bien jurídico	Código	Tipo de delito	Delitos registrados en los acuerdos alcanzados, según el tipo de solución			
			Total	Solución total	Solución parcial	
01.	La vida y la integridad corporal	01.01	Homicidio			
		01.02	Feminicidio			
		01.03	Aborto			
		01.04	Lesiones			
		01.99	Otros delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal			
02.	La libertad personal	02.01	Privación de la libertad			
		02.02	Tráfico de menores			
		02.03	Retención o sustracción de menores e incapaces			
		02.04	Rápto			
		02.05	Desaparición forzada de personas			
		02.06	Secuestro			
		02.06.01	Secuestro extorsivo			
		02.06.02	Secuestro en calidad de rehén			
		02.06.03	Secuestro para causar daño			
		02.06.04	Secuestro exprés			
		02.06.99	Otro tipo de secuestro			
02.06.00	No identificado					
		02.99	Otros delitos que atentan contra la libertad personal			
		03.01	Abuso sexual			
		03.02	Acoso sexual			
		03.03	Hostigamiento sexual			

Módulo 3 Sección II
Cuestionario

03.	La libertad y la seguridad sexual	03.04	Violación			
		03.04.01	Violación simple			
		03.04.02	Violación equiparada por introducir cualquier elemento, instrumento o cualquier parte del cuerpo humano, distinto al pene			
		03.04.03	Violación equiparada en contra de menores e incapaces			
		03.04.99	Otro tipo de violación			
		03.04.00	No identificado			
		03.05	Estupro			
		03.06	Incesto			
		03.99	Otros delitos que atentan contra la libertad y la seguridad sexual			
04.	El patrimonio	04.01	Robo			
		04.01.01	Robo simple			
		04.01.02	Robo a casa habitación			
		04.01.03	Robo de vehículo			
		04.01.04	Robo de autopartes			
		04.01.05	Robo a transeúnte en vía pública			
		04.01.06	Robo a transeúnte en espacio abierto al público			
		04.01.07	Robo a persona en un lugar privado			
		04.01.08	Robo a transportista			
		04.01.09	Robo en transporte público individual			
		04.01.10	Robo en transporte público colectivo			
		04.01.11	Robo en transporte individual			
		04.01.12	Robo a institución bancaria			
		04.01.13	Robo a negocio			
		04.01.14	Robo de ganado			
		04.01.15	Robo de maquinaria			
		04.01.16	Robo de energía eléctrica			
		04.01.99	Otros robos			
		04.01.00	No identificado			
		04.02	Delitos en materia de hidrocarburos y sus derivados			
		04.02.01	Sustracción de hidrocarburos y sus derivados			
		04.02.02	Aprovechamiento de hidrocarburos y sus derivados			
		04.02.03	Posesión ilícita de hidrocarburos y sus derivados			
		04.02.99	Otros delitos en materia de hidrocarburos y sus derivados			
		04.02.00	No identificado			
		04.03	Fraude			
		04.04	Abuso de confianza			
		04.05	Extorsión			
		04.05.01	Extorsión cometida por vía telefónica o cualquier otro medio electrónico o de comunicación			
		04.05.99	Otro tipo de extorsión			
		04.05.00	No identificado			
		04.06	Daño a la propiedad			
		04.07	Despojo			
04.99	Otros delitos que atentan contra el patrimonio					
05.	La familia	05.01	Violencia familiar			
		05.02	Incumplimiento de obligaciones familiares			
		05.99	Otros delitos contra la familia			
06.	La sociedad	06.01	Delitos contra el libre desarrollo de la personalidad			
		06.01.01	Corrupción de menores e incapaces			
		06.01.02	Prostitución de menores e incapaces			
		06.01.03	Pornografía infantil			
		06.01.04	Turismo sexual			
		06.01.05	Pederastia			
		06.01.99	Otros delitos contra el libre desarrollo de la personalidad			
		06.01.00	No identificado			
		06.02	Trata de personas			
		06.02.01	Trata de personas con fines de explotación sexual			
		06.02.02	Trata de personas con fines de trabajo o servicios forzados			

Módulo 3 Sección II
Cuestionario

		06.02.03	Trata de personas con fines de tráfico de órganos					
		06.02.99	Trata de personas con otros fines					
		06.02.00	No identificado					
		06.03	Violencia de género en todas sus modalidades distinta a la violencia familiar					
		06.04	Discriminación					
		06.05	Lenocinio					
		06.99	Otros delitos contra la sociedad					
07.	La seguridad pública y la seguridad del Estado	07.01	Delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo					
		07.01.01	Posesión simple de narcóticos					
		07.01.02	Posesión con fines de comercio o suministro de narcóticos					
		07.01.03	Comercio de narcóticos					
		07.01.04	Suministro de narcóticos					
		07.01.99	Otros delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo					
		07.01.00	No identificado					
		07.02	Delitos federales contra la salud relacionados con narcóticos					
		07.02.01	Producción de narcóticos					
		07.02.02	Transporte de narcóticos					
		07.02.03	Tráfico de narcóticos					
		07.02.04	Comercio de narcóticos					
		07.02.05	Suministro de narcóticos					
		07.02.06	Posesión de narcóticos					
		07.02.99	Otros delitos federales contra la salud relacionados con narcóticos					
		07.02.00	No identificado					
		07.03	Evasión de presos					
		07.04	Delitos en materia de armas y objetos prohibidos					
		07.05	Delitos de delincuencia organizada					
		07.06	Delitos en materia de armas, explosivos y otros materiales destructivos					
		07.06.01	Portación ilícita de armas					
		07.06.02	Posesión ilícita de armas, cartuchos y cargadores					
		07.06.03	Acopio ilícito de armas					
		07.06.04	Tráfico ilícito de armas, explosivos y otros materiales destructivos					
		07.06.99	Otros delitos en materia de armas, explosivos y otros materiales destructivos					
		07.06.00	No identificado					
		07.07	Asociación delictuosa					
		07.08	Terrorismo					
		07.99	Otros delitos contra la seguridad pública y la seguridad del Estado					
		08.	La administración del Estado	08.01	Delitos por hechos de corrupción			
				08.01.01	Ejercicio indebido del servicio público			
				08.01.02	Abuso de autoridad			
				08.01.03	Cohecho			
08.01.04	Peculado							
08.01.05	Enriquecimiento ilícito							
08.01.06	Ejercicio abusivo de funciones							
08.01.07	Tráfico de influencias							
08.01.99	Otros delitos por hechos de corrupción							
08.01.00	No identificado							
08.02	Delitos contra la administración de justicia							
08.02.01	En materia de amparo							
08.02.99	Otros delitos contra la administración de justicia							
08.02.00	No identificado							
08.03	Delitos en materia fiscal							
08.04	Delitos electorales							
08.99	Otros delitos contra la administración del Estado							
		09.01	Amenazas					
		09.02	Allanamiento de morada					
		09.03	Falsedad					

Módulo 3 Sección II
Cuestionario

09.	Otros (bienes jurídicos)	09.04	Falsificación			
		09.05	Delitos contra el medio ambiente, el equilibrio ecológico y la gestión ambiental			
		09.05.01	Tráfico de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección			
		09.05.02	Comercialización de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección			
		09.05.03	Caza, pesca o tala ilegal de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección			
		09.05.04	Transporte o manejo de residuos peligrosos			
		09.05.05	Daños a los ecosistemas o sus elementos			
		09.05.99	Otros delitos contra el medio ambiente, el equilibrio ecológico y la gestión ambiental			
		09.05.00	No identificado			
		09.06	Delitos en materia de vías de comunicación y correspondencia			
		09.07	Delitos en materia de migración			
		09.07.01	Tráfico de indocumentados			
		09.07.99	Otros delitos en materia de migración			
		09.07.00	No identificado			
		09.08	Delitos en materia de derechos de autor			
		09.09	Delitos en materia de instituciones de crédito, inversión, fianzas y seguros			
		09.10	Delitos en materia de propiedad industrial			
		09.11	Delitos contra la salud no relacionados con narcóticos			
		09.12	Encubrimiento			
		09.13	Operaciones con recursos de procedencia ilícita			
		09.14	Tortura			
		09.15	Suplantación y usurpación de identidad			
		09.16	Delitos contra la seguridad de los datos y/o sistemas o equipos informáticos			
		09.16.01	Acceso ilícito a sistemas o equipos informáticos			
		09.16.02	Daños a datos informáticos			
		09.16.03	Interferir en el buen funcionamiento de sistemas o equipos informáticos			
		09.16.99	Otros delitos contra la seguridad de los datos y/o sistemas o equipos informáticos			
		09.16.00	No identificado			
		09.17	Tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes			
		09.99	Otros delitos			
		00.00	No identificado			

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

II.6 Expedientes pendientes de concluir y solicitudes en integración

Instrucciones generales para las preguntas de la subsección:

- 1.- Únicamente debe considerar los expedientes abiertos y solicitudes en las que no se haya determinado el acuerdo de admisibilidad y/o el acuerdo de inicio, así como los que al cierre del año no hayan sido concluidos, independientemente de que hayan ingresado durante el año o en ejercicios anteriores.
- 2.- No debe considerar los datos correspondientes a aquellos expedientes pendientes de concluir con el personal encargado del seguimiento y/o monitoreo, toda vez que dicha información se requiere en la sección 3.

Glosario de la subsección:

- 1.- **Expedientes con acuerdos de inicio pendientes:** se refiere a aquellos expedientes que contienen solicitudes admitidas en los que quedaron pendiente de determinar el acuerdo de inicio o no inicio del mecanismo.
- 2.- **Invitación o cita:** se refiere al acto que realiza el personal del órgano encargado del ejercicio de la función de los mecanismos alternativos de solución de controversias para solicitar la comparecencia de alguno de los intervinientes y poder iniciar la sesión del mecanismo alternativo, o bien, para acudir a una sesión preliminar.
- 3.- **Revisión de admisibilidad:** se refiere a la etapa en la que el órgano encargado del ejercicio de la función de los mecanismos alternativos de solución de controversias recibe la solicitud y examina la controversia para determinar si es susceptible de resolverse a través del mecanismo alternativo correspondiente. Esta etapa se lleva a cabo de manera previa a la invitación y a las sesiones preliminares.
- 4.- **Sesiones:** se refiere a las reuniones llevadas a cabo entre los facilitadores y los intervinientes, o bien de forma separada (preliminares), además de la presencia de auxiliares y expertos a petición de las partes, ello con el objetivo de establecer las reglas y propósito del mecanismo y, en caso de sujetarse a alguno, se realizan diversas sesiones hasta concluirlo.

2.40.- Anote la cantidad de expedientes en materia penal pendientes de concluir y solicitudes en integración al cierre del año 2020 para ser atendidos por el Órgano Administrativo Desconcentrado Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal, especificando la etapa en la que se encontraban, tipo de mecanismo por el que se atendieron, y sede central u oficina de atención.

La columna "Revisión de admisibilidad de solicitudes" únicamente aplica para las solicitudes, correspondiendo a aquellas en las que haya quedado pendiente de determinarse su acuerdo de admisión al cierre del año.

La columna "Expedientes con acuerdos de inicio pendientes" únicamente aplica para las solicitudes admitidas en las que haya quedado pendiente de determinarse su acuerdo de inicio o no inicio al cierre del año.

La columna "Invitación" únicamente aplican para aquellos expedientes con acuerdos de inicio en los que se giró la invitación respectiva para iniciar un mecanismo, al cierre del año.

Las columnas "Sesiones" y "Otra etapa" únicamente aplican para aquellos expedientes con acuerdos de inicio que quedaron pendientes de concluir con un acuerdo en el mecanismo iniciado u otra conclusión al cierre del año.

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" en el apartado "Otra etapa", debe anotar el nombre de dicha(s) etapa(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta. En caso de que la opción contenida en dicha columna no le aplique, anote "NA" (No aplica) en las celdas correspondientes.

Sede central y oficinas de atención del Órgano Administrativo Desconcentrado Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal	Expedientes pendientes de concluir y solicitudes en integración, según etapa en la que se encontraban y mecanismo alternativo																				
	Total	Revisión de admisibilidad de solicitudes	Expedientes con acuerdos de inicio pendientes	Invitación	Sesiones					Otra etapa (especifique)											
					Subtotal	Mediación	Conciliación	Junta restaurativa	Otro mecanismo alternativo	Subtotal	Mediación	Conciliación	Junta restaurativa	Otro mecanismo alternativo							
1. Aguascalientes																					
2. Baja California																					
3. Baja California Sur																					
4. Campeche																					
5. Coahuila de Zaragoza																					
6. Colima																					
7. Chiapas																					
8. Chihuahua																					
9. Ciudad de México																					
10. Durango																					
11. Guanajuato																					
12. Guerrero																					
13. Hidalgo																					
14. Jalisco																					
15. México																					
16. Michoacán de Ocampo																					
17. Morelos																					
18. Nayarit																					
19. Nuevo León																					
20. Oaxaca																					
21. Puebla																					
22. Querétaro																					
23. Quintana Roo																					
24. San Luis Potosí																					

Módulo 3 Sección II
Cuestionario

25.	Sinaloa													
26.	Sonora													
27.	Tabasco													
28.	Tamaulipas													
29.	Tlaxcala													
30.	Veracruz de Ignacio de la Llave													
31.	Yucatán													
32.	Zacatecas													
33.	Sede central													
Σ														

Otra etapa:
(especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

2.41.- Anote el total de delitos registrados en los expedientes en materia penal pendientes de concluir y solicitudes en integración al cierre del año 2020 para ser atendidos por el Órgano Administrativo Desconcentrado Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal.

La cantidad registrada debe ser igual o mayor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de la pregunta anterior, toda vez que un expediente y/o solicitud puede tener registrado uno o más delitos.

Total de delitos registrados en los expedientes pendientes de concluir y solicitudes en integración

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

2.42.- De acuerdo con el total de delitos que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad de los mismos especificando su tipo.

La suma de las cantidades registradas debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la pregunta anterior.

La suma de las cantidades registradas en las desagregaciones de los delitos deben dar como resultado el total del delito principal registrado en los numerales 02.06, 03.04, 04.01, 04.02, 04.05, 06.01, 06.02, 07.01, 07.02, 07.06, 08.01, 08.02, 09.05, 09.07 y 09.16.

En caso de no conocer el tipo de delito que se trate, regístrelo en la clasificación "No identificado". En consecuencia, no debe considerarse dentro de la clasificación "Otro" de cada bien jurídico.

Para cada bien jurídico, en caso de que la incidencia de registro de información en la clasificación "Otro" sea mayor al 25% del total, justífielo en el recuadro que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

En caso de dudas sobre la clasificación de delitos, consultar la Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Delitos para Fines Estadísticos.
https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5541706&fecha=22/10/2018

De igual forma, puede consultar el Manual de Implementación de la Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Delitos para Fines Estadísticos.
https://www.snieg.mx/DocumentacionPortal/Normatividad/vigente/manual_implementacion_nt_vf_250719.pdf

Bien jurídico	Código	Tipo de delito	Delitos registrados en los expedientes pendientes de concluir y solicitudes en integración	
01.	La vida y la integridad corporal	01.01	Homicidio	
		01.02	Feminicidio	
		01.03	Aborto	
		01.04	Lesiones	
		01.99	Otros delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal	
		02.01	Privación de la libertad	
		02.02	Tráfico de menores	
		02.03	Retención o sustracción de menores e incapaces	
		02.04	Rapto	

Módulo 3 Sección II
Cuestionario

02.	La libertad persona	02.05	Desaparición forzada de personas		
		02.06	Secuestro		
		02.06.01	Secuestro extorsivo		
		02.06.02	Secuestro en calidad de rehén		
		02.06.03	Secuestro para causar daño		
		02.06.04	Secuestro exprés		
		02.06.99	Otro tipo de secuestro		
		02.06.00	No identificado		
	02.99	Otros delitos que atentan contra la libertad personal			
03.	La libertad y la seguridad sexual	03.01	Abuso sexual		
		03.02	Acoso sexual		
		03.03	Hostigamiento sexual		
		03.04	Violación		
		03.04.01	Violación simple		
		03.04.02	Violación equiparada por introducir cualquier elemento, instrumento o cualquier parte del cuerpo humano, distinto al pene		
		03.04.03	Violación equiparada en contra de menores e incapaces		
		03.04.99	Otro tipo de violación		
		03.04.00	No identificado		
			03.05	Estupro	
	03.06	Incesto			
	03.99	Otros delitos que atentan contra la libertad y la seguridad sexual			
04.	El patrimonio	04.01	Robo		
		04.01.01	Robo simple		
		04.01.02	Robo a casa habitación		
		04.01.03	Robo de vehículo		
		04.01.04	Robo de autopartes		
		04.01.05	Robo a transeúnte en vía pública		
		04.01.06	Robo a transeúnte en espacio abierto al público		
		04.01.07	Robo a persona en un lugar privado		
		04.01.08	Robo a transportista		
		04.01.09	Robo en transporte público individual		
		04.01.10	Robo en transporte público colectivo		
		04.01.11	Robo en transporte individual		
		04.01.12	Robo a institución bancaria		
		04.01.13	Robo a negocio		
		04.01.14	Robo de ganado		
		04.01.15	Robo de maquinaria		
		04.01.16	Robo de energía eléctrica		
		04.01.99	Otros robos		
		04.01.00	No identificado		
			04.02	Delitos en materia de hidrocarburos y sus derivados	
			04.02.01	Sustracción de hidrocarburos y sus derivados	
			04.02.02	Aprovechamiento de hidrocarburos y sus derivados	
			04.02.03	Posesión ilícita de hidrocarburos y sus derivados	
			04.02.99	Otros delitos en materia de hidrocarburos y sus derivados	
			04.02.00	No identificado	
			04.03	Fraude	
			04.04	Abuso de confianza	
			04.05	Extorsión	
			04.05.01	Extorsión cometida por vía telefónica o cualquier otro medio electrónico o de comunicación	
			04.05.99	Otro tipo de extorsión	
			04.05.00	No identificado	
			04.06	Daño a la propiedad	
			04.07	Despojo	
	04.99	Otros delitos que atentan contra el patrimonio			
05.	La familia	05.01	Violencia familiar		
		05.02	Incumplimiento de obligaciones familiares		
		05.99	Otros delitos contra la familia		
	06.01	Delitos contra el libre desarrollo de la personalidad			
	06.01.01	Corrupción de menores e incapaces			
	06.01.02	Prostitución de menores e incapaces			

Módulo 3 Sección II
Cuestionario

06.	La sociedad	06.01.03	Pornografía infantil			
		06.01.04	Turismo sexual			
		06.01.05	Pederastia			
		06.01.99	Otros delitos contra el libre desarrollo de la personalidad			
		06.01.00	No identificado			
		06.02	Trata de personas			
		06.02.01	Trata de personas con fines de explotación sexual			
		06.02.02	Trata de personas con fines de trabajo o servicios forzados			
		06.02.03	Trata de personas con fines de tráfico de órganos			
		06.02.99	Trata de personas con otros fines			
		06.02.00	No identificado			
		06.03	Violencia de género en todas sus modalidades distinta a la violencia familiar			
		06.04	Discriminación			
		06.05	Lenocinio			
		06.99	Otros delitos contra la sociedad			
07.	La seguridad pública y la seguridad del Estado	07.01	Delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo			
		07.01.01	Posesión simple de narcóticos			
		07.01.02	Posesión con fines de comercio o suministro de narcóticos			
		07.01.03	Comercio de narcóticos			
		07.01.04	Suministro de narcóticos			
		07.01.99	Otros delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo			
		07.01.00	No identificado			
		07.02	Delitos federales contra la salud relacionados con narcóticos			
		07.02.01	Producción de narcóticos			
		07.02.02	Transporte de narcóticos			
		07.02.03	Tráfico de narcóticos			
		07.02.04	Comercio de narcóticos			
		07.02.05	Suministro de narcóticos			
		07.02.06	Posesión de narcóticos			
		07.02.99	Otros delitos federales contra la salud relacionados con narcóticos			
		07.02.00	No identificado			
		07.03	Evasión de presos			
		07.04	Delitos en materia de armas y objetos prohibidos			
		07.05	Delitos de delincuencia organizada			
		07.06	Delitos en materia de armas, explosivos y otros materiales destructivos			
		07.06.01	Portación ilícita de armas			
		07.06.02	Posesión ilícita de armas, cartuchos y cargadores			
		07.06.03	Acopio ilícito de armas			
		07.06.04	Tráfico ilícito de armas, explosivos y otros materiales destructivos			
		07.06.99	Otros delitos en materia de armas, explosivos y otros materiales destructivos			
		07.06.00	No identificado			
		07.07	Asociación delictuosa			
		07.08	Terrorismo			
		07.99	Otros delitos contra la seguridad pública y la seguridad del Estado			
		08.	La administración del Estado	08.01	Delitos por hechos de corrupción	
				08.01.01	Ejercicio indebido del servicio público	
				08.01.02	Abuso de autoridad	
				08.01.03	Cohecho	
08.01.04	Peculado					
08.01.05	Enriquecimiento ilícito					
08.01.06	Ejercicio abusivo de funciones					
08.01.07	Tráfico de influencias					
08.01.99	Otros delitos por hechos de corrupción					
08.01.00	No identificado					
08.02	Delitos contra la administración de justicia					
08.02.01	En materia de amparo					
08.02.99	Otros delitos contra la administración de justicia					
08.02.00	No identificado					
08.03	Delitos en materia fiscal					
08.04	Delitos electorales					
08.99	Otros delitos contra la administración del Estado					

Módulo 3 Sección II
Cuestionario

09.	Otros (bienes jurídicos)	09.01	Amenazas	
		09.02	Allanamiento de morada	
		09.03	Falsedad	
		09.04	Falsificación	
		09.05	Delitos contra el medio ambiente, el equilibrio ecológico y la gestión ambiental	
		09.05.01	Tráfico de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección	
		09.05.02	Comercialización de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección	
		09.05.03	Caza, pesca o tala ilegal de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección	
		09.05.04	Transporte o manejo de residuos peligrosos	
		09.05.05	Daños a los ecosistemas o sus elementos	
		09.05.99	Otros delitos contra el medio ambiente, el equilibrio ecológico y la gestión ambiental	
		09.05.00	No identificado	
		09.06	Delitos en materia de vías de comunicación y correspondencia	
		09.07	Delitos en materia de migración	
		09.07.01	Tráfico de indocumentados	
		09.07.99	Otros delitos en materia de migración	
		09.07.00	No identificado	
		09.08	Delitos en materia de derechos de autor	
		09.09	Delitos en materia de instituciones de crédito, inversión, fianzas y seguros	
		09.10	Delitos en materia de propiedad industrial	
		09.11	Delitos contra la salud no relacionados con narcóticos	
		09.12	Encubrimiento	
		09.13	Operaciones con recursos de procedencia ilícita	
		09.14	Tortura	
		09.15	Suplantación y usurpación de identidad	
		09.16	Delitos contra la seguridad de los datos y/o sistemas o equipos informáticos	
		09.16.01	Acceso ilícito a sistemas o equipos informáticos	
		09.16.02	Daños a datos informáticos	
		09.16.03	Interferir en el buen funcionamiento de sistemas o equipos informáticos	
		09.16.99	Otros delitos contra la seguridad de los datos y/o sistemas o equipos informáticos	
		09.16.00	No identificado	
		09.17	Tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes	
		09.99	Otros delitos	
00.00	No identificado			
			Σ	

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.



CENSO NACIONAL DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA FEDERAL 2021

Módulo 3.

Mecanismos alternativos de solución de controversias en materia penal

Sección III. Seguimiento al cumplimiento de los acuerdos alcanzados en los mecanismos alternativos de solución de controversias en materia penal

[Índice](#)

Instrucciones generales para las preguntas de la sección:

1.- Período de referencia de los datos:

Durante el año: la información se refiere a lo existente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020.

Al cierre del año: la información se refiere a lo existente al 31 de diciembre de 2020.

2.- Los catálogos utilizados en el presente cuestionario corresponden a denominaciones estándar, de tal forma que si el nombre de alguna clasificación no coincide exactamente con la utilizada en su institución, debe registrar los datos en aquella que sea homóloga.

3.- Únicamente puede contestar esta sección en caso de que para alguna de las oficinas de atención haya seleccionado el código "1" en la columna "¿Contaba con una área encargada de dar seguimiento y/o monitoreo al cumplimiento de los acuerdos reparatorios?" o en la columna "¿Contaba con personal encargado de dar seguimiento y/o monitoreo al cumplimiento de los acuerdos reparatorios?" del apartado "Materia penal" de la pregunta 1.11.

4.- No debe considerar los datos correspondientes a los mecanismos alternativos de solución de controversias en materia de justicia para adolescentes, toda vez que dicha información se requiere en las secciones 4 y 5.

5.- Los datos que se desagreguen en la presente sección deben corresponder con la información reportada como respuesta en la columna "Subtotal" del apartado "Cumplimiento diferido" de la pregunta 2.37.

6.- En caso de que haya seleccionado para determinado delito el código "2", "8" o "9" en la columna "¿El delito fue atendido para la aplicación de los mecanismos alternativos de solución de controversias en materia penal?" de la pregunta 2.1, en las preguntas 3.4 y 3.8 no puede registrar información para dicho delito.

7.- En caso de que los registros con los que cuente no le permitan desglosar la información de acuerdo con los requerimientos solicitados, anote "NS" (No se sabe) en las celdas donde no disponga de información. En el recuadro para comentarios de cada pregunta debe proporcionar una justificación respecto del uso del "NS" en determinado reactivo.

8.- No deje celdas en blanco, salvo en los casos en que la instrucción así lo solicite.

Glosario de la sección:

1.- **Área encargada del seguimiento:** se refiere a la unidad administrativa especializada del Órgano Administrativo Desconcentrado Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal, encargada del seguimiento para el cumplimiento de los acuerdos alcanzados en los que se convino un cumplimiento diferido de las obligaciones pactadas entre los intervinientes.

2.- **Personal encargado del seguimiento:** se refiere al personal especializado o a los facilitadores adscritos al Órgano Administrativo Desconcentrado Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal, encargados del seguimiento para el cumplimiento de los acuerdos alcanzados en los que se convino un cumplimiento diferido de las obligaciones pactadas entre los intervinientes, cuando el órgano o unidad administrativa no cuenta con una área especializada que se encargue de dicha función.

Módulo 3 Sección III
Cuestionario

3.- **Seguimiento al cumplimiento de los acuerdos alcanzados:** se refiere al procedimiento por el cual se monitorea e impulsa el cumplimiento diferido convenido en los acuerdos alcanzados una vez que se aplicó el mecanismo alternativo de solución de controversias, con el objetivo de que se cumplan las obligaciones acordadas en el tiempo establecido.

III.1 Expedientes ingresados al área o con el personal encargado de dar seguimiento al cumplimiento de los acuerdos alcanzados por los intervinientes

3.1.- Anote la cantidad de expedientes en materia penal ingresados o hechos del conocimiento durante el año 2020 del área o del personal encargado de dar seguimiento al cumplimiento diferido convenido en los acuerdos alcanzados por los intervinientes, especificando el tipo de mecanismo alternativo por el que se atendieron y sede central u oficina de atención.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Subtotal" del apartado "Cumplimiento diferido" de la pregunta 2.37, así como corresponder a su desagregación por tipo de mecanismo alternativo y sede central u oficina de atención.

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" para la columna "Otro mecanismo alternativo", debe anotar el nombre de dicho(s) tipo(s) de mecanismo(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta. En caso de que la opción contenida en dicha columna no le aplique, anote "NA" (No aplica) en las celdas correspondientes.

Sede central y oficinas de atención del Órgano Administrativo Desconcentrado Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal		Expedientes ingresados o hechos del conocimiento para dar seguimiento al cumplimiento diferido convenido en los acuerdos alcanzados, según tipo de mecanismo alternativo				
		Total	Mediación	Conciliación	Junta restaurativa	Otro mecanismo alternativo (especifique)
1.	Aguascalientes					
2.	Baja California					
3.	Baja California Sur					
4.	Campeche					
5.	Coahuila de Zaragoza					
6.	Colima					
7.	Chiapas					
8.	Chihuahua					
9.	Ciudad de México					
10.	Durango					
11.	Guanajuato					
12.	Guerrero					
13.	Hidalgo					
14.	Jalisco					
15.	México					
16.	Michoacán de Ocampo					
17.	Morelos					
18.	Nayarit					
19.	Nuevo León					
20.	Oaxaca					
21.	Puebla					
22.	Querétaro					
23.	Quintana Roo					
24.	San Luis Potosí					
25.	Sinaloa					
26.	Sonora					
27.	Tabasco					
28.	Tamaulipas					
29.	Tlaxcala					
30.	Veracruz de Ignacio de la Llave					
31.	Yucatán					
32.	Zacatecas					
33.	Sede central					
Σ						

Otro mecanismo alternativo:
(especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

Módulo 3 Sección III
Cuestionario

3.2.- Anote la cantidad de seguimientos realizados durante el año 2020 por el área o el personal encargado de dar seguimiento al cumplimiento diferido convenido en los acuerdos alcanzados por los intervinientes, especificando su tipo y sede central u oficina de atención.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por sede central u oficina de atención; toda vez que en un mismo expediente o mecanismo pudo haberse realizado más de un tipo de seguimiento.

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" para la columna "Otro tipo de seguimiento", debe anotar el nombre de dicho(s) tipo(s) de seguimiento(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta. En caso de que la opción contenida en dicha columna no le aplique, anote "NA" (No aplica) en las celdas correspondientes.

Sede central y oficinas de atención del Órgano Administrativo Desconcentrado Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal	Seguimientos realizados, según tipo							
	Total	Apercibimiento	Visitas de verificación	Llamadas telefónicas	Recepción y/o entrega de documentos, pagos, bienes u objetos	Citación a los intervinientes	Envío de correspondencia o comunicación	Otro tipo de seguimiento (especifique)
1. Aguascalientes								
2. Baja California								
3. Baja California Sur								
4. Campeche								
5. Coahuila de Zaragoza								
6. Colima								
7. Chiapas								
8. Chihuahua								
9. Ciudad de México								
10. Durango								
11. Guanajuato								
12. Guerrero								
13. Hidalgo								
14. Jalisco								
15. México								
16. Michoacán de Ocampo								
17. Morelos								
18. Nayarit								
19. Nuevo León								
20. Oaxaca								
21. Puebla								
22. Querétaro								
23. Quintana Roo								
24. San Luis Potosí								
25. Sinaloa								
26. Sonora								
27. Tabasco								
28. Tamaulipas								
29. Tlaxcala								
30. Veracruz de Ignacio de la Llave								
31. Yucatán								
32. Zacatecas								
33. Sede central								
	Σ							

Otro tipo de seguimiento:
(especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

Módulo 3 Sección III
Cuestionario

3.3.- Anote el total de delitos registrados en los expedientes en materia penal ingresados o hechos del conocimiento durante el año 2020 del área o del personal encargado de dar seguimiento al cumplimiento diferido convenido en los acuerdos alcanzados por los intervinientes.

La cantidad registrada debe ser igual o mayor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de la pregunta 3.1, toda vez que un expediente puede tener registrado uno o más delitos.

Total de delitos registrados en los expedientes ingresados o hechos del conocimiento para dar seguimiento al cumplimiento diferido convenido en los acuerdos alcanzados

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

3.4.- De acuerdo con el total de delitos que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad de los mismos especificando su tipo.

La desagregación de los datos por tipo de delito debe ser consistente con la información reportada como respuesta en la pregunta 2.39.

La suma de las cantidades registradas en la tabla debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la pregunta anterior.

La suma de las cantidades registradas en las desagregaciones de los delitos deben dar como resultado el total del delito principal registrado en los numerales 02.06, 03.04, 04.01, 04.02, 04.05, 06.01, 06.02, 07.01, 07.02, 07.06, 08.01, 08.02, 09.05, 09.07 y 09.16.

En caso de no conocer el tipo de delito que se trate, regístrelo en la clasificación "No identificado". En consecuencia, no debe considerarse dentro de la clasificación "Otro" de cada bien jurídico.

Para cada bien jurídico, en caso de que la incidencia de registro de información en la clasificación "Otro" sea mayor al 25% del total, justifíquelo en el recuadro que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

En caso de dudas sobre la clasificación de delitos, consultar la Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Delitos para Fines Estadísticos. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5541706&fecha=22/10/2018

De igual forma, puede consultar el Manual de Implementación de la Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Delitos para Fines Estadísticos. https://www.snieg.mx/DocumentacionPortal/Normatividad/vigente/manual_implemen_nt_vf_250719.pdf

Bien jurídico	Código	Tipo de delito	Delitos registrados en los expedientes ingresados o hechos del conocimiento para dar seguimiento al cumplimiento diferido convenido en los acuerdos
01. La vida y la integridad corporal	01.01	Homicidio	
	01.02	Feminicidio	
	01.03	Aborto	
	01.04	Lesiones	
	01.99	Otros delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal	
02. La libertad personal	02.01	Privación de la libertad	
	02.02	Tráfico de menores	
	02.03	Retención o sustracción de menores e incapaces	
	02.04	Rapto	
	02.05	Desaparición forzada de personas	
	02.06	Secuestro	
	02.06.01	Secuestro extorsivo	
	02.06.02	Secuestro en calidad de rehén	
	02.06.03	Secuestro para causar daño	
	02.06.04	Secuestro exprés	
02.06.99	Otro tipo de secuestro		
02.06.00	No identificado		
02.99	Otros delitos que atentan contra la libertad personal		
03. La libertad y la seguridad sexual	03.01	Abuso sexual	
	03.02	Acoso sexual	
	03.03	Hostigamiento sexual	
	03.04	Violación	
	03.04.01	Violación simple	
	03.04.02	Violación equiparada por introducir cualquier elemento, instrumento o cualquier parte del cuerpo humano, distinto al pene	
	03.04.03	Violación equiparada en contra de menores e incapaces	
	03.04.99	Otro tipo de violación	
	03.04.00	No identificado	
	03.05	Estupro	
03.06	Incesto		

Módulo 3 Sección III
Cuestionario

		03.99	Otros delitos que atentan contra la libertad y la seguridad sexual			
04.	El patrimonio	04.01	Robo			
		04.01.01	Robo simple			
		04.01.02	Robo a casa habitación			
		04.01.03	Robo de vehículo			
		04.01.04	Robo de autopartes			
		04.01.05	Robo a transeúnte en vía pública			
		04.01.06	Robo a transeúnte en espacio abierto al público			
		04.01.07	Robo a persona en un lugar privado			
		04.01.08	Robo a transportista			
		04.01.09	Robo en transporte público individual			
		04.01.10	Robo en transporte público colectivo			
		04.01.11	Robo en transporte individual			
		04.01.12	Robo a institución bancaria			
		04.01.13	Robo a negocio			
		04.01.14	Robo de ganado			
		04.01.15	Robo de maquinaria			
		04.01.16	Robo de energía eléctrica			
		04.01.99	Otros robos			
		04.01.00	No identificado			
		04.02	Delitos en materia de hidrocarburos y sus derivados			
		04.02.01	Sustracción de hidrocarburos y sus derivados			
		04.02.02	Aprovechamiento de hidrocarburos y sus derivados			
		04.02.03	Posesión ilícita de hidrocarburos y sus derivados			
		04.02.99	Otros delitos en materia de hidrocarburos y sus derivados			
		04.02.00	No identificado			
		04.03	Fraude			
		04.04	Abuso de confianza			
		04.05	Extorsión			
		04.05.01	Extorsión cometida por vía telefónica o cualquier otro medio electrónico o de comunicación			
		04.05.99	Otro tipo de extorsión			
		04.05.00	No identificado			
		04.06	Daño a la propiedad			
		04.07	Despojo			
04.99	Otros delitos que atentan contra el patrimonio					
05.	La familia	05.01	Violencia familiar			
		05.02	Incumplimiento de obligaciones familiares			
		05.99	Otros delitos contra la familia			
06.	La sociedad	06.01	Delitos contra el libre desarrollo de la personalidad			
		06.01.01	Corrupción de menores e incapaces			
		06.01.02	Prostitución de menores e incapaces			
		06.01.03	Pornografía infantil			
		06.01.04	Turismo sexual			
		06.01.05	Pederastia			
		06.01.99	Otros delitos contra el libre desarrollo de la personalidad			
		06.01.00	No identificado			
		06.02	Trata de personas			
		06.02.01	Trata de personas con fines de explotación sexual			
		06.02.02	Trata de personas con fines de trabajo o servicios forzados			
		06.02.03	Trata de personas con fines de tráfico de órganos			
		06.02.99	Trata de personas con otros fines			
		06.02.00	No identificado			
		06.03	Violencia de género en todas sus modalidades distinta a la violencia familiar			
		06.04	Discriminación			
		06.05	Lenocinio			
		06.99	Otros delitos contra la sociedad			
				07.01	Delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo	
				07.01.01	Posesión simple de narcóticos	
07.01.02	Posesión con fines de comercio o suministro de narcóticos					
07.01.03	Comercio de narcóticos					
07.01.04	Suministro de narcóticos					

Módulo 3 Sección III
Cuestionario

07.	La seguridad pública y la seguridad del Estado	07.01.99	Otros delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo	
		07.01.00	No identificado	
		07.02	Delitos federales contra la salud relacionados con narcóticos	
		07.02.01	Producción de narcóticos	
		07.02.02	Transporte de narcóticos	
		07.02.03	Tráfico de narcóticos	
		07.02.04	Comercio de narcóticos	
		07.02.05	Suministro de narcóticos	
		07.02.06	Posesión de narcóticos	
		07.02.99	Otros delitos federales contra la salud relacionados con narcóticos	
		07.02.00	No identificado	
		07.03	Evasión de presos	
		07.04	Delitos en materia de armas y objetos prohibidos	
		07.05	Delitos de delincuencia organizada	
		07.06	Delitos en materia de armas, explosivos y otros materiales destructivos	
		07.06.01	Portación ilícita de armas	
		07.06.02	Posesión ilícita de armas, cartuchos y cargadores	
		07.06.03	Acopio ilícito de armas	
		07.06.04	Tráfico ilícito de armas, explosivos y otros materiales destructivos	
		07.06.99	Otros delitos en materia de armas, explosivos y otros materiales destructivos	
07.06.00	No identificado			
07.07	Asociación delictuosa			
07.08	Terrorismo			
07.99	Otros delitos contra la seguridad pública y la seguridad del Estado			
08.	La administración del Estado	08.01	Delitos por hechos de corrupción	
		08.01.01	Ejercicio indebido del servicio público	
		08.01.02	Abuso de autoridad	
		08.01.03	Cohecho	
		08.01.04	Peculado	
		08.01.05	Enriquecimiento ilícito	
		08.01.06	Ejercicio abusivo de funciones	
		08.01.07	Tráfico de influencias	
		08.01.99	Otros delitos por hechos de corrupción	
		08.01.00	No identificado	
		08.02	Delitos contra la administración de justicia	
		08.02.01	En materia de amparo	
		08.02.99	Otros delitos contra la administración de justicia	
		08.02.00	No identificado	
08.03	Delitos en materia fiscal			
08.04	Delitos electorales			
08.99	Otros delitos contra la administración del Estado			
09.	Otros (bienes jurídicos)	09.01	Amenazas	
		09.02	Allanamiento de morada	
		09.03	Falsedad	
		09.04	Falsificación	
		09.05	Delitos contra el medio ambiente, el equilibrio ecológico y la gestión ambiental	
		09.05.01	Tráfico de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección	
		09.05.02	Comercialización de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección	
		09.05.03	Caza, pesca o tala ilegal de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección	
		09.05.04	Transporte o manejo de residuos peligrosos	
		09.05.05	Daños a los ecosistemas o sus elementos	
		09.05.99	Otros delitos contra el medio ambiente, el equilibrio ecológico y la gestión ambiental	
		09.05.00	No identificado	
		09.06	Delitos en materia de vías de comunicación y correspondencia	
		09.07	Delitos en materia de migración	
		09.07.01	Tráfico de indocumentados	
09.07.99	Otros delitos en materia de migración			
09.07.00	No identificado			
09.08	Delitos en materia de derechos de autor			
09.09	Delitos en materia de instituciones de crédito, inversión, fianzas y seguros			

Módulo 3 Sección III
Cuestionario

09.10	Delitos en materia de propiedad industrial	
09.11	Delitos contra la salud no relacionados con narcóticos	
09.12	Encubrimiento	
09.13	Operaciones con recursos de procedencia ilícita	
09.14	Tortura	
09.15	Suplantación y usurpación de identidad	
09.16	Delitos contra la seguridad de los datos y/o sistemas o equipos informáticos	
09.16.01	Acceso ilícito a sistemas o equipos informáticos	
09.16.02	Daños a datos informáticos	
09.16.03	Interferir en el buen funcionamiento de sistemas o equipos informáticos	
09.16.99	Otros delitos contra la seguridad de los datos y/o sistemas o equipos informáticos	
09.16.00	No identificado	
09.17	Tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes	
09.99	Otros delitos	
00.00	No identificado	
		Σ

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

III.2 Expedientes concluidos por el área o el personal encargado de dar seguimiento al cumplimiento de los acuerdos alcanzados por los intervinientes

Instrucción general para las preguntas de la subsección:

1.- Únicamente debe considerar los expedientes en materia penal a los cuales se les dio seguimiento para el cumplimiento de los acuerdos alcanzados y fueron concluidos durante el año por el área o el personal encargado del mismo, independientemente de que hayan ingresado o se hayan hecho de su conocimiento durante el año o en ejercicios anteriores.

3.5.- Anote la cantidad de expedientes en materia penal concluidos durante el año 2020 por el área o el personal encargado de dar seguimiento al cumplimiento diferido convenido en los acuerdos alcanzados por los intervinientes, especificando el tipo de acuerdo alcanzado, tipo de cumplimiento determinado y sede central u oficina de atención.

Sede central y oficinas de atención del Órgano Administrativo Desconcentrado Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal		Expedientes concluidos por el área o el personal encargado de dar seguimiento al cumplimiento diferido convenido, según tipo de acuerdo alcanzado y cumplimiento determinado								
		Total	Acuerdos reparatorios alcanzados por los intervinientes				Otros acuerdos alcanzados por los intervinientes			
			Subtotal	Cumplimiento total	Cumplimiento parcial	Incumplimiento	Subtotal	Cumplimiento total	Cumplimiento parcial	Incumplimiento
1.	Aguascalientes									
2.	Baja California									
3.	Baja California Sur									
4.	Campeche									
5.	Coahuila de Zaragoza									
6.	Colima									
7.	Chiapas									
8.	Chihuahua									
9.	Ciudad de México									
10.	Durango									
11.	Guanajuato									
12.	Guerrero									
13.	Hidalgo									
14.	Jalisco									
15.	México									
16.	Michoacán de Ocampo									
17.	Morelos									
18.	Nayarit									
19.	Nuevo León									
20.	Oaxaca									
21.	Puebla									

Módulo 3 Sección III
Cuestionario

22.	Querétaro													
23.	Quintana Roo													
24.	San Luis Potosí													
25.	Sinaloa													
26.	Sonora													
27.	Tabasco													
28.	Tamaulipas													
29.	Tlaxcala													
30.	Veracruz de Ignacio de la Llave													
31.	Yucatán													
32.	Zacatecas													
33.	Sede central													
		Σ												

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

--

3.6.- De acuerdo con el total de expedientes en materia penal concluidos que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad de los mismos especificando el tipo de acuerdo alcanzado, tipo de cumplimiento determinado, tipo de mecanismo por el que se atendieron y sede central u oficina de atención.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por tipo de acuerdo alcanzado, tipo de cumplimiento determinado y sede central u oficina de atención; toda vez que en un acuerdo celebrado se pudieron haber establecido diversos tipos de acuerdos.

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" para las columnas "Otro mecanismo alternativo", debe anotar el nombre de dicho(s) tipo(s) de mecanismo(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta. En caso de que las opciones contenidas en dichas columnas no le apliquen, anote "NA" (No aplica) en las celdas correspondientes.

(1 de 2)

Sede central y oficinas de atención del Órgano Administrativo Desconcentrado Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal		Expedientes concluidos por el área o el personal encargado de dar seguimiento al cumplimiento diferido convenido, según tipo de acuerdo alcanzado, tipo de cumplimiento determinado y mecanismo alternativo																
		Acuerdos reparatorios alcanzados por los intervinientes																
		Cumplimiento total					Cumplimiento parcial				Incumplimiento							
		Subtotal	Mediación	Conciliación	Junta restaurativa	Otro mecanismo alternativo (especifique)	Subtotal	Mediación	Conciliación	Junta restaurativa	Otro mecanismo alternativo (especifique)	Subtotal	Mediación	Conciliación	Junta restaurativa	Otro mecanismo alternativo (especifique)		
Total																		
1.	Aguascalientes																	
2.	Baja California																	
3.	Baja California Sur																	
4.	Campeche																	
5.	Coahuila de Zaragoza																	
6.	Colima																	
7.	Chiapas																	
8.	Chihuahua																	
9.	Ciudad de México																	
10.	Durango																	
11.	Guanajuato																	
12.	Guerrero																	
13.	Hidalgo																	
14.	Jalisco																	
15.	México																	

Módulo 3 Sección III
Cuestionario

29.	Tlaxcala																			
30.	Veracruz de Ignacio de la Llave																			
31.	Yucatán																			
32.	Zacatecas																			
33.	Sede central																			

Otro mecanismo alternativo: (especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

3.7.- Anote el total de delitos registrados en los expedientes en materia penal concluidos durante el año 2020 por el área o el personal encargado de dar seguimiento al cumplimiento diferido convenido en los acuerdos alcanzados por los intervinientes, según el tipo de cumplimiento determinado en los expedientes.

La cantidad registrada en el recuadro "Total de delitos registrados en los expedientes concluidos" debe ser igual o mayor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de la pregunta 3.5, así como corresponder a su desagregación por tipo de cumplimiento determinado; toda vez que un expediente puede tener registrado uno o más delitos.

Total de delitos registrados en los expedientes concluidos (1. + 2. + 3.)

1. Delitos registrados en los expedientes concluidos con cumplimiento total

2. Delitos registrados en los expedientes concluidos con cumplimiento parcial

3. Delitos registrados en los expedientes concluidos con incumplimiento

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

Módulo 3 Sección III
Cuestionario

3.8.- De acuerdo con el total de delitos que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad de los mismos especificando su tipo y el tipo de cumplimiento determinado.

La desagregación de los datos por tipo de delito debe ser consistente con la información reportada como respuesta en la pregunta 2.39.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en el recuadro "Total de delitos registrados en los expedientes concluidos" de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por tipo de cumplimiento determinado.

La suma de las cantidades registradas en las desagregaciones de los delitos deben dar como resultado el total del delito principal registrado en los numerales 02.06, 03.04, 04.01, 04.02, 04.05, 06.01, 06.02, 07.01, 07.02, 07.06, 08.01, 08.02, 09.05, 09.07 y 09.16.

En caso de no conocer el tipo de delito que se trate, regístrelo en la clasificación "No identificado". En consecuencia, no debe considerarse dentro de la clasificación "Otro" de cada bien jurídico.

Para cada bien jurídico, en caso de que la incidencia de registro de información en la clasificación "Otro" sea mayor al 25% del total, justifíquelo en el recuadro que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

En caso de dudas sobre la clasificación de delitos, consultar la Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Delitos para Fines Estadísticos. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5541706&fecha=22/10/2018

De igual forma, puede consultar el Manual de Implementación de la Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Delitos para Fines Estadísticos. https://www.snieg.mx/DocumentacionPortal/Normatividad/vigente/manual_implemen_nt_vf_250719.pdf

Bien jurídico	Código	Tipo de delito	Delitos registrados en los expedientes concluidos, según el tipo de cumplimiento determinado			
			Total	Cumplimiento total	Cumplimiento parcial	Incumplimiento
01. La vida y la integridad corporal	01.01	Homicidio				
	01.02	Feminicidio				
	01.03	Aborto				
	01.04	Lesiones				
	01.99	Otros delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal				
02. La libertad personal	02.01	Privación de la libertad				
	02.02	Tráfico de menores				
	02.03	Retención o sustracción de menores e incapaces				
	02.04	Rapto				
	02.05	Desaparición forzada de personas				
	02.06	Secuestro				
	02.06.01	Secuestro extorsivo				
	02.06.02	Secuestro en calidad de rehén				
	02.06.03	Secuestro para causar daño				
	02.06.04	Secuestro exprés				
	02.06.99	Otro tipo de secuestro				
02.06.00	No identificado					
02.99	Otros delitos que atentan contra la libertad personal					
03. La libertad y la seguridad sexual	03.01	Abuso sexual				
	03.02	Acoso sexual				
	03.03	Hostigamiento sexual				
	03.04	Violación				
	03.04.01	Violación simple				
	03.04.02	Violación equiparada por introducir cualquier elemento, instrumento o cualquier parte del cuerpo humano, distinto al pene				
	03.04.03	Violación equiparada en contra de menores e incapaces				
	03.04.99	Otro tipo de violación				
	03.04.00	No identificado				
	03.05	Estupro				
03.06	Incesto					
03.99	Otros delitos que atentan contra la libertad y la seguridad sexual					
	04.01	Robo				
	04.01.01	Robo simple				
	04.01.02	Robo a casa habitación				
	04.01.03	Robo de vehículo				
	04.01.04	Robo de autopartes				
	04.01.05	Robo a transeúnte en vía pública				
	04.01.06	Robo a transeúnte en espacio abierto al público				
	04.01.07	Robo a persona en un lugar privado				

Módulo 3 Sección III
Cuestionario

04.	El patrimonio	04.01.08	Robo a transportista						
		04.01.09	Robo en transporte público individual						
		04.01.10	Robo en transporte público colectivo						
		04.01.11	Robo en transporte individual						
		04.01.12	Robo a institución bancaria						
		04.01.13	Robo a negocio						
		04.01.14	Robo de ganado						
		04.01.15	Robo de maquinaria						
		04.01.16	Robo de energía eléctrica						
		04.01.99	Otros robos						
		04.01.00	No identificado						
		04.02	Delitos en materia de hidrocarburos y sus derivados						
		04.02.01	Sustracción de hidrocarburos y sus derivados						
		04.02.02	Aprovechamiento de hidrocarburos y sus derivados						
		04.02.03	Posesión ilícita de hidrocarburos y sus derivados						
		04.02.99	Otros delitos en materia de hidrocarburos y sus derivados						
		04.02.00	No identificado						
		04.03	Fraude						
		04.04	Abuso de confianza						
		04.05	Extorsión						
		04.05.01	Extorsión cometida por vía telefónica o cualquier otro medio electrónico o de comunicación						
		04.05.99	Otro tipo de extorsión						
		04.05.00	No identificado						
04.06	Daño a la propiedad								
04.07	Despojo								
04.99	Otros delitos que atentan contra el patrimonio								
05.	La familia	05.01	Violencia familiar						
		05.02	Incumplimiento de obligaciones familiares						
		05.99	Otros delitos contra la familia						
06.	La sociedad	06.01	Delitos contra el libre desarrollo de la personalidad						
		06.01.01	Corrupción de menores e incapaces						
		06.01.02	Prostitución de menores e incapaces						
		06.01.03	Pornografía infantil						
		06.01.04	Turismo sexual						
		06.01.05	Pederastia						
		06.01.99	Otros delitos contra el libre desarrollo de la personalidad						
		06.01.00	No identificado						
		06.02	Trata de personas						
		06.02.01	Trata de personas con fines de explotación sexual						
		06.02.02	Trata de personas con fines de trabajo o servicios forzados						
		06.02.03	Trata de personas con fines de tráfico de órganos						
		06.02.99	Trata de personas con otros fines						
		06.02.00	No identificado						
		06.03	Violencia de género en todas sus modalidades distinta a la violencia familiar						
		06.04	Discriminación						
		06.05	Lehocinio						
		06.99	Otros delitos contra la sociedad						
		07.	La salud	07.01	Delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo				
				07.01.01	Posesión simple de narcóticos				
07.01.02	Posesión con fines de comercio o suministro de narcóticos								
07.01.03	Comercio de narcóticos								
07.01.04	Suministro de narcóticos								
07.01.99	Otros delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo								
07.01.00	No identificado								

Módulo 3 Sección III
Cuestionario

07.	La seguridad pública y la seguridad del Estado	07.02	Delitos federales contra la salud relacionados con narcóticos				
		07.02.01	Producción de narcóticos				
		07.02.02	Transporte de narcóticos				
		07.02.03	Tráfico de narcóticos				
		07.02.04	Comercio de narcóticos				
		07.02.05	Suministro de narcóticos				
		07.02.06	Posesión de narcóticos				
		07.02.99	Otros delitos federales contra la salud relacionados con narcóticos				
		07.02.00	No identificado				
		07.03	Evasión de presos				
		07.04	Delitos en materia de armas y objetos prohibidos				
		07.05	Delitos de delincuencia organizada				
		07.06	Delitos en materia de armas, explosivos y otros materiales destructivos				
		07.06.01	Portación ilícita de armas				
		07.06.02	Posesión ilícita de armas, cartuchos y cargadores				
		07.06.03	Acopio ilícito de armas				
		07.06.04	Tráfico ilícito de armas, explosivos y otros materiales destructivos				
		07.06.99	Otros delitos en materia de armas, explosivos y otros materiales destructivos				
		07.06.00	No identificado				
		07.07	Asociación delictuosa				
07.08	Terrorismo						
07.99	Otros delitos contra la seguridad pública y la seguridad del Estado						
08.	La administración del Estado	08.01	Delitos por hechos de corrupción				
		08.01.01	Ejercicio indebido del servicio público				
		08.01.02	Abuso de autoridad				
		08.01.03	Cohecho				
		08.01.04	Peculado				
		08.01.05	Enriquecimiento ilícito				
		08.01.06	Ejercicio abusivo de funciones				
		08.01.07	Tráfico de influencias				
		08.01.99	Otros delitos por hechos de corrupción				
		08.01.00	No identificado				
		08.02	Delitos contra la administración de justicia				
		08.02.01	En materia de amparo				
		08.02.99	Otros delitos contra la administración de justicia				
		08.02.00	No identificado				
		08.03	Delitos en materia fiscal				
		08.04	Delitos electorales				
		08.99	Otros delitos contra la administración del Estado				
		09.01	Amenazas				
		09.02	Allanamiento de morada				
		09.03	Falsedad				
09.04	Falsificación						
09.05	Delitos contra el medio ambiente, el equilibrio ecológico y la gestión ambiental						
09.05.01	Tráfico de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección						
09.05.02	Comercialización de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección						
09.05.03	Caza, pesca o tala ilegal de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección						
09.05.04	Transporte o manejo de residuos peligrosos						
09.05.05	Daños a los ecosistemas o sus elementos						
09.05.99	Otros delitos contra el medio ambiente, el equilibrio ecológico y la gestión ambiental						
09.05.00	No identificado						

Módulo 3 Sección III
Cuestionario

09.	Otros (bienes jurídicos)	09.06	Delitos en materia de vías de comunicación y correspondencia				
		09.07	Delitos en materia de migración				
		09.07.01	Tráfico de indocumentados				
		09.07.99	Otros delitos en materia de migración				
		09.07.00	No identificado				
		09.08	Delitos en materia de derechos de autor				
		09.09	Delitos en materia de instituciones de crédito, inversión, fianzas y seguros				
		09.10	Delitos en materia de propiedad industrial				
		09.11	Delitos contra la salud no relacionados con narcóticos				
		09.12	Encubrimiento				
		09.13	Operaciones con recursos de procedencia ilícita				
		09.14	Tortura				
		09.15	Suplantación y usurpación de identidad				
		09.16	Delitos contra la seguridad de los datos y/o sistemas o equipos informáticos				
		09.16.01	Acceso ilícito a sistemas o equipos informáticos				
		09.16.02	Daños a datos informáticos				
		09.16.03	Interferir en el buen funcionamiento de sistemas o equipos informáticos				
		09.16.99	Otros delitos contra la seguridad de los datos y/o sistemas o equipos informáticos				
		09.16.00	No identificado				
		09.17	Tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes				
09.99	Otros delitos						
00.00	No identificado						
			Σ				

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

III.3 Expedientes pendientes de concluir por el área o el personal encargado de dar seguimiento al cumplimiento de los acuerdos alcanzados por los intervinientes

Instrucción general para la pregunta de la subsección:

1.- Únicamente debe considerar los expedientes en materia penal a los cuales se les dio seguimiento para el cumplimiento de los acuerdos alcanzados y que al cierre del año se encontraban pendientes de concluir por el área o el personal encargado del mismo, independientemente de que hayan ingresado o se hayan hecho de su conocimiento durante el año o en ejercicios anteriores.

3.9.- Anote la cantidad de expedientes en materia penal pendientes de concluir al cierre del año 2020 por el área o el personal encargado de dar seguimiento al cumplimiento diferido convenido en los acuerdos alcanzados por los intervinientes, especificando el tipo de mecanismo alternativo por el que se atendieron y sede central u oficina de atención.

Sede central y oficinas de atención del Órgano Administrativo Desconcentrado Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal	Expedientes pendientes de concluir por el área o el personal encargado de dar seguimiento al cumplimiento diferido convenido en los acuerdos alcanzados, según tipo de mecanismo alternativo				
	Total	Mediación	Conciliación	Junta restaurativa	Otro mecanismo alternativo
1. Aguascalientes					
2. Baja California					
3. Baja California Sur					
4. Campeche					
5. Coahuila de Zaragoza					
6. Colima					
7. Chiapas					
8. Chihuahua					
9. Ciudad de México					
10. Durango					
11. Guanajuato					
12. Guerrero					
13. Hidalgo					

Módulo 3 Sección III
Cuestionario

14.	Jalisco					
15.	México					
16.	Michoacán de Ocampo					
17.	Morelos					
18.	Nayarit					
19.	Nuevo León					
20.	Oaxaca					
21.	Puebla					
22.	Querétaro					
23.	Quintana Roo					
24.	San Luis Potosí					
25.	Sinaloa					
26.	Sonora					
27.	Tabasco					
28.	Tamaulipas					
29.	Tlaxcala					
30.	Veracruz de Ignacio de la Llave					
31.	Yucatán					
32.	Zacatecas					
33.	Sede central					
	Σ					

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.



CENSO NACIONAL DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA FEDERAL 2021

Módulo 3.

Mecanismos alternativos de solución de controversias en materia penal

Sección IV. Ejercicio de la función de los mecanismos alternativos de solución de controversias en materia de justicia para adolescentes

[Índice](#)

Instrucciones generales para las preguntas de la sección:

- 1.- Período de referencia de los datos:
Durante el año: la información se refiere a lo existente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020.
Al cierre del año: la información se refiere a lo existente al 31 de diciembre de 2020.
- 2.- Los catálogos utilizados en el presente cuestionario corresponden a denominaciones estándar, de tal forma que si el nombre de alguna clasificación no coincide exactamente con la utilizada en su institución, debe registrar los datos en aquella que sea homóloga.
- 3.- No debe considerar los datos correspondientes a los mecanismos alternativos de solución de controversias en materia penal (adultos), toda vez que dicha información se requiere en las secciones 2 y 3.
- 4.- En caso de seleccionar para determinado delito el código "2", "8" o "9" en la columna "¿El delito fue atendido para la aplicación de los mecanismos alternativos de solución de controversias en materia de justicia para adolescentes?" de la pregunta 4.1, en las preguntas 4.7, 4.19, 4.31, 4.41 y 4.44, no puede registrar información para dicho delito.
- 5.- En caso de que los registros con los que cuente no le permitan desglosar la información de acuerdo con los requerimientos solicitados, anote "NS" (No se sabe) en las celdas donde no disponga de información. En el recuadro para comentarios de cada pregunta debe proporcionar una justificación respecto del uso del "NS" en determinado reactivo.
- 6.- No deje celdas en blanco, salvo en los casos en que la instrucción así lo solicite.

IV.1 Exploración específica de los delitos atendidos bajo la aplicación de los mecanismos alternativos de solución de controversias en materia de justicia para adolescentes

4.1.- Indique, por cada uno de los delitos listados, si durante el año 2020 fueron atendidos para la aplicación de los mecanismos alternativos de solución de controversias en materia de justicia para adolescentes en el Órgano Administrativo Desconcentrado Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal.

Para la columna "¿El delito fue atendido para la aplicación de los mecanismos alternativos de solución de controversias en materia de justicia para adolescentes?":

El código "1" se asocia a un contexto en el que en la normatividad bajo la cual se desarrollan los procesos de trabajo del órgano se encuentra tipificado el delito y es atendido para la aplicación de los mecanismos alternativos de solución de controversias en materia de justicia para adolescentes.

El código "2" se asocia a un contexto en el que en la normatividad bajo la cual se desarrollan los procesos de trabajo del órgano se encuentra tipificado el delito, pero no es atendido para la aplicación de los mecanismos alternativos de solución de controversias en materia de justicia para adolescentes.

El código "8" se asocia a un contexto en el que en la normatividad bajo la cual se desarrollan los procesos de trabajo del órgano no se encuentra tipificado el delito.

El código "9" se asocia a un contexto en el que en la normatividad bajo la cual se desarrollan los procesos de trabajo del órgano se encuentra tipificado el delito, pero se desconoce si es atendido para la aplicación de los mecanismos alternativos de solución de controversias en materia de justicia para adolescentes.

En caso de dudas sobre la clasificación de delitos, consultar la Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Delitos para Fines Estadísticos. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5541706&fecha=22/10/2018
De igual forma, puede consultar el Manual de Implementación de la Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Delitos para Fines Estadísticos. https://www.snieg.mx/DocumentacionPortal/Normatividad/vigente/manual_implemen_nt_vf_250719.pdf

Bien jurídico	Código	Tipo de delito	¿El delito fue atendido para la aplicación de los mecanismos alternativos de solución de controversias en materia de justicia para adolescentes? (1. Sí / 2. No / 8. No aplica / 9. No se sabe)
01. La vida y la integridad corporal	01.01	Homicidio	
	01.02	Feminicidio	
	01.03	Aborto	
	01.04	Lesiones	

Módulo 3 Sección IV
Cuestionario

		01.99	Otros delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal			
02.	La libertad personal	02.01	Privación de la libertad			
		02.02	Tráfico de menores			
		02.03	Retención o sustracción de menores e incapaces			
		02.04	Rapto			
		02.05	Desaparición forzada de personas			
		02.06	Secuestro			
		02.06.01	Secuestro extorsivo			
		02.06.02	Secuestro en calidad de rehén			
		02.06.03	Secuestro para causar daño			
		02.06.04	Secuestro exprés			
		02.06.99	Otro tipo de secuestro			
		02.99	Otros delitos que atentan contra la libertad personal			
03.	La libertad y la seguridad sexual	03.01	Abuso sexual			
		03.02	Acoso sexual			
		03.03	Hostigamiento sexual			
		03.04	Violación			
		03.04.01	Violación simple			
		03.04.02	Violación equiparada por introducir cualquier elemento, instrumento o cualquier parte del cuerpo humano, distinto al pene			
		03.04.03	Violación equiparada en contra de menores e incapaces			
		03.04.99	Otro tipo de violación			
		03.05	Estupro			
		03.06	Incesto			
03.99	Otros delitos que atentan contra la libertad y la seguridad sexual					
04.	El patrimonio	04.01	Robo			
		04.01.01	Robo simple			
		04.01.02	Robo a casa habitación			
		04.01.03	Robo de vehículo			
		04.01.04	Robo de autopartes			
		04.01.05	Robo a transeúnte en vía pública			
		04.01.06	Robo a transeúnte en espacio abierto al público			
		04.01.07	Robo a persona en un lugar privado			
		04.01.08	Robo a transportista			
		04.01.09	Robo en transporte público individual			
		04.01.10	Robo en transporte público colectivo			
		04.01.11	Robo en transporte individual			
		04.01.12	Robo a institución bancaria			
		04.01.13	Robo a negocio			
		04.01.14	Robo de ganado			
		04.01.15	Robo de maquinaria			
		04.01.16	Robo de energía eléctrica			
		04.01.99	Otros robos			
		04.02	Delitos en materia de hidrocarburos y sus derivados			
		04.02.01	Sustracción de hidrocarburos y sus derivados			
		04.02.02	Aprovechamiento de hidrocarburos y sus derivados			
		04.02.03	Posesión ilícita de hidrocarburos y sus derivados			
		04.02.99	Otros delitos en materia de hidrocarburos y sus derivados			
		04.03	Fraude			
		04.04	Abuso de confianza			
		04.05	Extorsión			
		04.05.01	Extorsión cometida por vía telefónica o cualquier otro medio electrónico o de comunicación			
		04.05.99	Otro tipo de extorsión			
		04.06	Daño a la propiedad			
		04.07	Despojo			
		04.99	Otros delitos que atentan contra el patrimonio			
		05.	La familia	05.01	Violencia familiar	
				05.02	Incumplimiento de obligaciones familiares	
05.99	Otros delitos contra la familia					
		06.01	Delitos contra el libre desarrollo de la personalidad			
		06.01.01	Corrupción de menores e incapaces			
		06.01.02	Prostitución de menores e incapaces			

Módulo 3 Sección IV
Cuestionario

06.	La sociedad	06.01.03	Pornografía infantil	
		06.01.04	Turismo sexual	
		06.01.05	Pederastia	
		06.01.99	Otros delitos contra el libre desarrollo de la personalidad	
		06.02	Trata de personas	
		06.02.01	Trata de personas con fines de explotación sexual	
		06.02.02	Trata de personas con fines de trabajo o servicios forzados	
		06.02.03	Trata de personas con fines de tráfico de órganos	
		06.02.99	Trata de personas con otros fines	
		06.03	Violencia de género en todas sus modalidades distinta a la violencia familiar	
		06.04	Discriminación	
		06.05	Lenocinio	
		06.99	Otros delitos contra la sociedad	
07.	La seguridad pública y la seguridad del Estado	07.01	Delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo	
		07.01.01	Posesión simple de narcóticos	
		07.01.02	Posesión con fines de comercio o suministro de narcóticos	
		07.01.03	Comercio de narcóticos	
		07.01.04	Suministro de narcóticos	
		07.01.99	Otros delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo	
		07.02	Delitos federales contra la salud relacionados con narcóticos	
		07.02.01	Producción de narcóticos	
		07.02.02	Transporte de narcóticos	
		07.02.03	Tráfico de narcóticos	
		07.02.04	Comercio de narcóticos	
		07.02.05	Suministro de narcóticos	
		07.02.06	Posesión de narcóticos	
		07.02.99	Otros delitos federales contra la salud relacionados con narcóticos	
		07.03	Evasión de presos	
		07.04	Delitos en materia de armas y objetos prohibidos	
		07.05	Delitos de delincuencia organizada	
		07.06	Delitos en materia de armas, explosivos y otros materiales destructivos	
		07.06.01	Portación ilícita de armas	
		07.06.02	Posesión ilícita de armas, cartuchos y cargadores	
		07.06.03	Acopio ilícito de armas	
		07.06.04	Tráfico ilícito de armas, explosivos y otros materiales destructivos	
		07.06.99	Otros delitos en materia de armas, explosivos y otros materiales destructivos	
07.07	Asociación delictuosa			
07.08	Terrorismo			
07.99	Otros delitos contra la seguridad pública y la seguridad del Estado			
08.	La administración del Estado	08.01	Delitos por hechos de corrupción	
		08.01.01	Ejercicio indebido del servicio público	
		08.01.02	Abuso de autoridad	
		08.01.03	Cohecho	
		08.01.04	Peculado	
		08.01.05	Enriquecimiento ilícito	
		08.01.06	Ejercicio abusivo de funciones	
		08.01.07	Tráfico de influencias	
		08.01.99	Otros delitos por hechos de corrupción	
		08.02	Delitos contra la administración de justicia	
		08.02.01	En materia de amparo	
		08.02.99	Otros delitos contra la administración de justicia	
		08.03	Delitos en materia fiscal	
		08.04	Delitos electorales	
		08.99	Otros delitos contra la administración del Estado	
		09.01	Amenazas	
		09.02	Allanamiento de morada	
		09.03	Falsedad	
		09.04	Falsificación	
		09.05	Delitos contra el medio ambiente, el equilibrio ecológico y la gestión ambiental	
		09.05.01	Tráfico de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección	

Módulo 3 Sección IV
Cuestionario

09.	Otros (bienes jurídicos)	09.05.02	Comercialización de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección	
		09.05.03	Caza, pesca o tala ilegal de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección	
		09.05.04	Transporte o manejo de residuos peligrosos	
		09.05.05	Daños a los ecosistemas o sus elementos	
		09.05.99	Otros delitos contra el medio ambiente, el equilibrio ecológico y la gestión ambiental	
		09.06	Delitos en materia de vías de comunicación y correspondencia	
		09.07	Delitos en materia de migración	
		09.07.01	Tráfico de indocumentados	
		09.07.99	Otros delitos en materia de migración	
		09.08	Delitos en materia de derechos de autor	
		09.09	Delitos en materia de instituciones de crédito, inversión, fianzas y seguros	
		09.10	Delitos en materia de propiedad industrial	
		09.11	Delitos contra la salud no relacionados con narcóticos	
		09.12	Encubrimiento	
		09.13	Operaciones con recursos de procedencia ilícita	
		09.14	Tortura	
		09.15	Suplantación y usurpación de identidad	
		09.16	Delitos contra la seguridad de los datos y/o sistemas o equipos informáticos	
		09.16.01	Acceso ilícito a sistemas o equipos informáticos	
		09.16.02	Daños a datos informáticos	
		09.16.03	Interferir en el buen funcionamiento de sistemas o equipos informáticos	
		09.16.99	Otros delitos contra la seguridad de los datos y/o sistemas o equipos informáticos	
		09.17	Tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes	
09.99	Otros delitos			

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

IV.2 Solicitudes recibidas

Glosario de la subsección:

- 1.- **Solicitantes derivantes:** se refiere a los órganos ministeriales o jurisdiccionales que tienen conocimiento de una controversia del orden penal, y derivan el asunto con el fin de solicitar el inicio de un mecanismo alternativo al órgano encargado del ejercicio de la función de los mecanismos alternativos de solución de controversias.
- 2.- **Solicitantes particulares:** se refiere a todos aquellos interesados, como son las personas físicas o morales, que por iniciativa propia y sin la intervención de alguna autoridad, buscan solucionar la controversia de la que son parte y, por lo tanto, acuden por sí mismos ante el órgano encargado del ejercicio de los mecanismos alternativos de solución de controversias.
- 3.- **Solicitudes para iniciar un mecanismo alternativo de solución de controversias:** se refiere a aquellas peticiones que los interesados presentan de manera verbal o escrita ante el órgano encargado del ejercicio de la función de los mecanismos alternativos de solución de controversias, en las cuales se solicita que se inicie un mecanismo alternativo con el fin de solucionar una controversia, siempre y cuando sea procedente resolverla mediante esta forma de acuerdo con la legislación respectiva. Dicha solicitud debe contener el nombre de las personas en conflicto, ello con la finalidad de que sean invitadas a conciliar o mediar la controversia.

4.2.- Anote la cantidad de solicitudes recibidas durante el año 2020 para iniciar un mecanismo alternativo de solución de controversias en materia de justicia para adolescentes por el Órgano Administrativo Desconcentrado Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal, especificando su acuerdo de admisión y sede central u oficina de atención.

Sede central y oficinas de atención del Órgano Administrativo Desconcentrado Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal		Solicitudes recibidas, según acuerdo de admisión		
		Total	Admitidas	No admitidas
1.	Aguascalientes			
2.	Baja California			
3.	Baja California Sur			
4.	Campeche			
5.	Coahuila de Zaragoza			
6.	Colima			
7.	Chiapas			
8.	Chihuahua			
9.	Ciudad de México			
10.	Durango			
11.	Guanajuato			
12.	Guerrero			
13.	Hidalgo			

Módulo 3 Sección IV
Cuestionario

14.	Jalisco			
15.	México			
16.	Michoacán de Ocampo			
17.	Morelos			
18.	Nayarit			
19.	Nuevo León			
20.	Oaxaca			
21.	Puebla			
22.	Querétaro			
23.	Quintana Roo			
24.	San Luis Potosí			
25.	Sinaloa			
26.	Sonora			
27.	Tabasco			
28.	Tamaulipas			
29.	Tlaxcala			
30.	Veracruz de Ignacio de la Llave			
31.	Yucatán			
32.	Zacatecas			
33.	Sede central			
				Σ

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

--

4.3.- De acuerdo con el total de solicitudes recibidas que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad de las mismas especificando su acuerdo de admisión, tipo de solicitante y sede central u oficina de atención.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por tipo de acuerdo de admisión y sede central u oficina de atención.

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" para el apartado "Otro solicitante", debe anotar el nombre de dicho(s) tipo(s) de solicitante(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta. En caso de que la opción contenida en dicha columna no le aplique, anote "NA" (No aplica) en las celdas correspondientes.

Sede central y oficinas de atención del Órgano Administrativo Desconcentrado Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal	Solicitudes recibidas, según tipo de solicitante y admisión												
	Total	Admitidas	No admitidas	Solicitantes particulares				Solicitantes derivantes (autoridades)					
				Persona física (por iniciativa)		Persona moral (por iniciativa)		Fiscal Federal		Juez de Control o Garantías Federal		Otro solicitante (especifique)	
				Admitidas	No admitidas	Admitidas	No admitidas	Admitidas	No admitidas	Admitidas	No admitidas	Admitidas	No admitidas
1.	Aguascalientes												
2.	Baja California												
3.	Baja California Sur												
4.	Campeche												
5.	Coahuila de Zaragoza												
6.	Colima												
7.	Chiapas												
8.	Chihuahua												
9.	Ciudad de México												
10.	Durango												
11.	Guanajuato												
12.	Guerrero												
13.	Hidalgo												
14.	Jalisco												
15.	México												
16.	Michoacán de Ocampo												
17.	Morelos												
18.	Nayarit												

Módulo 3 Sección IV
Cuestionario

19.	Nuevo León																				
20.	Oaxaca																				
21.	Puebla																				
22.	Querétaro																				
23.	Quintana Roo																				
24.	San Luis Potosí																				
25.	Sinaloa																				
26.	Sonora																				
27.	Tabasco																				
28.	Tamaulipas																				
29.	Tlaxcala																				
30.	Veracruz de Ignacio de la Llave																				
31.	Yucatán																				
32.	Zacatecas																				
33.	Sede central																				
	Σ																				

Otro tipo de
solicitante:
(especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

IV.3 Expedientes abiertos
Instrucción general para las preguntas de la subsección:
<p>1.- Únicamente debe considerar los expedientes abiertos durante el año derivados de solicitudes admitidas para determinar el inicio de un mecanismo alternativo de solución de controversias en materia de justicia para adolescentes por el Órgano Administrativo Desconcentrado Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal, independientemente de que dichas solicitudes hayan sido admitidas durante el año o en ejercicios anteriores, en las que quedaron pendientes de determinar su acuerdo de inicio o no inicio del mecanismo.</p>
Glosario de la subsección:
<p>1.- Expediente: se refiere al conjunto de documentos en los que se hacen constar todas las actuaciones en los mecanismos alternativos de solución de controversias, así como los actos de los intervinientes.</p> <p>2.- Mediación (adolescentes): se refiere al mecanismo voluntario mediante el cual la persona adolescente, su representante y la víctima u ofendido, buscan, construyen y proponen opciones de solución a la controversia. El facilitador propiciará la comunicación y entendimiento entre los intervinientes para que alcancen la solución al conflicto por sí mismos.</p> <p>3.- Procesos restaurativos: se refiere a aquellos que se utilizan para alcanzar un resultado restaurativo, los cuales pueden ser a través de los siguientes modelos de reunión:</p> <p>Círculos: se refiere al modelo mediante el cual la víctima u ofendido, la persona adolescente, la comunidad afectada y los operadores del Sistema de Justicia para Adolescentes, buscan, construyen y proponen opciones de solución a la controversia. Podrá utilizarse este modelo cuando se requiera la intervención de operadores para alcanzar un resultado restaurativo, cuando el número de participantes sea muy extenso o cuando la persona que facilita lo considere el modelo idóneo en virtud de la controversia planteada.</p> <p>Junta restaurativa: se refiere al mecanismo mediante el cual la víctima u ofendido, la persona adolescente y, en su caso, la comunidad afectada, en el libre ejercicio de su autonomía, buscan, construyen y proponen opciones de solución a la controversia; la cual se desarrollará conforme a lo establecido en la Ley Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal y la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes.</p> <p>Reunión de la víctima con la persona adolescente: se refiere al procedimiento mediante el cual la víctima u ofendido, la persona adolescente y su representante, buscan, construyen y proponen opciones de solución a la controversia, sin la participación de la comunidad afectada.</p>

4.4.- Anote la cantidad de expedientes en materia de justicia para adolescentes abiertos durante el año 2020 por el Órgano Administrativo Desconcentrado Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal, especificando su acuerdo de inicio o no inicio y sede central u oficina de atención.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Admitidas" de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por sede central u oficina de atención. En caso de que esta instrucción no le aplique, justifíquelo en el recuadro establecido para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

Sede central y oficinas de atención del Órgano Administrativo Desconcentrado Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal	Expedientes abiertos, según acuerdo de inicio		
	Total	Iniciados	No iniciados
1. Aguascalientes			
2. Baja California			
3. Baja California Sur			
4. Campeche			
5. Coahuila de Zaragoza			
6. Colima			

Módulo 3 Sección IV
Cuestionario

7.	Chiapas			
8.	Chihuahua			
9.	Ciudad de México			
10.	Durango			
11.	Guanajuato			
12.	Guerrero			
13.	Hidalgo			
14.	Jalisco			
15.	México			
16.	Michoacán de Ocampo			
17.	Morelos			
18.	Nayarit			
19.	Nuevo León			
20.	Oaxaca			
21.	Puebla			
22.	Querétaro			
23.	Quintana Roo			
24.	San Luis Potosí			
25.	Sinaloa			
26.	Sonora			
27.	Tabasco			
28.	Tamaulipas			
29.	Tlaxcala			
30.	Veracruz de Ignacio de la Llave			
31.	Yucatán			
32.	Zacatecas			
33.	Sede central			
		Σ		

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

4.5.- De acuerdo con la cantidad de expedientes en materia de justicia para adolescentes abiertos con acuerdo de inicio que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad de los mismos especificando el tipo de mecanismo alternativo y sede central u oficina de atención.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Iniciados" de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por sede central u oficina de atención. En caso de que esta instrucción no le aplique, justifíquelo en el recuadro establecido para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" para la columna "Otro mecanismo alternativo", debe anotar el nombre de dicho(s) tipo(s) de mecanismo(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta. En caso de que la opción contenida en dicha columna no le aplique, anote "NA" (No aplica) en las celdas correspondientes.

Sede central y oficinas de atención del Órgano Administrativo Desconcentrado Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal	Expedientes abiertos con acuerdo de inicio, según tipo de mecanismo alternativo						
	Total	Mediación	Procesos restaurativos			Otro mecanismo alternativo (especifique)	
			Subtotal	Reunión víctima con adolescente	Junta restaurativa		Círculos
1.	Aguascalientes						
2.	Baja California						
3.	Baja California Sur						
4.	Campeche						
5.	Coahuila de Zaragoza						
6.	Colima						
7.	Chiapas						
8.	Chihuahua						
9.	Ciudad de México						
10.	Durango						
11.	Guanajuato						
12.	Guerrero						
13.	Hidalgo						
14.	Jalisco						
15.	México						
16.	Michoacán de Ocampo						

Módulo 3 Sección IV
Cuestionario

17.	Morelos							
18.	Nayarit							
19.	Nuevo León							
20.	Oaxaca							
21.	Puebla							
22.	Querétaro							
23.	Quintana Roo							
24.	San Luis Potosí							
25.	Sinaloa							
26.	Sonora							
27.	Tabasco							
28.	Tamaulipas							
29.	Tlaxcala							
30.	Veracruz de Ignacio de la Llave							
31.	Yucatán							
32.	Zacatecas							
33.	Sede central							
	Σ							

Otro mecanismo alternativo:
(especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

4.6.- Anote el total de delitos registrados en los expedientes en materia de justicia para adolescentes abiertos con acuerdo de inicio durante el año 2020 por el Órgano Administrativo Desconcentrado Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal.

La cantidad registrada debe ser igual o mayor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Iniciados" de la pregunta 4.4, toda vez que un expediente puede tener registrado uno o más delitos.

Total de delitos registrados en los expedientes abiertos con acuerdo de inicio

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

4.7.- De acuerdo con el total de delitos que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad de los mismos especificando su tipo.

La suma de las cantidades registradas debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la pregunta anterior.

La suma de las cantidades registradas en las desagregaciones de los delitos deben dar como resultado el total del delito principal registrado en los numerales 02.06, 03.04, 04.01, 04.02, 04.05, 06.01, 06.02, 07.01, 07.02, 07.06, 08.01, 08.02, 09.05, 09.07 y 09.16.

En caso de no conocer el tipo de delito que se trate, regístrelo en la clasificación "No identificado". En consecuencia, no debe considerarse dentro de la clasificación "Otro" de cada bien jurídico.

Para cada bien jurídico, en caso de que la incidencia de registro de información en la clasificación "Otro" sea mayor al 25% del total, justifíquelo en el recuadro que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

En caso de dudas sobre la clasificación de delitos, consultar la Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Delitos para Fines Estadísticos.
https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5541706&fecha=22/10/2018

De igual forma, puede consultar el Manual de Implementación de la Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Delitos para Fines Estadísticos.
https://www.snieg.mx/DocumentacionPortal/Normatividad/vigente/manual_implemen_nt_vf_250719.pdf

Bien jurídico	Código	Tipo de delito	Delitos registrados en los expedientes con acuerdo de inicio
01. La vida y la integridad corporal	01.01	Homicidio	
	01.02	Feminicidio	
	01.03	Aborto	
	01.04	Lesiones	
	01.99	Otros delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal	
	02.01	Privación de la libertad	
	02.02	Tráfico de menores	
	02.03	Retención o sustracción de menores e incapaces	

Módulo 3 Sección IV
Cuestionario

02.	La libertad personal	02.04	Rapto			
		02.05	Desaparición forzada de personas			
		02.06	Secuestro			
		02.06.01	Secuestro extorsivo			
		02.06.02	Secuestro en calidad de rehén			
		02.06.03	Secuestro para causar daño			
		02.06.04	Secuestro exprés			
		02.06.99	Otro tipo de secuestro			
		02.06.00	No identificado			
		02.99	Otros delitos que atentan contra la libertad personal			
03.	La libertad y la seguridad sexual	03.01	Abuso sexual			
		03.02	Acoso sexual			
		03.03	Hostigamiento sexual			
		03.04	Violación			
		03.04.01	Violación simple			
		03.04.02	Violación equiparada por introducir cualquier elemento, instrumento o cualquier parte del cuerpo humano, distinto al pene			
		03.04.03	Violación equiparada en contra de menores e incapaces			
		03.04.99	Otro tipo de violación			
		03.04.00	No identificado			
		03.05	Estupro			
		03.06	Incesto			
03.99	Otros delitos que atentan contra la libertad y la seguridad sexual					
04.	El patrimonio	04.01	Robo			
		04.01.01	Robo simple			
		04.01.02	Robo a casa habitación			
		04.01.03	Robo de vehículo			
		04.01.04	Robo de autopartes			
		04.01.05	Robo a transeúnte en vía pública			
		04.01.06	Robo a transeúnte en espacio abierto al público			
		04.01.07	Robo a persona en un lugar privado			
		04.01.08	Robo a transportista			
		04.01.09	Robo en transporte público individual			
		04.01.10	Robo en transporte público colectivo			
		04.01.11	Robo en transporte individual			
		04.01.12	Robo a institución bancaria			
		04.01.13	Robo a negocio			
		04.01.14	Robo de ganado			
		04.01.15	Robo de maquinaria			
		04.01.16	Robo de energía eléctrica			
		04.01.99	Otros robos			
		04.01.00	No identificado			
		04.02	Delitos en materia de hidrocarburos y sus derivados			
		04.02.01	Sustracción de hidrocarburos y sus derivados			
		04.02.02	Aprovechamiento de hidrocarburos y sus derivados			
		04.02.03	Posesión ilícita de hidrocarburos y sus derivados			
		04.02.99	Otros delitos en materia de hidrocarburos y sus derivados			
		04.02.00	No identificado			
		04.03	Fraude			
		04.04	Abuso de confianza			
		04.05	Extorsión			
		04.05.01	Extorsión cometida por vía telefónica o cualquier otro medio electrónico o de comunicación			
		04.05.99	Otro tipo de extorsión			
		04.05.00	No identificado			
		04.06	Daño a la propiedad			
		04.07	Despojo			
		04.99	Otros delitos que atentan contra el patrimonio			
		05.	La familia	05.01	Violencia familiar	
				05.02	Incumplimiento de obligaciones familiares	
				05.99	Otros delitos contra la familia	
				06.01	Delitos contra el libre desarrollo de la personalidad	
				06.01.01	Corrupción de menores e incapaces	

Módulo 3 Sección IV
Cuestionario

06.	La sociedad	06.01.02	Prostitución de menores e incapaces	
		06.01.03	Pornografía infantil	
		06.01.04	Turismo sexual	
		06.01.05	Pederastia	
		06.01.99	Otros delitos contra el libre desarrollo de la personalidad	
		06.01.00	No identificado	
		06.02	Trata de personas	
		06.02.01	Trata de personas con fines de explotación sexual	
		06.02.02	Trata de personas con fines de trabajo o servicios forzados	
		06.02.03	Trata de personas con fines de tráfico de órganos	
		06.02.99	Trata de personas con otros fines	
		06.02.00	No identificado	
		06.03	Violencia de género en todas sus modalidades distinta a la violencia familiar	
		06.04	Discriminación	
06.05	Lenocinio			
06.99	Otros delitos contra la sociedad			
07.	La seguridad pública y la seguridad del Estado	07.01	Delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo	
		07.01.01	Posesión simple de narcóticos	
		07.01.02	Posesión con fines de comercio o suministro de narcóticos	
		07.01.03	Comercio de narcóticos	
		07.01.04	Suministro de narcóticos	
		07.01.99	Otros delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo	
		07.01.00	No identificado	
		07.02	Delitos federales contra la salud relacionados con narcóticos	
		07.02.01	Producción de narcóticos	
		07.02.02	Transporte de narcóticos	
		07.02.03	Tráfico de narcóticos	
		07.02.04	Comercio de narcóticos	
		07.02.05	Suministro de narcóticos	
		07.02.06	Posesión de narcóticos	
		07.02.99	Otros delitos federales contra la salud relacionados con narcóticos	
		07.02.00	No identificado	
		07.03	Evasión de presos	
		07.04	Delitos en materia de armas y objetos prohibidos	
		07.05	Delitos de delincuencia organizada	
		07.06	Delitos en materia de armas, explosivos y otros materiales destructivos	
		07.06.01	Portación ilícita de armas	
		07.06.02	Posesión ilícita de armas, cartuchos y cargadores	
		07.06.03	Acopio ilícito de armas	
		07.06.04	Tráfico ilícito de armas, explosivos y otros materiales destructivos	
		07.06.99	Otros delitos en materia de armas, explosivos y otros materiales destructivos	
		07.06.00	No identificado	
		07.07	Asociación delictuosa	
		07.08	Terrorismo	
		07.99	Otros delitos contra la seguridad pública y la seguridad del Estado	
		08.	La administración del Estado	08.01
08.01.01	Ejercicio indebido del servicio público			
08.01.02	Abuso de autoridad			
08.01.03	Cohecho			
08.01.04	Peculado			
08.01.05	Enriquecimiento ilícito			
08.01.06	Ejercicio abusivo de funciones			
08.01.07	Tráfico de influencias			
08.01.99	Otros delitos por hechos de corrupción			
08.01.00	No identificado			
08.02	Delitos contra la administración de justicia			
08.02.01	En materia de amparo			
08.02.99	Otros delitos contra la administración de justicia			
08.02.00	No identificado			
08.03	Delitos en materia fiscal			
08.04	Delitos electorales			
08.99	Otros delitos contra la administración del Estado			

Módulo 3 Sección IV
Cuestionario

09.	Otros (bienes jurídicos)	09.01	Amenazas	
		09.02	Allanamiento de morada	
		09.03	Falsedad	
		09.04	Falsificación	
		09.05	Delitos contra el medio ambiente, el equilibrio ecológico y la gestión ambiental	
		09.05.01	Tráfico de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección	
		09.05.02	Comercialización de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección	
		09.05.03	Caza, pesca o tala ilegal de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección	
		09.05.04	Transporte o manejo de residuos peligrosos	
		09.05.05	Daños a los ecosistemas o sus elementos	
		09.05.99	Otros delitos contra el medio ambiente, el equilibrio ecológico y la gestión ambiental	
		09.05.00	No identificado	
		09.06	Delitos en materia de vías de comunicación y correspondencia	
		09.07	Delitos en materia de migración	
		09.07.01	Tráfico de indocumentados	
		09.07.99	Otros delitos en materia de migración	
		09.07.00	No identificado	
		09.08	Delitos en materia de derechos de autor	
		09.09	Delitos en materia de instituciones de crédito, inversión, fianzas y seguros	
		09.10	Delitos en materia de propiedad industrial	
		09.11	Delitos contra la salud no relacionados con narcóticos	
		09.12	Encubrimiento	
		09.13	Operaciones con recursos de procedencia ilícita	
		09.14	Tortura	
		09.15	Suplantación y usurpación de identidad	
		09.16	Delitos contra la seguridad de los datos y/o sistemas o equipos informáticos	
		09.16.01	Acceso ilícito a sistemas o equipos informáticos	
		09.16.02	Daños a datos informáticos	
		09.16.03	Interferir en el buen funcionamiento de sistemas o equipos informáticos	
		09.16.99	Otros delitos contra la seguridad de los datos y/o sistemas o equipos informáticos	
		09.16.00	No identificado	
		09.17	Tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes	
		09.99	Otros delitos	
		00.00	No identificado	
			Σ	

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

Módulo 3 Sección IV
Cuestionario

IV.4 Intervinientes registrados en los expedientes abiertos con acuerdo de inicio

Instrucción general para las preguntas de la subsección:

1.- La información que se solicita en la presente subsección debe corresponder a los datos de los intervinientes que participaron durante el año en algún mecanismo, aún cuando este no haya concluido; ya sea en calidad de solicitantes, o bien, en calidad de requeridos.

Glosario de la subsección:

1.- **Intervinientes:** se refiere a todas aquellas personas físicas, morales, el Estado u otros que, ante el órgano encargado del ejercicio de la función de los mecanismos alternativos de solución de controversias, participan en algún mecanismo en calidad de solicitante o de requerido, a efecto de resolver la controversia de naturaleza penal del que forman parte. Para efectos del presente censo, pueden ser:

Solicitantes: se refiere a todas aquellas personas físicas o morales que buscan solucionar el conflicto del que son parte, ello mediante la aplicación de algún mecanismo y con la intervención del órgano encargado de su aplicación.

Requeridos: se refiere a todas aquellas personas físicas o morales a las que se les convoca para que acudan al órgano encargado del ejercicio de la función de los mecanismos alternativos de solución de controversias, con la finalidad de buscar la solución de una controversia que tienen con otra persona, ello mediante la aplicación de algún mecanismo y con la intervención del órgano encargado de su aplicación.

IV.4.1 Solicitantes registrados en los expedientes abiertos con acuerdo de inicio

Instrucciones generales para las preguntas del apartado:

1.- La información que se solicita en el presente apartado debe corresponder a los datos de los solicitantes que intervendrán en algún mecanismo para solucionar su controversia, una vez que se encuentren identificados en los expedientes abiertos con acuerdos de inicio durante el año y hasta antes de celebrar el acuerdo alcanzado, o bien, una conclusión anticipada. En consecuencia, no debe registrar a los solicitantes derivantes que se refieren en la pregunta 4.3.

2.- En caso de no contar con elementos para conocer la naturaleza de los solicitantes registrados en los expedientes abiertos, debe considerarlos en la columna "No identificado".

3.- Para los solicitantes (obligados a reparar el daño) no debe registrar los datos del padre, tutor y/o representante, sino únicamente los datos de los menores de edad.

4.- En caso de que los solicitantes (sujetos de recibir la reparación del daño) sean menores de edad, no debe registrar los datos del padre, tutor y/o representante, sino únicamente los datos de los menores de edad.

5.- En caso de que los solicitantes (sujetos de recibir la reparación del daño) formen parte del sector público, y a través de su representante o apoderado legal se acrediten jurídicamente como personas morales, deben registrarse en la columna "Sector público" del apartado "Personas morales" que corresponda; razón por la cual no deben reportarse en la columna "Estado" del apartado "Otro tipo de solicitante".

IV.4.1.1 Características de los solicitantes

Instrucciones generales para las preguntas del subapartado:

1.- En caso de no conocer alguna de las características solicitadas de los solicitantes personas físicas registrados en los expedientes abiertos, debe considerarlos en el numeral "No identificado" que corresponda.

2.- Para las preguntas 4.11, 4.15 y 4.16, la suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en las columnas "Hombres" y "Mujeres" de las tablas I y II de la pregunta 4.9, así como corresponder a su desagregación por condición de solicitante y sexo.

4.8.- Anote la cantidad de solicitantes registrados en los expedientes en materia de justicia para adolescentes abiertos con acuerdo de inicio durante el año 2020 por el Órgano Administrativo Desconcentrado Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal, especificando su tipo y sede central u oficina de atención.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Iniciados" de la pregunta 4.4, así como corresponder a su desagregación por sede central u oficina de atención; toda vez que un expediente puede tener registrado uno o más solicitantes.

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" para la columna "Otro tipo de solicitante" del apartado "Otro tipo de solicitante", debe anotar el nombre de dicho(s) tipo(s) de solicitante(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta. En caso de que la opción contenida en dicha columna no le aplique, anote "NA" (No aplica) en las celdas correspondientes.

Sede central y oficinas de atención del Órgano Administrativo Desconcentrado Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal		Solicitantes registrados en los expedientes abiertos con acuerdo de inicio, según tipo							
		Total	Personas físicas		Personas morales		Otro tipo de solicitante		No identificado
			Hombres	Mujeres	Sector público	Sector privado	Sociedad	Estado	
1.	Aguascalientes								
2.	Baja California								
3.	Baja California Sur								
4.	Campeche								
5.	Coahuila de Zaragoza								
6.	Colima								
7.	Chiapas								
8.	Chihuahua								
9.	Ciudad de México								
10.	Durango								
11.	Guanajuato								
12.	Guerrero								
13.	Hidalgo								
14.	Jalisco								
15.	México								
16.	Michoacán de Ocampo								
17.	Morelos								
18.	Nayarit								

Módulo 3 Sección IV
Cuestionario

19.	Nuevo León										
20.	Oaxaca										
21.	Puebla										
22.	Querétaro										
23.	Quintana Roo										
24.	San Luis Potosí										
25.	Sinaloa										
26.	Sonora										
27.	Tabasco										
28.	Tamaulipas										
29.	Tlaxcala										
30.	Veracruz de Ignacio de la Llave										
31.	Yucatán										
32.	Zacatecas										
33.	Sede central										
			Σ								

Otro tipo de solicitante:
(especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

4.9.- De acuerdo con el total de solicitantes que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad de los mismos especificando su tipo, la condición de ser sujetos de recibir la reparación del daño o de estar obligado a realizarla y sede central u oficina de atención.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" de ambas tablas debe ser igual a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por tipo de solicitante y sede central u oficina de atención.

I) Solicitantes en su condición de ser sujetos de recibir la reparación del daño

Sede central y oficinas de atención del Órgano Administrativo Desconcentrado Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal	Solicitantes (sujetos de recibir la reparación del daño) registrados en los expedientes abiertos con acuerdo de inicio, según tipo								No identificado
	Total	Personas físicas		Personas morales		Otro tipo de solicitante			
		Hombres	Mujeres	Sector público	Sector privado	Sociedad	Estado	Otro tipo de solicitante	
1.	Aguascalientes								
2.	Baja California								
3.	Baja California Sur								
4.	Campeche								
5.	Coahuila de Zaragoza								
6.	Colima								
7.	Chiapas								
8.	Chihuahua								
9.	Ciudad de México								
10.	Durango								
11.	Guanajuato								
12.	Guerrero								
13.	Hidalgo								
14.	Jalisco								
15.	México								
16.	Michoacán de Ocampo								
17.	Morelos								
18.	Nayarit								
19.	Nuevo León								
20.	Oaxaca								
21.	Puebla								
22.	Querétaro								
23.	Quintana Roo								

Módulo 3 Sección IV
Cuestionario

24.	San Luis Potosí									
25.	Sinaloa									
26.	Sonora									
27.	Tabasco									
28.	Tamaulipas									
29.	Tlaxcala									
30.	Veracruz de Ignacio de la Llave									
31.	Yucatán									
32.	Zacatecas									
33.	Sede central									
		Σ								

II) Solicitantes en su condición de ser sujetos a estar obligados a realizar la reparación del daño

Sede central y oficinas de atención del Órgano Administrativo Desconcentrado Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal		Solicitantes (obligados a reparar el daño) registrados en los expedientes abiertos con acuerdo de inicio, según sexo			
		Total	Hombres	Mujeres	No identificado
1.	Aguascalientes				
2.	Baja California				
3.	Baja California Sur				
4.	Campeche				
5.	Coahuila de Zaragoza				
6.	Colima				
7.	Chiapas				
8.	Chihuahua				
9.	Ciudad de México				
10.	Durango				
11.	Guanajuato				
12.	Guerrero				
13.	Hidalgo				
14.	Jalisco				
15.	México				
16.	Michoacán de Ocampo				
17.	Morelos				
18.	Nayarit				
19.	Nuevo León				
20.	Oaxaca				
21.	Puebla				
22.	Querétaro				
23.	Quintana Roo				
24.	San Luis Potosí				
25.	Sinaloa				
26.	Sonora				
27.	Tabasco				
28.	Tamaulipas				
29.	Tlaxcala				
30.	Veracruz de Ignacio de la Llave				
31.	Yucatán				
32.	Zacatecas				
33.	Sede central				
		Σ			

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

4.10.- De acuerdo con el total de solicitantes personas físicas que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad de los mismos especificando su condición de solicitante, rango de edad o edad y sexo.

Debe considerar los años cumplidos de los solicitantes al momento de su registro en los expedientes abiertos.

Para ambas tablas, la suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en las columnas "Hombres" y "Mujeres" de la respectiva tabla de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por sexo de los solicitantes personas físicas.

I) Solicitantes en su condición de ser sujetos de recibir la reparación del daño

Rango de edad		Solicitantes personas físicas (sujetos de recibir la reparación del daño) registrados en los expedientes abiertos con acuerdo de inicio, según sexo		
		Total	Hombres	Mujeres
1.	De 0 a 4 años			
2.	De 5 a 9 años			
3.	De 10 a 14 años			
4.	De 15 a 17 años			
5.	De 18 a 19 años			
6.	De 20 a 24 años			
7.	De 25 a 29 años			
8.	De 30 a 34 años			
9.	De 35 a 39 años			
10.	De 40 a 44 años			
11.	De 45 a 49 años			
12.	De 50 a 54 años			
13.	De 55 a 59 años			
14.	De 60 años o más			
15.	No identificado			
		Σ		

II) Solicitantes en su condición de ser sujetos a estar obligados a realizar la reparación del daño

Edad		Solicitantes personas físicas (obligados a reparar el daño) registrados en los expedientes abiertos con acuerdo de inicio, según sexo		
		Total	Hombres	Mujeres
1.	De 12 años			
2.	De 13 años			
3.	De 14 años			
4.	De 15 años			
5.	De 16 años			
6.	De 17 años a menos de 18 años			
7.	No identificado			
		Σ		

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

--

4.11.- De acuerdo con el total de solicitantes personas físicas que reportó como respuesta en la pregunta 4.9, anote la cantidad de los mismos especificando su nivel de escolaridad, condición de solicitante y sexo.

Debe considerar el grado máximo de estudios del que hayan cursado todos los años los solicitantes al momento de su registro en los expedientes abiertos, independientemente de que se cuente con el certificado o título del mismo.

Para el caso de los adolescentes en su condición de solicitantes obligados a reparar el daño, no debe registrar información en los numerales 6, 7 y 8. En caso de que esta instrucción no le aplique, justifíquelo en el recuadro establecido para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

Nivel de escolaridad		Solicitantes personas físicas registrados en los expedientes abiertos con acuerdo de inicio, según condición de solicitante y sexo									
		Total	Hombres	Mujeres	Solicitantes (sujetos de recibir la reparación del daño)			Solicitantes (obligados a reparar el daño)			
					Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	
1.	Ninguno										
2.	Preescolar o primaria										
3.	Secundaria										
4.	Preparatoria										
5.	Carrera técnica o carrera comercial										
6.	Licenciatura										
7.	Maestría										

Módulo 3 Sección IV
Cuestionario

8.	Doctorado									
9.	No identificado									
		Σ								

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

4.12.- De acuerdo con el total de solicitantes personas físicas que reportó como respuesta en la tabla I de la pregunta 4.9, anote la cantidad de los mismos especificando su sexo y ocupación ejercida, según nivel de división.

En caso de que algún solicitante haya ejercido más de una ocupación al momento de su registro en los expedientes abiertos, debe registrarlo en aquel nivel que considere principal.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en las columnas "Hombres" y "Mujeres" de la tabla I de la pregunta 4.9, así como corresponder a su desagregación por sexo.

El catálogo mostrado únicamente contempla el nivel de división, sin desagregar grupo principal, subgrupo y grupo unitario. Una consulta más detallada puede encontrarse en:

https://www.inegi.org.mx/contenido/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825198411.pdf

Ocupación (nivel de división)		Solicitantes personas físicas (sujetos de recibir la reparación del daño) registrados en los expedientes abiertos con acuerdo de inicio, según sexo		
		Total	Hombres	Mujeres
1.	Funcionarios, directores y jefes			
2.	Profesionistas y técnicos			
3.	Trabajadores auxiliares en actividades administrativas			
4.	Comerciantes, empleados en ventas y agentes de ventas			
5.	Trabajadores en servicios personales y de vigilancia			
6.	Trabajadores en actividades agrícolas, ganaderas, forestales, caza y pesca			
7.	Trabajadores artesanales, en la construcción y otros oficios			
8.	Operadores de maquinaria industrial, ensambladores, choferes y conductores de transporte			
9.	Trabajadores en actividades elementales y de apoyo			
10.	No ejercía alguna ocupación			
11.	No identificado			
		Σ		

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

4.13.- De acuerdo con el total de solicitantes personas físicas que reportó como respuesta en la tabla II de la pregunta 4.9, anote la cantidad de los mismos especificando su condición de ocupación y sexo.

Debe considerar la condición de ocupación de los solicitantes al momento de su registro en los expedientes abiertos.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en las columnas "Hombres" y "Mujeres" de la tabla II de la pregunta 4.9, así como corresponder a su desagregación por sexo de los solicitantes personas físicas.

Condición de ocupación		Solicitantes personas físicas (obligados a reparar el daño) registrados en los expedientes abiertos con acuerdo de inicio, según sexo		
		Total	Hombres	Mujeres
1.	Se encontraba estudiando			
2.	Se encontraba trabajando			
3.	Se encontraba estudiando y trabajando			
4.	No se encontraba estudiando ni trabajando			
5.	No identificado			
		Σ		

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

Módulo 3 Sección IV
Cuestionario

4.14.- De acuerdo con el total de solicitantes personas físicas que reportó como respuesta en la pregunta 4.9, anote la cantidad de los mismos especificando su condición de solicitante, sexo y la familia lingüística de la lengua indígena o dialecto que hablaban.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en las columnas "Hombres" y "Mujeres" de las tablas I y II de la pregunta 4.9, así como corresponder a su desagregación por condición de solicitante y sexo; toda vez que un solicitante puede hablar más de una lengua indígena o dialecto de diferente familia lingüística.

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" para el numeral 13, debe anotar el nombre de dicha(s) familia(s) lingüística(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta. En caso de que la opción contenida en dicho numeral no le aplique, anote "NA" (No aplica) en las celdas correspondientes.

El catálogo mostrado únicamente contempla el nivel familia lingüística, sin desagregar grupo y lengua. Una consulta más detallada puede encontrarse en: http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/Productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825064617.pdf

Familia lingüística		Solicitantes personas físicas registrados en los expedientes abiertos con acuerdo de inicio, según condición de solicitante y sexo								
		Total	Hombres	Mujeres	Solicitantes (sujetos de recibir la reparación del daño)			Solicitantes (obligados a reparar el daño)		
					Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres
1.	Hokana									
2.	Chinanteca									
3.	Otopame									
4.	Oaxaqueña									
5.	Huave									
6.	Tlapaneca									
7.	Totonaca									
8.	Mixe-Zoque									
9.	Maya									
10.	Yutoazteca									
11.	Tarasca									
12.	Algonquina									
13.	Otra familia lingüística (especifique)									
14.	No identificado									
15.	Ninguna									
	Σ									

Otra familia lingüística: (especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

4.15.- De acuerdo con el total de solicitantes personas físicas que reportó como respuesta de la pregunta 4.9, anote la cantidad de los mismos especificando su pueblo indígena de pertenencia, condición de solicitante y sexo

Pueblo indígena de pertenencia		Solicitantes personas físicas registrados en los expedientes abiertos con acuerdo de inicio, según condición de solicitante y sexo								
		Total	Hombres	Mujeres	Solicitantes (sujetos de recibir la reparación del daño)			Solicitantes (obligados a reparar el daño)		
					Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres
1.	Chinanteco									
2.	Ch'ol									
3.	Cora									
4.	Huasteco									
5.	Huichol									
6.	Maya									
7.	Mayo									
8.	Mazahua									
9.	Mazateco									
10.	Mixe									

Módulo 3 Sección IV
Cuestionario

11.	Mixteco									
12.	Náhuatl									
13.	Otomí									
14.	Tarasco/Purépecha									
15.	Tarahumara									
16.	Tepehuano									
17.	Tlapaneco									
18.	Totonaco									
19.	Tzeltal									
20.	Tsotsil									
21.	Yaqui									
22.	Zapoteco									
23.	Zoque									
24.	Otro									
25.	No identificado									
26.	Ninguno									
	Σ									

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

4.16.- De acuerdo con el total de solicitantes personas físicas que reportó como respuesta en la pregunta 4.9, anote la cantidad de los mismos especificando su tipo de discapacidad, condición de solicitante y sexo.

Tipo de discapacidad	Solicitantes personas físicas registrados en los expedientes abiertos con acuerdo de inicio, según condición de solicitante y sexo									
	Total	Hombres	Mujeres	Solicitantes (sujetos de recibir la reparación del daño)			Solicitantes (obligados a reparar el daño)			
				Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	
1.	Dificultad o impedimento para caminar, subir o bajar escalones usando sus piernas									
2.	Dificultad o impedimento para ver, aun usando lentes									
3.	Dificultad o impedimento para mover o usar sus brazos o manos									
4.	Dificultad o impedimento para aprender, recordar o concentrarse por alguna condición intelectual, por ejemplo síndrome de Down									
5.	Dificultad o impedimento para oír, aun usando aparato auditivo									
6.	Dificultad o impedimento para hablar o comunicarse (entender o ser entendido(a) por otros)									
7.	Dificultad o impedimento para bañarse, vestirse o comer									
8.	Dificultad o impedimento para realizar sus actividades diarias por alguna condicional emocional o mental, por ejemplo esquizofrenia o depresión									
9.	Otra									
10.	No identificado									
11.	Ninguna									
	Σ									

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

4.17.- De acuerdo con el total de solicitantes que reportó como respuesta en la pregunta 4.9, anote la cantidad de los mismos especificando su tipo, condición de solicitante y la cantidad de delitos que les cometieron o cometidos, según corresponda.

Para ambas tablas, la suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de la respectiva tabla de la pregunta 4.9, así como corresponder a su desagregación por tipo de solicitante.

I) Solicitantes en su condición de ser sujetos de recibir la reparación del daño

Cantidad de delitos que se les cometieron		Solicitantes (sujetos de recibir la reparación del daño) registrados en los expedientes abiertos con acuerdo de inicio, según tipo							
		Total	Personas físicas		Personas morales		Otro tipo de solicitante		No identificado
			Hombres	Mujeres	Sector público	Sector privado	Sociedad	Estado	
1.	Un delito								
2.	Dos delitos								
3.	Tres delitos								
4.	Cuatro delitos								
5.	Cinco delitos								
6.	Seis delitos o más								
Σ									

II) Solicitantes en su condición de ser sujetos a estar obligados a realizar la reparación del daño

Cantidad de delitos cometidos		Solicitantes (obligados a reparar el daño) registrados en los expedientes abiertos con acuerdo de inicio, según sexo			
		Total	Hombres	Mujeres	No identificado
1.	Un delito				
2.	Dos delitos				
3.	Tres delitos				
4.	Cuatro delitos				
5.	Cinco delitos				
6.	Seis delitos o más				
Σ					

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

IV.4.1.2 Delitos cometidos a los solicitantes y por los solicitantes

4.18.- Anote la cantidad de delitos que se les cometieron a los solicitantes sujetos de recibir la reparación del daño, así como los cometidos por los solicitantes obligados a reparar el daño, registrados en los expedientes abiertos con acuerdo de inicio durante el año 2020, según el tipo de solicitante.

Para la tabla I, la cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de la tabla I de la pregunta 4.9, así como corresponder a su desagregación por tipo de solicitante; toda vez que a un solicitante se le pudo haber cometido uno o más delitos. En caso de que esta instrucción no le aplique, justifíquelo en el recuadro que se encuentra al final de las tablas de respuesta.

Para la tabla II, la cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de la tabla II de la pregunta 4.9, así como corresponder a su desagregación por sexo del solicitante; toda vez que un solicitante pudo haber cometido uno o más delitos. En caso de que esta instrucción no le aplique, justifíquelo en el recuadro que se encuentra al final de las tablas de respuesta.

I) Solicitantes en su condición de ser sujetos de recibir la reparación del daño

Delitos cometidos a los solicitantes (sujetos de recibir la reparación del daño) registrados en los expedientes abiertos con acuerdo de inicio, según tipo de solicitante								
Total	Personas físicas		Personas morales		Otro tipo de solicitante			No identificado
	Hombres	Mujeres	Sector público	Sector privado	Sociedad	Estado	Otro tipo de solicitante	

II) Solicitantes en su condición de ser sujetos a estar obligados a realizar la reparación del daño

Delitos cometidos por los solicitantes (obligados a reparar el daño) registrados en los expedientes abiertos con acuerdo de inicio, según sexo del solicitante			
Total	Hombres	Mujeres	No identificado

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

4.19.- De acuerdo con el total de delitos cometidos a los solicitantes sujetos de recibir la reparación del daño y por los solicitantes obligados a reparar el daño que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad de los mismos, según tipo, especificando el tipo de solicitante.

La desagregación de los datos por tipo de delito debe ser consistente con la información reportada como respuesta en la pregunta 4.7.

Para ambas tablas, la suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" de la respectiva tabla de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por tipo de solicitante.

En el caso de que las partes involucradas (intervinientes) en solucionar la controversia de la que forman parte se caractericen por ser uno el solicitante y otro el requerido, la desagregación de los datos por tipo de delito que registre en la tabla I debe ser consistente con la información que reporte como respuesta en la tabla II de la pregunta 4.31. Asimismo, la desagregación de los datos por tipo de delito que registre en la tabla II debe ser consistente con la información que reporte como respuesta en la tabla I de la pregunta 4.31.

La suma de las cantidades registradas en las desagregaciones de los delitos deben dar como resultado el total del delito principal registrado en los numerales 02.06, 03.04, 04.01, 04.02, 04.05, 06.01, 06.02, 07.01, 07.02, 07.06, 08.01, 08.02, 09.05, 09.07 y 09.16.

En caso de no conocer el tipo de delito que se trate, regístrelo en la clasificación "No identificado". En consecuencia, no debe considerarse dentro de la clasificación "Otro" de cada bien jurídico.

Para cada bien jurídico, en caso de que la incidencia de registro de información en la clasificación "Otro" sea mayor al 25% del total, justifíquelo en el recuadro que se encuentra al final de cada tabla de respuesta.

En caso de dudas sobre la clasificación de delitos, consultar la Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Delitos para Fines Estadísticos.

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5541706&fecha=22/10/2018

De igual forma, puede consultar el Manual de Implementación de la Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Delitos para Fines Estadísticos. https://www.snieg.mx/DocumentacionPortal/Normatividad/Vigente/manual_implemen_nt_vf_250719.pdf

I) Solicitantes en su condición de ser sujetos de recibir la reparación del daño

Bien jurídico	Código	Tipo de delito	Delitos cometidos a los solicitantes (sujetos de recibir la reparación del daño) registrados en los expedientes abiertos con acuerdo de inicio, según tipo de solicitante								
			Total	Personas físicas		Personas morales		Otro tipo de solicitante			No identificado
				Hombres	Mujeres	Sector público	Sector privado	Sociedad	Estado	Otro tipo de solicitante	
01. La vida y la integridad corporal	01.01	Homicidio									
	01.02	Feminicidio									
	01.03	Aborto									
	01.04	Lesiones									
	01.99	Otros delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal									
02. La libertad personal	02.01	Privación de la libertad									
	02.02	Tráfico de menores									
	02.03	Retención o sustracción de menores e incapaces									
	02.04	Rapto									
	02.05	Desaparición forzada de personas									
	02.06	Secuestro									
	02.06.01	Secuestro extorsivo									
	02.06.02	Secuestro en calidad de rehén									
	02.06.03	Secuestro para causar daño									
	02.06.04	Secuestro exprés									
	02.06.99	Otro tipo de secuestro									
02.06.00	No identificado										

Módulo 3 Sección IV
Cuestionario

03.	La libertad y la seguridad sexual	02.99	Otros delitos que atentan contra la libertad personal														
		03.01	Abuso sexual														
		03.02	Acoso sexual														
		03.03	Hostigamiento sexual														
		03.04	Violación														
		03.04.01	Violación simple														
		03.04.02	Violación equiparada por introducir cualquier elemento, instrumento o cualquier parte del cuerpo humano, distinto al pene														
		03.04.03	Violación equiparada en contra de menores e incapaces														
		03.04.99	Otro tipo de violación														
		03.04.00	No identificado														
		03.05	Estupro														
		03.06	Incesto														
		03.99	Otros delitos que atentan contra la libertad y la seguridad sexual														
		04.	El patrimonio	04.01	Robo												
04.01.01	Robo simple																
04.01.02	Robo a casa habitación																
04.01.03	Robo de vehículo																
04.01.04	Robo de autopartes																
04.01.05	Robo a transeúnte en vía pública																
04.01.06	Robo a transeúnte en espacio abierto al público																
04.01.07	Robo a persona en un lugar privado																
04.01.08	Robo a transportista																
04.01.09	Robo en transporte público individual																
04.01.10	Robo en transporte público colectivo																
04.01.11	Robo en transporte individual																
04.01.12	Robo a institución bancaria																
04.01.13	Robo a negocio																
04.01.14	Robo de ganado																
04.01.15	Robo de maquinaria																
04.01.16	Robo de energía eléctrica																
04.01.99	Otros robos																
04.01.00	No identificado																
04.02	Delitos en materia de hidrocarburos y sus derivados																
04.02.01	Sustracción de hidrocarburos y sus derivados																
04.02.02	Aprovechamiento de hidrocarburos y sus derivados																
04.02.03	Posesión ilícita de hidrocarburos y sus derivados																
04.02.99	Otros delitos en materia de hidrocarburos y sus derivados																
04.02.00	No identificado																
04.03	Fraude																
04.04	Abuso de confianza																
04.05	Extorsión																
04.05.01	Extorsión cometida por vía telefónica o cualquier otro medio electrónico o de comunicación																

Módulo 3 Sección IV
Cuestionario

		04.05.99	Otro tipo de extorsión											
		04.05.00	No identificado											
		04.06	Daño a la propiedad											
		04.07	Despojo											
		04.99	Otros delitos que atentan contra el patrimonio											
05.	La familia	05.01	Violencia familiar											
		05.02	Incumplimiento de obligaciones familiares											
		05.99	Otros delitos contra la familia											
06.	La sociedad	06.01	Delitos contra el libre desarrollo de la personalidad											
		06.01.01	Corrupción de menores e incapaces											
		06.01.02	Prostitución de menores e incapaces											
		06.01.03	Pornografía infantil											
		06.01.04	Turismo sexual											
		06.01.05	Pederastia											
		06.01.99	Otros delitos contra el libre desarrollo de la personalidad											
		06.01.00	No identificado											
		06.02	Trata de personas											
		06.02.01	Trata de personas con fines de explotación sexual											
		06.02.02	Trata de personas con fines de trabajo o servicios forzados											
		06.02.03	Trata de personas con fines de tráfico de órganos											
		06.02.99	Trata de personas con otros fines											
		06.02.00	No identificado											
		06.03	Violencia de género en todas sus modalidades distinta a la violencia familiar											
		06.04	Discriminación											
		06.05	Lenocinio											
		06.99	Otros delitos contra la sociedad											
07.	La seguridad pública y la seguridad del Estado	07.01	Delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo											
		07.01.01	Poseción simple de narcóticos											
		07.01.02	Poseción con fines de comercio o suministro de narcóticos											
		07.01.03	Comercio de narcóticos											
		07.01.04	Suministro de narcóticos											
		07.01.99	Otros delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo											
		07.01.00	No identificado											
		07.02	Delitos federales contra la salud relacionados con narcóticos											
		07.02.01	Producción de narcóticos											
		07.02.02	Transporte de narcóticos											
		07.02.03	Tráfico de narcóticos											
		07.02.04	Comercio de narcóticos											
		07.02.05	Suministro de narcóticos											
		07.02.06	Poseción de narcóticos											
07.02.99	Otros delitos federales contra la salud relacionados con narcóticos													

Módulo 3 Sección IV
Cuestionario

		07.02.00	No identificado												
		07.03	Evasión de presos												
		07.04	Delitos en materia de armas y objetos prohibidos												
		07.05	Delitos de delincuencia organizada												
		07.06	Delitos en materia de armas, explosivos y otros materiales destructivos												
		07.06.01	Portación ilícita de armas												
		07.06.02	Posesión ilícita de armas, cartuchos y cargadores												
		07.06.03	Acopio ilícito de armas												
		07.06.04	Tráfico ilícito de armas, explosivos y otros materiales destructivos												
		07.06.99	Otros delitos en materia de armas, explosivos y otros materiales destructivos												
		07.06.00	No identificado												
		07.07	Asociación delictuosa												
		07.08	Terrorismo												
		07.99	Otros delitos contra la seguridad pública y la seguridad del Estado												
08.	La administración del Estado	08.01	Delitos por hechos de corrupción												
		08.01.01	Ejercicio indebido del servicio público												
		08.01.02	Abuso de autoridad												
		08.01.03	Cohecho												
		08.01.04	Peculado												
		08.01.05	Enriquecimiento ilícito												
		08.01.06	Ejercicio abusivo de funciones												
		08.01.07	Tráfico de influencias												
		08.01.99	Otros delitos por hechos de corrupción												
		08.01.00	No identificado												
		08.02	Delitos contra la administración de justicia												
		08.02.01	En materia de amparo												
		08.02.99	Otros delitos contra la administración de justicia												
		08.02.00	No identificado												
		08.03	Delitos en materia fiscal												
		08.04	Delitos electorales												
		08.99	Otros delitos contra la administración del Estado												
		09.01	Amenazas												
		09.02	Allanamiento de morada												
		09.03	Falsedad												
09.04	Falsificación														
09.05	Delitos contra el medio ambiente, el equilibrio ecológico y la gestión ambiental														
09.05.01	Tráfico de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección														
09.05.02	Comercialización de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección														
09.05.03	Caza, pesca o tala ilegal de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección														
09.05.04	Transporte o manejo de residuos peligrosos														

Módulo 3 Sección IV
Cuestionario

II) Solicitantes en su condición de ser sujetos a estar obligados a realizar la reparación del daño

Bien jurídico	Código	Tipo de delito	Delitos cometidos por los solicitantes (obligados a reparar el daño) registrados en los expedientes abiertos con acuerdo de inicio, según sexo del solicitante				
			Total	Hombres	Mujeres	No identificado	
01.	La vida y la integridad corporal	01.01	Homicidio				
		01.02	Feminicidio				
		01.03	Aborto				
		01.04	Lesiones				
		01.99	Otros delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal				
02.	La libertad personal	02.01	Privación de la libertad				
		02.02	Tráfico de menores				
		02.03	Retención o sustracción de menores e incapaces				
		02.04	Rapto				
		02.05	Desaparición forzada de personas				
		02.06	Secuestro				
		02.06.01	Secuestro extorsivo				
		02.06.02	Secuestro en calidad de rehén				
		02.06.03	Secuestro para causar daño				
		02.06.04	Secuestro exprés				
		02.06.99	Otro tipo de secuestro				
02.06.00	No identificado						
02.99	Otros delitos que atentan contra la libertad personal						
03.	La libertad y la seguridad sexual	03.01	Abuso sexual				
		03.02	Acoso sexual				
		03.03	Hostigamiento sexual				
		03.04	Violación				
		03.04.01	Violación simple				
		03.04.02	Violación equiparada por introducir cualquier elemento, instrumento o cualquier parte del cuerpo humano, distinto al pene				
		03.04.03	Violación equiparada en contra de menores e incapaces				
		03.04.99	Otro tipo de violación				
		03.04.00	No identificado				
		03.05	Estupro				
03.06	Incesto						
03.99	Otros delitos que atentan contra la libertad y la seguridad sexual						
04.	El patrimonio	04.01	Robo				
		04.01.01	Robo simple				
		04.01.02	Robo a casa habitación				
		04.01.03	Robo de vehículo				
		04.01.04	Robo de autopartes				
		04.01.05	Robo a transeúnte en vía pública				
		04.01.06	Robo a transeúnte en espacio abierto al público				
		04.01.07	Robo a persona en un lugar privado				
		04.01.08	Robo a transportista				
		04.01.09	Robo en transporte público individual				
		04.01.10	Robo en transporte público colectivo				
		04.01.11	Robo en transporte individual				
		04.01.12	Robo a institución bancaria				
		04.01.13	Robo a negocio				
		04.01.14	Robo de ganado				
		04.01.15	Robo de maquinaria				
		04.01.16	Robo de energía eléctrica				
		04.01.99	Otros robos				
		04.01.00	No identificado				
		04.02	Delitos en materia de hidrocarburos y sus derivados				
		04.02.01	Sustracción de hidrocarburos y sus derivados				
		04.02.02	Aprovechamiento de hidrocarburos y sus derivados				
		04.02.03	Posesión ilícita de hidrocarburos y sus derivados				
04.02.99	Otros delitos en materia de hidrocarburos y sus derivados						
04.02.00	No identificado						

Módulo 3 Sección IV
Cuestionario

		04.03	Fraude				
		04.04	Abuso de confianza				
		04.05	Extorsión				
		04.05.01	Extorsión cometida por vía telefónica o cualquier otro medio electrónico o de comunicación				
		04.05.99	Otro tipo de extorsión				
		04.05.00	No identificado				
		04.06	Daño a la propiedad				
		04.07	Despojo				
		04.99	Otros delitos que atentan contra el patrimonio				
05.	La familia	05.01	Violencia familiar				
		05.02	Incumplimiento de obligaciones familiares				
		05.99	Otros delitos contra la familia				
06.	La sociedad	06.01	Delitos contra el libre desarrollo de la personalidad				
		06.01.01	Corrupción de menores e incapaces				
		06.01.02	Prostitución de menores e incapaces				
		06.01.03	Pornografía infantil				
		06.01.04	Turismo sexual				
		06.01.05	Pederastia				
		06.01.99	Otros delitos contra el libre desarrollo de la personalidad				
		06.01.00	No identificado				
		06.02	Trata de personas				
		06.02.01	Trata de personas con fines de explotación sexual				
		06.02.02	Trata de personas con fines de trabajo o servicios forzados				
		06.02.03	Trata de personas con fines de tráfico de órganos				
		06.02.99	Trata de personas con otros fines				
		06.02.00	No identificado				
		06.03	Violencia de género en todas sus modalidades distinta a la violencia familiar				
		06.04	Discriminación				
		06.05	Lenocinio				
		06.99	Otros delitos contra la sociedad				
07.	La seguridad pública y la seguridad del Estado	07.01	Delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo				
		07.01.01	Poseción simple de narcóticos				
		07.01.02	Poseción con fines de comercio o suministro de narcóticos				
		07.01.03	Comercio de narcóticos				
		07.01.04	Suministro de narcóticos				
		07.01.99	Otros delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo				
		07.01.00	No identificado				
		07.02	Delitos federales contra la salud relacionados con narcóticos				
		07.02.01	Producción de narcóticos				
		07.02.02	Transporte de narcóticos				
		07.02.03	Tráfico de narcóticos				
		07.02.04	Comercio de narcóticos				
		07.02.05	Suministro de narcóticos				
		07.02.06	Poseción de narcóticos				
		07.02.99	Otros delitos federales contra la salud relacionados con narcóticos				
		07.02.00	No identificado				
		07.03	Evasión de presos				
		07.04	Delitos en materia de armas y objetos prohibidos				
		07.05	Delitos de delincuencia organizada				
		07.06	Delitos en materia de armas, explosivos y otros materiales destructivos				
		07.06.01	Portación ilícita de armas				
		07.06.02	Poseción ilícita de armas, cartuchos y cargadores				
		07.06.03	Acopio ilícito de armas				
		07.06.04	Tráfico ilícito de armas, explosivos y otros materiales destructivos				
		07.06.99	Otros delitos en materia de armas, explosivos y otros materiales destructivos				
		07.06.00	No identificado				
		07.07	Asociación delictuosa				
		07.08	Terrorismo				
		07.99	Otros delitos contra la seguridad pública y la seguridad del Estado				

Módulo 3 Sección IV
Cuestionario

08.	La administración del Estado	08.01	Delitos por hechos de corrupción				
		08.01.01	Ejercicio indebido del servicio público				
		08.01.02	Abuso de autoridad				
		08.01.03	Cohecho				
		08.01.04	Peculado				
		08.01.05	Enriquecimiento ilícito				
		08.01.06	Ejercicio abusivo de funciones				
		08.01.07	Tráfico de influencias				
		08.01.99	Otros delitos por hechos de corrupción				
		08.01.00	No identificado				
		08.02	Delitos contra la administración de justicia				
		08.02.01	En materia de amparo				
		08.02.99	Otros delitos contra la administración de justicia				
		08.02.00	No identificado				
08.03	Delitos en materia fiscal						
08.04	Delitos electorales						
08.99	Otros delitos contra la administración del Estado						
09.	Otros (bienes jurídicos)	09.01	Amenazas				
		09.02	Allanamiento de morada				
		09.03	Falsedad				
		09.04	Falsificación				
		09.05	Delitos contra el medio ambiente, el equilibrio ecológico y la gestión ambiental				
		09.05.01	Tráfico de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección				
		09.05.02	Comercialización de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección				
		09.05.03	Caza, pesca o tala ilegal de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección				
		09.05.04	Transporte o manejo de residuos peligrosos				
		09.05.05	Daños a los ecosistemas o sus elementos				
		09.05.99	Otros delitos contra el medio ambiente, el equilibrio ecológico y la gestión ambiental				
		09.05.00	No identificado				
		09.06	Delitos en materia de vías de comunicación y correspondencia				
		09.07	Delitos en materia de migración				
		09.07.01	Tráfico de indocumentados				
		09.07.99	Otros delitos en materia de migración				
		09.07.00	No identificado				
		09.08	Delitos en materia de derechos de autor				
		09.09	Delitos en materia de instituciones de crédito, inversión, fianzas y seguros				
		09.10	Delitos en materia de propiedad industrial				
		09.11	Delitos contra la salud no relacionados con narcóticos				
		09.12	Encubrimiento				
		09.13	Operaciones con recursos de procedencia ilícita				
		09.14	Tortura				
		09.15	Suplantación y usurpación de identidad				
		09.16	Delitos contra la seguridad de los datos y/o sistemas o equipos informáticos				
		09.16.01	Acceso ilícito a sistemas o equipos informáticos				
		09.16.02	Daños a datos informáticos				
		09.16.03	Interferir en el buen funcionamiento de sistemas o equipos informáticos				
		09.16.99	Otros delitos contra la seguridad de los datos y/o sistemas o equipos informáticos				
		09.16.00	No identificado				
		09.17	Tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes				
		09.99	Otros delitos				
00.00	No identificado						
			Σ				

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

IV.4.2 Requeridos registrados en los expedientes abiertos con acuerdo de inicio

Instrucciones generales para las preguntas del apartado:

- 1.- La información que se solicita en el presente apartado debe corresponder a los datos de los requeridos que intervendrán en algún mecanismo para solucionar su controversia, una vez que se encuentren identificados en los expedientes abiertos con acuerdo de inicio durante el año y hasta antes de celebrar el acuerdo alcanzado, o bien, una conclusión anticipada.
- 2.- En caso de no contar con elementos para conocer la naturaleza de los requeridos registrados en los expedientes abiertos, debe considerarlos en la columna "No identificado".
- 3.- Para los requeridos obligados a reparar el daño, no debe registrar los datos del padre, tutor y/o representante, sino únicamente los datos de los menores de edad.
- 4.- En caso de que los requeridos (sujetos de recibir la reparación del daño) sean menores de edad, no debe registrar los datos del padre, tutor y/o representante, sino únicamente los datos de los menores de edad.
- 5.- En caso de que los requeridos (sujetos de recibir la reparación del daño) formen parte del sector público, y a través de su representante o apoderado legal se acrediten jurídicamente como personas morales, deben registrarse en la columna "Sector público" del apartado "Personas morales" que corresponda; razón por la cual no deben reportarse en la columna "Estado" del apartado "Otro tipo de requerido".

IV.4.2.1 Características de los requeridos

Instrucciones generales para las preguntas del subapartado:

- 1.- En caso de no conocer alguna de las características solicitadas de los requeridos personas físicas registrados en los expedientes abiertos, debe considerarlos en el numeral "No identificado" que corresponda.
- 2.- Para las preguntas 4.23, 4.27 y 4.28, la suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en las columnas "Hombres" y "Mujeres" de las tablas I y II de la pregunta 4.21, así como corresponder a su desagregación por condición de requerido y sexo.

4.20.- Anote la cantidad de requeridos registrados en los expedientes en materia de justicia para adolescentes abiertos con acuerdo de inicio durante el año 2020 por el Órgano Administrativo Desconcentrado Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal, especificando su tipo y sede central u oficina de atención.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Iniciados" de la pregunta 4.4, así como corresponder a su desagregación por sede central u oficina de atención; toda vez que un expediente puede tener registrado uno o más requeridos.

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" para la columna "Otro tipo de requerido" del apartado "Otro tipo de requerido", debe anotar el nombre de dicho(s) tipo(s) de requerido(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta. En caso de que la opción contenida en dicha columna no le aplique, anote "NA" (No aplica) en las celdas correspondientes.

Sede central y oficinas de atención del Órgano Administrativo Desconcentrado Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal		Requeridos registrados en los expedientes abiertos con acuerdo de inicio, según tipo								
		Total	Personas físicas		Personas morales		Otro tipo de requerido			No identificado
			Hombres	Mujeres	Sector público	Sector privado	Sociedad	Estado	Otro tipo de requerido (especifique)	
1.	Aguascalientes									
2.	Baja California									
3.	Baja California Sur									
4.	Campeche									
5.	Coahuila de Zaragoza									
6.	Colima									
7.	Chiapas									
8.	Chihuahua									
9.	Ciudad de México									
10.	Durango									
11.	Guanajuato									
12.	Guerrero									
13.	Hidalgo									
14.	Jalisco									
15.	México									
16.	Michoacán de Ocampo									
17.	Morelos									
18.	Nayarit									
19.	Nuevo León									
20.	Oaxaca									
21.	Puebla									
22.	Querétaro									
23.	Quintana Roo									
24.	San Luis Potosí									
25.	Sinaloa									
26.	Sonora									
27.	Tabasco									
28.	Tamaulipas									
29.	Tlaxcala									
30.	Veracruz de Ignacio de la Llave									
31.	Yucatán									
32.	Zacatecas									
33.	Sede central									
		Σ								

Módulo 3 Sección IV
Cuestionario

Otro tipo de requerido:
(especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

4.21.- De acuerdo con el total de requeridos que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad de los mismos especificando su tipo, la condición de ser sujetos de recibir la reparación del daño o de estar obligado a realizarla y sede central u oficina de atención.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" de ambas tablas debe ser igual a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por tipo de requerido y sede central u oficina de atención.

I) Requeridos en su condición de ser sujetos de recibir la reparación del daño

Sede central y oficinas de atención del Órgano Administrativo Desconcentrado Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal	Requeridos (sujetos de recibir la reparación del daño) registrados en los expedientes abiertos con acuerdo de inicio, según tipo								
	Total	Personas físicas		Personas morales		Otro tipo de requerido			No identificado
		Hombres	Mujeres	Sector público	Sector privado	Sociedad	Estado	Otro tipo de requerido	
1. Aguascalientes									
2. Baja California									
3. Baja California Sur									
4. Campeche									
5. Coahuila de Zaragoza									
6. Colima									
7. Chiapas									
8. Chihuahua									
9. Ciudad de México									
10. Durango									
11. Guanajuato									
12. Guerrero									
13. Hidalgo									
14. Jalisco									
15. México									
16. Michoacán de Ocampo									
17. Morelos									
18. Nayarit									
19. Nuevo León									
20. Oaxaca									
21. Puebla									
22. Querétaro									
23. Quintana Roo									
24. San Luis Potosí									
25. Sinaloa									
26. Sonora									
27. Tabasco									
28. Tamaulipas									
29. Tlaxcala									
30. Veracruz de Ignacio de la Llave									
31. Yucatán									
32. Zacatecas									
33. Sede central									
	Σ								

II) Requeridos en su condición de ser sujetos a estar obligados a realizar la reparación del daño

Sede central y oficinas de atención del Órgano Administrativo Desconcentrado Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal		Requeridos (obligados a reparar el daño) registrados en los expedientes abiertos con acuerdo de inicio, según sexo			
		Total	Hombres	Mujeres	No identificado
1.	Aguascalientes				
2.	Baja California				
3.	Baja California Sur				
4.	Campeche				
5.	Coahuila de Zaragoza				
6.	Colima				
7.	Chiapas				
8.	Chihuahua				
9.	Ciudad de México				
10.	Durango				
11.	Guanajuato				
12.	Guerrero				
13.	Hidalgo				
14.	Jalisco				
15.	México				
16.	Michoacán de Ocampo				
17.	Morelos				
18.	Nayarit				
19.	Nuevo León				
20.	Oaxaca				
21.	Puebla				
22.	Querétaro				
23.	Quintana Roo				
24.	San Luis Potosí				
25.	Sinaloa				
26.	Sonora				
27.	Tabasco				
28.	Tamaulipas				
29.	Tlaxcala				
30.	Veracruz de Ignacio de la Llave				
31.	Yucatán				
32.	Zacatecas				
33.	Sede central				
	Σ				

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

Módulo 3 Sección IV
Cuestionario

4.22.- De acuerdo con el total de requeridos personas físicas que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad de los mismos especificando su condición de requerido, rango de edad o edad y sexo.

Debe considerar los años cumplidos de los requeridos al momento de su registro en los expedientes abiertos.

Para ambas tablas, la suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en las columnas "Hombres" y "Mujeres" de la respectiva tabla de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por sexo de los requeridos personas físicas.

I) Requeridos en su condición de ser sujetos de recibir la reparación del daño

Rango de edad		Requeridos personas físicas (sujetos de recibir la reparación del daño) registrados en los expedientes abiertos con acuerdo de inicio, según sexo		
		Total	Hombres	Mujeres
1.	De 0 a 4 años			
2.	De 5 a 9 años			
3.	De 10 a 14 años			
4.	De 15 a 17 años			
5.	De 18 a 19 años			
6.	De 20 a 24 años			
7.	De 25 a 29 años			
8.	De 30 a 34 años			
9.	De 35 a 39 años			
10.	De 40 a 44 años			
11.	De 45 a 49 años			
12.	De 50 a 54 años			
13.	De 55 a 59 años			
14.	De 60 años o más			
15.	No identificado			
Σ				

II) Requeridos en su condición de ser sujetos a estar obligados a realizar la reparación del daño

Edad		Requeridos personas físicas (obligados a reparar el daño) registrados en los expedientes abiertos con acuerdo de inicio, según sexo		
		Total	Hombres	Mujeres
1.	De 12 años			
2.	De 13 años			
3.	De 14 años			
4.	De 15 años			
5.	De 16 años			
6.	De 17 años a menos de 18 años			
7.	No identificado			
Σ				

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

Módulo 3 Sección IV
Cuestionario

4.23.- De acuerdo con el total de requeridos personas físicas que reportó como respuesta en la pregunta 4.21, anote la cantidad de los mismos especificando su nivel de escolaridad, condición de requerido y sexo.

Debe considerar el grado máximo de estudios del que hayan cursado todos los años los requeridos al momento de su registro en los expedientes abiertos, independientemente de que se cuente con el certificado o título del mismo.

Para el caso de los adolescentes en su carácter de requeridos obligados a reparar el daño, no debe registrar información en los numerales 6, 7 y 8. En caso de que esta instrucción no le aplique, justifíquelo en el recuadro establecido para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

Nivel de escolaridad		Requeridos personas físicas registrados en los expedientes abiertos con acuerdo de inicio, según condición de requerido y sexo								
		Total	Hombres	Mujeres	Requeridos (sujetos de recibir la reparación del daño)			Requeridos (obligados a reparar el daño)		
					Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres
1.	Ninguno									
2.	Preescolar o primaria									
3.	Secundaria									
4.	Preparatoria									
5.	Carrera técnica o carrera comercial									
6.	Licenciatura									
7.	Maestría									
8.	Doctorado									
9.	No identificado									
		Σ								

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

4.24.- De acuerdo con el total de requeridos personas físicas que reportó como respuesta en la tabla I de la pregunta 4.21, anote la cantidad de los mismos especificando su sexo y ocupación ejercida, según nivel de división.

En caso de que algún requerido haya ejercido más de una ocupación al momento de su registro en los expedientes abiertos, debe registrarlo en aquel nivel que considere principal.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en las columnas "Hombres" y "Mujeres" de la tabla I de la pregunta 4.21, así como corresponder a su desagregación por sexo.

El catálogo mostrado únicamente contempla el nivel de división, sin desagregar grupo principal, subgrupo y grupo unitario. Una consulta más detallada puede encontrarse en:

https://www.inegi.org.mx/contenido/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825198411.pdf

Ocupación (nivel de división)		Requeridos personas físicas (sujetos de recibir la reparación del daño) registrados en los expedientes abiertos con acuerdo de inicio, según sexo		
		Total	Hombres	Mujeres
1.	Funcionarios, directores y jefes			
2.	Profesionistas y técnicos			
3.	Trabajadores auxiliares en actividades administrativas			
4.	Comerciantes, empleados en ventas y agentes de ventas			
5.	Trabajadores en servicios personales y de vigilancia			
6.	Trabajadores en actividades agrícolas, ganaderas, forestales, caza y pesca			
7.	Trabajadores artesanales, en la construcción y otros oficios			
8.	Operadores de maquinaria industrial, ensambladores, choferes y conductores de transporte			
9.	Trabajadores en actividades elementales y de apoyo			
10.	No ejercía alguna ocupación			
11.	No identificado			
		Σ		

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

Módulo 3 Sección IV
Cuestionario

4.25.- De acuerdo con el total de requeridos personas físicas que reportó como respuesta en la tabla II de la pregunta 4.21, anote la cantidad de los mismos especificando su condición de ocupación y sexo.

Debe considerar la condición de ocupación de los adolescentes requeridos al momento de su registro en los expedientes abiertos.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en las columnas "Hombres" y "Mujeres" de la tabla II de la pregunta 4.21, así como corresponder a su desagregación por sexo de los requeridos personas físicas.

Condición de ocupación		Requeridos personas físicas (obligados a reparar el daño) registrados en los expedientes abiertos con acuerdo de inicio, según sexo		
		Total	Hombres	Mujeres
1.	Se encontraba estudiando			
2.	Se encontraba trabajando			
3.	Se encontraba estudiando y trabajando			
4.	No se encontraba estudiando ni trabajando			
5.	No identificado			
		Σ		

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

4.26.- De acuerdo con el total de requeridos personas físicas que reportó como respuesta en la pregunta 4.21, anote la cantidad de los mismos especificando su condición de requerido, sexo y la familia lingüística de la lengua indígena o dialecto que hablaban.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en las columnas "Hombres" y "Mujeres" de las tablas I y II de la pregunta 4.21, así como corresponder a su desagregación por condición de requerido y sexo; toda vez que un requerido puede hablar más de una lengua indígena o dialecto de diferente familia lingüística.

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" para el numeral 13, debe anotar el nombre de dicha(s) familia(s) lingüística(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta. En caso de que la opción contenida en dicho numeral no le aplique, anote "NA" (No aplica) en las celdas correspondientes.

El catálogo mostrado únicamente contempla el nivel familia lingüística, sin desagregar grupo y lengua. Una consulta más detallada puede encontrarse en: http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/Productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825064617.pdf

Familia lingüística		Requeridos personas físicas registrados en los expedientes abiertos, según condición de requerido y sexo								
		Total	Hombres	Mujeres	Requeridos (sujetos de recibir la reparación del daño)			Requeridos (obligados a reparar el daño)		
					Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres
1.	Hokana									
2.	Chinanteca									
3.	Otopame									
4.	Oaxaqueña									
5.	Huave									
6.	Tlapaneca									
7.	Totonaca									
8.	Mixe-Zoque									
9.	Maya									
10.	Yutoazteca									
11.	Tarasca									
12.	Algonquina									
13.	Otra familia lingüística (especifique)									
14.	No identificado									
15.	Ninguna									
		Σ								

Otra familia lingüística:
(especifique)

Módulo 3 Sección IV
Cuestionario

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

4.27.- De acuerdo con el total de requeridos personas físicas que reportó como respuesta de la pregunta 4.21, anote la cantidad de los mismos especificando su pueblo indígena de pertenencia, condición de requerido y sexo.

Pueblo indígena de pertenencia		Requeridos personas físicas registrados en los expedientes abiertos con acuerdo de inicio, según condición de requerido y sexo								
		Total	Hombres	Mujeres	Requeridos (sujetos de recibir la reparación del daño)			Requeridos (obligados a reparar el daño)		
					Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres
1.	Chinanteco									
2.	Ch'ol									
3.	Cora									
4.	Huasteco									
5.	Huichol									
6.	Maya									
7.	Mayo									
8.	Mazahua									
9.	Mazateco									
10.	Mixe									
11.	Mixteco									
12.	Náhuatl									
13.	Otomí									
14.	Tarasco/Purépecha									
15.	Tarahumara									
16.	Tepehuano									
17.	Tlapaneco									
18.	Totonaco									
19.	Tzeltal									
20.	Tsotsil									
21.	Yaqui									
22.	Zapoteco									
23.	Zoque									
24.	Otro									
25.	No identificado									
26.	Ninguno									
Σ										

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

4.28.- De acuerdo con el total de requeridos personas físicas que reportó como respuesta en la pregunta 4.21, anote la cantidad de los mismos especificando su tipo de discapacidad, condición de requerido y sexo.

Tipo de discapacidad		Requeridos personas físicas registrados en los expedientes abiertos con acuerdo de inicio, según condición de requerido y sexo									
		Total	Hombres	Mujeres	Requeridos (sujetos de recibir la reparación del daño)			Requeridos (obligados a reparar el daño)			
					Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	
1.	Dificultad o impedimento para caminar, subir o bajar escalones usando sus piernas										
2.	Dificultad o impedimento para ver, aun usando lentes										
3.	Dificultad o impedimento para mover o usar sus brazos o manos										
4.	Dificultad o impedimento para aprender, recordar o concentrarse por alguna condición intelectual, por ejemplo síndrome de Down										
5.	Dificultad o impedimento para oír, aun usando aparato auditivo										
6.	Dificultad o impedimento para hablar o comunicarse (entender o ser entendido(a) por otros)										
7.	Dificultad o impedimento para bañarse, vestirse o comer										
8.	Dificultad o impedimento para realizar sus actividades diarias por alguna condicional emocional o mental, por ejemplo esquizofrenia o depresión										
9.	Otra										
10.	No identificado										
11.	Ninguna										
Σ											

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

4.29.- De acuerdo con el total de requeridos que reportó como respuesta en la pregunta 4.21, anote la cantidad de los mismos especificando tipo, condición de requerido y la cantidad de delitos que se les cometieron o cometidos, según corresponda.

Para ambas tablas, la suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de la respectiva tabla de la pregunta 4.21, así como corresponder a su desagregación por tipo de requerido.

I) Requeridos en su condición de ser sujetos de recibir la reparación del daño

Cantidad de delitos que se les cometieron		Requeridos (sujetos de recibir la reparación del daño) registrados en los expedientes abiertos con acuerdo de inicio, según tipo								
		Total	Personas físicas		Personas morales		Otro tipo de requerido			No identificado
			Hombres	Mujeres	Sector público	Sector privado	Sociedad	Estado	Otro tipo de requerido	
1.	Un delito									
2.	Dos delitos									
3.	Tres delitos									
4.	Cuatro delitos									
5.	Cinco delitos									
6.	Seis delitos o más									
Σ										

II) Requeridos en su condición de ser sujetos a estar obligados a realizar la reparación del daño

Cantidad de delitos cometidos		Requeridos (obligados a reparar el daño) registrados en los expedientes abiertos con acuerdo de inicio, según sexo			
		Total	Hombres	Mujeres	No identificado
1.	Un delito				
2.	Dos delitos				
3.	Tres delitos				
4.	Cuatro delitos				
5.	Cinco delitos				
6.	Seis delitos o más				
Σ					

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

IV.4.2.2 Delitos cometidos a los requeridos y por los requeridos

4.30.- Anote la cantidad de delitos que se les cometieron a los requeridos sujetos de recibir la reparación del daño, así como los cometidos por los requeridos obligados a reparar el daño, registrados en los expedientes abiertos con acuerdo de inicio durante el año 2020, especificando el tipo de requerido.

Para la tabla I, la cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de la tabla I de la pregunta 4.21, así como corresponder a su desagregación por tipo de requerido; toda vez que a un requerido se le pudo haber cometido uno o más delitos. En caso de que esta instrucción no le aplique, justifíquelo en el recuadro que se encuentra al final de las tablas de respuesta.

Para la tabla II, la cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de la tabla II de la pregunta 4.21, así como corresponder a su desagregación por sexo del requerido; toda vez que un requerido pudo haber cometido uno o más delitos. En caso de que esta instrucción no le aplique, justifíquelo en el recuadro que se encuentra al final de las tablas de respuesta.

I) Requeridos en su condición de ser sujetos de recibir la reparación del daño

Delitos cometidos a los requeridos (sujetos de recibir la reparación del daño) registrados en los expedientes abiertos con acuerdo de inicio, según tipo de requerido								
Total	Personas físicas		Personas morales		Otro tipo de requerido			No identificado
	Hombres	Mujeres	Sector público	Sector privado	Sociedad	Estado	Otro tipo de requerido	

II) Requeridos en su condición de ser sujetos a estar obligados a realizar la reparación del daño

Delitos cometidos por los requeridos (obligados a reparar el daño) registrados en los expedientes abiertos con acuerdo de inicio, según sexo del requerido			
Total	Hombres	Mujeres	No identificado

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

Módulo 3 Sección IV
Cuestionario

4.31.- De acuerdo con el total de delitos cometidos a los requeridos sujetos de recibir la reparación del daño y por los requeridos obligados a reparar el daño que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad de los mismos, según tipo, especificando el tipo de requerido.

La desagregación de los datos por tipo de delito debe ser consistente con la información reportada como respuesta en la pregunta 4.7.

Para ambas tablas, la suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" de la respectiva tabla de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por tipo de requerido.

En el caso de que las partes involucradas (intervinientes) en solucionar la controversia de la que forman parte se caractericen por ser uno el solicitante y otro el requerido, la desagregación de los datos por tipo de delito que registre en la tabla I debe ser consistente con la información reportada como respuesta en la tabla II de la pregunta 4.19. Asimismo, la desagregación de los datos por tipo de delito que registre en la tabla II debe ser consistente con la información reportada como respuesta en la tabla I de la pregunta 4.19.

La suma de las cantidades registradas en las desagregaciones de los delitos deben dar como resultado el total del delito principal registrado en los numerales 02.06, 03.04, 04.01, 04.02, 04.05, 06.01, 06.02, 07.01, 07.02, 07.06, 08.01, 08.02, 09.05, 09.07 y 09.16.

En caso de no conocer el tipo de delito que se trate, regístrelo en la clasificación "No identificado". En consecuencia, no debe considerarse dentro de la clasificación "Otro" de cada bien jurídico.

Para cada bien jurídico, en caso de que la incidencia de registro de información en la clasificación "Otro" sea mayor al 25% del total, justifíquelo en el recuadro que se encuentra al final de cada tabla de respuesta.

En caso de dudas sobre la clasificación de delitos, consultar la Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Delitos para Fines Estadísticos. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5541706&fecha=22/10/2018

De igual forma, puede consultar el Manual de Implementación de la Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Delitos para Fines Estadísticos. https://www.snieg.mx/DocumentacionPortal/Normatividad/vigente/manual_implementacion_vf_250719.pdf

I) Requeridos en su condición de ser sujetos de recibir la reparación del daño

Bien jurídico	Código	Tipo de delito	Delitos cometidos a los requeridos (sujetos de recibir la reparación del daño) registrados en los expedientes abiertos con acuerdo de inicio, según tipo de requerido								
			Total	Personas físicas		Personas morales		Otro tipo de requerido		No identificado	
				Hombres	Mujeres	Sector público	Sector privado	Sociedad	Estado		Otro tipo de requerido
01. La vida y la integridad corporal	01.01	Homicidio									
	01.02	Feminicidio									
	01.03	Aborto									
	01.04	Lesiones									
	01.99	Otros delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal									
02. La libertad personal	02.01	Privación de la libertad									
	02.02	Tráfico de menores									
	02.03	Retención o sustracción de menores e incapaces									
	02.04	Rapto									
	02.05	Desaparición forzada de personas									
	02.06	Secuestro									
	02.06.01	Secuestro extorsivo									
	02.06.02	Secuestro en calidad de rehén									
	02.06.03	Secuestro para causar daño									
	02.06.99	Otro tipo de secuestro									
03. La libertad y la seguridad sexual	02.06.00	No identificado									
	02.99	Otros delitos que atentan contra la libertad personal									
	03.01	Abuso sexual									
	03.02	Acoso sexual									
	03.03	Hostigamiento sexual									
	03.04	Violación									
	03.04.01	Violación simple									
	03.04.02	Violación equiparada por introducir cualquier elemento, instrumento o cualquier parte del cuerpo humano, distinto al pene									
	03.04.03	Violación equiparada en contra de menores e incapaces									
	03.04.99	Otro tipo de violación									
03.04.00	No identificado										

Módulo 3 Sección IV
Cuestionario

		03.05	Estupro																			
		03.06	Incesto																			
		03.99	Otros delitos que atentan contra la libertad y la seguridad sexual																			
04.	El patrimonio	04.01	Robo																			
		04.01.01	Robo simple																			
		04.01.02	Robo a casa habitación																			
		04.01.03	Robo de vehículo																			
		04.01.04	Robo de autopartes																			
		04.01.05	Robo a transeúnte en vía pública																			
		04.01.06	Robo a transeúnte en espacio abierto al público																			
		04.01.07	Robo a persona en un lugar privado																			
		04.01.08	Robo a transportista																			
		04.01.09	Robo en transporte público individual																			
		04.01.10	Robo en transporte público colectivo																			
		04.01.11	Robo en transporte individual																			
		04.01.12	Robo a institución bancaria																			
		04.01.13	Robo a negocio																			
		04.01.14	Robo de ganado																			
		04.01.15	Robo de maquinaria																			
		04.01.16	Robo de energía eléctrica																			
		04.01.99	Otros robos																			
		04.01.00	No identificado																			
				04.02	Delitos en materia de hidrocarburos y sus derivados																	
				04.02.01	Sustracción de hidrocarburos y sus derivados																	
				04.02.02	Aprovechamiento de hidrocarburos y sus derivados																	
				04.02.03	Posesión ilícita de hidrocarburos y sus derivados																	
				04.02.99	Otros delitos en materia de hidrocarburos y sus derivados																	
				04.02.00	No identificado																	
		04.03	Fraude																			
		04.04	Abuso de confianza																			
		04.05	Extorsión																			
		04.05.01	Extorsión cometida por vía telefónica o cualquier otro medio electrónico o de comunicación																			
		04.05.99	Otro tipo de extorsión																			
		04.05.00	No identificado																			
		04.06	Daño a la propiedad																			
		04.07	Despojo																			
		04.99	Otros delitos que atentan contra el patrimonio																			
05.	La familia	05.01	Violencia familiar																			
		05.02	Incumplimiento de obligaciones familiares																			
		05.99	Otros delitos contra la familia																			
		06.01	Delitos contra el libre desarrollo de la personalidad																			
		06.01.01	Corrupción de menores e incapaces																			
		06.01.02	Prostitución de menores e incapaces																			
		06.01.03	Pornografía infantil																			
		06.01.04	Turismo sexual																			

Módulo 3 Sección IV
Cuestionario

06.	La sociedad	06.01.05	Pederastia																	
		06.01.99	Otros delitos contra el libre desarrollo de la personalidad																	
		06.01.00	No identificado																	
		06.02	Trata de personas																	
		06.02.01	Trata de personas con fines de explotación sexual																	
		06.02.02	Trata de personas con fines de trabajo o servicios forzados																	
		06.02.03	Trata de personas con fines de tráfico de órganos																	
		06.02.99	Trata de personas con otros fines																	
		06.02.00	No identificado																	
		06.03	Violencia de género en todas sus modalidades distinta a la violencia familiar																	
		06.04	Discriminación																	
		06.05	Lenocinio																	
		06.99	Otros delitos contra la sociedad																	
07.	La seguridad pública y la seguridad del Estado	07.01	Delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo																	
		07.01.01	Posesión simple de narcóticos																	
		07.01.02	Posesión con fines de comercio o suministro de narcóticos																	
		07.01.03	Comercio de narcóticos																	
		07.01.04	Suministro de narcóticos																	
		07.01.99	Otros delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo																	
		07.01.00	No identificado																	
		07.02	Delitos federales contra la salud relacionados con narcóticos																	
		07.02.01	Producción de narcóticos																	
		07.02.02	Transporte de narcóticos																	
		07.02.03	Tráfico de narcóticos																	
		07.02.04	Comercio de narcóticos																	
		07.02.05	Suministro de narcóticos																	
		07.02.06	Posesión de narcóticos																	
		07.02.99	Otros delitos federales contra la salud relacionados con narcóticos																	
		07.02.00	No identificado																	
		07.03	Evasión de presos																	
		07.04	Delitos en materia de armas y objetos prohibidos																	
		07.05	Delitos de delincuencia organizada																	
		07.06	Delitos en materia de armas, explosivos y otros materiales destructivos																	
07.06.01	Portación ilícita de armas																			
07.06.02	Posesión ilícita de armas, cartuchos y cargadores																			
07.06.03	Acopio ilícito de armas																			
07.06.04	Tráfico ilícito de armas, explosivos y otros materiales destructivos																			

Módulo 3 Sección IV
Cuestionario

		07.06.99	Otros delitos en materia de armas, explosivos y otros materiales destructivos															
			07.06.00	No identificado														
			07.07	Asociación delictuosa														
			07.08	Terrorismo														
			07.99	Otros delitos contra la seguridad pública y la seguridad del Estado														
08.	La administración del Estado		08.01	Delitos por hechos de corrupción														
				08.01.01	Ejercicio indebido del servicio público													
				08.01.02	Abuso de autoridad													
				08.01.03	Cohecho													
				08.01.04	Peculado													
				08.01.05	Enriquecimiento ilícito													
				08.01.06	Ejercicio abusivo de funciones													
				08.01.07	Tráfico de influencias													
				08.01.99	Otros delitos por hechos de corrupción													
				08.01.00	No identificado													
				08.02	Delitos contra la administración de justicia													
				08.02.01	En materia de amparo													
				08.02.99	Otros delitos contra la administración de justicia													
				08.02.00	No identificado													
				08.03	Delitos en materia fiscal													
		08.04	Delitos electorales															
		08.99	Otros delitos contra la administración del Estado															
09.	Otros (bienes jurídicos)		09.01	Amenazas														
			09.02	Allanamiento de morada														
			09.03	Falsedad														
			09.04	Falsificación														
			09.05	Delitos contra el medio ambiente, el equilibrio ecológico y la gestión ambiental														
				09.05.01	Tráfico de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección													
				09.05.02	Comercialización de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección													
				09.05.03	Caza, pesca o tala ilegal de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección													
				09.05.04	Transporte o manejo de residuos peligrosos													
				09.05.05	Daños a los ecosistemas o sus elementos													
				09.05.99	Otros delitos contra el medio ambiente, el equilibrio ecológico y la gestión ambiental													
				09.05.00	No identificado													
				09.06	Delitos en materia de vías de comunicación y correspondencia													
				09.07	Delitos en materia de migración													
				09.07.01	Tráfico de indocumentados													
		09.07.99	Otros delitos en materia de migración															
		09.07.00	No identificado															
		09.08	Delitos en materia de derechos de autor															

Módulo 3 Sección IV
Cuestionario

09.09	Delitos en materia de instituciones de crédito, inversión, fianzas y seguros									
09.10	Delitos en materia de propiedad industrial									
09.11	Delitos contra la salud no relacionados con narcóticos									
09.12	Encubrimiento									
09.13	Operaciones con recursos de procedencia ilícita									
09.14	Tortura									
09.15	Suplantación y usurpación de identidad									
09.16	Delitos contra la seguridad de los datos y/o sistemas o equipos informáticos									
09.16.01	Acceso ilícito a sistemas o equipos informáticos									
09.16.02	Daños a datos informáticos									
09.16.03	Interferir en el buen funcionamiento de sistemas o equipos informáticos									
09.16.99	Otros delitos contra la seguridad de los datos y/o sistemas o equipos informáticos									
09.16.00	No identificado									
09.17	Tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes									
09.99	Otros delitos									
00.00	No identificado									

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

II) Requeridos en su condición de ser sujetos a estar obligados a realizar la reparación del daño

Bien jurídico	Código	Tipo de delito	Delitos cometidos por los requeridos (obligados a reparar el daño) registrados en los expedientes abiertos con acuerdo de inicio, según sexo del requerido				
			Total	Hombres	Mujeres	No identificado	
01.	La vida y la integridad corporal	01.01	Homicidio				
		01.02	Feminicidio				
		01.03	Aborto				
		01.04	Lesiones				
		01.99	Otros delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal				
02.	La libertad personal	02.01	Privación de la libertad				
		02.02	Tráfico de menores				
		02.03	Retención o sustracción de menores e incapaces				
		02.04	Rapto				
		02.05	Desaparición forzada de personas				
		02.06	Secuestro				
		02.06.01	Secuestro extorsivo				
		02.06.02	Secuestro en calidad de rehén				
		02.06.03	Secuestro para causar daño				
		02.06.04	Secuestro exprés				
02.06.99	Otro tipo de secuestro						
02.06.00	No identificado						
02.99	Otros delitos que atentan contra la libertad personal						

Módulo 3 Sección IV
Cuestionario

03.	La libertad y la seguridad sexual	03.01	Abuso sexual				
		03.02	Acoso sexual				
		03.03	Hostigamiento sexual				
		03.04	Violación				
		03.04.01	Violación simple				
		03.04.02	Violación equiparada por introducir cualquier elemento, instrumento o cualquier parte del cuerpo humano, distinto al pene				
		03.04.03	Violación equiparada en contra de menores e incapaces				
		03.04.99	Otro tipo de violación				
		03.04.00	No identificado				
		03.05	Estupro				
		03.06	Incesto				
		03.99	Otros delitos que atentan contra la libertad y la seguridad sexual				
04.	El patrimonio	04.01	Robo				
		04.01.01	Robo simple				
		04.01.02	Robo a casa habitación				
		04.01.03	Robo de vehículo				
		04.01.04	Robo de autopartes				
		04.01.05	Robo a transeúnte en vía pública				
		04.01.06	Robo a transeúnte en espacio abierto al público				
		04.01.07	Robo a persona en un lugar privado				
		04.01.08	Robo a transportista				
		04.01.09	Robo en transporte público individual				
		04.01.10	Robo en transporte público colectivo				
		04.01.11	Robo en transporte individual				
		04.01.12	Robo a institución bancaria				
		04.01.13	Robo a negocio				
		04.01.14	Robo de ganado				
		04.01.15	Robo de maquinaria				
		04.01.16	Robo de energía eléctrica				
		04.01.99	Otros robos				
		04.01.00	No identificado				
		04.02	Delitos en materia de hidrocarburos y sus derivados				
		04.02.01	Sustracción de hidrocarburos y sus derivados				
		04.02.02	Aprovechamiento de hidrocarburos y sus derivados				
		04.02.03	Posesión ilícita de hidrocarburos y sus derivados				
		04.02.99	Otros delitos en materia de hidrocarburos y sus derivados				
		04.02.00	No identificado				
		04.03	Fraude				
		04.04	Abuso de confianza				
		04.05	Extorsión				
		04.05.01	Extorsión cometida por vía telefónica o cualquier otro medio electrónico o de comunicación				
		04.05.99	Otro tipo de extorsión				
		04.05.00	No identificado				
		04.06	Daño a la propiedad				
		04.07	Déspojo				
		04.99	Otros delitos que atentan contra el patrimonio				
05.	La familia	05.01	Violencia familiar				
		05.02	Incumplimiento de obligaciones familiares				
		05.99	Otros delitos contra la familia				
06.	La sociedad	06.01	Delitos contra el libre desarrollo de la personalidad				
		06.01.01	Corrupción de menores e incapaces				
		06.01.02	Prostitución de menores e incapaces				
		06.01.03	Pornografía infantil				
		06.01.04	Turismo sexual				
		06.01.05	Pederastia				
		06.01.99	Otros delitos contra el libre desarrollo de la personalidad				
		06.01.00	No identificado				

Módulo 3 Sección IV
Cuestionario

		06.02	Trata de personas						
		06.02.01	Trata de personas con fines de explotación sexual						
		06.02.02	Trata de personas con fines de trabajo o servicios forzados						
		06.02.03	Trata de personas con fines de tráfico de órganos						
		06.02.99	Trata de personas con otros fines						
		06.02.00	No identificado						
		06.03	Violencia de género en todas sus modalidades distinta a la violencia familiar						
		06.04	Discriminación						
		06.05	Lenocinio						
		06.99	Otros delitos contra la sociedad						
	07.	La seguridad pública y la seguridad del Estado	07.01	Delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo					
07.01.01			Posesión simple de narcóticos						
07.01.02			Posesión con fines de comercio o suministro de narcóticos						
07.01.03			Comercio de narcóticos						
07.01.04			Suministro de narcóticos						
07.01.99			Otros delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo						
07.01.00			No identificado						
07.02			Delitos federales contra la salud relacionados con narcóticos						
07.02.01			Producción de narcóticos						
07.02.02			Transporte de narcóticos						
07.02.03			Tráfico de narcóticos						
07.02.04			Comercio de narcóticos						
07.02.05			Suministro de narcóticos						
07.02.06			Posesión de narcóticos						
07.02.99			Otros delitos federales contra la salud relacionados con narcóticos						
07.02.00			No identificado						
07.03			Evasión de presos						
07.04			Delitos en materia de armas y objetos prohibidos						
07.05			Delitos de delincuencia organizada						
07.06			Delitos en materia de armas, explosivos y otros materiales destructivos						
07.06.01			Portación ilícita de armas						
07.06.02			Posesión ilícita de armas, cartuchos y cargadores						
07.06.03			Acopio ilícito de armas						
07.06.04			Tráfico ilícito de armas, explosivos y otros materiales destructivos						
07.06.99			Otros delitos en materia de armas, explosivos y otros materiales destructivos						
07.06.00			No identificado						
07.07			Asociación delictuosa						
07.08			Terrorismo						
07.99			Otros delitos contra la seguridad pública y la seguridad del Estado						
			08.	La administración del Estado	08.01	Delitos por hechos de corrupción			
08.01.01					Ejercicio indebido del servicio público				
08.01.02					Abuso de autoridad				
08.01.03	Cohecho								
08.01.04	Peculado								
08.01.05	Enriquecimiento ilícito								
08.01.06	Ejercicio abusivo de funciones								
08.01.07	Tráfico de influencias								
08.01.99	Otros delitos por hechos de corrupción								
08.01.00	No identificado								
08.02	Delitos contra la administración de justicia								
08.02.01	En materia de amparo								
08.02.99	Otros delitos contra la administración de justicia								
08.02.00	No identificado								
08.03	Delitos en materia fiscal								
08.04	Delitos electorales								
08.99	Otros delitos contra la administración del Estado								

Módulo 3 Sección IV
Cuestionario

09.	Otros (bienes jurídicos)	09.01	Amenazas				
		09.02	Allanamiento de morada				
		09.03	Falsedad				
		09.04	Falsificación				
		09.05	Delitos contra el medio ambiente, el equilibrio ecológico y la gestión ambiental				
		09.05.01	Tráfico de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección				
		09.05.02	Comercialización de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección				
		09.05.03	Caza, pesca o tala ilegal de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección				
		09.05.04	Transporte o manejo de residuos peligrosos				
		09.05.05	Daños a los ecosistemas o sus elementos				
		09.05.99	Otros delitos contra el medio ambiente, el equilibrio ecológico y la gestión ambiental				
		09.05.00	No identificado				
		09.06	Delitos en materia de vías de comunicación y correspondencia				
		09.07	Delitos en materia de migración				
		09.07.01	Tráfico de indocumentados				
		09.07.99	Otros delitos en materia de migración				
		09.07.00	No identificado				
		09.08	Delitos en materia de derechos de autor				
		09.09	Delitos en materia de instituciones de crédito, inversión, fianzas y seguros				
		09.10	Delitos en materia de propiedad industrial				
		09.11	Delitos contra la salud no relacionados con narcóticos				
		09.12	Encubrimiento				
		09.13	Operaciones con recursos de procedencia ilícita				
		09.14	Tortura				
		09.15	Suplantación y usurpación de identidad				
		09.16	Delitos contra la seguridad de los datos y/o sistemas o equipos informáticos				
		09.16.01	Acceso ilícito a sistemas o equipos informáticos				
		09.16.02	Daños a datos informáticos				
		09.16.03	Interferir en el buen funcionamiento de sistemas o equipos informáticos				
		09.16.99	Otros delitos contra la seguridad de los datos y/o sistemas o equipos informáticos				
		09.16.00	No identificado				
		09.17	Tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes				
		09.99	Otros delitos				
00.00	No identificado						
		Σ					

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

IV.5 Expedientes concluidos

Instrucciones generales para las preguntas de la subsección:

- 1.- Únicamente debe considerar los expedientes concluidos durante el año con una solución mutuamente acordada por los intervinientes, siendo el acuerdo reparatorio u otros acuerdos validados por el Órgano Administrativo Desconcentrado Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal; así como los expedientes con conclusiones anticipadas que surjan sin haberse llegado a una solución entre los intervinientes por distintas causas contempladas en la normatividad aplicable; independientemente de que se hayan abierto durante el año o en ejercicios anteriores.
- 2.- No debe considerar los datos correspondientes a aquellos expedientes concluidos en el área de seguimiento y/o monitoreo o con el personal encargado de esta función, toda vez que dicha información se requiere en la sección 5.

Glosario de la subsección:

- 1.- **Cumplimiento diferido en los acuerdos alcanzados:** se refiere a aquellas obligaciones convenidas en los acuerdos alcanzados entre los intervinientes una vez que se aplicó el mecanismo alternativo de solución de controversias, mismas que deben ser cumplidas en un tiempo determinado, por lo que se requiere dar seguimiento y/o monitoreo por parte del área y/o personal especializado para tal efecto, con el objetivo de que se cumplan las obligaciones convenidas en el tiempo establecido.
- 2.- **Cumplimiento inmediato en los acuerdos alcanzados:** se refiere a aquellas obligaciones convenidas en los acuerdos alcanzados entre los intervinientes una vez que se aplicó el mecanismo alternativo de solución de controversias, mismas que son cumplidas en el momento de celebrar y firmar el acuerdo ante el órgano encargado de dicha función, por lo que no se requiere dar un seguimiento y/o monitoreo por parte del área y/o personal especializado para tal efecto.
- 3.- **Expedientes concluidos:** se refiere a todos aquellos en los que el mecanismo alternativo de solución de controversias concluyó con una solución mutuamente acordada por los intervinientes a través de un acuerdo celebrado y validado. Asimismo, se refiere a aquellos casos en los que el mecanismo alternativo concluyó de forma anticipada sin que se haya logrado un acuerdo entre los intervinientes, o por cualquier otra causa.
- 4.- **Solución parcial:** se refiere a aquellos casos en los que se logró un acuerdo entre el solicitante y el requerido sobre algún hecho de la controversia, dejando a salvo los derechos de estos respecto de lo no resuelto en el acuerdo.
- 5.- **Solución total:** se refiere a aquellos casos en los que se logró un acuerdo entre el solicitante y el requerido sobre todos los hechos de la controversia, el cual, una vez cumplido, pone fin al conflicto del que forman parte.

4.32.- Anote la cantidad de expedientes en materia de justicia para adolescentes concluidos durante el año 2020 por el Órgano Administrativo Desconcentrado Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal, especificando tipo conclusión y sede central u oficina de atención.

En el presente reactivo no debe registrar los expedientes con acuerdo de no inicio que reportó como respuesta en la pregunta 4.2.

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" para las columnas "Otros acuerdos alcanzados por los intervinientes" y/u "Otro tipo de conclusión", debe anotar el nombre de dicho(s) tipo(s) de acuerdo(s) alcanzado(s) y/o tipo(s) de conclusión(es) en los recuadros destinados para tal efecto que se encuentran al final de la tabla de respuesta. En caso de que las opciones contenidas en dichas columnas no le apliquen, anote "NA" (No aplica) en las celdas correspondientes.

Sede central y oficinas de atención del Órgano Administrativo Desconcentrado Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal	Expedientes concluidos, según tipo de conclusión				
	Total	Conclusión anticipada	Acuerdos reparatorios alcanzados por los intervinientes	Otros acuerdos alcanzados por los intervinientes (especifique)	Otro tipo de conclusión (especifique)
1. Aguascalientes					
2. Baja California					
3. Baja California Sur					
4. Campeche					
5. Coahuila de Zaragoza					
6. Colima					
7. Chiapas					
8. Chihuahua					
9. Ciudad de México					
10. Durango					
11. Guanajuato					
12. Guerrero					
13. Hidalgo					
14. Jalisco					
15. México					
16. Michoacán de Ocampo					
17. Morelos					
18. Nayarit					
19. Nuevo León					
20. Oaxaca					
21. Puebla					
22. Querétaro					
23. Quintana Roo					
24. San Luis Potosí					
25. Sinaloa					
26. Sonora					
27. Tabasco					
28. Tamaulipas					
29. Tlaxcala					
30. Veracruz de Ignacio de la Llave					
31. Yucatán					
32. Zacatecas					
33. Sede central					
	Σ				

Módulo 3 Sección IV
Cuestionario

Otros acuerdos alcanzados por los intervinientes: (especifique)

Otro tipo de conclusión: (especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

4.33.- De acuerdo con el total de expedientes en materia de justicia para adolescentes concluidos que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad de los mismos especificando el tipo de mecanismo por el que se atendieron, el tipo de conclusión que tuvieron y la sede central u oficina de atención.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por tipo de conclusión y sede central u oficina de atención.

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" para las columnas "Otro mecanismo alternativo", debe anotar el nombre de dicho(s) tipo(s) de mecanismo(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta. En caso de que la opción contenida en dichas columnas no le aplique, anote "NA" (No aplica) en las celdas correspondientes.

(1 de 2)

Sede central y oficinas de atención del Órgano Administrativo Desconcentrado Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal	Expedientes concluidos, según tipo de conclusión y mecanismo alternativo											
	Total	Conclusión anticipada					Acuerdos reparatorios alcanzados por los intervinientes					
		Subtotal	Mediación	Procesos restaurativos			Otro mecanismo alternativo (especifique)	Subtotal	Mediación	Procesos restaurativos		
				Subtotal	Reunión víctima con adolescente	Junta restaurativa				Círculos	Subtotal	Reunión víctima con adolescente
1. Aguascalientes												
2. Baja California												
3. Baja California Sur												
4. Campeche												
5. Coahuila de Zaragoza												
6. Colima												
7. Chiapas												
8. Chihuahua												
9. Ciudad de México												
10. Durango												
11. Guanajuato												
12. Guerrero												
13. Hidalgo												
14. Jalisco												
15. México												
16. Michoacán de Ocampo												
17. Morelos												
18. Nayarit												
19. Nuevo León												
20. Oaxaca												
21. Puebla												
22. Querétaro												
23. Quintana Roo												
24. San Luis Potosí												

Módulo 3 Sección IV
Cuestionario

25.	Sinaloa																			
26.	Sonora																			
27.	Tabasco																			
28.	Tamaulipas																			
29.	Tlaxcala																			
30.	Veracruz de Ignacio de la Llave																			
31.	Yucatán																			
32.	Zacatecas																			
33.	Sede central																			
	Σ																			

(2 de 2)

Sede central y oficinas de atención del Órgano Administrativo Desconcentrado Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal		Expedientes concluidos, según tipo de conclusión y mecanismo alternativo																			
		Otros acuerdos alcanzados por los intervinientes						Otro tipo de conclusión													
		Subtotal	Mediación	Procesos restaurativos				Otro mecanismo alternativo (especifique)	Subtotal	Mediación	Procesos restaurativos			Otro mecanismo alternativo (especifique)							
				Subtotal	Reunión víctima con adolescente	Junta restaurativa	Círculos				Subtotal	Reunión víctima con adolescente	Junta restaurativa		Círculos						
1.	Aguascalientes																				
2.	Baja California																				
3.	Baja California Sur																				
4.	Campeche																				
5.	Coahuila de Zaragoza																				
6.	Colima																				
7.	Chiapas																				
8.	Chihuahua																				
9.	Ciudad de México																				
10.	Durango																				
11.	Guanajuato																				
12.	Guerrero																				
13.	Hidalgo																				
14.	Jalisco																				
15.	México																				
16.	Michoacán de Ocampo																				
17.	Morelos																				
18.	Nayarit																				
19.	Nuevo León																				
20.	Oaxaca																				
21.	Puebla																				
22.	Querétaro																				
23.	Quintana Roo																				
24.	San Luis Potosí																				
25.	Sinaloa																				
26.	Sonora																				
27.	Tabasco																				
28.	Tamaulipas																				
29.	Tlaxcala																				
30.	Veracruz de Ignacio de la Llave																				
31.	Yucatán																				
32.	Zacatecas																				
33.	Sede central																				

Sede central y oficinas de atención del Órgano Administrativo Desconcentrado Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal		Expedientes concluidos anticipadamente, según tipo de conclusión anticipada y mecanismo alternativo												
		Desistimiento de los intervinientes de los servicios brindados por el órgano					Otro tipo de conclusión anticipada (especifique)							
		Subtotal	Mediación	Procesos restaurativos			Otro mecanismo alternativo	Subtotal	Mediación	Procesos restaurativos			Otro mecanismo alternativo	
				Subtotal	Reunión víctima con adolescente	Junta restaurativa				Círculos	Subtotal	Reunión víctima con adolescente		Junta restaurativa
1.	Aguascalientes													
2.	Baja California													
3.	Baja California Sur													
4.	Campeche													
5.	Coahuila de Zaragoza													
6.	Colima													
7.	Chiapas													
8.	Chihuahua													
9.	Ciudad de México													
10.	Durango													
11.	Guanajuato													
12.	Guerrero													
13.	Hidalgo													
14.	Jalisco													
15.	México													
16.	Michoacán de Ocampo													
17.	Morelos													
18.	Nayarit													
19.	Nuevo León													
20.	Oaxaca													
21.	Puebla													
22.	Querétaro													
23.	Quintana Roo													
24.	San Luis Potosí													
25.	Sinaloa													
26.	Sonora													
27.	Tabasco													
28.	Tamaulipas													
29.	Tlaxcala													
30.	Veracruz de Ignacio de la Llave													
31.	Yucatán													
32.	Zacatecas													
33.	Sede central													

Otro tipo de conclusión anticipada: (especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

4.35.- De acuerdo con el total de expedientes en materia de justicia para adolescentes concluidos por acuerdos alcanzados que reportó como respuesta en la pregunta 4.33, anote la cantidad de los mismos especificando el tipo de mecanismo por el que se atendieron, tipo de solución que tuvieron y sede central u oficina de atención.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en las columnas "Subtotal" de los apartados "Acuerdos reparatorios alcanzados por los intervinientes" y "Otros acuerdos alcanzados por los intervinientes" de la pregunta 4.33, así como corresponder a su desagregación por tipo de mecanismo alternativo y sede central u oficina de atención; toda vez que en un acuerdo celebrado se pudo haber establecido diversos tipos de solución a la controversia.

Sede central y oficinas de atención del Órgano Administrativo Desconcentrado Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal		Expedientes concluidos por acuerdos alcanzados, según tipo de solución y mecanismo alternativo																			
		Total	Solución total					Solución parcial													
			Subtotal	Mediación	Procesos restaurativos			Otro mecanismo alternativo	Subtotal	Mediación	Procesos restaurativos			Otro mecanismo alternativo							
					Subtotal	Reunión víctima con adolescente	Junta restaurativa				Círculos	Subtotal	Reunión víctima con adolescente		Junta restaurativa	Círculos					
1.	Aguascalientes																				
2.	Baja California																				
3.	Baja California Sur																				
4.	Campeche																				
5.	Coahuila de Zaragoza																				
6.	Colima																				
7.	Chiapas																				
8.	Chihuahua																				
9.	Ciudad de México																				
10.	Durango																				
11.	Guanajuato																				
12.	Guerrero																				
13.	Hidalgo																				
14.	Jalisco																				
15.	México																				
16.	Michoacán de Ocampo																				
17.	Morelos																				
18.	Nayarit																				
19.	Nuevo León																				
20.	Oaxaca																				
21.	Puebla																				
22.	Querétaro																				
23.	Quintana Roo																				
24.	San Luis Potosí																				
25.	Sinaloa																				
26.	Sonora																				
27.	Tabasco																				
28.	Tamaulipas																				
29.	Tlaxcala																				
30.	Veracruz de Ignacio de la Llave																				
31.	Yucatán																				
32.	Zacatecas																				
33.	Sede central																				
	Σ																				

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

Módulo 3 Sección IV
Cuestionario

4.36.- Anote la cantidad de acuerdos alcanzados por los intervinientes durante el año 2020 a través del mecanismo alternativo de "Junta restaurativa", según el tipo de reparación del daño acordado y sede central u oficina de atención.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en las columnas "Junta restaurativa" de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por sede central u oficina de atención; toda vez que en un acuerdo alcanzado a través del mecanismo alternativo de junta restaurativa se pudo haber acordado más de un tipo de reparación del daño.

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" para las columnas "Otra forma lícita solicitada por el interviniente a quien se le repara el daño" y/u "Otro tipo de reparación", debe anotar el nombre de dicho(s) tipo(s) de forma(s) lícita(s) y/o reparación(es) del daño en los recuadros destinados para tal efecto que se encuentran al final de la tabla de respuesta. En caso de que las opciones contenidas en dichas columnas no le apliquen, anote "NA" (No aplica) en las celdas correspondientes.

Sede central y oficinas de atención del Órgano Administrativo Desconcentrado Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal	Acuerdos alcanzados, según el tipo de reparación								
	Total	Reconocimiento de responsabilidad y la formulación de una disculpa a quien se le repara el daño	Compromiso de no repetición de la conducta y el establecimiento de condiciones	Plan de restitución					Otro tipo de reparación (especifique)
				Subtotal	Económico o en especie	Reparación o reemplazo de algún bien	Realizar u omitir una determinada conducta	Prestación de servicios a la comunidad	
1. Aguascalientes									
2. Baja California									
3. Baja California Sur									
4. Campeche									
5. Coahuila de Zaragoza									
6. Colima									
7. Chiapas									
8. Chihuahua									
9. Ciudad de México									
10. Durango									
11. Guanajuato									
12. Guerrero									
13. Hidalgo									
14. Jalisco									
15. México									
16. Michoacán de Ocampo									
17. Morelos									
18. Nayarit									
19. Nuevo León									
20. Oaxaca									
21. Puebla									
22. Querétaro									
23. Quintana Roo									
24. San Luis Potosí									
25. Sinaloa									
26. Sonora									
27. Tabasco									
28. Tamaulipas									
29. Tlaxcala									
30. Veracruz de Ignacio de la Llave									
31. Yucatán									
32. Zacatecas									
33. Sede central									
	Σ								

Otra forma lícita solicitada:
(especifique)

Otro tipo de reparación:
(especifique)

Sede central y oficinas de atención del Órgano Administrativo Desconcentrado Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal		Acuerdos alcanzados en los que se acordaron pagos económicos, según tipo de mecanismo alternativo y rango monetario										
		Procesos restaurativos										
		Reunión víctima con adolescente										
		Subtotal	Hasta 5,000 pesos	De 5,001 a 10,000 pesos	De 10,001 a 15,000 pesos	De 15,001 a 20,000 pesos	De 20,001 a 25,000 pesos	De 25,001 a 30,000 pesos	De 30,001 a 35,000 pesos	De 35,001 a 40,000 pesos	De 40,001 a 45,000 pesos	De 45,001 a 50,000 pesos
1.	Aguascalientes											
2.	Baja California											
3.	Baja California Sur											
4.	Campeche											
5.	Coahuila de Zaragoza											
6.	Colima											
7.	Chiapas											
8.	Chihuahua											
9.	Ciudad de México											
10.	Durango											
11.	Guanajuato											
12.	Guerrero											
13.	Hidalgo											
14.	Jalisco											
15.	México											
16.	Michoacán de Ocampo											
17.	Morelos											
18.	Nayarit											
19.	Nuevo León											
20.	Oaxaca											
21.	Puebla											
22.	Querétaro											
23.	Quintana Roo											
24.	San Luis Potosí											
25.	Sinaloa											
26.	Sonora											
27.	Tabasco											
28.	Tamaulipas											
29.	Tlaxcala											
30.	Veracruz de Ignacio de la Llave											
31.	Yucatán											
32.	Zacatecas											
33.	Sede central											

Sede central y oficinas de atención del Órgano Administrativo Desconcentrado Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal		Acuerdos alcanzados en los que se acordaron pagos económicos, según tipo de mecanismo alternativo y rango monetario										
		Procesos restaurativos										
		Junta restaurativa										
		Subtotal	Hasta 5,000 pesos	De 5,001 a 10,000 pesos	De 10,001 a 15,000 pesos	De 15,001 a 20,000 pesos	De 20,001 a 25,000 pesos	De 25,001 a 30,000 pesos	De 30,001 a 35,000 pesos	De 35,001 a 40,000 pesos	De 40,001 a 45,000 pesos	De 45,001 a 50,000 pesos
1.	Aguascalientes											
2.	Baja California											
3.	Baja California Sur											
4.	Campeche											
5.	Coahuila de Zaragoza											
6.	Colima											
7.	Chiapas											
8.	Chihuahua											
9.	Ciudad de México											
10.	Durango											
11.	Guanajuato											
12.	Guerrero											
13.	Hidalgo											
14.	Jalisco											
15.	México											
16.	Michoacán de Ocampo											
17.	Morelos											
18.	Nayarit											
19.	Nuevo León											
20.	Oaxaca											
21.	Puebla											
22.	Querétaro											
23.	Quintana Roo											
24.	San Luis Potosí											
25.	Sinaloa											
26.	Sonora											
27.	Tabasco											
28.	Tamaulipas											
29.	Tlaxcala											
30.	Veracruz de Ignacio de la Llave											
31.	Yucatán											
32.	Zacatecas											
33.	Sede central											

Sede central y oficinas de atención del Órgano Administrativo Desconcentrado Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal		Acuerdos alcanzados en los que se acordaron pagos económicos, según tipo de mecanismo alternativo y rango monetario										
		Procesos restaurativos										
		Círculos										
		Subtotal	Hasta 5,000 pesos	De 5,001 a 10,000 pesos	De 10,001 a 15,000 pesos	De 15,001 a 20,000 pesos	De 20,001 a 25,000 pesos	De 25,001 a 30,000 pesos	De 30,001 a 35,000 pesos	De 35,001 a 40,000 pesos	De 40,001 a 45,000 pesos	De 45,001 a 50,000 pesos
1.	Aguascalientes											
2.	Baja California											
3.	Baja California Sur											
4.	Campeche											
5.	Coahuila de Zaragoza											
6.	Colima											
7.	Chiapas											
8.	Chihuahua											
9.	Ciudad de México											
10.	Durango											
11.	Guanajuato											
12.	Guerrero											
13.	Hidalgo											
14.	Jalisco											
15.	México											
16.	Michoacán de Ocampo											
17.	Morelos											
18.	Nayarit											
19.	Nuevo León											
20.	Oaxaca											
21.	Puebla											
22.	Querétaro											
23.	Quintana Roo											
24.	San Luis Potosí											
25.	Sinaloa											
26.	Sonora											
27.	Tabasco											
28.	Tamaulipas											
29.	Tlaxcala											
30.	Veracruz de Ignacio de la Llave											
31.	Yucatán											
32.	Zacatecas											
33.	Sede central											

Sede central y oficinas de atención del Órgano Administrativo Desconcentrado Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal		Acuerdos alcanzados en los que se acordaron pagos económicos, según tipo de mecanismo alternativo y rango monetario										
		Otro mecanismo alternativo										
		Subtotal	Hasta 5,000 pesos	De 5,001 a 10,000 pesos	De 10,001 a 15,000 pesos	De 15,001 a 20,000 pesos	De 20,001 a 25,000 pesos	De 25,001 a 30,000 pesos	De 30,001 a 35,000 pesos	De 35,001 a 40,000 pesos	De 40,001 a 45,000 pesos	De 45,001 a 50,000 pesos
1.	Aguascalientes											
2.	Baja California											
3.	Baja California Sur											
4.	Campeche											
5.	Coahuila de Zaragoza											
6.	Colima											
7.	Chiapas											
8.	Chihuahua											
9.	Ciudad de México											
10.	Durango											
11.	Guanajuato											
12.	Guerrero											
13.	Hidalgo											
14.	Jalisco											
15.	México											
16.	Michoacán de Ocampo											
17.	Morelos											
18.	Nayarit											
19.	Nuevo León											
20.	Oaxaca											
21.	Puebla											
22.	Querétaro											
23.	Quintana Roo											
24.	San Luis Potosí											
25.	Sinaloa											
26.	Sonora											
27.	Tabasco											
28.	Tamaulipas											
29.	Tlaxcala											
30.	Veracruz de Ignacio de la Llave											
31.	Yucatán											
32.	Zacatecas											
33.	Sede central											

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

Sede central y oficinas de atención del Órgano Administrativo Desconcentrado Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal		Acuerdos alcanzados en los que se acordaron pagos económicos de más de cincuenta mil pesos, según tipo de mecanismo alternativo y rango monetario												
		Procesos restaurativos												
		Reunión víctima con adolescente												
		Subtotal	Subtotal	De 50,001 a 500,000 pesos	De 500,001 a 1,000,000 pesos	De 1,000,001 a 3,000,000 pesos	De 3,000,001 a 5,000,000 pesos	De 5,000,001 a 7,000,000 pesos	De 7,000,001 a 9,000,000 pesos	De 9,000,001 a 11,000,000 pesos	De 11,000,001 a 15,000,000 pesos	De 15,000,001 a 20,000,000 pesos	De 20,000,001 a 25,000,000 pesos	De 25,000,001 a 30,000,000 pesos
1.	Aguascalientes													
2.	Baja California													
3.	Baja California Sur													
4.	Campeche													
5.	Coahuila de Zaragoza													
6.	Colima													
7.	Chiapas													
8.	Chihuahua													
9.	Ciudad de México													
10.	Durango													
11.	Guanajuato													
12.	Guerrero													
13.	Hidalgo													
14.	Jalisco													
15.	México													
16.	Michoacán de Ocampo													
17.	Morelos													
18.	Nayarit													
19.	Nuevo León													
20.	Oaxaca													
21.	Puebla													
22.	Querétaro													
23.	Quintana Roo													
24.	San Luis Potosí													
25.	Sinaloa													
26.	Sonora													
27.	Tabasco													
28.	Tamaulipas													
29.	Tlaxcala													
30.	Veracruz de Ignacio de la Llave													
31.	Yucatán													
32.	Zacatecas													
33.	Sede central													

Sede central y oficinas de atención del Órgano Administrativo Desconcentrado Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal		Acuerdos alcanzados en los que se acordaron pagos económicos de más de cincuenta mil pesos, según tipo de mecanismo alternativo y rango monetario											
		Procesos restaurativos											
		Junta restaurativa											
		Subtotal	De 50,001 a 500,000 pesos	De 500,001 a 1,000,000 pesos	De 1,000,001 a 3,000,000 pesos	De 3,000,001 a 5,000,000 pesos	De 5,000,001 a 7,000,000 pesos	De 7,000,001 a 9,000,000 pesos	De 9,000,001 a 11,000,000 pesos	De 11,000,001 a 15,000,000 pesos	De 15,000,001 a 20,000,000 pesos	De 20,000,001 a 25,000,000 pesos	De 25,000,001 a 30,000,000 pesos
1.	Aguascalientes												
2.	Baja California												
3.	Baja California Sur												
4.	Campeche												
5.	Coahuila de Zaragoza												
6.	Colima												
7.	Chiapas												
8.	Chihuahua												
9.	Ciudad de México												
10.	Durango												
11.	Guanajuato												
12.	Guerrero												
13.	Hidalgo												
14.	Jalisco												
15.	México												
16.	Michoacán de Ocampo												
17.	Morelos												
18.	Nayarit												
19.	Nuevo León												
20.	Oaxaca												
21.	Puebla												
22.	Querétaro												
23.	Quintana Roo												
24.	San Luis Potosí												
25.	Sinaloa												
26.	Sonora												
27.	Tabasco												
28.	Tamaulipas												
29.	Tlaxcala												
30.	Veracruz de Ignacio de la Llave												
31.	Yucatán												
32.	Zacatecas												
33.	Sede central												

Sede central y oficinas de atención del Órgano Administrativo Desconcentrado Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal		Acuerdos alcanzados en los que se acordaron pagos económicos de más de cincuenta mil pesos, según tipo de mecanismo alternativo y rango monetario											
		Procesos restaurativos											
		Círculos											
		Subtotal	De 50,001 a 500,000 pesos	De 500,001 a 1,000,000 pesos	De 1,000,001 a 3,000,000 pesos	De 3,000,001 a 5,000,000 pesos	De 5,000,001 a 7,000,000 pesos	De 7,000,001 a 9,000,000 pesos	De 9,000,001 a 11,000,000 pesos	De 11,000,001 a 15,000,000 pesos	De 15,000,001 a 20,000,000 pesos	De 20,000,001 a 25,000,000 pesos	De 25,000,001 a 30,000,000 pesos
1.	Aguascalientes												
2.	Baja California												
3.	Baja California Sur												
4.	Campeche												
5.	Coahuila de Zaragoza												
6.	Colima												
7.	Chiapas												
8.	Chihuahua												
9.	Ciudad de México												
10.	Durango												
11.	Guanajuato												
12.	Guerrero												
13.	Hidalgo												
14.	Jalisco												
15.	México												
16.	Michoacán de Ocampo												
17.	Morelos												
18.	Nayarit												
19.	Nuevo León												
20.	Oaxaca												
21.	Puebla												
22.	Querétaro												
23.	Quintana Roo												
24.	San Luis Potosí												
25.	Sinaloa												
26.	Sonora												
27.	Tabasco												
28.	Tamaulipas												
29.	Tlaxcala												
30.	Veracruz de Ignacio de la Llave												
31.	Yucatán												
32.	Zacatecas												
33.	Sede central												

Sede central y oficinas de atención del Órgano Administrativo Desconcentrado Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal		Acuerdos alcanzados en los que se acordaron pagos económicos de más de cincuenta mil pesos, según tipo de mecanismo alternativo y rango monetario												
		Otro mecanismo alternativo												
		Subtotal	De 50,001 a 500,000 pesos	De 500,001 a 1,000,000 pesos	De 1,000,001 a 3,000,000 pesos	De 3,000,001 a 5,000,000 pesos	De 5,000,001 a 7,000,000 pesos	De 7,000,001 a 9,000,000 pesos	De 9,000,001 a 11,000,000 pesos	De 11,000,001 a 15,000,000 pesos	De 15,000,001 a 20,000,000 pesos	De 20,000,001 a 25,000,000 pesos	De 25,000,001 a 30,000,000 pesos	Más de 30,000,000 pesos
1.	Aguascalientes													
2.	Baja California													
3.	Baja California Sur													
4.	Campeche													
5.	Coahuila de Zaragoza													
6.	Colima													
7.	Chiapas													
8.	Chihuahua													
9.	Ciudad de México													
10.	Durango													
11.	Guanajuato													
12.	Guerrero													
13.	Hidalgo													
14.	Jalisco													
15.	México													
16.	Michoacán de Ocampo													
17.	Morelos													
18.	Nayarit													
19.	Nuevo León													
20.	Oaxaca													
21.	Puebla													
22.	Querétaro													
23.	Quintana Roo													
24.	San Luis Potosí													
25.	Sinaloa													
26.	Sonora													
27.	Tabasco													
28.	Tamaulipas													
29.	Tlaxcala													
30.	Veracruz de Ignacio de la Llave													
31.	Yucatán													
32.	Zacatecas													
33.	Sede central													

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

Módulo 3 Sección IV
Cuestionario

4.39.- De acuerdo con el total de expedientes en materia de justicia para adolescentes concluidos que reportó como respuesta en la pregunta 4.35, anote la cantidad de los mismos especificando el tiempo de cumplimiento establecido en los acuerdos, tipo de acuerdo alcanzado, tipo de mecanismo por el que se atendieron y sede central u oficina de atención.

La información registrada en la columna "Cumplimiento inmediato" debe considerar aquellos acuerdos que ya se encuentren determinados como cumplidos.
 La información registrada en la columna "Cumplimiento diferido" debe corresponder con la relacionada a los acuerdos celebrados a los que se les dio seguimiento y/o monitoreo para su cumplimiento, mismos que se desarrollan en la sección 5 del presente cuestionario.
 La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de la pregunta 4.35, así como corresponder a su desagregación por sede central u oficina de atención; toda vez que en un acuerdo celebrado se pudieron haber establecido diversos tipos de acuerdos y/o distintos tiempos para su cumplimiento.
 La suma de las cantidades registradas en las columnas "Subtotal" de los apartados "Acuerdos reparatorios alcanzados por los intervinientes" debe ser igual o mayor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Subtotal" del apartado "Acuerdos reparatorios alcanzados por los intervinientes" de la pregunta 4.33 así como corresponder a su desagregación por tipo de mecanismo alternativo y sede central u oficina de atención.
 La suma de las cantidades registradas en las columnas "Subtotal" de los apartados "Otros acuerdos alcanzados por los intervinientes" debe ser igual o mayor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Subtotal" del apartado "Otros acuerdos alcanzados por los intervinientes" de la pregunta 4.33 así como corresponder a su desagregación por tipo de mecanismo alternativo y sede central u oficina de atención.

(1 de 2)

Sede central y oficinas de atención del Órgano Administrativo Desconcentrado Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal		Expedientes concluidos por acuerdos alcanzados, según tiempo de cumplimiento establecido en el acuerdo, tipo de acuerdo y mecanismo alternativo									
		Cumplimiento inmediato									
		Acuerdos reparatorios alcanzados por los intervinientes					Otros acuerdos alcanzados por los intervinientes				
		Subtotal	Mediación	Procesos restaurativos			Otro mecanismo alternativo	Subtotal	Mediación	Procesos restaurativos	
Subtotal	Reunión víctima con adolescente			Junta restaurativa	Círculos	Subtotal				Reunión víctima con adolescente	Junta restaurativa
Total											
1.	Aguascalientes										
2.	Baja California										
3.	Baja California Sur										
4.	Campeche										
5.	Coahuila de Zaragoza										
6.	Colima										
7.	Chiapas										
8.	Chihuahua										
9.	Ciudad de México										
10.	Durango										
11.	Guanajuato										
12.	Guerrero										
13.	Hidalgo										
14.	Jalisco										
15.	México										
16.	Michoacán de Ocampo										
17.	Morelos										
18.	Nayarit										
19.	Nuevo León										
20.	Oaxaca										
21.	Puebla										
22.	Querétaro										
23.	Quintana Roo										
24.	San Luis Potosí										
25.	Sinaloa										
26.	Sonora										
27.	Tabasco										
28.	Tamaulipas										
29.	Tlaxcala										
30.	Veracruz de Ignacio de la Llave										
31.	Yucatán										
32.	Zacatecas										
33.	Sede central										
	Σ										

Módulo 3 Sección IV
Cuestionario

(2 de 2)

Sede central y oficinas de atención del Órgano Administrativo Desconcentrado Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal		Expedientes concluidos por acuerdos alcanzados, según tiempo de cumplimiento establecido en el acuerdo, tipo de acuerdo y mecanismo alternativo												
		Cumplimiento diferido												
		Acuerdos reparatorios alcanzados por los intervinientes					Otros acuerdos alcanzados por los intervinientes							
		Subtotal	Mediación	Procesos restaurativos			Otro mecanismo alternativo	Subtotal	Mediación	Procesos restaurativos			Otro mecanismo alternativo	
Subtotal	Reunión víctima con adolescente			Junta restaurativa	Círculos	Subtotal				Reunión víctima con adolescente	Junta restaurativa	Círculos		
1.	Aguascalientes													
2.	Baja California													
3.	Baja California Sur													
4.	Campeche													
5.	Coahuila de Zaragoza													
6.	Colima													
7.	Chiapas													
8.	Chihuahua													
9.	Ciudad de México													
10.	Durango													
11.	Guanajuato													
12.	Guerrero													
13.	Hidalgo													
14.	Jalisco													
15.	México													
16.	Michoacán de Ocampo													
17.	Morelos													
18.	Nayarit													
19.	Nuevo León													
20.	Oaxaca													
21.	Puebla													
22.	Querétaro													
23.	Quintana Roo													
24.	San Luis Potosí													
25.	Sinaloa													
26.	Sonora													
27.	Tabasco													
28.	Tamaulipas													
29.	Tlaxcala													
30.	Veracruz de Ignacio de la Llave													
31.	Yucatán													
32.	Zacatecas													
33.	Sede central													

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

4.40.- Anote la cantidad de delitos registrados en los expedientes en materia de justicia para adolescentes concluidos por acuerdos alcanzados durante el año 2020 por el Órgano Administrativo Desconcentrado Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal, según el tipo de solución que tuvieron dichos expedientes.

La cantidad registrada en el recuadro "Total de delitos registrados en los expedientes concluidos por acuerdos" debe ser igual o mayor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de la pregunta 4.35, así como corresponder a su desagregación por tipo de solución; toda vez que un expediente puede tener registrado uno o más delitos.

Total de delitos registrados en los expedientes concluidos por acuerdos (1. + 2.)

1. Delitos registrados en los acuerdos alcanzados con solución total

2. Delitos registrados en los acuerdos alcanzados con solución parcial

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

4.41.- De acuerdo con el total de delitos que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad de los mismos especificando su tipo y el tipo de solución de los expedientes concluidos por acuerdo.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en el recuadro "Total de delitos registrados en los expedientes concluidos por acuerdos" de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por tipo de solución.

La suma de las cantidades registradas en las desagregaciones de los delitos deben dar como resultado el total del delito principal registrado en los numerales 02.06, 03.04, 04.01, 04.02, 04.05, 06.01, 06.02, 07.01, 07.02, 07.06, 08.01, 08.02, 09.05, 09.07 y 09.16.

En caso de no conocer el tipo de delito que se trate, regístrelo en la clasificación "No identificado". En consecuencia, no debe considerarse dentro de la clasificación "Otro" de cada bien jurídico.

Para cada bien jurídico, en caso de que la incidencia de registro de información en la clasificación "Otro" sea mayor al 25% del total, justifíquelo en el recuadro que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

En caso de dudas sobre la clasificación de delitos, consultar la Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Delitos para Fines Estadísticos.

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5541706&fecha=22/10/2018

De igual forma, puede consultar el Manual de Implementación de la Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Delitos para Fines Estadísticos.

https://www.snieg.mx/DocumentacionPortal/Normatividad/vigente/manual_implemen_nt_vf_250719.pdf

Bien jurídico	Código	Tipo de delito	Delitos registrados en los acuerdos alcanzados, según el tipo de solución		
			Total	Solución total	Solución parcial
01. La vida y la integridad corporal	01.01	Homicidio			
	01.02	Feminicidio			
	01.03	Aborto			
	01.04	Lesiones			
	01.99	Otros delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal			
02. La libertad personal	02.01	Privación de la libertad			
	02.02	Tráfico de menores			
	02.03	Retención o sustracción de menores e incapaces			
	02.04	Rapto			
	02.05	Desaparición forzada de personas			
	02.06	Secuestro			
	02.06.01	Secuestro extorsivo			
	02.06.02	Secuestro en calidad de rehén			
	02.06.03	Secuestro para causar daño			
	02.06.04	Secuestro exprés			
02.06.99	Otro tipo de secuestro				
02.06.00	No identificado				
02.99	Otros delitos que atentan contra la libertad personal				
03. La libertad y la seguridad sexual	03.01	Abuso sexual			
	03.02	Acoso sexual			
	03.03	Hostigamiento sexual			
	03.04	Violación			
	03.04.01	Violación simple			
	03.04.02	Violación equiparada por introducir cualquier elemento, instrumento o cualquier parte del cuerpo humano, distinto al pene			
	03.04.03	Violación equiparada en contra de menores e incapaces			
	03.04.99	Otro tipo de violación			
	03.04.00	No identificado			
03.05	Estupro				

Módulo 3 Sección IV
Cuestionario

		03.06	Incesto					
		03.99	Otros delitos que atentan contra la libertad y la seguridad sexual					
04.	El patrimonio	04.01	Robo					
		04.01.01	Robo simple					
		04.01.02	Robo a casa habitación					
		04.01.03	Robo de vehículo					
		04.01.04	Robo de autopartes					
		04.01.05	Robo a transeúnte en vía pública					
		04.01.06	Robo a transeúnte en espacio abierto al público					
		04.01.07	Robo a persona en un lugar privado					
		04.01.08	Robo a transportista					
		04.01.09	Robo en transporte público individual					
		04.01.10	Robo en transporte público colectivo					
		04.01.11	Robo en transporte individual					
		04.01.12	Robo a institución bancaria					
		04.01.13	Robo a negocio					
		04.01.14	Robo de ganado					
		04.01.15	Robo de maquinaria					
		04.01.16	Robo de energía eléctrica					
		04.01.99	Otros robos					
		04.01.00	No identificado					
				04.02	Delitos en materia de hidrocarburos y sus derivados			
				04.02.01	Sustracción de hidrocarburos y sus derivados			
				04.02.02	Aprovechamiento de hidrocarburos y sus derivados			
				04.02.03	Posesión ilícita de hidrocarburos y sus derivados			
				04.02.99	Otros delitos en materia de hidrocarburos y sus derivados			
				04.02.00	No identificado			
				04.03	Fraude			
				04.04	Abuso de confianza			
				04.05	Extorsión			
				04.05.01	Extorsión cometida por vía telefónica o cualquier otro medio electrónico o de comunicación			
				04.05.99	Otro tipo de extorsión			
				04.05.00	No identificado			
				04.06	Daño a la propiedad			
				04.07	Despojo			
		04.99	Otros delitos que atentan contra el patrimonio					
05.	La familia	05.01	Violencia familiar					
		05.02	Incumplimiento de obligaciones familiares					
		05.99	Otros delitos contra la familia					
06.	La sociedad	06.01	Delitos contra el libre desarrollo de la personalidad					
		06.01.01	Corrupción de menores e incapaces					
		06.01.02	Prostitución de menores e incapaces					
		06.01.03	Pornografía infantil					
		06.01.04	Turismo sexual					
		06.01.05	Pederastia					
		06.01.99	Otros delitos contra el libre desarrollo de la personalidad					
		06.01.00	No identificado					
		06.02	Trata de personas					
		06.02.01	Trata de personas con fines de explotación sexual					
		06.02.02	Trata de personas con fines de trabajo o servicios forzados					
		06.02.03	Trata de personas con fines de tráfico de órganos					
		06.02.99	Trata de personas con otros fines					
		06.02.00	No identificado					
		06.03	Violencia de género en todas sus modalidades distinta a la violencia familiar					
		06.04	Discriminación					
		06.05	Lenocinio					
		06.99	Otros delitos contra la sociedad					
		07.01	Delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo					

Módulo 3 Sección IV
Cuestionario

07.	La seguridad pública y la seguridad del Estado	07.01.01	Posesión simple de narcóticos					
		07.01.02	Posesión con fines de comercio o suministro de narcóticos					
		07.01.03	Comercio de narcóticos					
		07.01.04	Suministro de narcóticos					
		07.01.99	Otros delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo					
		07.01.00	No identificado					
		07.02	Delitos federales contra la salud relacionados con narcóticos					
		07.02.01	Producción de narcóticos					
		07.02.02	Transporte de narcóticos					
		07.02.03	Tráfico de narcóticos					
		07.02.04	Comercio de narcóticos					
		07.02.05	Suministro de narcóticos					
		07.02.06	Posesión de narcóticos					
		07.02.99	Otros delitos federales contra la salud relacionados con narcóticos					
		07.02.00	No identificado					
		07.03	Evasión de presos					
		07.04	Delitos en materia de armas y objetos prohibidos					
		07.05	Delitos de delincuencia organizada					
		07.06	Delitos en materia de armas, explosivos y otros materiales destructivos					
		07.06.01	Portación ilícita de armas					
		07.06.02	Posesión ilícita de armas, cartuchos y cargadores					
		07.06.03	Acopio ilícito de armas					
		07.06.04	Tráfico ilícito de armas, explosivos y otros materiales destructivos					
		07.06.99	Otros delitos en materia de armas, explosivos y otros materiales destructivos					
		07.06.00	No identificado					
		07.07	Asociación delictuosa					
		07.08	Terrorismo					
		07.99	Otros delitos contra la seguridad pública y la seguridad del Estado					
		08.	La administración del Estado	08.01	Delitos por hechos de corrupción			
				08.01.01	Ejercicio indebido del servicio público			
				08.01.02	Abuso de autoridad			
08.01.03	Cohecho							
08.01.04	Peculado							
08.01.05	Enriquecimiento ilícito							
08.01.06	Ejercicio abusivo de funciones							
08.01.07	Tráfico de influencias							
08.01.99	Otros delitos por hechos de corrupción							
08.01.00	No identificado							
08.02	Delitos contra la administración de justicia							
08.02.01	En materia de amparo							
08.02.99	Otros delitos contra la administración de justicia							
08.02.00	No identificado							
08.03	Delitos en materia fiscal							
08.04	Delitos electorales							
08.99	Otros delitos contra la administración del Estado							
09.01	Amenazas							
09.02	Allanamiento de morada							
09.03	Falsedad							
09.04	Falsificación							
09.05	Delitos contra el medio ambiente, el equilibrio ecológico y la gestión ambiental							
09.05.01	Tráfico de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección							
09.05.02	Comercialización de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección							
09.05.03	Caza, pesca o tala ilegal de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección							
09.05.04	Transporte o manejo de residuos peligrosos							

Módulo 3 Sección IV
Cuestionario

09.	Otros (bienes jurídicos)	09.05.05	Daños a los ecosistemas o sus elementos					
		09.05.99	Otros delitos contra el medio ambiente, el equilibrio ecológico y la gestión ambiental					
		09.05.00	No identificado					
		09.06	Delitos en materia de vías de comunicación y correspondencia					
		09.07	Delitos en materia de migración					
		09.07.01	Tráfico de indocumentados					
		09.07.99	Otros delitos en materia de migración					
		09.07.00	No identificado					
		09.08	Delitos en materia de derechos de autor					
		09.09	Delitos en materia de instituciones de crédito, inversión, fianzas y seguros					
		09.10	Delitos en materia de propiedad industrial					
		09.11	Delitos contra la salud no relacionados con narcóticos					
		09.12	Encubrimiento					
		09.13	Operaciones con recursos de procedencia ilícita					
		09.14	Tortura					
		09.15	Suplantación y usurpación de identidad					
		09.16	Delitos contra la seguridad de los datos y/o sistemas o equipos informáticos					
		09.16.01	Acceso ilícito a sistemas o equipos informáticos					
		09.16.02	Daños a datos informáticos					
		09.16.03	Interferir en el buen funcionamiento de sistemas o equipos informáticos					
		09.16.99	Otros delitos contra la seguridad de los datos y/o sistemas o equipos informáticos					
		09.16.00	No identificado					
		09.17	Tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes					
		09.99	Otros delitos					
		00.00	No identificado					
							Σ	

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

Módulo 3 Sección IV
Cuestionario

25.	Sinaloa																		
26.	Sonora																		
27.	Tabasco																		
28.	Tamaulipas																		
29.	Tlaxcala																		
30.	Veracruz de Ignacio de la Llave																		
31.	Yucatán																		
32.	Zacatecas																		
33.	Sede central																		
		Σ																	

Otra etapa:
(especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

4.43.- Anote el total de delitos registrados en los expedientes en materia de justicia para adolescentes pendientes de concluir y solicitudes en integración al cierre del año 2020 para ser atendidos por el Órgano Administrativo Desconcentrado Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal.

La cantidad registrada debe ser igual o mayor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de la pregunta anterior, toda vez que un expediente y/o solicitud puede tener registrado uno o más delitos.

Total de delitos registrados en los expedientes pendientes de concluir y solicitudes en integración

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

4.44.- De acuerdo con el total de delitos que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad de los mismos especificando su tipo.

La suma de las cantidades registradas debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la pregunta anterior.

La suma de las cantidades registradas en las desagregaciones de los delitos deben dar como resultado el total del delito principal registrado en los numerales 02.06, 03.04, 04.01, 04.02, 04.05, 06.01, 06.02, 07.01, 07.02, 07.06, 08.01, 08.02, 09.05, 09.07 y 09.16.

En caso de no conocer el tipo de delito que se trate, regístrelo en la clasificación "No identificado". En consecuencia, no debe considerarse dentro de la clasificación "Otro" de cada bien jurídico.

Para cada bien jurídico, en caso de que la incidencia de registro de información en la clasificación "Otro" sea mayor al 25% del total, justifíquelo en el recuadro que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

En caso de dudas sobre la clasificación de delitos, consultar la Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Delitos para Fines Estadísticos.

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5541706&fecha=22/10/2018

De igual forma, puede consultar el Manual de Implementación de la Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Delitos para Fines Estadísticos.

https://www.snieg.mx/DocumentacionPortal/Normatividad/vigente/manual_implemen_nt_vf_250719.pdf

Bien jurídico	Código	Tipo de delito	Delitos registrados en los expedientes pendientes de concluir y solicitudes en integración	
01.	La vida y la integridad corporal	01.01	Homicidio	
		01.02	Feminicidio	
		01.03	Aborto	
		01.04	Lesiones	
		01.99	Otros delitos que atacan contra la vida y la integridad corporal	
		02.01	Privación de la libertad	
		02.02	Tráfico de menores	
		02.03	Retención o sustracción de menores e incapaces	
		02.04	Rapto	

Módulo 3 Sección IV
Cuestionario

02.	La libertad persona	02.05	Desaparición forzada de personas	
		02.06	Secuestro	
		02.06.01	Secuestro extorsivo	
		02.06.02	Secuestro en calidad de rehén	
		02.06.03	Secuestro para causar daño	
		02.06.04	Secuestro exprés	
		02.06.99	Otro tipo de secuestro	
		02.06.00	No identificado	
		02.99	Otros delitos que atentan contra la libertad personal	
03.	La libertad y la seguridad sexual	03.01	Abuso sexual	
		03.02	Acoso sexual	
		03.03	Hostigamiento sexual	
		03.04	Violación	
		03.04.01	Violación simple	
		03.04.02	Violación equiparada por introducir cualquier elemento, instrumento o cualquier parte del cuerpo humano, distinto al pene	
		03.04.03	Violación equiparada en contra de menores e incapaces	
		03.04.99	Otro tipo de violación	
		03.04.00	No identificado	
		03.05	Estupro	
03.06	Incesto			
03.99	Otros delitos que atentan contra la libertad y la seguridad sexual			
04.	El patrimonio	04.01	Robo	
		04.01.01	Robo simple	
		04.01.02	Robo a casa habitación	
		04.01.03	Robo de vehículo	
		04.01.04	Robo de autopartes	
		04.01.05	Robo a transeúnte en vía pública	
		04.01.06	Robo a transeúnte en espacio abierto al público	
		04.01.07	Robo a persona en un lugar privado	
		04.01.08	Robo a transportista	
		04.01.09	Robo en transporte público individual	
		04.01.10	Robo en transporte público colectivo	
		04.01.11	Robo en transporte individual	
		04.01.12	Robo a institución bancaria	
		04.01.13	Robo a negocio	
		04.01.14	Robo de ganado	
		04.01.15	Robo de maquinaria	
		04.01.16	Robo de energía eléctrica	
		04.01.99	Otros robos	
		04.01.00	No identificado	
		04.02	Delitos en materia de hidrocarburos y sus derivados	
		04.02.01	Sustracción de hidrocarburos y sus derivados	
		04.02.02	Aprovechamiento de hidrocarburos y sus derivados	
		04.02.03	Posesión ilícita de hidrocarburos y sus derivados	
		04.02.99	Otros delitos en materia de hidrocarburos y sus derivados	
		04.02.00	No identificado	
		04.03	Fraude	
		04.04	Abuso de confianza	
		04.05	Extorsión	
		04.05.01	Extorsión cometida por vía telefónica o cualquier otro medio electrónico o de comunicación	
		04.05.99	Otro tipo de extorsión	
		04.05.00	No identificado	
		04.06	Daño a la propiedad	
		04.07	Despojo	
04.99	Otros delitos que atentan contra el patrimonio			
05.	La familia	05.01	Violencia familiar	
		05.02	Incumplimiento de obligaciones familiares	
		05.99	Otros delitos contra la familia	
		06.01	Delitos contra el libre desarrollo de la personalidad	
		06.01.01	Corrupción de menores e incapaces	
		06.01.02	Prostitución de menores e incapaces	
		06.01.03	Pornografía infantil	

Módulo 3 Sección IV
Cuestionario

06.	La sociedad	06.01.04	Turismo sexual			
		06.01.05	Pederastia			
		06.01.99	Otros delitos contra el libre desarrollo de la personalidad			
		06.01.00	No identificado			
		06.02	Trata de personas			
		06.02.01	Trata de personas con fines de explotación sexual			
		06.02.02	Trata de personas con fines de trabajo o servicios forzados			
		06.02.03	Trata de personas con fines de tráfico de órganos			
		06.02.99	Trata de personas con otros fines			
		06.02.00	No identificado			
		06.03	Violencia de género en todas sus modalidades distinta a la violencia familiar			
		06.04	Discriminación			
		06.05	Lenocinio			
		06.99	Otros delitos contra la sociedad			
07.	La seguridad pública y la seguridad del Estado	07.01	Delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo			
		07.01.01	Posesión simple de narcóticos			
		07.01.02	Posesión con fines de comercio o suministro de narcóticos			
		07.01.03	Comercio de narcóticos			
		07.01.04	Suministro de narcóticos			
		07.01.99	Otros delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo			
		07.01.00	No identificado			
		07.02	Delitos federales contra la salud relacionados con narcóticos			
		07.02.01	Producción de narcóticos			
		07.02.02	Transporte de narcóticos			
		07.02.03	Tráfico de narcóticos			
		07.02.04	Comercio de narcóticos			
		07.02.05	Suministro de narcóticos			
		07.02.06	Posesión de narcóticos			
		07.02.99	Otros delitos federales contra la salud relacionados con narcóticos			
		07.02.00	No identificado			
		07.03	Evasión de presos			
		07.04	Delitos en materia de armas y objetos prohibidos			
		07.05	Delitos de delincuencia organizada			
		07.06	Delitos en materia de armas, explosivos y otros materiales destructivos			
		07.06.01	Portación ilícita de armas			
		07.06.02	Posesión ilícita de armas, cartuchos y cargadores			
		07.06.03	Acopio ilícito de armas			
		07.06.04	Tráfico ilícito de armas, explosivos y otros materiales destructivos			
		07.06.99	Otros delitos en materia de armas, explosivos y otros materiales destructivos			
		07.06.00	No identificado			
		07.07	Asociación delictuosa			
		07.08	Terrorismo			
		07.99	Otros delitos contra la seguridad pública y la seguridad del Estado			
		08.	La administración del Estado	08.01	Delitos por hechos de corrupción	
				08.01.01	Ejercicio indebido del servicio público	
				08.01.02	Abuso de autoridad	
				08.01.03	Cohecho	
08.01.04	Peculado					
08.01.05	Enriquecimiento ilícito					
08.01.06	Ejercicio abusivo de funciones					
08.01.07	Tráfico de influencias					
08.01.99	Otros delitos por hechos de corrupción					
08.01.00	No identificado					
08.02	Delitos contra la administración de justicia					
08.02.01	En materia de amparo					
08.02.99	Otros delitos contra la administración de justicia					
08.02.00	No identificado					
08.03	Delitos en materia fiscal					
08.04	Delitos electorales					
08.99	Otros delitos contra la administración del Estado					
09.01	Amenazas					
09.02	Allanamiento de morada					

Módulo 3 Sección IV
Cuestionario

09.	Otros (bienes jurídicos)	09.03	Falsedad	
		09.04	Falsificación	
		09.05	Delitos contra el medio ambiente, el equilibrio ecológico y la gestión ambiental	
		09.05.01	Tráfico de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección	
		09.05.02	Comercialización de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección	
		09.05.03	Caza, pesca o tala ilegal de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección	
		09.05.04	Transporte o manejo de residuos peligrosos	
		09.05.05	Daños a los ecosistemas o sus elementos	
		09.05.99	Otros delitos contra el medio ambiente, el equilibrio ecológico y la gestión ambiental	
		09.05.00	No identificado	
		09.06	Delitos en materia de vías de comunicación y correspondencia	
		09.07	Delitos en materia de migración	
		09.07.01	Tráfico de indocumentados	
		09.07.99	Otros delitos en materia de migración	
		09.07.00	No identificado	
		09.08	Delitos en materia de derechos de autor	
		09.09	Delitos en materia de instituciones de crédito, inversión, fianzas y seguros	
		09.10	Delitos en materia de propiedad industrial	
		09.11	Delitos contra la salud no relacionados con narcóticos	
		09.12	Encubrimiento	
		09.13	Operaciones con recursos de procedencia ilícita	
		09.14	Tortura	
		09.15	Suplantación y usurpación de identidad	
		09.16	Delitos contra la seguridad de los datos y/o sistemas o equipos informáticos	
		09.16.01	Acceso ilícito a sistemas o equipos informáticos	
		09.16.02	Daños a datos informáticos	
		09.16.03	Interferir en el buen funcionamiento de sistemas o equipos informáticos	
		09.16.99	Otros delitos contra la seguridad de los datos y/o sistemas o equipos informáticos	
		09.16.00	No identificado	
		09.17	Tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes	
		09.99	Otros delitos	
		00.00	No identificado	

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.



CENSO NACIONAL DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA FEDERAL 2021

Módulo 3. Mecanismos alternativos de solución de controversias en materia penal

Sección V. Seguimiento al cumplimiento de los acuerdos alcanzados en los mecanismos alternativos de solución de controversias en materia de justicia para adolescentes

[Índice](#)

Instrucciones generales para las preguntas de la sección:

1.- Período de referencia de los datos:

Durante el año: la información se refiere a lo existente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020.

Al cierre del año: la información se refiere a lo existente al 31 de diciembre de 2020.

2.- Los catálogos utilizados en el presente cuestionario corresponden a denominaciones estándar, de tal forma que si el nombre de alguna clasificación no coincide exactamente con la utilizada en su institución, debe registrar los datos en aquella que sea homóloga.

3.- Únicamente puede contestar esta sección en caso de que para alguna de las oficinas de atención haya seleccionado el código "1" en la columna "¿Contaba con una área encargada de dar seguimiento y/o monitoreo al cumplimiento de los acuerdos reparatorios?" o en la columna "¿Contaba con personal encargado de dar seguimiento y/o monitoreo al cumplimiento de los acuerdos reparatorios?" del apartado "Materia justicia para adolescentes" de la pregunta 1.11.

4.- No debe considerar los datos correspondientes a los mecanismos alternativos de solución de controversias en materia penal (adultos), toda vez que dicha información se requiere en las secciones 2 y 3.

5.- Los datos que se desagreguen en la presente sección deben corresponder con la información reportada como respuesta en la columna "Subtotal" del apartado "Cumplimiento diferido" de la pregunta 4.39.

6.- En caso de que haya seleccionado para determinado delito el código "2", "8" o "9" en la columna "¿El delito fue atendido para la aplicación de los mecanismos alternativos de solución de controversias en materia de justicia para adolescentes?" de la pregunta 4.1, en las preguntas 5.4 y 5.8 no puede registrar información para dicho delito.

7.- En caso de que los registros con los que cuente no le permitan desglosar la información de acuerdo con los requerimientos solicitados, anote "NS" (No se sabe) en las celdas donde no disponga de información. En el recuadro para comentarios de cada pregunta debe proporcionar una justificación respecto del uso del "NS" en determinado reactivo.

8.- No deje celdas en blanco, salvo en los casos en que la instrucción así lo solicite.

Glosario de la sección:

1.- **Área encargada del seguimiento:** se refiere a la unidad administrativa especializada del Órgano Administrativo Desconcentrado Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal, encargada del seguimiento para el cumplimiento de los acuerdos alcanzados en los que se convino un cumplimiento diferido de las obligaciones pactadas entre los intervinientes.

2.- **Personal encargado del seguimiento:** se refiere al personal especializado o a los facilitadores adscritos al Órgano Administrativo Desconcentrado Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal, encargados del seguimiento para el cumplimiento de los acuerdos alcanzados en los que se convino un cumplimiento diferido de las obligaciones pactadas entre los intervinientes, cuando el órgano o unidad administrativa no cuenta con una área especializada que se encargue de dicha función.

3.- **Seguimiento al cumplimiento de los acuerdos alcanzados:** se refiere al procedimiento por el cual se monitorea e impulsa el cumplimiento diferido convenido en los acuerdos alcanzados una vez que se aplicó el mecanismo alternativo de solución de controversias, con el objetivo de que se cumplan las obligaciones acordadas en el tiempo establecido.

V.1 Expedientes ingresados al área o con el personal encargado de dar seguimiento al cumplimiento de los acuerdos alcanzados por los intervinientes

5.1.- Anote la cantidad de expedientes en materia de justicia para adolescentes ingresados o hechos del conocimiento durante el año 2020 del área o del personal encargado de dar seguimiento al cumplimiento diferido convenido en los acuerdos alcanzados por los intervinientes, especificando el tipo de mecanismo alternativo por el que se atendieron y sede central u oficina de atención.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Subtotal" del apartado "Cumplimiento diferido" de la pregunta 4.39, así como corresponder a su desagregación por tipo de mecanismo alternativo y sede central u oficina de atención.

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" para la columna "Otro mecanismo alternativo", debe anotar el nombre de dicho(s) tipo(s) de mecanismo(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta. En caso de que la opción contenida en dicha columna no le aplique, anote "NA" (No aplica) en las celdas correspondientes.

Sede central y oficinas de atención del Órgano Administrativo Desconcentrado Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal	Expedientes ingresados o hechos del conocimiento para dar seguimiento al cumplimiento diferido convenido en los acuerdos alcanzados, según tipo de mecanismo alternativo					
	Total	Mediación	Procesos restaurativos			Otro mecanismo alternativo (especifique)
			Subtotal	Reunión víctima con adolescente	Junta restaurativa	
1. Aguascalientes						
2. Baja California						
3. Baja California Sur						
4. Campeche						
5. Coahuila de Zaragoza						
6. Colima						
7. Chiapas						
8. Chihuahua						
9. Ciudad de México						
10. Durango						
11. Guanajuato						
12. Guerrero						
13. Hidalgo						
14. Jalisco						
15. México						
16. Michoacán de Ocampo						
17. Morelos						
18. Nayarit						
19. Nuevo León						
20. Oaxaca						
21. Puebla						
22. Querétaro						
23. Quintana Roo						
24. San Luis Potosí						
25. Sinaloa						
26. Sonora						
27. Tabasco						
28. Tamaulipas						
29. Tlaxcala						
30. Veracruz de Ignacio de la Llave						
31. Yucatán						
32. Zacatecas						
33. Sede central						
	Σ					

Otro mecanismo alternativo:
(especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

Módulo 3 Sección V
Cuestionario

5.2.- Anote la cantidad de seguimientos realizados durante el año 2020 por el área o el personal encargado de dar seguimiento al cumplimiento diferido convenido en los acuerdos alcanzados por los intervinientes, especificando su tipo y sede central u oficina de atención.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por sede central u oficina de atención; toda vez que en un mismo expediente o mecanismo pudo haberse realizado más de un tipo de seguimiento.

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" para la columna "Otro tipo de seguimiento", debe anotar el nombre de dicho(s) tipo(s) de seguimiento(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta. En caso de que la opción contenida en dicha columna no le aplique, anote "NA" (No aplica) en las celdas correspondientes.

Sede central y oficinas de atención del Órgano Administrativo Desconcentrado Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal		Seguimientos realizados, según tipo						
		Total	Apercibimiento	Visitas de verificación	Llamadas telefónicas	Recepción y/o entrega de documentos, pagos, bienes u objetos	Citación a los intervinientes	Envío de correspondencia o comunicación
1.	Aguascalientes							
2.	Baja California							
3.	Baja California Sur							
4.	Campeche							
5.	Coahuila de Zaragoza							
6.	Colima							
7.	Chiapas							
8.	Chihuahua							
9.	Ciudad de México							
10.	Durango							
11.	Guanajuato							
12.	Guerrero							
13.	Hidalgo							
14.	Jalisco							
15.	México							
16.	Michoacán de Ocampo							
17.	Morelos							
18.	Nayarit							
19.	Nuevo León							
20.	Oaxaca							
21.	Puebla							
22.	Querétaro							
23.	Quintana Roo							
24.	San Luis Potosí							
25.	Sinaloa							
26.	Sonora							
27.	Tabasco							
28.	Tamaulipas							
29.	Tlaxcala							
30.	Veracruz de Ignacio de la Llave							
31.	Yucatán							
32.	Zacatecas							
33.	Sede central							
		Σ						

Otro tipo de seguimiento:
(especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

5.3.- Anote el total de delitos registrados en los expedientes en materia de justicia para adolescentes ingresados o hechos del conocimiento durante el año 2020 del área o del personal encargado de dar seguimiento al cumplimiento diferido convenido en los acuerdos alcanzados por los intervinientes.

La cantidad registrada debe ser igual o mayor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de la pregunta 5.1, toda vez que un expediente puede tener registrado uno o más delitos.

Total de delitos registrados en los expedientes ingresados o hechos del conocimiento para dar seguimiento al cumplimiento diferido convenido en los acuerdos alcanzados

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

5.4.- De acuerdo con el total de delitos que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad de los mismos especificando su tipo.

La desagregación de los datos por tipo de delito debe ser consistente con la información reportada como respuesta en la pregunta 4.41.

La suma de las cantidades registradas en la tabla debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la pregunta anterior.

La suma de las cantidades registradas en las desagregaciones de los delitos deben dar como resultado el total del delito principal registrado en los numerales 02.06, 03.04, 04.01, 04.02, 04.05, 06.01, 06.02, 07.01, 07.02, 07.06, 08.01, 08.02, 09.05, 09.07 y 09.16.

En caso de no conocer el tipo de delito que se trate, regístrelo en la clasificación "No identificado". En consecuencia, no debe considerarse dentro de la clasificación "Otro" de cada bien jurídico.

Para cada bien jurídico, en caso de que la incidencia de registro de información en la clasificación "Otro" sea mayor al 25% del total, justifíquelo en el recuadro que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

En caso de dudas sobre la clasificación de delitos, consultar la Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Delitos para Fines Estadísticos.

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5541706&fecha=22/10/2018

De igual forma, puede consultar el Manual de Implementación de la Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Delitos para Fines Estadísticos.

https://www.snieg.mx/DocumentacionPortal/Normatividad/vigente/manual_implementacion_nt_vf_250719.pdf

Bien jurídico	Código	Tipo de delito	Delitos registrados en los expedientes ingresados o hechos del conocimiento para dar seguimiento al cumplimiento diferido convenido en los acuerdos
01. La vida y la integridad corporal	01.01	Homicidio	
	01.02	Feminicidio	
	01.03	Aborto	
	01.04	Lesiones	
	01.99	Otros delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal	
02. La libertad personal	02.01	Privación de la libertad	
	02.02	Tráfico de menores	
	02.03	Retención o sustracción de menores e incapaces	
	02.04	Rapto	
	02.05	Desaparición forzada de personas	
	02.06	Secuestro	
	02.06.01	Secuestro extorsivo	
	02.06.02	Secuestro en calidad de rehén	
	02.06.03	Secuestro para causar daño	
	02.06.04	Secuestro exprés	
02.06.99	Otro tipo de secuestro		
02.06.00	No identificado		
02.99	Otros delitos que atentan contra la libertad personal		
03. La libertad y la seguridad sexual	03.01	Abuso sexual	
	03.02	Acoso sexual	
	03.03	Hostigamiento sexual	
	03.04	Violación	
	03.04.01	Violación simple	
	03.04.02	Violación equiparada por introducir cualquier elemento, instrumento o cualquier parte del cuerpo humano, distinto al pene	
	03.04.03	Violación equiparada en contra de menores e incapaces	
	03.04.99	Otro tipo de violación	
	03.04.00	No identificado	
	03.05	Estupro	

Módulo 3 Sección V
Cuestionario

		03.06	Incesto			
		03.99	Otros delitos que atentan contra la libertad y la seguridad sexual			
04.	El patrimonio	04.01	Robo			
		04.01.01	Robo simple			
		04.01.02	Robo a casa habitación			
		04.01.03	Robo de vehículo			
		04.01.04	Robo de autopartes			
		04.01.05	Robo a transeúnte en vía pública			
		04.01.06	Robo a transeúnte en espacio abierto al público			
		04.01.07	Robo a persona en un lugar privado			
		04.01.08	Robo a transportista			
		04.01.09	Robo en transporte público individual			
		04.01.10	Robo en transporte público colectivo			
		04.01.11	Robo en transporte individual			
		04.01.12	Robo a institución bancaria			
		04.01.13	Robo a negocio			
		04.01.14	Robo de ganado			
		04.01.15	Robo de maquinaria			
		04.01.16	Robo de energía eléctrica			
		04.01.99	Otros robos			
		04.01.00	No identificado			
		04.02	Delitos en materia de hidrocarburos y sus derivados			
		04.02.01	Sustracción de hidrocarburos y sus derivados			
		04.02.02	Aprovechamiento de hidrocarburos y sus derivados			
		04.02.03	Posesión ilícita de hidrocarburos y sus derivados			
		04.02.99	Otros delitos en materia de hidrocarburos y sus derivados			
		04.02.00	No identificado			
		04.03	Fraude			
		04.04	Abuso de confianza			
		04.05	Extorsión			
		04.05.01	Extorsión cometida por vía telefónica o cualquier otro medio electrónico o de comunicación			
		04.05.99	Otro tipo de extorsión			
		04.05.00	No identificado			
		04.06	Daño a la propiedad			
		04.07	Despojo			
04.99	Otros delitos que atentan contra el patrimonio					
05.	La familia	05.01	Violencia familiar			
		05.02	Incumplimiento de obligaciones familiares			
		05.99	Otros delitos contra la familia			
06.	La sociedad	06.01	Delitos contra el libre desarrollo de la personalidad			
		06.01.01	Corrupción de menores e incapaces			
		06.01.02	Prostitución de menores e incapaces			
		06.01.03	Pornografía infantil			
		06.01.04	Turismo sexual			
		06.01.05	Pederastía			
		06.01.99	Otros delitos contra el libre desarrollo de la personalidad			
		06.01.00	No identificado			
		06.02	Trata de personas			
		06.02.01	Trata de personas con fines de explotación sexual			
		06.02.02	Trata de personas con fines de trabajo o servicios forzados			
		06.02.03	Trata de personas con fines de tráfico de órganos			
		06.02.99	Trata de personas con otros fines			
		06.02.00	No identificado			
		06.03	Violencia de género en todas sus modalidades distinta a la violencia familiar			
		06.04	Discriminación			
		06.05	Lenocinio			
		06.99	Otros delitos contra la sociedad			
				07.01	Delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo	
				07.01.01	Posesión simple de narcóticos	
07.01.02	Posesión con fines de comercio o suministro de narcóticos					
07.01.03	Comercio de narcóticos					
07.01.04	Suministro de narcóticos					

Módulo 3 Sección V
Cuestionario

07.	La seguridad pública y la seguridad del Estado	07.01.99	Otros delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo	
		07.01.00	No identificado	
		07.02	Delitos federales contra la salud relacionados con narcóticos	
		07.02.01	Producción de narcóticos	
		07.02.02	Transporte de narcóticos	
		07.02.03	Tráfico de narcóticos	
		07.02.04	Comercio de narcóticos	
		07.02.05	Suministro de narcóticos	
		07.02.06	Posesión de narcóticos	
		07.02.99	Otros delitos federales contra la salud relacionados con narcóticos	
		07.02.00	No identificado	
		07.03	Evasión de presos	
		07.04	Delitos en materia de armas y objetos prohibidos	
		07.05	Delitos de delincuencia organizada	
		07.06	Delitos en materia de armas, explosivos y otros materiales destructivos	
		07.06.01	Portación ilícita de armas	
		07.06.02	Posesión ilícita de armas, cartuchos y cargadores	
		07.06.03	Acopio ilícito de armas	
		07.06.04	Tráfico ilícito de armas, explosivos y otros materiales destructivos	
		07.06.99	Otros delitos en materia de armas, explosivos y otros materiales destructivos	
07.06.00	No identificado			
07.07	Asociación delictuosa			
07.08	Terrorismo			
07.99	Otros delitos contra la seguridad pública y la seguridad del Estado			
08.	La administración del Estado	08.01	Delitos por hechos de corrupción	
		08.01.01	Ejercicio indebido del servicio público	
		08.01.02	Abuso de autoridad	
		08.01.03	Cohecho	
		08.01.04	Peculado	
		08.01.05	Enriquecimiento ilícito	
		08.01.06	Ejercicio abusivo de funciones	
		08.01.07	Tráfico de influencias	
		08.01.99	Otros delitos por hechos de corrupción	
		08.01.00	No identificado	
		08.02	Delitos contra la administración de justicia	
		08.02.01	En materia de amparo	
		08.02.99	Otros delitos contra la administración de justicia	
		08.02.00	No identificado	
08.03	Delitos en materia fiscal			
08.04	Delitos electorales			
08.99	Otros delitos contra la administración del Estado			
09.	Otros (bienes jurídicos)	09.01	Amenazas	
		09.02	Allanamiento de morada	
		09.03	Falsedad	
		09.04	Falsificación	
		09.05	Delitos contra el medio ambiente, el equilibrio ecológico y la gestión ambiental	
		09.05.01	Tráfico de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección	
		09.05.02	Comercialización de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección	
		09.05.03	Caza, pesca o tala ilegal de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección	
		09.05.04	Transporte o manejo de residuos peligrosos	
		09.05.05	Daños a los ecosistemas o sus elementos	
		09.05.99	Otros delitos contra el medio ambiente, el equilibrio ecológico y la gestión ambiental	
		09.05.00	No identificado	
		09.06	Delitos en materia de vías de comunicación y correspondencia	
		09.07	Delitos en materia de migración	
		09.07.01	Tráfico de indocumentados	
		09.07.99	Otros delitos en materia de migración	
		09.07.00	No identificado	
		09.08	Delitos en materia de derechos de autor	
		09.09	Delitos en materia de instituciones de crédito, inversión, fianzas y seguros	

Módulo 3 Sección V
Cuestionario

09.10	Delitos en materia de propiedad industrial	
09.11	Delitos contra la salud no relacionados con narcóticos	
09.12	Encubrimiento	
09.13	Operaciones con recursos de procedencia ilícita	
09.14	Tortura	
09.15	Suplantación y usurpación de identidad	
09.16	Delitos contra la seguridad de los datos y/o sistemas o equipos informáticos	
09.16.01	Acceso ilícito a sistemas o equipos informáticos	
09.16.02	Daños a datos informáticos	
09.16.03	Interferir en el buen funcionamiento de sistemas o equipos informáticos	
09.16.99	Otros delitos contra la seguridad de los datos y/o sistemas o equipos informáticos	
09.16.00	No identificado	
09.17	Tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes	
09.99	Otros delitos	
00.00	No identificado	Σ

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

V.2 Expedientes concluidos por el área o el personal encargado de dar seguimiento al cumplimiento de los acuerdos alcanzados por los intervinientes

Instrucción general para las preguntas de la subsección:

1.- Únicamente debe considerar los expedientes en materia de justicia para adolescentes a los cuales se les dio seguimiento para el cumplimiento de los acuerdos alcanzados y fueron concluidos durante el año por el área o el personal encargado del mismo, independientemente de que hayan ingresado o se hayan hecho de su conocimiento durante el año o en ejercicios anteriores.

5.5.- Anote la cantidad de expedientes en materia de justicia para adolescentes concluidos durante el año 2020 por el área o el personal encargado de dar seguimiento al cumplimiento diferido convenido en los acuerdos alcanzados por los intervinientes, especificando el tipo de acuerdo alcanzado, tipo de cumplimiento determinado y sede central u oficina de atención.

Sede central y oficinas de atención del Órgano Administrativo Desconcentrado Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal	Expedientes concluidos por el área o el personal encargado de dar seguimiento al cumplimiento diferido convenido, según tipo de acuerdo alcanzado y cumplimiento determinado								
	Total	Acuerdos reparatorios alcanzados por los intervinientes				Otros acuerdos alcanzados por los intervinientes			
		Subtotal	Cumplimiento total	Cumplimiento parcial	Incumplimiento	Subtotal	Cumplimiento total	Cumplimiento parcial	Incumplimiento
1. Aguascalientes									
2. Baja California									
3. Baja California Sur									
4. Campeche									
5. Coahuila de Zaragoza									
6. Colima									
7. Chiapas									
8. Chihuahua									
9. Ciudad de México									
10. Durango									
11. Guanajuato									
12. Guerrero									
13. Hidalgo									
14. Jalisco									
15. México									
16. Michoacán de Ocampo									
17. Morelos									

Módulo 3 Sección V
Cuestionario

5.8.- De acuerdo con el total de delitos que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad de los mismos especificando su tipo y el tipo de cumplimiento determinado.

La desagregación de los datos por tipo de delito debe ser consistente con la información reportada como respuesta en la pregunta 4.41.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en el recuadro "Total de delitos registrados en los expedientes concluidos" de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por tipo de cumplimiento determinado.

La suma de las cantidades registradas en las desagregaciones de los delitos deben dar como resultado el total del delito principal registrado en los numerales 02.06, 03.04, 04.01, 04.02, 04.05, 06.01, 06.02, 07.01, 07.02, 07.06, 08.01, 08.02, 09.05, 09.07 y 09.16.

En caso de no conocer el tipo de delito que se trate, regístrelo en la clasificación "No identificado". En consecuencia, no debe considerarse dentro de la clasificación "Otro" de cada bien jurídico.

Para cada bien jurídico, en caso de que la incidencia de registro de información en la clasificación "Otro" sea mayor al 25% del total, justifíquelo en el recuadro que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

En caso de dudas sobre la clasificación de delitos, consultar la Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Delitos para Fines Estadísticos. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5541706&fecha=22/10/2018

De igual forma, puede consultar el Manual de Implementación de la Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Delitos para Fines Estadísticos. https://www.snieg.mx/DocumentacionPortal/Normatividad/vigente/manual_implemen_nt_vf_250719.pdf

Bien jurídico	Código	Tipo de delito	Delitos registrados en los expedientes concluidos, según el tipo de cumplimiento determinado			
			Total	Cumplimiento total	Cumplimiento parcial	Incumplimiento
01. La vida y la integridad corporal	01.01	Homicidio				
	01.02	Feminicidio				
	01.03	Aborto				
	01.04	Lesiones				
	01.99	Otros delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal				
02. La libertad personal	02.01	Privación de la libertad				
	02.02	Tráfico de menores				
	02.03	Retención o sustracción de menores e incapaces				
	02.04	Rapto				
	02.05	Desaparición forzada de personas				
	02.06	Secuestro				
	02.06.01	Secuestro extorsivo				
	02.06.02	Secuestro en calidad de rehén				
	02.06.03	Secuestro para causar daño				
	02.06.04	Secuestro exprés				
	02.06.99	Otro tipo de secuestro				
02.06.00	No identificado					
02.99	Otros delitos que atentan contra la libertad personal					
03. La libertad y la seguridad sexual	03.01	Abuso sexual				
	03.02	Acoso sexual				
	03.03	Hostigamiento sexual				
	03.04	Violación				
	03.04.01	Violación simple				
	03.04.02	Violación equiparada por introducir cualquier elemento, instrumento o cualquier parte del cuerpo humano, distinto al pene				
	03.04.03	Violación equiparada en contra de menores e incapaces				
	03.04.99	Otro tipo de violación				
	03.04.00	No identificado				
	03.05	Estupro				
03.06	Incesto					
03.99	Otros delitos que atentan contra la libertad y la seguridad sexual					
	04.01	Robo				
	04.01.01	Robo simple				
	04.01.02	Robo a casa habitación				
	04.01.03	Robo de vehículo				
	04.01.04	Robo de autopartes				
	04.01.05	Robo a transeúnte en vía pública				
	04.01.06	Robo a transeúnte en espacio abierto al público				
	04.01.07	Robo a persona en un lugar privado				

Módulo 3 Sección V
Cuestionario

04.	El patrimonio	04.01.08	Robo a transportista				
		04.01.09	Robo en transporte público individual				
		04.01.10	Robo en transporte público colectivo				
		04.01.11	Robo en transporte individual				
		04.01.12	Robo a institución bancaria				
		04.01.13	Robo a negocio				
		04.01.14	Robo de ganado				
		04.01.15	Robo de maquinaria				
		04.01.16	Robo de energía eléctrica				
		04.01.99	Otros robos				
		04.01.00	No identificado				
		04.02	Delitos en materia de hidrocarburos y sus derivados				
		04.02.01	Sustracción de hidrocarburos y sus derivados				
		04.02.02	Aprovechamiento de hidrocarburos y sus derivados				
		04.02.03	Posesión ilícita de hidrocarburos y sus derivados				
		04.02.99	Otros delitos en materia de hidrocarburos y sus derivados				
		04.02.00	No identificado				
		04.03	Fraude				
		04.04	Abuso de confianza				
		04.05	Extorsión				
		04.05.01	Extorsión cometida por vía telefónica o cualquier otro medio electrónico o de comunicación				
		04.05.99	Otro tipo de extorsión				
		04.05.00	No identificado				
		04.06	Daño a la propiedad				
		04.07	Despojo				
		04.99	Otros delitos que atentan contra el patrimonio				
		05.	La familia	05.01	Violencia familiar		
05.02	Incumplimiento de obligaciones familiares						
05.99	Otros delitos contra la familia						
06.	La sociedad	06.01	Delitos contra el libre desarrollo de la personalidad				
		06.01.01	Corrupción de menores e incapaces				
		06.01.02	Prostitución de menores e incapaces				
		06.01.03	Pornografía infantil				
		06.01.04	Turismo sexual				
		06.01.05	Pederastia				
		06.01.99	Otros delitos contra el libre desarrollo de la personalidad				
		06.01.00	No identificado				
		06.02	Trata de personas				
		06.02.01	Trata de personas con fines de explotación sexual				
		06.02.02	Trata de personas con fines de trabajo o servicios forzados				
		06.02.03	Trata de personas con fines de tráfico de órganos				
		06.02.99	Trata de personas con otros fines				
		06.02.00	No identificado				
		06.03	Violencia de género en todas sus modalidades distinta a la violencia familiar				
		06.04	Discriminación				
		06.05	Lenocinio				
		06.99	Otros delitos contra la sociedad				
		07.	La salud	07.01	Delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo		
07.01.01	Posesión simple de narcóticos						
07.01.02	Posesión con fines de comercio o suministro de narcóticos						
07.01.03	Comercio de narcóticos						
07.01.04	Suministro de narcóticos						
07.01.99	Otros delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo						
07.01.00	No identificado						

Módulo 3 Sección V
Cuestionario

07.	La seguridad pública y la seguridad del Estado	07.02	Delitos federales contra la salud relacionados con narcóticos				
		07.02.01	Producción de narcóticos				
		07.02.02	Transporte de narcóticos				
		07.02.03	Tráfico de narcóticos				
		07.02.04	Comercio de narcóticos				
		07.02.05	Suministro de narcóticos				
		07.02.06	Posesión de narcóticos				
		07.02.99	Otros delitos federales contra la salud relacionados con narcóticos				
		07.02.00	No identificado				
		07.03	Evasión de presos				
		07.04	Delitos en materia de armas y objetos prohibidos				
		07.05	Delitos de delincuencia organizada				
		07.06	Delitos en materia de armas, explosivos y otros materiales destructivos				
		07.06.01	Portación ilícita de armas				
		07.06.02	Posesión ilícita de armas, cartuchos y cargadores				
		07.06.03	Acopio ilícito de armas				
		07.06.04	Tráfico ilícito de armas, explosivos y otros materiales destructivos				
		07.06.99	Otros delitos en materia de armas, explosivos y otros materiales destructivos				
		07.06.00	No identificado				
		07.07	Asociación delictuosa				
07.08	Terrorismo						
07.99	Otros delitos contra la seguridad pública y la seguridad del Estado						
08.	La administración del Estado	08.01	Delitos por hechos de corrupción				
		08.01.01	Ejercicio indebido del servicio público				
		08.01.02	Abuso de autoridad				
		08.01.03	Cohecho				
		08.01.04	Peculado				
		08.01.05	Enriquecimiento ilícito				
		08.01.06	Ejercicio abusivo de funciones				
		08.01.07	Tráfico de influencias				
		08.01.99	Otros delitos por hechos de corrupción				
		08.01.00	No identificado				
		08.02	Delitos contra la administración de justicia				
		08.02.01	En materia de amparo				
		08.02.99	Otros delitos contra la administración de justicia				
		08.02.00	No identificado				
		08.03	Delitos en materia fiscal				
		08.04	Delitos electorales				
		08.99	Otros delitos contra la administración del Estado				
		09.01	Amenazas				
		09.02	Allanamiento de morada				
		09.03	Falsedad				
09.04	Falsificación						
09.05	Delitos contra el medio ambiente, el equilibrio ecológico y la gestión ambiental						
09.05.01	Tráfico de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección						
09.05.02	Comercialización de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección						
09.05.03	Caza, pesca o tala ilegal de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección						
09.05.04	Transporte o manejo de residuos peligrosos						
09.05.05	Daños a los ecosistemas o sus elementos						
09.05.99	Otros delitos contra el medio ambiente, el equilibrio ecológico y la gestión ambiental						
09.05.00	No identificado						

Módulo 3 Sección V
Cuestionario

09.	Otros (bienes jurídicos)	09.06	Delitos en materia de vías de comunicación y correspondencia				
		09.07	Delitos en materia de migración				
		09.07.01	Tráfico de indocumentados				
		09.07.99	Otros delitos en materia de migración				
		09.07.00	No identificado				
		09.08	Delitos en materia de derechos de autor				
		09.09	Delitos en materia de instituciones de crédito, inversión, fianzas y seguros				
		09.10	Delitos en materia de propiedad industrial				
		09.11	Delitos contra la salud no relacionados con narcóticos				
		09.12	Encubrimiento				
		09.13	Operaciones con recursos de procedencia ilícita				
		09.14	Tortura				
		09.15	Suplantación y usurpación de identidad				
		09.16	Delitos contra la seguridad de los datos y/o sistemas o equipos informáticos				
		09.16.01	Acceso ilícito a sistemas o equipos informáticos				
		09.16.02	Daños a datos informáticos				
		09.16.03	Interferir en el buen funcionamiento de sistemas o equipos informáticos				
		09.16.99	Otros delitos contra la seguridad de los datos y/o sistemas o equipos informáticos				
		09.16.00	No identificado				
		09.17	Tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes				
09.99	Otros delitos						
00.00	No identificado						
			Σ				

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

V.3 Expedientes pendientes de concluir por el área o el personal encargado de dar seguimiento al cumplimiento de los acuerdos alcanzados por los intervinientes

Instrucción general para la pregunta de la subsección:

1.- Únicamente debe considerar los expedientes en materia de justicia para adolescentes a los cuales se les dio seguimiento para el cumplimiento de los acuerdos alcanzados y que al cierre del año se encontraban pendientes de concluir por el área o el personal encargado del mismo, independientemente de que hayan ingresado o se hayan hecho de su conocimiento durante el año o en ejercicios anteriores.

5.9.- Anote la cantidad de expedientes en materia de justicia para adolescentes pendientes de concluir al cierre del año 2020 por el área o el personal encargado de dar seguimiento al cumplimiento diferido convenido en los acuerdos alcanzados por los intervinientes, según el tipo de mecanismo alternativo por el que se atendieron y sede central u oficina de atención.

Sede central y oficinas de atención del Órgano Administrativo Desconcentrado Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal	Expedientes pendientes de concluir por el área o el personal encargado de dar seguimiento al cumplimiento diferido convenido en los acuerdos alcanzados, según tipo de mecanismo alternativo						
	Total	Mediación	Procesos restaurativos			Otro mecanismo alternativo	
			Subtotal	Reunión víctima con adolescente	Junta restaurativa		Círculos
1. Aguascalientes							
2. Baja California							
3. Baja California Sur							
4. Campeche							
5. Coahuila de Zaragoza							
6. Colima							
7. Chiapas							
8. Chihuahua							
9. Ciudad de México							
10. Durango							

Módulo 3 Sección V
Cuestionario

11.	Guanajuato							
12.	Guerrero							
13.	Hidalgo							
14.	Jalisco							
15.	México							
16.	Michoacán de Ocampo							
17.	Morelos							
18.	Nayarit							
19.	Nuevo León							
20.	Oaxaca							
21.	Puebla							
22.	Querétaro							
23.	Quintana Roo							
24.	San Luis Potosí							
25.	Sinaloa							
26.	Sonora							
27.	Tabasco							
28.	Tamaulipas							
29.	Tlaxcala							
30.	Veracruz de Ignacio de la Llave							
31.	Yucatán							
32.	Zacatecas							
33.	Sede central							
	Σ							

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.



CENSO NACIONAL DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA FEDERAL 2021

Módulo 3.

Mecanismos alternativos de solución de controversias en materia penal

Complemento. Ubicación geográfica de la sede central y oficinas de atención

[Índice](#)

[Pregunta 1.1](#)

Instrucciones generales:

- 1.- La cantidad de oficinas que atención que registre debe ser igual la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la pregunta 1.1.
- 2.- En la columna "Entidad federativa" seleccione la entidad federativa donde se encuentra ubicada dicha oficina de atención.
- 3.- En la columna "Municipio" seleccione el municipio o demarcación territorial donde se encuentra ubicada dicha oficina de atención.
- 4.- En la columna "Colonia" anote el nombre de la colonia o localidad donde se encuentra ubicada dicha oficina de atención.
- 5.- En la columnas "Latitud" y "Longitud" anote las coordenadas geográficas correspondientes donde se encuentra ubicada dicha oficina de atención. Las coordenadas de latitud constan hasta de ocho dígitos, mientras que las relacionadas con la longitud constan hasta de nueve dígitos.

Nombre de las oficinas de atención	Entidad federativa	Municipio	Colonia	Latitud	-	Longitud
1.				.	-	.
2.				.	-	.
3.				.	-	.
4.				.	-	.
5.				.	-	.
6.				.	-	.
7.				.	-	.
8.				.	-	.
9.				.	-	.
10.				.	-	.
11.				.	-	.
12.				.	-	.
13.				.	-	.
14.				.	-	.
15.				.	-	.
16.				.	-	.
17.				.	-	.
18.				.	-	.
19.				.	-	.
20.				.	-	.
21.				.	-	.
22.				.	-	.
23.				.	-	.
24.				.	-	.
25.				.	-	.
26.				.	-	.
27.				.	-	.
28.				.	-	.



CENSO NACIONAL DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA FEDERAL 2021

Módulo 3. Mecanismos alternativos de solución de controversias en materia penal

Glosario

[Índice](#)

Acciones formativas

Se refiere a las acciones orientadas, en este caso a los servidores públicos del Órgano Administrativo Desconcentrado Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal, a la adquisición de conocimientos y competencias personales e interpersonales para el ejercicio de la función pública, mismas que conllevan algún tipo de evaluación para su acreditación; como lo son: cursos, talleres, diplomados, maestrías, entre otros.

Acuerdo reparatorio

Se refiere al pacto y/o convenio celebrado entre los intervinientes que pone fin a la controversia total o parcialmente y surte los efectos que establece la Ley Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal.

Área encargada del seguimiento

Se refiere a la unidad administrativa especializada del Órgano Administrativo Desconcentrado Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal, encargada del seguimiento para el cumplimiento de los acuerdos alcanzados en los que se convino un cumplimiento diferido de las obligaciones pactadas entre los intervinientes.

Bienes inmuebles

Se refiere a todos aquellos terrenos, con o sin construcción, sobre los que se ejerza la posesión, control o administración a título de dueño, o cuyo dominio legalmente le pertenezca a la Fiscalía General de la República, y que sean destinados, ya sea para ocupar un espacio o la totalidad del mismo, con el propósito de utilizarse en el ejercicio de la función de los mecanismos alternativos de solución de controversias. Para efectos del censo, se clasifican en los siguientes tipos de posesión:

Propios: se refiere a todos aquellos inmuebles del dominio legal a título de propietario de la Fiscalía General de la República, ya sea para ocupar un espacio o la totalidad del mismo.

Rentados: se refiere a todos aquellos inmuebles propiedad de terceros que, por virtud de algún acto jurídico, la Fiscalía General de la República adquiere por un precio su goce o aprovechamiento temporal, ya sea para ocupar un espacio o la totalidad del mismo.

Otro tipo de posesión: se refiere a todos aquellos actos de donación, copropiedad, por accesión, comodato, u otro tipo, que hayan sido otorgados a favor de la Fiscalía General de la República, ya sea para ocupar un espacio o la totalidad del mismo.

Clasificador por Objeto del Gasto

Se refiere al instrumento que permite registrar de manera ordenada, sistemática y homogénea las compras, los pagos y las erogaciones autorizadas a las instituciones gubernamentales, en capítulos, conceptos y partidas con base en la clasificación económica del gasto. Los capítulos que lo integran son los siguientes:

Capítulo 1000. Servicios personales: agrupa las remuneraciones del personal al servicio de los entes públicos, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales y otras prestaciones derivadas de una relación laboral, pudiendo ser de carácter permanente o transitorio.

Capítulo 2000. Materiales y suministros: agrupa las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes, servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.

Capítulo 3000. Servicios generales: se refiere a las asignaciones destinadas a cubrir el costo de todo tipo de servicios que se contraten con particulares o instituciones del propio sector público, así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la función pública.

Capítulo 4000. Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas: se refiere a las asignaciones destinadas en forma directa o indirecta a los sectores público, privado, externo, organismos y empresas paraestatales y apoyos como parte de su política económica y social, de acuerdo con las estrategias y prioridades de desarrollo para el sostenimiento y desempeño de sus actividades.

Capítulo 5000. Bienes muebles, inmuebles e intangibles: agrupa las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de bienes muebles, inmuebles e intangibles requeridos en el desempeño de las actividades de los entes públicos. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles e inmuebles a favor del Gobierno.

Capítulo 6000. Inversión pública: se refiere a las asignaciones destinadas a obras por contrato y proyectos productivos y acciones de fomento. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

Capítulo 7000. Inversiones financieras y otras provisiones: se refiere a las erogaciones que se realizan en la adquisición de acciones, bonos y otros títulos y valores, así como en préstamos otorgados a diversos agentes económicos. Se incluyen las aportaciones de capital a las entidades públicas; así como las erogaciones contingentes e imprevistas para el cumplimiento de obligaciones del Gobierno.

Capítulo 8000. Participaciones y aportaciones: se refiere a las asignaciones destinadas a cubrir las participaciones y aportaciones para las entidades federativas y los municipios. Incluye las asignaciones destinadas a la ejecución de programas federales a través de las entidades federativas, mediante la reasignación de responsabilidades y recursos presupuestarios, en los términos de los convenios que celebre el Gobierno Federal con estas.

Capítulo 9000. Deuda pública: se refiere a las asignaciones destinadas a cubrir obligaciones del Gobierno por concepto de deuda pública interna y externa derivada de la contratación de empréstitos. Incluye la amortización, los intereses, gastos y comisiones de la deuda pública, así como las erogaciones relacionadas con la emisión y/o contratación de deuda. Asimismo, incluye los adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS).

CNPJF 2021

Se refiere a las siglas con las que se identifica al Censo Nacional de Procuración de Justicia Federal 2021.

Conciliación

Se refiere al mecanismo voluntario mediante el cual los intervinientes proponen opciones de solución a la controversia en la que se encuentran involucrados. En este mecanismo el facilitador, además de propiciar la comunicación entre los intervinientes, podrá presentar alternativas de solución diversas.

Conclusión anticipada

Se refiere a aquel tipo de conclusión que se puede dar en cualquier mecanismo alternativo, el cual se tendrá por concluido de manera anticipada en los casos que prevé la ley respectiva.

Cumplimiento del acuerdo alcanzado

Se refiere al acto por el cual los intervinientes llevaron a cabo plenamente los derechos y obligaciones pactados en el convenio celebrado en el mecanismo alternativo.

Cumplimiento diferido en los acuerdos alcanzados

Se refiere a aquellas obligaciones convenidas en los acuerdos alcanzados entre los intervinientes una vez que se aplicó el mecanismo alternativo de solución de controversias, mismas que deben ser cumplidas en un tiempo determinado, por lo que se requiere dar seguimiento y/o monitoreo por parte del área y/o personal especializado para tal efecto, con el objetivo de que se cumplan las obligaciones convenidas en el tiempo establecido.

Cumplimiento inmediato en los acuerdos alcanzados

Se refiere a aquellas obligaciones convenidas en los acuerdos alcanzados entre los intervinientes una vez que se aplicó el mecanismo alternativo de solución de controversias, mismas que son cumplidas en el momento de celebrar y firmar el acuerdo ante el órgano encargado de dicha función, por lo que no se requiere dar un seguimiento y/o monitoreo por parte del área y/o personal especializado para tal efecto.

Delito

Se refiere a la conducta que consiste en la realización de un acto u omisión, descrito y sancionado por las leyes penales.

Expediente

Se refiere al conjunto de documentos en los que se hacen constar todas las actuaciones en los mecanismos alternativos de solución de controversias, así como los actos de los intervinientes.

Expedientes con acuerdos de inicio pendientes

Se refiere a aquellos expedientes que contienen solicitudes admitidas en los que quedaron pendiente de determinar el acuerdo de inicio o no inicio del mecanismo.

Expedientes concluidos

Se refiere a todos aquellos en los que el mecanismo alternativo de solución de controversias concluyó con una solución mutuamente acordada por los intervinientes a través de un acuerdo celebrado y validado. Asimismo, se refiere a aquellos casos en los que el mecanismo alternativo concluyó de forma anticipada sin que se haya logrado un acuerdo entre los intervinientes, o por cualquier otra causa.

Facilitador

Se refiere al profesional cuya función es posibilitar de manera justa e imparcial la participación de los intervinientes en los esquemas previstos por los mecanismos alternativos de solución de controversias.

Incumplimiento del acuerdo alcanzado

Se refiere a la omisión de alguno de los intervinientes para llevar a cabo las obligaciones pactadas en el acuerdo celebrado en el mecanismo alternativo.

Informante básico

Se refiere al titular o servidor público de la institución designado para proveer la información del presente módulo y que tiene el carácter de figura responsable de validar y oficializar la información y, cuando menos, se encuentra en el segundo o tercer nivel jerárquico de la misma.

Informante complementario 1

Se refiere al servidor público que, por las funciones que tiene asignadas dentro de la institución, es el principal productor y/o integrador de la información correspondiente al presente módulo y, cuando menos, se encuentra en el segundo o tercer nivel jerárquico de la misma.

Informante complementario 2

Se refiere al servidor público que, por las funciones que tiene asignadas dentro de la institución, es el segundo principal productor y/o integrador de la información correspondiente al presente módulo y, cuando menos, se encuentra en el segundo o tercer nivel jerárquico de la misma.

Intervinientes

Se refiere a todas aquellas personas físicas, morales, el Estado u otros que, ante el órgano encargado del ejercicio de la función de los mecanismos alternativos de solución de controversias, participan en algún mecanismo en calidad de solicitante o de requerido, a efecto de resolver la controversia de naturaleza penal del que forman parte. Para efectos del presente censo, pueden ser:

Solicitantes: se refiere a todas aquellas personas físicas o morales que buscan solucionar el conflicto del que son parte, ello mediante la aplicación de algún mecanismo y con la intervención del órgano encargado de su aplicación.

Requeridos: se refiere a todas aquellas personas físicas o morales a las que se les convoca para que acudan al órgano encargado del ejercicio de la función de los mecanismos alternativos de solución de controversias, con la finalidad de buscar la solución de una controversia que tienen con otra persona, ello mediante la aplicación de algún mecanismo y con la intervención del órgano encargado de su aplicación.

Invitación o cita

Se refiere al acto que realiza el personal del órgano encargado del ejercicio de la función de los mecanismos alternativos de solución de controversias para solicitar la comparecencia de alguno de los intervinientes y poder iniciar la sesión del mecanismo alternativo, o bien, para acudir a una sesión preliminar.

Junta restaurativa

Se refiere al mecanismo mediante el cual la víctima u ofendido, el imputado y, en su caso, la comunidad afectada, buscan, construyen y proponen opciones de solución a la controversia, ello con el objetivo de lograr un acuerdo que atienda las necesidades y responsabilidades individuales y colectivas, así como la reintegración de la víctima u ofendido y del imputado a la comunidad y la recomposición del tejido social.

Mecanismos alternativos de solución de controversias

Se refiere a los medios alternos para la solución de conflictos, sin la intervención de un juez, sino a través de facilitadores especializados que proporcionan a las partes las condiciones favorables para que, por medio del diálogo y en un ambiente de cordialidad y de respeto, resuelvan sus conflictos de manera eficaz, gratuita, voluntaria y confidencial. En materia penal para adultos, son la mediación, la conciliación y la junta restaurativa. En materia de justicia para adolescentes, es la mediación y los procesos restaurativos.

Mediación

Se refiere al mecanismo voluntario mediante el cual los intervinientes (solicitante y requerido), en libre ejercicio de su autonomía, buscan, construyen y proponen opciones de solución a la controversia, ello con la finalidad de alcanzar la solución de esta. Durante la mediación, el facilitador propicia la comunicación y el entendimiento mutuo entre las partes.

Mediación en materia de justicia para adolescentes

Se refiere al mecanismo voluntario mediante el cual la persona adolescente, su representante y la víctima u ofendido, buscan, construyen y proponen opciones de solución a la controversia. El facilitador propiciará la comunicación y entendimiento entre los intervinientes para que alcancen la solución al conflicto por sí mismos.

Multifuncional

Se refiere al dispositivo que tiene la particularidad de integrar, en una máquina, las funciones de varios dispositivos, permitiendo realizar varias tareas de modo simultáneo. Incorpora diferentes funciones de otros equipos o multitareas que permiten escanear, imprimir y fotocopiar a la vez, además de la capacidad de almacenar documentos en red.

Notificadores

Se refiere al funcionario auxiliar en mecanismos alternativos de solución de controversias cuyas funciones principales son notificar las invitaciones y demás diligencias que le son encomendadas.

Parque vehicular

Se refiere a todos los vehículos o medios de transporte en funcionamiento con los que cuenta el Órgano Administrativo Desconcentrado Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal para el ejercicio de sus funciones, comprendiendo automóviles, camiones, camionetas, motocicletas, y cualquier otro de características similares.

Personal encargado del seguimiento

Se refiere al personal especializado o a los facilitadores adscritos al Órgano Administrativo Desconcentrado Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal, encargados del seguimiento para el cumplimiento de los acuerdos alcanzados en los que se convino un cumplimiento diferido de las obligaciones pactadas entre los intervinientes, cuando el órgano o unidad administrativa no cuenta con una área especializada que se encargue de dicha función.

Presupuesto ejercido

Se refiere al saldo total erogado por el Órgano Administrativo Desconcentrado Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal, el cual se encuentra respaldado por documentos comprobatorios presentados ante las dependencias o entidades autorizadas, con cargo al presupuesto aprobado.

Procesos restaurativos

Se refiere a aquellos que se utilizan para alcanzar un resultado restaurativo, los cuales pueden ser a través de los siguientes modelos de reunión:

Círculos: se refiere al modelo mediante el cual la víctima u ofendido, la persona adolescente, la comunidad afectada y los operadores del Sistema de Justicia para Adolescentes, buscan, construyen y proponen opciones de solución a la controversia. Podrá utilizarse este modelo cuando se requiera la intervención de operadores para alcanzar un resultado restaurativo, cuando el número de participantes sea muy extenso o cuando la persona que facilita lo considere el modelo idóneo en virtud de la controversia planteada.

Junta restaurativa: se refiere al mecanismo mediante el cual la víctima u ofendido, la persona adolescente y, en su caso, la comunidad afectada, en el libre ejercicio de su autonomía, buscan, construyen y proponen opciones de solución a la controversia; la cual se desarrollará conforme a lo establecido en la Ley Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal y la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes.

Reunión de la víctima con la persona adolescente: se refiere al procedimiento mediante el cual la víctima u ofendido, la persona adolescente y su representante, buscan, construyen y proponen opciones de solución a la controversia, sin la participación de la comunidad afectada.

Revisión de admisibilidad

Se refiere a la etapa en la que el órgano encargado del ejercicio de la función de los mecanismos alternativos de solución de controversias recibe la solicitud y examina la controversia para determinar si es susceptible de resolverse a través del mecanismo alternativo correspondiente. Esta etapa se lleva a cabo de manera previa a la invitación y a las sesiones preliminares.

Seguimiento al cumplimiento de los acuerdos alcanzados

Se refiere al procedimiento por el cual se monitorea e impulsa el cumplimiento diferido convenido en los acuerdos alcanzados una vez que se aplicó el mecanismo alternativo de solución de controversias, con el objetivo de que se cumplan las obligaciones acordadas en el tiempo establecido.

Servicios de conexión remota

Se refiere a los servicios que posibilitan a los usuarios conectarse por red a otro ordenador como si se accediera desde el propio ordenador, permitiendo utilizar y/o extraer información y datos. Un ejemplo de estos servicios es la VPN, que permite conectar una o más computadoras a una red privada utilizando internet.

Sesiones

Se refiere a las reuniones llevadas a cabo entre los facilitadores y los intervinientes, o bien de forma separada (preliminares), además de la presencia de auxiliares y expertos a petición de las partes, ello con el objetivo de establecer las reglas y propósito del mecanismo y, en caso de sujetarse a alguno, se realizan diversas sesiones hasta concluirlo.

Solicitantes derivantes

Se refiere a los órganos ministeriales o jurisdiccionales que tienen conocimiento de una controversia del orden penal, y derivan el asunto con el fin de solicitar el inicio de un mecanismo alternativo al órgano encargado del ejercicio de la función de los mecanismos alternativos de solución de controversias.

Solicitantes particulares

Se refiere a todos aquellos interesados, como son las personas físicas o morales, que por iniciativa propia y sin la intervención de alguna autoridad, buscan solucionar la controversia de la que son parte y, por lo tanto, acuden por sí mismos ante el órgano encargado del ejercicio de los mecanismos alternativos de solución de controversias.

Solicitudes para iniciar un mecanismo alternativo de solución de controversias

Se refiere a aquellas peticiones que los interesados presentan de manera verbal o escrita ante el órgano encargado del ejercicio de la función de los mecanismos alternativos de solución de controversias, en las cuales se solicita que se inicie un mecanismo alternativo con el fin de solucionar una controversia, siempre y cuando sea procedente resolverla mediante esta forma de acuerdo con la legislación respectiva. Dicha solicitud debe contener el nombre de las personas en conflicto, ello con la finalidad de que sean invitadas a conciliar o mediar la controversia.

Solución parcial

Se refiere a aquellos casos en los que se logró un acuerdo entre el solicitante y el requerido sobre algún hecho de la controversia, dejando a salvo los derechos de estos respecto de lo no resuelto en el acuerdo.

Solución total

Se refiere a aquellos casos en los que se logró un acuerdo entre el solicitante y el requerido sobre todos los hechos de la controversia, el cual, una vez cumplido, pone fin al conflicto del que forman parte.

MUESTRA